

Fobaproa: el co\$to del rescate bancario

Volumen I

Grupo Parlamentario del PRD en la LX Legislatura
de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Av. Congreso de la Unión, núm. 66
Col. El Parque
15960 México, D.F.

Fobaproa: el costo del rescate bancario, volumen I
Juan Moreno Pérez

México, julio de 2009

Cuidado de la edición y corrección
Renata Soto-Elizaga

Diseño
María de Lourdes Álvarez López

Formación de texto
Nicolás Severino Rámila

Formación de cuadros
María de Lourdes Álvarez López

Asistencia editorial
Susana Gutiérrez Soto
Susana Nolasco Arano

El texto de este libro está disponible en PDF y puede obtenerse en:
<http://prd.diputados.gob.mx/publicaciones/p_03.htm>.
Se autoriza plenamente (y se agradece) su reproducción, siempre
y cuando se cite la fuente.



Juan Moreno Pérez

Fobaproa: el costo del rescate bancario

Volumen I

DISTRIBUCIÓN
GRATUITA

 Grupo Parlamentario del PRD
Cámara de Diputados
Congreso de la Unión
LX Legislatura

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
CÁMARA DE DIPUTADOS / CONGRESO DE LA UNIÓN
LX LEGISLATURA

Mesa Directiva

<i>Javier González Garza</i>	Coordinador
<i>Francisco Javier Calzada Vázquez</i>	Vicecoordinador
<i>Ruth Zavaleta Salgado</i>	Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
<i>Mario Vallejo Estévez</i>	Presidente de Debates del Pleno
<i>Sonia Nohelia Ibarra Fránquez</i>	Administración Interna
<i>Juan N. Guerra Ochoa</i>	Proceso Legislativo
<i>Roberto Mendoza Flores</i>	Medio Ambiente y Recursos Naturales
<i>Holly Matus Toledo</i>	Equidad Social
<i>Juan Manuel San Martín Hernández</i>	Desarrollo Metropolitano
<i>Salvador Ruiz Sánchez</i>	Reforma del Estado
<i>Jesús Humberto Zazueta Aguilar</i>	Política Internacional
<i>Daniel Dehesa Mora</i>	Política Social
<i>Miguel Ángel Solares Chávez</i>	Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
<i>Alliet Mariana Bautista Bravo</i>	Derechos Humanos y Justicia Social
<i>Javier Hernández Manzanares</i>	Representante ante el IFE
<i>César Flores Maldonado</i>	Jurisdiccional Interna
<i>Camerino Eleazar Márquez Madrid</i>	Comunicación Social
<i>Aleida Alavez Ruiz</i>	Jurídica
<i>Alejandro Sánchez Camacho</i>	Desarrollo Económico
<i>Rafael Franco Melgarejo</i>	Comunicaciones, Transportes y Turismo
<i>Adriana Díaz Contreras</i>	Desarrollo Rural
<i>Hugo Eduardo Martínez Padilla</i>	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Contraloría Social
<i>Valentina Valia Batres Guadarrama</i>	Finanzas Públicas
<i>Claudia Lilia Cruz Santiago</i>	Política Interior
<i>Andrés Lozano Lozano</i>	Seguridad y Procuración de Justicia
<i>Irene Aragón Castillo</i>	Vigilancia de la Administración Interna

ÍNDICE

Prólogo <i>Rosa Albina Garavito Elías</i>	9
Agradecimientos	21
El costo del rescate bancario en México y sus consecuencias: nueve años de debate público	23
Capítulo 1 Antes del debate sobre el Fobaproa	
Un modelo de saldos y flujos financieros de la economía mexicana	109
Jesús Marcos Yacamán	159
El error de diciembre	163
Capítulo 2 El debate sobre el Fobaproa	
Primeras reflexiones respecto a las iniciativas en materia financiera enviadas por el Ejecutivo al Congreso en marzo de 1998	169

Comportamiento del margen financiero de la banca comercial	175
Comentarios a la propuesta de la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática con relación al Fobaproa	179
El problema del Fobaproa: causas y alternativas de solución	191
Consideraciones sobre el tipo de sistema financiero que se debe construir en México	207
Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional Alternativas para impedirlo	213
Propuesta del Partido de la Revolución Democrática para resolver el problema del Fobaproa	239
Posición del Partido de la Revolución Democrática respecto a la parte económica del 4º Informe de Gobierno	245
El problema del Fobaproa: elementos para entenderlo y posibles alternativas para su solución	249
Fobaproa: avanza el gran atentado	307
La política del PRD respecto al Fobaproa: una política de principios	315
Comentarios al documento “Posición del PRD con relación al Fobaproa” presentado por el diputado Ricardo García Sáinz	323

PRÓLOGO

ROSA ALBINA GARAVITO ELÍAS▪

Finalmente Juan se decidió a compilar y publicar sus análisis sobre el fraudulento rescate bancario legalizado como deuda pública con los votos del PRI y el PAN en 1998. El lector tiene en sus manos una compilación de documentos de alto valor histórico, pues en ellos se analiza uno de los procesos legislativos más vergonzosos de las últimas décadas perpetrado en el Congreso de la Unión.

Aunque la historia comienza años atrás, sale a la luz pública en marzo de 1998, cuando el entonces presidente de la República, Ernesto Zedillo, envía a la Cámara de Diputados un paquete de iniciativas y reformas financieras entre las cuales aparece la solicitud al Congreso de la Unión de reconocer como deuda pública los pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Según el Resumen Ejecutivo de las Operaciones de dicho fondo, al 28 de febrero de 1998, esos pasivos ascendían a 552 300 millones de pesos.

Cuatro meses antes, el 11 de noviembre de 1997, Ernesto Zedillo había hecho llegar a la Cámara de Diputados el documento de Criterios Generales de Política Económica que define, desde las proyecciones del Ejecutivo Federal, el entorno económico en el que se aplicará el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos para el año siguiente. En un escueto Apéndice D, al final de aquel documento aparecía un cuadro en el que se estimaba el costo fiscal total de los programas de alivio

▪ Profesora investigadora del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco.

a los deudores y de saneamiento financiero. Dicha estimación era de 379 800 pesos, equivalente a 11.9 por ciento del PIB para ese año. A pesar de lo elevado de la cantidad, el presidente enviaba un mensaje tranquilizador a los legisladores, pues señalaba que ese costo “se absorberá de manera gradual a lo largo de la vigencia de los programas, esto es en el transcurso de los próximos 30 años”. Más adelante insistía en que “[d]ado que la mayor parte de los costos derivados de los programas se devengarán de manera gradual en el tiempo, el gobierno no se verá obligado a hacer frente a estos compromisos de manera inmediata”. No se alertaba entonces de ninguna presión sobre las finanzas públicas.

¿Qué había sucedido entre noviembre de 1997 y marzo de 1998? ¿Cómo explicar un incremento de 45 por ciento en el costo del rescate bancario en relación con el monto informado cuatro meses antes? A los legisladores se les pedía aprobar la legalización de esos pasivos como parte de la deuda pública sin mayor información, y en medio de una agresiva campaña sobre la urgente necesidad de rescatar al sistema bancario, el mismo que se había reprivatizado siete años atrás.

¿Cuáles eran los entretelones del Fobaproa? ¿Cómo se había llegado a acumular tal cantidad de pasivos en ese fideicomiso creado en julio de 1990 como sustituto del Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple (Fonapre)? ¿Cómo distinguir entre los créditos rescatados que cumplían con los requisitos del reglamento de operaciones del Fobaproa y aquellos que se dejaron a la discrecionalidad del Comité Técnico? ¿Cuántos de esos créditos eran irregulares y hasta ilegales? ¿Cómo abatir el costo fiscal de ese rescate? El doctor en Historia Económica por la UCLA Juan Moreno Pérez tuvo respuestas puntuales y rigurosas, a todas estas preguntas, para los legisladores del PRD interesados en entender cómo se había gestado uno de los fraudes financieros más costosos de la historia económica moderna del país, e interesados también en construir una propuesta que cumpliera con el objetivo de rescatar el sistema bancario al menor costo fiscal.

La capacidad y oportunidad de respuesta que Juan tuvo frente al problema no era producto de la casualidad. Su formación de economista, no sólo en las aulas sino también a través de la experiencia adquirida en el desempeño de diversos cargos en la Dirección General de Política Económica de la

extinta Secretaría de Programación y Presupuesto, lo hizo desarrollar un sensible y atinado *olfato* para detectar las trampas gubernamentales en la presentación de las estadísticas en materia financiera. Esta formación y experiencia, junto con una notable inteligencia, hacen de Juan uno de los mejores expertos en finanzas públicas del país. Por fortuna, la vida lo llevó desde las entreguistas tareas de las oficinas gubernamentales, hasta el equipo de asesoría económica en el GPPRD en el Senado durante la LVII Legislatura (1997-2000). En ese espacio intentábamos precisamente diagnosticar de manera objetiva la política económica y social del gobierno, y a partir de ahí proponer soluciones, sin dejar de lado, por supuesto, la denuncia política sobre los costos que la estrategia gubernamental venía causando al país.

Siempre he estado convencida de que una izquierda moderna debe ser capaz de apoyar la denuncia y las propuestas de solución con datos incontrovertibles; sobre todo si esa izquierda pretende colocarse como alternativa real de poder y asume seriamente el reto de gobernar al país. Juan Moreno contribuyó de manera excepcional a responder a esos desafíos.

En el libro que usted tiene en sus manos encontrará los valiosísimos documentos que lograron abrir las entrañas del Fobaproa y expusieron a la luz pública la serie de trampas con las que el gobierno pudo esconder hasta marzo de 1998 la transferencia de recursos públicos a un rescate ilegal e irregular como pudo documentarse. A la pregunta de qué había sucedido entre noviembre de 1997 y marzo de 1998 que había obligado al gobierno a reconocer la presión que sobre las finanzas públicas estaba ejerciendo el rescate bancario, la respuesta de Juan fue contundente. El precio internacional del petróleo había empezado a caer, de manera que los excedentes petroleros ya no estarían disponibles para hacer el rescate subrepticio, así que era necesario hacerlo público y tratar de legalizarlo como deuda pública. Este es un hilo de la historia magistralmente documentada por Juan, a partir de sus minuciosas investigaciones sobre la Cuenta Pública en donde se evidenciaban las transferencias indebidas entre el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados en diversos rubros durante varios años, y lo realmente ejercido. En todos los casos, las diferencias fueron a parar al ramo 29 (saneamiento financiero).

Fue así como pudo denunciarse, con los datos en la mano, la discrecionalidad en el uso del presupuesto; la ordeña fiscal de Pemex; y un tema que

nadie había hecho público: la opacidad de las finanzas públicas que detrás de los supuestos equilibrios escondían los déficits en orden de magnitud semejantes a los registrados en el último año de gobierno de José López Portillo. En efecto, sumados los requerimientos financieros ineludibles del gobierno federal (eufemismo para denominar la deuda escondida, que incluye el costo fiscal del rescate bancario y otros) al déficit tradicional reconocido por éste, resulta que el déficit real de las finanzas públicas llegó en 1998 a 13 por ciento del PIB.

La falta de transparencia en las finanzas públicas que al gobierno servía para ocultar el desastre financiero a que había conducido su política, no fue el único problema que enfrentamos y denunciemos. Nos topamos también, por supuesto, con la contundente negativa a disponer de la información necesaria –las listas nominales de los créditos rescatados, es decir, los nombres de los beneficiarios del rescate bancario– con el argumento del respeto al secreto bancario. Pero, ¿cuál secreto bancario se habría violado al proporcionar la información solicitada? La Secretaría de Hacienda blandía el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, que establecía: “Las instituciones de crédito en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier tipo de operaciones, sino al depositante [...]”. Sin embargo, de acuerdo con la misma ley, en su artículo 2, el servicio de banca y crédito sólo podrían prestarlo instituciones de crédito, que podrían ser: I. Instituciones de banca múltiple, y II. Instituciones de banca de desarrollo. El Fobaproa no se encontraba en ninguno de los casos. Se trataba de un fideicomiso que por lo demás no tenía el carácter de entidad de la administración pública federal y por lo tanto no estaba sujeto a las disposiciones aplicables a dichas entidades (art. 122 de la ley citada). Esto significa que no era sujeto de presupuesto y tampoco de asignación de recursos públicos, como pretendía –y logró– el gobierno federal. Este y otros argumentos nos llevaron a fundamentar la necesidad de declarar la nulidad legal del Fobaproa. Por si fuera poco, en el convenio del 3 de mayo de 1996 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (fideicomitente) y el Banco de México (fiduciario), se realizaron modificaciones al contrato constitutivo del Fobaproa por las cuales ya no se obligaba a garantizar el pago puntual y oportuno del apoyo preventivo que recibían las instituciones del Fondo, tampoco establecía la obligación del Comité Técnico del Fondo de

expedir las reglas de operación, lo cual elevó el grado de discrecionalidad del rescate y aumentó los alicientes perversos a los banqueros.

Sin duda, convertir en deuda pública los pasivos de un fideicomiso y mantener en secreto las operaciones del rescate bancario que dieron lugar a dichos pasivos fue ilegal e inmoral. Como dato curioso aparece en mis notas de las discusiones del Grupo de Alto Nivel¹ para el tema del Fobaproa, que en la reunión del viernes 31 de julio de 1998, el secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, sugirió que se reformara la ley para permitir el acceso a esa información, a lo que uno de los representantes del PAN saltó indignado argumentado que ninguna ley podía tener efecto retroactivo. La ingenuidad de la entonces legisladora Garavito la hizo asentar en sus notas lo siguiente: “La discusión tendrá que seguir, pero seguramente ninguna ley puede ser obstáculo para que los intereses de la nación se supediten al interés de los particulares protegidos por el secreto bancario. Sin duda la sugerencia del secretario de Gobernación retoma la naturaleza política del problema y abre perspectivas interesantes para su solución”. (¡Ay!)

En la reunión del 21 de septiembre del mencionado grupo, la suerte quedó echada. A nuestra insistencia sobre la entrega de las listas nominales para depurar créditos inaceptables y así reducir el costo fiscal del rescate, el diputado Francisco Paoli tomó la palabra para afirmar que para el PAN dicha información no era indispensable, pues lo que ese partido exigía era que se contratara una auditoría externa a las operaciones del Fobaproa y que la ley establecería que cualquier crédito irregular o ilegal que hubiese sido absorbido tendría que ser devuelto y solventado por la entidad responsable. Algunos miembros de las bancadas panistas en el Congreso se resistían a aprobar como deuda pública los pasivos privados de los bancos. Hasta ahí llegó el entonces precandidato a la Presidencia de la República Vicente Fox para presionarlos a votar a favor. En ese entonces el presidente del PAN era Felipe Calderón, quien también contribuía a *disciplinar* a sus legisladores.

¹ El Grupo estaba integrado por el secretario de Gobernación, el secretario de Hacienda y Crédito Público, los coordinadores de los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión, y los responsables del tema en esos grupos.

Así fue como se dio luz verde a la aprobación de la ley que creó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) el 12 de diciembre de 1998. Así también se aprobó la realización de esa auditoría externa que quedó en manos del despacho del canadiense Michael Mackey, mismo que dejó asentado en el documento entregado a la Cámara de Diputados en julio de 1999, que sólo estaba en condiciones de entregar un informe, ya que la negativa a proporcionarle la información necesaria, le impidió realizar la auditoría para la cual fue contratado. El auditor fue honesto, y el atentado a la economía nacional denunciado por la bancada del PRD en el Congreso de la Unión se había consumado. Endosar el oneroso rescate bancario a la población por quienes votaron a favor de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, no sólo constituyó un acto que profundizó la impunidad en el país, sino que además violó la ley que ellos mismos votaron, en su artículo quinto transitorio. Sin duda el Fobaproa constituye un expediente abierto.

Al año 2000, el saldo neto de los pasivos del rescate bancario equivalían a 20 por ciento del PIB. Cuando nos preguntemos por qué el país tiene las tasas de crecimiento económico más bajas de América Latina, una de las explicaciones la podemos encontrar en el uso de recursos públicos para financiar el oneroso costo del rescate bancario. Así terminó la historia de la reprivatización bancaria en manos de capitales nacionales, pues después de este rescate el sistema quedó en manos del capital extranjero, sin que ello haya significado recursos frescos para el financiamiento de las actividades productivas, ya que sin prestar un solo peso, los nuevos dueños tienen garantizado el cobro de los intereses de los pagarés que se convirtieron en deuda pública; y si a ello agregamos las altas comisiones, nos podemos explicar la paradoja existente entre una banca que no cumple con la obligación de prestar y su alta rentabilidad.

Un negocio redondo para “la nueva clase empresarial” del salinismo; un negocio redondo para el capital extranjero; un descalabro total para la economía nacional. Juan explica muy bien en alguna parte de este libro, la génesis de este fenómeno. La construcción de una economía ficticia durante el salinato; la recuperación casi inmediata de la inversión en la compra de los bancos por el disparo del margen de intermediación y de la rentabilidad bancaria; la falta de supervisión adecuada a las operaciones bancarias en manos de nuevos e inescrupulosos banqueros; y el

aliciente perverso que otorgaba la garantía gubernamental del cien por ciento de los depósitos, condujeron a una quiebra técnica de los bancos nunca sancionada por las leyes del mercado, tal como lo dicta el supuesto neoliberalismo en el que se fundamenta la estrategia económica gubernamental a partir de 1983. La alianza histórica entre el PRI y el PAN reconocida por Carlos Salinas a finales de su sexenio, daba de nuevo resultados.

El aliento a la economía ficticia del sexenio de Salinas se mantuvo por supuesto durante el gobierno de Zedillo; un rescate bancario sin apego al Estado de derecho es la mejor prueba de ello. Juan nos narra cómo un grupo de amigos allegados al gobierno, ofrecieron en 1995 al flamante presidente un diagnóstico sobre la situación económica y financiera del país, en el cual la quiebra bancaria se veía venir. Sin embargo, el presidente respaldó la tesis de la solidez de la economía y de que el gran bache de ese año era sólo un problema de liquidez de corto plazo, de manera que para dar certidumbre a los mercados lo mejor era *resolver* el problema de Chiapas mediante una intervención militar. Desde entonces asomaba la tentación de las “soluciones militares”: en aquel momento, contra el levantamiento por la autonomía de los pueblos indios del EZLN y en el contexto de una caída del PIB de 6.9 por ciento; ahora, para profundizar una *guerra* contra el narcotráfico en el marco de una crisis económica al menos de la magnitud de la que el país vivió en 1995.

Pero volvamos al tema del Fobaproa. Fue también en una de las reuniones del Grupo de Alto Nivel en el mes de septiembre, en el Salón de Protocolos de la Cámara de Diputados, que a la pregunta inicial del moderador sobre cuál era la valoración de los hechos de la semana sobre el tema que nos convocaba, de una esquina de la mesa salió una voz cavernosa diciendo: “Lo que debería hacerse es ponerles un bozal a las *perras* del PRD”. Quien hablaba era el entonces coordinador parlamentario del PRI, Arturo Núñez, quien con desagrado y a hurtadillas dirigía su mirada hacia Dolores Padierna y hacia mí. Porfirio Muñoz Ledo y Pablo Gómez, molestos, se pusieron de pie para reclamar a Núñez. Padierna y yo tardamos en recuperarnos de la sorpresa. Hoy Arturo Núñez, por decisión de A. M. López Obrador, es senador del PRD en la LX Legislatura. Si no pidió disculpas públicas por el daño que hizo al país con su aprobación de esa deuda bancaria como deuda pública, ¡mucho

menos pidió disculpas a las que después se convirtieron en sus “correligionarias”! ¡El pragmatismo electoral hacía de las suyas!

El tema de la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos nos llevó en el mismo 1998 a tratar de identificar el derroche de recursos públicos ejercido por el gobierno mediante los gastos superfluos. En un año en que la caída de los precios del petróleo provocó tres recortes presupuestales que significaron 1.8 por ciento del PIB respecto de los ingresos de 1997, era indispensable desnudar esos gastos superfluos. Sí, pero también requería un trabajo titánico. Significaba no quedarse en el primer tomo del Proyecto del Presupuesto de Egresos, de los 33 que el Ejecutivo envía a la Cámara de Diputados, sino diseccionar en el nivel de partida la información contenida en esos 33 tomos. Y ello en menos de un mes, pues en esos años la ley permitía al Ejecutivo enviar su proyecto a más tardar el 15 de noviembre. ¡Un trabajo de locos! Y bueno, Juan, que está un poco loco, con un pequeño equipo, logró identificar esos gastos superfluos. Aún recuerdo de memoria, que por ejemplo el ingreso personal de José Ángel Gurría, el entonces secretario de Hacienda, no eran los 110 mil pesos mensuales que se consignaba en el primer tomo, sino que sumadas todas sus prestaciones y prebendas (625 pesos diarios para alimentos, gasolina para un auto que funciona los 365 días del año las 24 horas del día, etcétera), su ingreso mensual real ascendía a 436 mil pesos.

Y gracias a ese excelente trabajo de Juan, el tema de los gastos superfluos de parte del gobierno se convirtió en uno de los ejes políticos de la campaña del PRD, y sobre todo de Andrés Manuel López Obrador. E iría un poco más allá: lo que antes era una sospecha por parte de la ciudadanía en términos de los privilegios de la alta burocracia, terminó por convertirse en parte del sentido común. La respuesta de la Secretaría de Hacienda no se hizo esperar para descalificar los resultados de esa investigación, pero los hallazgos fueron rotundos, por lo que la Secretaría no logró su cometido.

En 1999 volvimos al ataque sobre el mismo tema, con la experiencia adquirida en 1998, pero además con el apoyo de 40 jóvenes ceuístas amigos de los hijos de Juan, quienes después de disuelta su huelga estudiantil caminaban por la vida con las alas caídas. “¿Quieren hacer algo por su país? ¡Pues vengan a ayudarnos a desnudar el uso indebido del presupuesto público!”, les propuso Juan. Conseguimos computadoras prestadas y durante varias

semanas, llegar al piso 27 de la Torre de El Caballito, implicaba el riesgo de pisar a algún joven envuelto en un saco de dormir; o encontrarse a una mamá preguntando, ¿de verdad mi hija está trabajando aquí día y noche? En efecto, no eran métodos muy ortodoxos de trabajo, tenían poco que ver con la asepsia de la academia, pero sin duda combinaban el rigor y la objetividad, con la pasión política. La dedicación de aquellos jóvenes permitió consolidar el trabajo del año anterior y colocarlo como piso ineludible, en términos de calidad, en las negociaciones presupuestales que cada año se realizan en la Cámara. Ya no es necesario el trabajo voluntario de decenas de jóvenes universitarios, pues por fortuna ese saber hacer se ha socializado y además, los tiempos legales para la dictaminación del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación han aumentado significativamente con el adelanto de la fecha de entrega por parte del Ejecutivo.

Por desgracia fue difícil seguir alimentando la pasión política que apoyaba aquellas titánicas tareas. El año de 1999 fue también el inicio de la debacle del PRD con aquellas elecciones internas que evidenciaron a una izquierda con prácticas fraudulentas propias del régimen que decía combatir. Incluyendo la planilla que encabecé, todas las que participaron hicieron uso de los peores vicios de la cultura priista (que evidentemente era nacional).

En las dos ocasiones en que fui legisladora por el PRD, tuve la fortuna de contar con equipos de colaboradores de primera calidad. El trabajo legislativo de ese partido no podría explicarse sin la calidad de sus asesores. Mientras el PRI fue el partido eterno en el gobierno, y el Poder Legislativo la ventanilla de trámites de las iniciativas del Ejecutivo, ese trabajo legislativo se realizaba sin pudor alguno en las oficinas del gabinete presidencial. Por su parte, el PAN, un partido de larga existencia, alimentaba esas tareas con las fundaciones de estudio organizadas para tal efecto. A diferencia de ellos, y sobre todo en las primeras etapas del PRD, los grupos de asesoría legislativa eran verdaderos espacios de investigación en donde concurría el ánimo de jóvenes universitarios deseosos de contribuir a la construcción de propuestas alternativas. Ciertamente, que desde los primeros grupos parlamentarios de ese partido, parte de los recursos de contratación de asesores se han dedicado a financiar a los operadores políticos de los diversos grupos y con ello a alimentar el atávico clientelismo; pero también es verdad que a

pesar de ese despilfarro, los grupos de asesores parlamentarios han sido un semillero de nuevas ideas, y de rigor en el trabajo.

Alguna vez sugerí a un connotado legislador del PRD que deberíamos impulsar la profesionalización de los equipos de asesores garantizando su permanencia y capacitación mediante el establecimiento de una especie de carrera civil. Como si me contestara desde la “más alta tribuna de la Nación” me respondió que “la mejor profesionalización del trabajo legislativo era la reelección de los legisladores”(1). Así que hasta hoy, los cambios de legislatura significan para los asesores parlamentarios del PRD la incertidumbre sobre su futuro ocupacional, y en la mayoría de los casos el no reconocimiento a sus derechos laborales. Un partido de izquierda que desconoce esos derechos, ¿puede llamarse de izquierda?

Un partido que aspira al poder debería dar la más alta prioridad a la formación de sus cuadros pensantes. Como directora del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática (IERD), fui la última en enterarme de un recorte presupuestal de 50 por ciento para esta instancia del PRD, pues para el presidente del partido, la pregunta era, ¿para qué sirven los intelectuales? Así que los proyectos de promover la investigación sobre los diversos temas de la propuesta programática del PRD fueron seriamente debilitados. Sin embargo, el trabajo voluntario que se alimenta de la mística de que otro mundo es posible, en muchas ocasiones animó esas investigaciones. Fue el caso de los abogados laboristas más connotados del país, que hizo posible que en ese instituto se elaborara el Anteproyecto de reforma laboral del PRD (1998), mismo que la presidencia del Partido guardó en una gaveta, pues demandas como la libertad sindical podían desalentar alianzas con algunos grupos del sindicalismo oficial. ¡Con el pragmatismo electoral perredista, otra vez topamos!

Sobre las irregularidades y las ilegalidades del Fobaproa se tendió el velo de la impunidad, como tantos más se han tendido sobre otros temas de relevancia nacional: los responsables de la masacre estudiantil de 1968; de los asesinatos del 10 de junio de 1971; los responsables de los crímenes de Estado cometidos durante la *guerra sucia* de la década de los setenta; los que perpetraron el fraude electoral de 1988; los que provocaron la crisis económica de 1995 con tal de mantenerse en el poder; los que violaron de manera masiva los derechos humanos de los pobladores de Atenco y de los

altermundistas en Guadalajara en 2005, sólo para citar algunos. La impunidad pareciera etérea porque gracias a ella los responsables de grandes crímenes políticos y económicos se esfuman, desaparecen; sin embargo, nada más contundente para seguir profundizando la larga crisis nacional, que las complicidades que posibilitan que la impunidad continúe socavando los cimientos del Estado mexicano. Quizá algún día el riguroso testimonio que Juan aporta en esta compilación de documentos pudiera ser materia prima para una fiscalía especializada sobre el tema, o al menos para que de una comisión de la verdad, los responsables de este atentado contra la economía nacional salieran a la luz. Por eso repito, el Fobaproa es un expediente abierto.

Pero además del altísimo valor histórico de este libro, desde las primeras páginas usted se dará cuenta de que está animado también por un reclamo personal, y se refiere al hecho de que Juan se siente maltratado y agraviado en su vida profesional, pues no se le ha dado el reconocimiento suficiente a su trabajo. Y el episodio que aquí narra tiene como protagonista del papel de hada mala (¿bruja?) a la que esto escribe. Quizá Juan me invitó a escribir este prólogo para deshacer ese maleficio que, pareciera, desde entonces lo ha acompañado. ¡Que también para ello sirva este libro!

La historia personal que atraviesa a este libro es que mientras los dioses del Olimpo de la economía mexicana dictaban sus designios vía PAN y PRI para que a los sufridos habitantes de este país nos endosaran una onerosa deuda por mil millones de pesos, de manera simultánea, una hada mala en la vida de Juan (yo), eludió darle el crédito en el documento base para el debate nacional que el PRD levantó con el propósito de intentar evitar la socialización de las pérdidas bancarias. Dicho documento es “Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional (alternativas para impedirlo)” del 29 de junio de 1998. Como coordinadora del Área de Economía del GPPRD en el Senado, elaboré ese documento a partir de análisis y diagnósticos fundamentales presentados por Juan; también con la orientación del gran jurista Alfredo del Valle (†), quien tampoco tiene crédito en ese documento; y con las propuestas de solución que estaban emergiendo del movimiento de El Barzón encabezado por Alfonso Ramírez Cuéllar. El mérito de ese documento es haber aportado una visión integral del problema a partir de las tres vertientes que menciono.

Como coordinadora de dicha área nunca acepté de Juan una nota que no estuviera firmada, incluyendo la elaboración de los cuadros estadísticos. “¿Entonces Juan, cómo es que no te di el crédito correspondiente, más allá de mencionar la colaboración del Área de Economía del GPPRD en el Senado?”, le pregunto al autor de este libro ahora, es decir, once años después. “Es que en realidad no me conocías bien, yo estaba como asesor externo y me incorporé de tiempo completo meses después”. Es posible que esa sea la razón, no lo sé. Y confieso que tampoco me parece tan relevante, pues quienes conocieron el trabajo de Juan bajo mi coordinación, pudieron constatar que era todo, menos clandestino; que era todo, menos no reconocido. Pero también celebro que para Juan la falta de crédito en ese documento sea una herida de tal tamaño, que para cicatrizarla no haya encontrado mejor bálsamo que compilar sus trabajos que sirvieron de base para el debate nacional sobre el Fobaproa que el PRD obligó a abrir en aquellos meses, a contrapelo de gobierno,² PRI y PAN. Este libro le hacía falta a Juan, le hacía falta al país. ¡Enhorabuena!

² En julio de 1998 las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público publicaron un boletín de prensa (el número 172) en el que denunciaban que la campaña informativa y la consulta popular sobre el Fobaproa que el PRD organizaba “pone en duda la viabilidad de las instituciones”.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera agradecer en primer lugar a Rosa Albina Garavito Elías, por haberme permitido participar en la batalla para denunciar el Fobaproa en 1998, por darme la idea de publicar estos trabajos, por escribir el prólogo y por ayudarme a deshacer finalmente “el viejo maleficio”.

También quiero agradecer a los participantes en esa batalla de 1998, en particular a Alfonso Ramírez Cuéllar y a Dolores Padierna Luna.

Gracias también a mis tres hijos, Héctor, Juan Ernesto y Jorge Guillermo Federico, quienes me apoyaron en todo momento, como en la aventura de fines de 1999, que recuerda Rosa Albina en el prólogo. En esa aventura participó también Viridiana, quien se transformaría después en mi nuera y terminaría convirtiéndome en abuelo.

Asimismo, agradezco a mi hijo Héctor por criticar duramente una primera versión del texto introductorio. Mi hijo Juan Ernesto, no sólo coincidió con su hermano, sino que trabajó de manera ardua en el borrador, sugiriéndome cambios que me ayudaron a mejorarlo.

Mi gratitud también al diputado Javier González Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura, quien además de autorizar la publicación de este libro, me dejó en absoluta libertad para que incluyera en él “lo que me diera la gana”.

Particular agradecimiento a Renata Soto-Elízaga, quien no sólo se encargó de cuidar la edición y corregir algunos errores, sino que me estimuló y presionó en todo momento para que este trabajo viera finalmente la luz.

También expreso mi gratitud a Fidel González Zurita, Carlos López Ángel y Fernando Baca, quienes leyeron parte del texto introductorio, me hicieron

sugerencias y, sobre todo, me ayudaron a convencerme de que contar muchas de esas anécdotas no era un disparate.

Finalmente, además de agradecer su apoyo en todas las imaginables circunstancias, quiero dedicar este trabajo a mi esposa, Martha.

23 de junio de 2009

EL COSTO DEL RESCATE BANCARIO EN MÉXICO Y SUS CONSECUENCIAS: NUEVE AÑOS DE DEBATE PÚBLICO

20 DE JUNIO DE 2009

El 26 de marzo de 1998, el entonces presidente de la República, Ernesto Zedillo, envió a la Cámara de Diputados una serie de iniciativas de ley donde daba a conocer, por primera vez de manera formal, que existía un pasivo por 552 mil millones de pesos, como resultado del rescate bancario iniciado en 1995, el cual proponía que fuera convertido en deuda pública.

A partir de la llegada de esas iniciativas se inició una discusión nacional después conocida como el debate del Fobaproa, debido a que fue precisamente el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (cuyas siglas eran Fobaproa) el mecanismo que utilizó el gobierno federal para llevar adelante el rescate bancario, resultando los pasivos señalados una deuda en la que incurrió ese fondo, con el aval del gobierno federal.

Cuando se inició ese debate yo era asesor de la senadora Rosa Albina Garavito Elías, quien había sido postulada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Entre mis tareas se encontraban las de analizar y dar seguimiento a las iniciativas de ley en materia económica. Por ello, poco después de llegadas las iniciativas del Ejecutivo elaboré algunas notas para alertar respecto a su importancia.

Durante la LVII Legislatura (1997-2000), el PRD tenía 15 senadores y 126 diputados federales. Con la anuencia de Rosa Albina, el tiempo que me quedaba libre trataba de dar asesoría también a los diputados perredistas interesados en el asunto del Fobaproa. Por ello, pronto me enfrenté con otro problema, la necesidad de explicar con claridad un asunto extremadamente complejo a personas no familiarizadas con temas financieros.

El asunto se hizo más grave cuando el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer una propuesta a fines del mes de mayo, en la cual planteaba que el PRD estaría dispuesto a aceptar que se convirtieran cada trimestre 100 mil millones de pesos de los pasivos del Fobaproa en deuda pública. En ese momento me di cuenta de que nadie en el PRD realmente entendía no sólo la naturaleza del problema, sino su gravedad para la economía del país.

Después de analizar el documento que sirvió de base para la propuesta de López Obrador, escribí una nota muy crítica, la cual entregué a Rosa Albina Garavito. Recuerdo que le dejé la nota, y después de leerla me llamó por teléfono, sumamente preocupada. Traté de explicarle algunos detalles, pero me dijo que eso debíamos discutirlo en persona. Lo hicimos durante varias horas, y al final me dijo: “Juan, me convenciste, voy a defender la posición de oponernos a la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública, y le voy a llevar tu nota a Andrés Manuel”, lo cual hizo ese mismo día. En la noche me dijo que Andrés Manuel nos esperaba a la mañana siguiente.

Rosa Albina y yo llegamos a las oficinas del PRD en la calle de Monterrey. Ahí nos recibió López Obrador. En lugar de la áspera discusión que yo esperaba, sólo me dijo: “Espero que como críticas, propongas”. Claro que sí, le respondí. Luego me preguntó en cuánto tiempo tendría una propuesta alternativa. En una semana, le contesté, a lo que respondió: “Tienes tres días para hacerlo”.

Regresamos a las oficinas en el Senado y Rosa Albina me ordenó concentrar todo mi esfuerzo en la tarea encomendada. En pocos días escribí mi propuesta, la cual entregué a Rosa Albina. Ella discutió con un equipo designado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido. Tomando como base mi trabajo, así como otros que se habían elaborado para demostrar la ilegalidad de la política usada para rescatar a los bancos, se integró un documento denominado *Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional*, el cual se dio a conocer el 15 de julio de 1998.

Puedo afirmar que prácticamente todo el análisis económico del Fobaproa, así como la propuesta básica que se desprendió de ese análisis, y que se convirtió luego en bandera del PRD, es decir, la oposición a que los pasivos del Fobaproa se convirtieran en deuda pública, salieron de las notas que yo había escrito. Sin embargo, por razones que aún hoy, once años después,

ignoro, nadie me dio crédito. El citado documento fue firmado por todo el CEN del PRD, así como por los grupos parlamentarios de ese partido en el Senado y en la Cámara de Diputados. Además, se habló de una comisión redactora, en la cual había varias personas que no sólo no redactaron nada, sino que ni siquiera entendieron el asunto del Fobaproa.

No sólo Rosa Albina y López Obrador supieron que yo había hecho la crítica al documento que el entonces presidente del PRD había dado a conocer a fines de mayo, así como la propuesta alternativa que se tomó como base para el documento del 15 de julio. También lo supieron otras personas, como los diputados encargados del debate del Fobaproa: Dolores Padierna Luna, Alfonso Ramírez Cuéllar y Jorge Silva Morales, a quienes di copia de las notas que había escrito.

Un año después, en julio de 1999, el auditor canadiense Michael Mackey, contratado por la Cámara de Diputados, presentó su Informe sobre las operaciones del Fobaproa. Para mi gran satisfacción, pude ver que Mackey había llegado prácticamente a las mismas conclusiones que yo en mis notas de 1998, las cuales habían quedado plasmadas en el citado documento del PRD. Aunque claro que hubo una gran diferencia, ya que a Mackey le pagaron varios millones de dólares por su trabajo.

Entre 1998 y 2006 escribí mucho sobre el asunto del Fobaproa. La mayor parte de mis textos pueden considerarse “políticos”, es decir, orientados a alimentar la política del PRD en esa materia. Eso no quiere decir que carecieran de rigor. Por supuesto que lo tuvieron. Por ello me atreví a publicar la mayoría de ellos, y ahora me atrevo a publicarlos juntos. Si bien, la mayoría no reúne los requisitos *académicos* usuales, son resultado de una continua investigación sobre ese complejo tema, de un análisis serio que buscaba en todo momento evitar que un costo tan elevado se cargara, por la vía fiscal, sobre las espaldas del pueblo mexicano.

Algunos textos fueron publicados en distintos medios, pero destaca la serie de artículos que pude publicar en el periódico *La Jornada*, entre 1999 y 2000. Otros textos quedaron inéditos, y sólo fueron conocidos por los legisladores a quienes asesoraba, y algunas veces por periodistas, cuando eran distribuidos. Entre ellos se encuentran algunas de las notas de 1998. Los documentos que se reúnen en este libro son 50, de los cuales, sólo 16 estaban inéditos hasta el día de hoy.

Los documentos incluidos son de mi exclusiva autoría, con excepción de dos de ellos. Uno es el más famoso, titulado “Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional / Alternativas para impedirlo”, fechado el 15 de julio de 1998 y distribuido entonces ampliamente, del cual reclamo, al menos, una autoría parcial. El otro es el titulado “El rescate bancario: la otra guerra sucia”, fechado en septiembre de 2004 y publicado en la revista *Memoria*, que fue escrito en coautoría con Rosa Albina Garavito.

Esta presentación de los documentos está dividida en seis apartados y una reflexión final. En el primero, denominado “Antes del debate del Fobaproa”, cuento cómo se llevó a cabo mi aprendizaje sobre el sector financiero de la economía, el cual inicié desde muy joven y viví de manera muy inusual. En esta parte aprovecho para recordar a mis maestros, algunos ya fallecidos, así como para contar varias anécdotas que recuerdo y que me gustaría compartir. Concluyo comentando los dos primeros trabajos que se publican, los cuales me permitieron tener en 1998 una ventaja para entender el asunto del Fobaproa y comunicarlo con claridad. También presento dos artículos que, aunque escritos en fecha posterior, se refieren a asuntos tratados en esta parte.

En el siguiente, “El debate del Fobaproa”, hablo de las primeras notas que elaboré en 1998, las cuales desembocaron en el documento del 15 de julio. Luego, comento una serie de textos referidos al asunto del Fobaproa, incluido uno escrito con un fin meramente didáctico. También recuerdo algunas anécdotas respecto a cómo fue posible que un asunto tan complejo se convirtiera no sólo en materia de debate público, sino en un verdadero escándalo nacional.

En el tercer apartado, “El Informe de Michael Mackey”, explico cómo se generó ese documento, el cual fue entregado a la Cámara de Diputados en julio de 1999, y comento los textos elaborados para entender sus principales características. Pongo también atención al debate sobre las “operaciones reportables” detectadas por Mackey y cuento algunas anécdotas respecto a cómo pudieron darse a conocer.

En “El rescate de Banca Serfín”, me refiero a los textos que escribí respecto a ese asunto en particular. El rescate de ese banco no sólo fue el más costoso de todos los efectuados por el Fobaproa, sino que resultó también un muestrario de los abusos e ilegalidades en que incurrieron los responsables de

operar ese rescate, lo cual también explica el elevado costo fiscal que implicó. Para mi buena suerte, de los siete artículos que se incluyen, seis fueron publicados en *La Jornada*, y el texto restante, el de mayor extensión por cierto, aunque quedó inconcluso, fue el que sirvió de base para los demás, y estaba inédito hasta el día de hoy.

En “Las consecuencias del rescate bancario”, comento algunos textos elaborados para denunciar las consecuencias de la manera como se llevó a cabo el rescate bancario. La principal consecuencia señalada fue la generación de un auténtico desastre fiscal, que condujo al gobierno a registrar en las finanzas públicas, de manera indebida, una doble contabilidad. El resultado de todo eso fue una creciente deuda pública escondida, la cual incluyó no sólo los pasivos del Fobaproa, sino también la deuda asociada a los ahora famosos proyectos de inversión con registro diferido en el gasto (pidiregas).

En el apartado final, “La última batalla para reducir el costo del rescate bancario”, reúno algunos trabajos publicados entre 2004 y 2006, mientras me desempeñaba como asesor de los diputados del PRD en la LIX Legislatura. En esos textos se describe la lucha para obligar a que los bancos pagaran la parte que les correspondía del costo del rescate, como resultado de las revisiones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Esa reducción del costo cargado al pueblo mexicano no fue conseguida debido a la complicidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el entonces presidente de la República, Vicente Fox.

Como conclusión, planteo una breve reflexión final respecto a esta rica experiencia, la cual resultó vital para mí. Además, expongo algunas de las enseñanzas que considero me dejó.

■ ANTES DEL DEBATE DEL FOBAPROA

La historia de los documentos que se publican en este libro es similar a mi propia historia, la cual está llena de hechos que se podrían considerar un tanto atípicos. Quisiera aprovechar esta oportunidad para contar algunas anécdotas que aunque no se relacionan directamente con los textos aquí reunidos, sí ayudan a entender su origen, a la vez que también me permiten

agradecer, por este medio, a algunas personas que jugaron un papel muy importante en mi formación, varias de ellas ya fallecidas.

Mi experiencia como economista me indica que la mayoría de la gente no entiende lo fundamental de esa compleja e interesante ciencia llamada Economía. Pero también he aprendido con los años que la gran mayoría de los propios economistas ignoran asimismo las complejidades del sistema monetario y financiero. Cuando se inició el debate del Fobaproa creo que yo tenía dos ventajas: por un lado, había acumulado el conocimiento necesario para entender ese asunto; y por el otro lado, estaba cerca de políticos que pudieron transformar ese complejo asunto en un tema de debate nacional. En esta primera parte quiero contar cómo conseguí ese conocimiento.

Obtuve mi formación como economista en dos instituciones muy diferentes, de manera paralela. Una fue la Facultad de Economía de la UNAM, y la otra, la Dirección General de Política Económica y Social (DGPES) de la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), oficina que en ese tiempo tenía fama de ser una suerte de *cerebro* económico del gobierno federal.

Mi aprendizaje de la economía y de los secretos del sector financiero, así como tantas cosas más que me han sucedido en la vida, se llevó a cabo de manera muy inusual. Un primer ejemplo de ello es que, a diferencia de lo que le ha sucedido a la mayoría de los economistas que conozco, yo primero empecé a trabajar en labores de economista, sin serlo, y fue hasta casi un año después de estar trabajando en esas labores cuando inicié mis estudios formales de Economía.

En ese tiempo yo venía de varios años de militancia política en la izquierda, organizando grupos clandestinos en muchas fábricas. A fines de 1977, al igual que muchos otros, me vi en un dilema: avanzaba en el proceso de legalización de la izquierda, que entonces no sólo me parecía una claudicación a los ideales revolucionarios, sino también la entrega de nuestras organizaciones a la labor corruptora del gobierno; o me hundía en lo que quedaba de la guerrilla, entonces en franca tendencia suicida. Pero encontré una tercera opción: regresar a mis abandonados estudios formales y conseguir un trabajo que no tuviera nada que ver con mi anterior militancia política. Con ello lograría sacar adelante a mi familia, además de darme los medios para reflexionar y entender lo que sucedía en el país. Entonces tenía sólo 25 años de edad, estaba casado y ya tenía dos hijos.

Lo primero que hice fue inscribirme al tercer año de preparatoria, para concluir los estudios que había abandonado cuatro años atrás para dedicarme exclusivamente al trabajo entre los obreros. Paralelamente busqué a algunos amigos que eran profesores universitarios para que me recomendaran en algún trabajo que no tuviera nada que ver con mis anteriores actividades políticas. Uno de ellos, Roberto Castañeda Rodríguez Cabo, me envió a la DGPES, con el entonces director general, Alejandro Castellón Garcini, quien había sido integrante del grupo político Punto Crítico, al cual había pertenecido también Roberto. De inmediato me presenté con Castellón, quien creía que ya estaba estudiando la carrera de Economía, y al ver que apenas trataba de terminar la preparatoria, me envió con el subdirector general, Ciro Velazco, quien me dijo que sólo tenían disponible una plaza de intendente, la cual acepté.

Luego de llevar mis papeles y realizar los trámites necesarios, me presenté a trabajar el 16 de abril de 1978. Ese día pedí hablar de nuevo con Ciro Velazco, y le dije que yo consideraba que todo tipo de trabajo era digno, pero como mi plan era estudiar Economía, el dedicarme a barrer los pisos no me ayudaría a aprender nada. Por ello, le pedí que me diera la oportunidad de trabajar y aprender con los economistas. Para ello, le ofrecí esforzarme al máximo y le aseguré que no tendría ninguna queja. Ciro sonrió y me dijo: “Te voy a mandar con los economistas, pero a la primera queja, te vas a barrer los pisos”. Estuve de acuerdo y me mandó al Departamento de Análisis de Políticas Financieras, entonces a cargo de Arturo Blancas y Calderón, quien fue mi primer maestro, no sólo de Economía, sino también de análisis del sistema financiero. Pocos años después, Ciro fue uno de mis profesores en la Universidad y llegamos a recordar esa anécdota.

Mi primer encuentro con la burocracia gubernamental fue desconcertante. Mientras que de obrero yo trabajaba más de ocho horas diarias, en labores muy pesadas, en la DGPES mi horario era de 9 de la mañana a 3 de la tarde, lo que me permitía estudiar el resto del día. Pero lo mejor era que me pagaban el doble de lo que antes ganaba. Arturo, mi jefe, debía sufrir a sus analistas *subordinados*, quienes, con excepción de uno llamado Óscar Montes Ahumada, llegaban tarde y hacían lo que se les pegaba la gana, es decir, nada. Recuerdo uno que orgullosamente decía, casi a gritos, “Hoy no hice nada”. Arturo no le decía nada, ya que ese tipo era amigo de un alto funcionario y, además, presumía de ser “de izquierda”.

Arturo, al ver que yo sí ponía todo mi entusiasmo en el trabajo, me enseñó a utilizar la calculadora, a sacar tasas de crecimiento y a estimar estructuras porcentuales. Luego, me puso a hacer una serie de cuadros estadísticos sobre el encaje legal aplicado a los bancos, usando datos de los informes anuales del Banco de México, los cuales estudié con todo cuidado. Arturo me explicó lo que eran los activos y los pasivos, y por qué algunas tasas de interés eran llamadas pasivas y otras activas. También me enseñó que dividiendo una serie entre un índice de precios podía pasarla a términos reales. Recuerdo la gran revelación cuando Arturo me explicó la fórmula para calcular la tasa de crecimiento geométrica, y así obtener el incremento promedio de varios años, para una variable.

Pero así como tuve la ayuda generosa de personas como Arturo, también viví algunas tristes experiencias. Como en ese tiempo la única economía que yo había estudiado era la marxista, le pedí a uno de los haraganes que me recomendara un libro para empezar a estudiar economía moderna. El libro sugerido resultó ser uno de los más avanzados y complejos, y caro por añadidura, que no me sirvió de nada entonces. Cuando Arturo supo eso, me recomendó un libro realmente introductorio, y barato, por cierto.

A principios de 1979, cuando ya tenía nueve meses trabajando con los economistas, empecé mi carrera de Economía en la UNAM. Los cursos se me hicieron fáciles, ya que durante mis años de militante había estudiado bastante a Marx, y media carrera estaba dedicada a estudiar a ese autor. Recuerdo que después del primer semestre, estudié de manera simultánea el segundo y el cuarto semestres, y luego el tercero y el quinto. Para ello, me inscribía en las seis materias exigidas, más otras tres posibles. Las restantes tres materias las presentaba en examen extraordinario, sin haberlas cursado. Mi idea era acabar la carrera en la mitad del tiempo, lo cual no pude lograr, porque las necesidades de mi familia me obligaron después a trabajar de tiempo completo, quedándome muy poco tiempo para la escuela.

A mediados de 1979, el entonces secretario de Programación y Presupuesto, Ricardo García Sáinz, renunció, y con él también Alejandro Castellón. Como secretario llegó Miguel de la Madrid Hurtado, y como titular de la DGPES fue nombrado Carlos Salinas de Gortari. Este personaje despidió a 90 por ciento del personal, en su inmensa mayoría egresados de la UNAM. Entre

el 10 por ciento que sobrevivió estaba yo, con mi humilde plaza de intendente, que a nadie le interesó.

Para mi buena fortuna, el nuevo jefe del Departamento de Análisis de Políticas Financieras fue Óscar Montes Ahumada, quien, como señalé, había trabajado ahí unos meses antes, y sabía que, además de Arturo Blancas, el único que trabajaba ahí era yo. De inmediato me *adoptó* y yo seguí trabajando igual. Con Óscar llegó de subjefe Abel Cárdenas Barragán. Completaron el equipo Josué Suárez Villaseñor y Guillermo Sánchez Arriaga. Los cuatro eran egresados del Tecnológico de Monterrey.

Pronto me di cuenta de que para sustituir a los de la UNAM que habían sido despedidos, el nuevo equipo contrataba sólo egresados de dos instituciones privadas: el citado Tecnológico de Monterrey y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). El líder de los del Tecnológico de Monterrey era el nuevo subdirector general Rogelio Montemayor Seguy. En ese grupo estaba un subdirector sonoreense muy simpático, llamado Luis Donaldo Colosio Murrieta. Había muchos otros que luego alcanzaron alguna fama, como Eduardo Sojo y Tomás Yárrington. Recuerdo a otros como Luis Jáuregui, quien años después alcanzó fama como historiador económico.

Entre los que yo identificaba con el ITAM se encontraba un extraño personaje llamado Manuel Cavazos Lerma, a quien Salinas le dio una dirección de área. Ese tipo tenía fama de ser algo así como el campeón del monetarismo, la nueva ideología que querían imponer. Recuerdo que a los pocos de la UNAM que quedábamos nos obligaron a tomar un curso de dos semanas sobre la teoría de Milton Friedman, que impartió Cavazos en las oficinas de la DGPES. Cavazos presumía que había estudiado en la Universidad de Chicago, pero no faltó quien me contara que era tan “mamón” que ni en Chicago lo habían aguantado, ya que era en verdad insoportable.

Por cierto, a uno de los más simpáticos *Chicago-boys* que conocí entonces, un yucateco llamado Humberto Molina Medina, le pregunté por qué eran tan *raros* en su comportamiento los egresados de esa universidad, y me contestó que éstos “ya eran *raros* antes de ir a Chicago”. Entonces le hice otra pregunta: “¿Qué tiene Chicago que atrae a tanta gente rara?”, lo cual ya no me pudo contestar.

Rogelio Montemayor tenía tres afinidades: los del Tecnológico de Monterrey, los egresados de la Universidad de Pensilvania, donde había adquirido

su doctorado, y los nacidos en Coahuila, su lugar de origen. Yo no podía entrar en los primeros dos grupos, pero sí en el tercero, ya que había nacido precisamente en Coahuila, aunque no había regresado a ese lugar desde que era niño. Aunque parezca tonto, eso me ayudó entonces, cuando mi mayor preocupación era conservar mi trabajo, ya que había nacido mi tercer hijo.

Para mi gran fortuna, nombraron subdirector a Jorge Cambiaso Ropert, quien me enseñó los trucos del sistema financiero y me ayudó a tener una visión diferente de la economía. Jorge era chileno, con doctorado en la Universidad de Wisconsin (Madison), buen conversador y con una gran capacidad didáctica. Entre 1980 y 1981 Jorge y yo hablamos un promedio de ocho horas diarias, o más bien, él hablaba y yo trataba de manipular la inevitable conversación para llevarla a los temas de economía que me interesaban.

Tal vez Jorge fue mi más importante maestro, ya que me descubrió, entre tantas cosas, las complejidades del sistema financiero. También me consiguió una plaza de analista a mediados de 1980, lo que duplicó mi sueldo, pero me hizo pasar a trabajar de tiempo completo, es decir, todo el día, y hasta la medianoche con mucha frecuencia. En el poco tiempo que me quedaba seguí estudiando la carrera de Economía en la UNAM. A pesar de haber logrado cursar la mitad de la carrera en un año y medio, terminé obteniendo mi título hasta doce años después, a principios de 1992.

En 1982, la DGPEs se llenó de egresados de la Universidad de Chicago, los auténticos *Chicago-boys*. Aunque con algunos no me entendí, con otros no sólo lo hice, sino que me ayudaron y enseñaron mucho. Entre ellos, recuerdo particularmente a Flavio Avilés González y a Enrique Barraza Allande, quienes además habían estudiado la licenciatura en la Universidad de Nuevo León (UANL). Ellos me promovieron a jefe del Departamento de Análisis Financiero en diciembre de 1982. El subdirector, quien sustituyó a Cambiaso, fue Isaak Katz, el monetarista más puro que he conocido en mi vida, y de quien también aprendí mucho.

Por cierto, poco antes de ser nombrado jefe de departamento tuve un maestro que resultó extraordinario, sin proponérselo. Se trata de Armando Baqueiro Cárdenas, un yucateco que entonces trabajaba en el Banco de México. Armando estuvo seis meses de 1982 en la DGPEs, *prestado* para que aprendiera finanzas públicas y nos enseñara programación financiera. Creo que lo primero lo hizo muy bien, y respecto a lo segundo, pienso que

fui el único que lo aprovechó. Durante los meses que Armando estuvo ahí, yo fui su ayudante, casi esclavo, voluntario. Al encargarme muchas tareas, fui aprendiendo los principios del modelaje de la banca y del resto del sector financiero. Prácticamente fotocopié toda la información que llevaba Armando, mucha de ella no publicada, con su consecuente enojo cuando me descubrió.

En 1984, Flavio Avilés fue nombrado director y me promovió para subdirector de Política Financiera. En ese puesto empecé a trabajar en la construcción de un modelo de programación financiera, siguiendo las reglas aprendidas con Baqueiro. En 1985, Jonathan Heath, quien había trabajado en la DGPES, me invitó a visitar Filadelfia, para ayudarlo a diseñar la parte financiera del modelo Wharton para México, lo cual hice en el mes de agosto de ese año. Al año siguiente volví a Filadelfia y escribí un artículo que me publicaron allá: “El déficit operacional”.

Ahora quisiera recordar una interesante anécdota. Resulta que Lawrence Klein, profesor de la Universidad de Pensilvania, había ganado el premio Nobel de Economía por esos años, y me tocó conocerlo en Wharton, durante uno de mis viajes a Filadelfia. Un día, Klein nos dio una plática a un grupo pequeño. Recuerdo que dijo algunas cosas que me enseñaron mucho. Afirmó que en el modelaje económico muchas de las relaciones de comportamiento que se estimaban, eran en realidad identidades contables. Agregó que las auténticas relaciones de comportamiento eran muy inestables, y que las razonablemente estables eran muy raras, pero resultaban básicas para el modelaje de la economía.

Klein nos dijo algo así: “Denme una relación de comportamiento estable, y yo les doy una teoría”. Recordó que la teoría de Marx había sido construida sobre una relación de comportamiento estable, la referida a la decisión de invertir, en función de la tasa de ganancia. Lo mismo sucedió con John Maynard Keynes, cuya teoría se basaba en la función consumo, otra relación muy estable. Y concluía el argumento recordando que Milton Friedman basaba su teoría monetaria en la función demanda por dinero (en una economía cerrada), la cual había demostrado también ser muy estable.

En 1986, siendo mi jefe inmediato otro *Chicago-boy* muy inteligente, Héctor Orozco Vázquez, México vivió una coyuntura económica muy difícil. El precio del petróleo se desplomó y el gobierno mexicano se negó a llevar a

cabo la severa política de ajuste que recomendaba (o exigía) el Fondo Monetario Internacional (FMI). El héroe de esa jornada fue el entonces director general de la DGPEs, José Córdoba Montoya, personaje después vilipendiado, pero que yo recuerdo como, tal vez, el economista más inteligente que llegué a conocer, ya que combinaba un conocimiento profundo, tanto de la teoría marxista, con todo y sus sutilezas hegelianas, como de la teoría económica neoclásica.

Entre marzo y julio de ese año se abrió una coyuntura que yo aproveché muy bien. Resulta que como Miguel Mancera, entonces director del Banco de México, apoyaba la posición del FMI, ordenó a Armando Baqueiro que no nos proporcionara los ejercicios de programación financiera que realizaba, lo que nos dejaría *desarmados* para la siguiente etapa de negociación con ese organismo internacional. Trabajando como loco, construí mi propio modelo de programación financiera, parecido al de Baqueiro, pero sin depender de la información que sólo el Banco de México tenía. Con ayuda de Héctor Orozco y de Flavio Avilés, pude presentar a José Córdoba mi modelo, quien me preguntó si podía integrar el cálculo del déficit operacional, lo cual hice con mucha facilidad.

El déficit operacional era el déficit público tradicional, al que se le deducía el efecto inflacionario implícito en el pago de los intereses de la deuda pública. El argumento teórico, iniciado por unos economistas brasileños, era que la reducción del déficit en su definición tradicional, como lo exigía el FMI, representaba un ajuste excesivo, ya que ese indicador no reflejaba sólo el exceso de la demanda agregada, sino el efecto inflacionario incluido en el servicio de la deuda. Por ello, se argumentaba que el déficit operacional era un mejor indicador del esfuerzo de ajuste fiscal de un gobierno. José Córdoba logró que el FMI aceptara finalmente esa nueva definición.

A fines de ese año de 1986, con mi modelo como juguete nuevo, competí en la discusión técnica para elaborar el paquete económico para 1987. Con José Córdoba y Héctor Orozco, asistí a las reuniones de discusión con los equipos técnicos de la Secretaría de Hacienda y del Banco de México. Al principio me trataron de ignorar, pero me hice escuchar, ya que pensaba que mi modelo era bueno, y además, representaba el arduo trabajo de mis colaboradores.

En la etapa final del diseño de la política económica para 1987, mis proyecciones financieras compitieron de manera feroz con las presentadas por

Armando Baqueiro, con quien entonces pude discutir de igual a igual. Al final, José Córdoba dijo que le convencían más mis proyecciones. Entonces, Baqueiro se paró de la mesa, muy enojado, y se retiró. Yo me levanté también y lo seguí. Muchos de los presentes nos siguieron, para ver qué pasaba. Alcancé a Baqueiro y le dije: “Armando, quiero que sepas que el modelo que diseñé fue posible gracias a lo que aprendí contigo en 1982”, y agregué: “No sé si tú me reconozcas como alumno, pero yo sí te reconozco como maestro”. Baqueiro se me quedó viendo un momento, pasando del coraje al desconcierto, y luego, con una sonrisa, me contestó: “Has avanzado mucho, Juan, y te felicito, adelante”, y me dio un abrazo.

Otra anécdota que quiero recordar se refiere a mis discusiones con los integrantes del equipo de la Secretaría de Hacienda, encabezados por Jesús Reyes Heróles, entonces director general de Planeación Hacendaria, y en la actualidad director general de Pemex. Los técnicos que participaban en las discusiones con nosotros y con los del Banco de México, como Baqueiro, eran sobre todo Mauricio González y Mariano Ruiz Funes. La anécdota que quiero recordar se refiere a éste último.

Mariano era del ITAM, inteligente y carismático. Cuando yo aparecí con mi modelo, las discusiones con él se intensificaron. El incidente que recuerdo fue una discusión, creo que sobre una proyección de la tasa de interés. Mariano habló de una ecuación que tenía y que era muy eficaz para predecir el comportamiento de esa variable. Fue una discusión técnica muy enconada. Al final, Mariano acudió a un recurso que hace que recuerde aún esa anécdota. Me trató de descalificar, argumentando que él había estudiado en el ITAM, mientras que yo era de la UNAM, la cual “no tenía buenos profesores”. Me enojé mucho, tal vez porque lo que decía Mariano era cierto, al menos parcialmente. Con una gran rapidez, traté de recordar algún maestro con prestigio, para matarle el argumento.

El maestro que recordé fue un republicano español, llamado Antonio Sacristán Colás, con quien tomé un curso y me enseñó mucho, en particular los argumentos teóricos que entonces usaba para explicar la tasa de interés. Sacristán ya era muy viejo cuando fue mi maestro, pero nunca faltó a su clase, ni tampoco llegó tarde jamás. En 1986, cuando sucedió el incidente con Mariano que ahora estoy contando, el profesor Sacristán tenía poco tiempo de haber fallecido.

Mi respuesta a Mariano Ruiz Funes fue algo así: “Por supuesto que la UNAM tiene profesores muy buenos, como Antonio Sacristán Colás, quien me enseñó la teoría de la tasa de interés y no tiene nada que pedir a los del ITAM”. Para mi sorpresa, Mariano pasó súbitamente de una actitud muy agresiva a un silencio total, el cual fue seguido de unas notorias lágrimas. No recuerdo quién fue, pero alguien me dijo, “Ya ni la chingas, don Antonio era el abuelo de Mariano”. Por supuesto que yo no sabía eso.

Han pasado 23 años, y dudaba en contar esta anécdota, ya que la versión que recuerdo respecto a que Antonio Sacristán Colás era abuelo de Mariano Ruiz Funes Macedo no parecía cierta, debido a la falta de coincidencia de los apellidos. Para salir de dudas, mientras escribía esto, me atreví a llamarle a su oficina en Pemex el jueves 4 de junio de 2009. Mariano no recordaba la anécdota, pero sí le pareció plausible, al aclararme que Sacristán Colás había sido socio de su abuelo materno, Pablo Macedo. Me comentó además que conocía a don Antonio desde niño, que su familia estaba emparentada con la de él, y que le había sido entrañable.

Después de esas interesantes discusiones, mis proyecciones quedaron por primera vez en los Criterios Generales de Política Económica para 1987. Para mi fortuna, esa experiencia se repitió durante los siguientes tres años, para los Criterios de 1988, 1989 y 1990. Mi conocimiento del sistema financiero se acrecentó durante esos años, ya que cotidianamente corría mi modelo y ajustaba mis proyecciones, comparando en todo momento lo que realmente había sucedido, con las predicciones que antes había hecho. Ese continuo ejercicio fue muy formativo, en realidad maravilloso. Así, mi modelo se convirtió en “el modelo de programación financiera de la SPP”, que pudo seguir compitiendo con los modelos del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda.

También recuerdo algunas personas muy desagradables, como Pedro Aspe Armella. En una reunión técnica llevada a cabo en un salón de Palacio Nacional, donde estábamos como 30 personas, llegó Aspe, se me quedó viendo fijamente y dijo: “Espero que entre los presentes no haya ningún pendejo, porque los pendejos le hacen más daño al país, que los corruptos”. Sólo recuerdo que, tal vez, yo era el único a quien él no conocía. Pero fui el que finalmente hizo las proyecciones macroeconómicas que se aceptaron.

Durante 1987 me tocó participar en una de las discusiones más formativas que recuerdo, la referida a la naturaleza de la inflación que entonces se encontraba desbocada. Con la dirección de José Córdoba, un inteligente *Chicago-boy* llamado José Alberro construyó un modelo donde estimaba el componente “inercial” de la inflación. Ese descubrimiento, junto con la medición del esfuerzo fiscal utilizando el déficit operacional, que yo había estado estimando desde el año anterior, se constituyeron en la base que permitió diseñar a fines de ese año la política que consiguió abatir la inflación en 1988.

Aquí recuerdo otra reunión en Palacio Nacional, precisamente en la sala de juntas del cuarto piso, con ventanas hacia el zócalo, donde meses antes Pedro Aspe había preguntado si se encontraba ahí algún “pendejo”. Esa vez, Aspe no pudo entender la explicación de la inflación que hizo José Córdoba, en especial su naturaleza inercial. Aspe se atrevió a decir que la inflación inercial no existía, porque no podía existir, ya que la única inflación posible era la de demanda. José le contestó, “eso es cierto pero sólo en tu mundo neoclásico, ya que en el mundo real sucede otra cosa, como Alberro ya lo demostró empíricamente”. Desesperado, Aspe le preguntó a Córdoba: “A ver, Pepe, en tu visión, ¿de qué es función la inflación?”, José Córdoba le contestó: “Si quieres saber mi verdadera opinión, como diría el viejo Marx, a quien dudo que hayas leído, la inflación es en realidad función de la lucha de clases, ya que se trata de una pugna por la distribución del ingreso”.

Pocas veces recuerdo haberme sentido más contento. José Córdoba le había dado una lección al pedante de Pedro Aspe, demostrando ante todos que éste no sólo era dogmático, sino también ignorante. Y Aspe era formalmente el jefe de Córdoba, ya que mientras el primero era subsecretario de Egresos, el segundo sólo era director general de Política Económica y Social. Pero, como todos sabíamos, el hombre de confianza del secretario Salinas era Córdoba, no Aspe.

A fines de 1987, Salinas se fue de candidato a la Presidencia de la República, y con él también se fue Córdoba. Fue nombrado titular de la DGPES Pascual García Alba Iduñate, y el nuevo subsecretario resultó ser Ernesto Zedillo Ponce de León. Los dos eran egresados de la Universidad de Yale, y su enfoque, menos dogmático que el de los *Chicago-boys*, me gustó. En diciembre de ese año, a propuesta de Héctor Orozco, quien había sido

nombrado director coordinador, yo fui también promovido a director de Análisis Macroeconómico.

Con Pascual me tocó trabajar en el pequeño equipo técnico que hizo las muchas simulaciones que desembocaron en la exitosa política antiinflacionaria que se aplicó en 1988. Ese equipo, coordinado por Pascual, lo integramos Héctor Orozco, Antonio Alvarado y yo, por parte de la SPP, y Decio de María (el que ahora se dedica al fútbol), por parte del Banco de México. El equipo de Hacienda, de Reyes Heróles, fue inexplicablemente marginado durante esa experiencia. Durante varias semanas estuvimos encerrados en un área de Palacio Nacional, elaborando todo tipo de escenarios hasta que se concluyó con el que fue anunciado como Pacto de Solidaridad Económica.

Con la responsabilidad de una dirección, en un medio tan competitivo como ése, yo sentía que mi formación estaba incompleta, pero mis planes de estudiar un doctorado en el extranjero se habían ido esfumando. Para esas fechas pensaba que mis sueños de estudiar en la Universidad de Pensilvania, la cual visité en 1985 y 1986, como señalé antes, serían sólo eso, sueños. Pero conseguí que José Córdoba me propusiera para tomar un curso de seis meses en el Fondo Monetario Internacional, en Washington, durante la primera mitad de 1988.

Sin embargo, Pascual me informó que se había cancelado el permiso para que yo asistiera al citado curso, ya que mi permanencia en México era “indispensable” para efectuar el seguimiento, con mi modelo, de la evolución de las variables financieras y de la economía en general, durante el proceso de reducción de la inflación a lo largo de ese año. Ahora pienso que Pascual tenía razón, y la experiencia que viví ese año fue muy buena, pero aun así, me hubiera gustado poder asistir a ese curso, aunque fuera en otra ocasión.

A fines de 1988 tuve una experiencia técnica de particular complejidad: la elaboración y estimación de un modelo macroeconómico, diseñado en términos conceptuales por Pascual García Alba. Pascual sólo me explicó la idea del modelo, me dio una serie de hojas con cálculos matemáticos –las cuales aún conservo–, y me planteó que el modelo debía estar funcionando en menos de un mes.

Como director de Análisis Macroeconómico de la DGPE, el “cerebro” económico del gobierno, sólo tenía una opción: entender y construir el

modelo. No podía salirle a Pascual con que no le entendía. Pero la verdad es que no comprendía bien las hojas llenas de ecuaciones que me había dado Pascual. Recuerdo una larga noche que me pasé sufriendo, tratando de desentrañar esos cálculos matemáticos. Finalmente, decidí acudir a mi hermano Arnoldo, quien es matemático. Al ver las ecuaciones, Arnoldo sólo me dijo, de manera pedante: “Pero si eso es trivial”. Entonces le supliqué que me hiciera los desarrollos que ahí estaban implícitos, paso por paso, para que yo los pudiera entender. Arnoldo lo hizo y pude finalmente comprender toda la lógica del modelo, la cual además me maravilló por las interrelaciones de las finanzas públicas y el sector externo, que para mí no resultaban obvias.

Lo que siguió fue sólo encontrar las series estadísticas que se necesitaban y estimar las relaciones que señalaba el modelo. Por primera vez construí series largas del producto interno bruto, enlazando las existentes, con diferente año base. Algunas series que no existían, como los acervos de capital, las construí, con base en el método del inventario perpetuo, que entonces aprendí por mi cuenta –como tantas y tantas cosas más–, y el modelo estuvo funcionando en un mes.

Pascual publicó el modelo primero en *El Economista Mexicano*. Años después, integró ese trabajo con otros de su autoría y lo publicó en el libro titulado *Testimonios de política económica 1982-1988*, editado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en 1993. El bello modelo macroeconómico está descrito con todo detalle en el capítulo 6 de ese libro, denominado “Deuda y estancamiento”. En la introducción del libro (p. 35), Pascual recuerda que el modelo fue elaborado en la DGPES de la SPP donde “conté con el apoyo eficaz de Juan Moreno para la elaboración del capítulo 6”.

A fines de 1988, cuando empezó el gobierno de Salinas, Zedillo fue promovido a secretario, y Pascual a subsecretario. Como titular de la DGPES llegó Carlos Hurtado López, un *Chicago-boy* recién desempacado. Mi amigo y protector Héctor Orozco se fue con Pascual. Aunque Carlos contrató sólo a egresados del ITAM, yo seguí con mi equipo integrado exclusivamente por egresados de instituciones públicas, como la UNAM, la UAM, el IPN y la UANL.

A fines de 1989, Pascual me pidió que enlazara, aunque fuera parcialmente, el nuevo modelo macroeconómico con mi modelo de programación financiera.

Con ello, hicimos las proyecciones que se incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Hasta principios de 1990, estuve trabajando en un nuevo modelo que integrara todo, con base en series trimestrales. Por desgracia, no pude concluir ese proyecto.

También en 1989 participé en las negociaciones con la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI). Para ello, hice equipo con el nuevo grupo de la Secretaría de Hacienda, encabezado por Luis Téllez Kuéznler, quien había trabajado en la DGPEs, y con Jorge Chávez Presa, a quien conocí entonces. Por parte del Banco de México, seguían asistiendo a las negociaciones mi antiguo maestro Armando Baqueiro y el muy brillante Jesús Marcos Yacamán.

Recuerdo que cuando llegaba la misión del FMI, lo primero que esperaba con ansiedad era una copia de los cuadros estadísticos con sus estimaciones. Teniendo esa copia, yo contaba con sólo 24 horas para reconstruir los cálculos que hubieran hecho, y con ello, identificar los supuestos implícitos que traían. Mi tarea era, en una palabra, desnudarlos. Si lo conseguía, a partir de la siguiente reunión teníamos una gran ventaja para la negociación.

Mi trayectoria en la DGPEs concluyó en agosto de 1990, cuando decidí renunciar, ante la imposibilidad de alcanzar el siguiente puesto, el de director coordinador, sólo abajo del de director general. Honesta, o cínicamente, Carlos Hurtado me dijo que no podía ser promovido al escalón siguiente, por no poseer un doctorado. Aunque ni siquiera me había titulado de licenciado en Economía, en poco más de doce años había logrado pasar de intendente (aunque nunca barrí, como ya dije) a ser el segundo, de hecho, en la DGPEs, consiguiendo llevar a buen puerto todas las tareas que se me encomendaron, algunas de gran complejidad y responsabilidad.

Después de seis meses dedicado a otras actividades de asesoría, regresé a trabajar como asesor de Pascual García Alba, entonces subsecretario de Egresos de la SPP. Mi última batalla en materia financiera fue cuando Pascual me integró al equipo técnico que analizaba la propuesta del secretario de Hacienda, Pedro Aspe, quien proponía eliminar el concepto “intermediación financiera” del cálculo del déficit fiscal. Por supuesto que me opuse, no sólo por la opacidad que generaría, sino por el posible comportamiento irresponsable que se induciría mediante esa vía de endeudamiento público. Aunque

Pascual convenció a Ernesto Zedillo, entonces secretario de Programación y Presupuesto, Aspe terminó ganando y se eliminó ese concepto de la contabilidad del déficit.

Antes de pasar a otro tema, quisiera contar otra anécdota que considero importante. Cuando Pascual García Alba era subsecretario de Egresos, es decir, el responsable del gasto público federal, como todos los funcionarios de ese nivel, tenía una partida presupuestal para “gastos de representación”, de la cual podía hacer uso mediante una tarjeta bancaria. Sin embargo, siempre que nos invitaba a comer a sus colaboradores, no usaba esa tarjeta. Una vez le pregunté si nunca la utilizaba y me dijo que sí, pero sólo cuando tenía que comer con un embajador de otro país, o alguien así. Afirmó que usarla para gastos personales era una inmoralidad.

Ese comportamiento despertó de inmediato mi insaciable curiosidad. Indagué aquí y allá, y pude corroborar que, efectivamente, Pascual casi no usaba esa partida. Al terminar 1991, pude también constatar, gracias a amigos en la Dirección de Administración, que Pascual sólo había ejercido en el año poco menos de 10 por ciento de esa partida. Pero no faltó quien, cínicamente, me agregara que esas economías habían sido desviadas por el oficial mayor, para apoyar las campañas del PRI. Recuerdo que se lo comenté a Pascual y sólo me respondió que lo único que le importaba era no haber sido él quien hiciera mal uso de los recursos públicos.

Creo que, además de mí, muy poca gente se enteró de eso, lo cual tampoco me sorprende, ya que gente como Pascual se conducía así no con el fin de *aparecer* como honesto, sino porque en realidad lo era, simplemente por ello. De esa estirpe eran muchos de esos técnicos que, como ahora entiendo tan bien, no sólo me enseñaron Economía. Creo que de esa estirpe eran también personas como Arturo Blancas, Jorge Cambiaso, Flavio Avilez, Enrique Barraza, Héctor Orozco y algunos más.

A mediados de 1991, el profesor James W. Wilkie, de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), me invitó a estudiar en esa institución. Esa posibilidad me abrió un nuevo panorama, ya que podía intentar alcanzar lo que me faltaba, el doctorado, a pesar de haber cumplido ya 38 años de edad. El inicio de esa aventura coincidió con la desaparición de la SPP, lo cual sucedió en febrero de 1992, siendo sus funciones asimiladas por la Secretaría de Hacienda, encabezada entonces por Pedro Aspe.

En marzo de 1992 obtuve mi título de licenciado en Economía en la UNAM y a fines de ese mes ya estaba en la UCLA. Terminé el doctorado a principios de septiembre de 1997, cinco años y medio después. Durante los veranos, para completar mi exigua beca, trabajé en México como consultor de mi amigo Enrique Barraza, entonces funcionario de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi). También realicé trabajos para una consultora de los Estados Unidos, la cual me pagaba en efectivo, es decir, fui una suerte de *mojado* intelectual.

Primero estudié la maestría en Estudios Latinoamericanos. Entonces tomé algunos cursos en el Departamento de Economía, ya que mi plan original era estudiar el doctorado en esa materia. Para esas fechas, algunos profesores famosos de la Universidad de Chicago, encabezados por el propio Arnold Harberger, se habían trasladado al Departamento de Economía de UCLA, el cual era entonces reputado como “el Chicago de antes”.

Sin embargo, y como una más de tantas paradojas que me ha tocado vivir, luego de tomar un curso con Arnold Harberger, el *papá* de todos los *Chicago-boys*, y otro con Sebastián Edwards, un chileno egresado de Chicago, además *hijo* avanzado de Harberger, decidí cambiar mis planes y estudiar el doctorado en el Departamento de Historia, especializándome en Historia Económica, con Wilkie.

Recuerdo que en una clase con Harberger, el famoso “alito”, hablé de la inflación inercial, y el simpático, pero muy dogmático, profesor Harberger me dijo que ese tipo de inflación no sólo no existía, sino que era imposible, pues la única posible era la de demanda. Entonces recordé que eran los mismos argumentos que le había escuchado a Pedro Aspe, años antes, en su discusión con José Córdoba. Quise responder a Harberger que eso había sido probado en México, no sólo teóricamente, sino en la práctica, al conseguir bajar la inflación en 1988. Harberger concluyó diciendo que en su curso, es decir, en la única verdad aceptada por él, cosas como la inflación inercial no existían. Tontamente le dije que eso me parecía “ideología”, y Harberger se ofendió tanto que por poco me expulsa de su curso.

Con Sebastián Edwards la situación fue un poco diferente, aunque también ayudó a que decidiera que mi camino al doctorado no podía pasar por esos profesores tan intolerantes y dogmáticos. Aunque su curso me gustó, no me agradó su autoritarismo, llevado al grado de exigir que todos lleváramos a

clase el *Financial Times*, prohibiendo los otros periódicos, en especial el *Wall Street Journal*, que Edwards odiaba y yo acostumbraba leer.

Pero lo que más me desagradó fue la manera como trataba a sus estudiantes, con insultos, casi a patadas, como si fuera un dios. Recuerdo una vez que encontré a uno de sus estudiantes de doctorado golpeando enloquecidamente un árbol y repitiendo injurias, solo, contra Edwards. Creo que hasta entonces pude entender por qué tantos egresados de Chicago (como dije antes, Harberger y Edwards eran “el Chicago de antes”) eran tan *raros*, pues se asemejaban a los niños maltratados, pero ellos pisoteados por sus profesores, tal vez para que aprendieran y no olvidaran nunca la única verdad económica posible. Tal vez exagere un poco, pero esa sigue siendo mi percepción.

Como resulta obvio, un alma libre como la mía no podía soportar esa dictadura ideológica. Hice mi doctorado en el Departamento de Historia, y mis profesores me dieron todo el apoyo y la libertad imaginables, enseñándome lo mejor de ellos. Pasé años en la inmensa y maravillosa biblioteca de la UCLA, contando en todo momento con el competente personal de la misma. En particular quedé agradecido para siempre con los tres miembros del Comité que me evaluó: James W. Wilkie, James Lockhart y John Skirius.

Para mi fortuna, durante mi estancia en la UCLA también tuve amigos que me ayudaron. Gente como Sara Barrañón Carapia, que había trabajado conmigo en la DGPE y entonces tenía una dirección en la Secretaría de Hacienda, me envió todos esos años información de coyuntura, en particular financiera, de la economía mexicana. Otros, como Abel Cárdenas Barragán, entonces director regional del INEGI en Sonora, me envió continuamente las publicaciones estadísticas de ese instituto.

A fines de 1994, cuando apenas empezaba el gobierno de Ernesto Zedillo, y estaba por estallar la crisis financiera que condujo al problema del Fobaproa, vine a México y visité a mis amigos en la Secretaría de Hacienda. Pascual García Alba había quedado como coordinador de asesores de Jaime Serra Puche, el nuevo secretario. Encontré también a Héctor Orozco trabajando con Pascual. Lo primero que me sorprendió fue que me dijeran que el anterior gobierno, la gente de Aspe, no sólo no había dejado ningún análisis técnico respecto a lo que pasaba, sino que habían destruido la tradición de tener modelos y llevar un seguimiento detallado del comportamiento de la economía, así como de efectuar proyecciones respecto a lo que podría esperarse.

Un día antes, el nuevo presidente Zedillo había enviado al Congreso los Criterios Generales de Política Económica para 1995, con puras cuentas alegres. Cuando les pregunté cómo habían construido esas proyecciones tan optimistas, el mismo Pascual me dijo que las había hecho él solo, en un día, sin modelos ni nada. Luego me pidieron que regresara a trabajar con ellos y reconstruyera los modelos. Quedé de pensarlo, pero, la verdad, no quería interrumpir mis estudios de doctorado. Me regresé a Los Ángeles precisamente el día que se devaluó el peso.

Poco después, en enero de 1995, Enrique Barraza me llamó a Los Ángeles, me platicó que todo indicaba que la crisis era de mayor profundidad de lo que Zedillo creía, y que un grupo de amigos, de distintas áreas del gobierno, se estaba reuniendo de manera informal para analizar la crisis y hacer recomendaciones al nuevo presidente. Para ello, me invitó a incorporarme a ese trabajo, por sólo dos semanas, pagándome el viaje y el hospedaje.

Regresé a México. Mi tarea fue reconstruir y actualizar mi modelo de programación financiera. Pedí la información que necesitaba. Los amigos de la Secretaría de Hacienda y del Banco de México, que estaban en el grupo, proporcionaron los datos que requerí. Los cálculos de los saldos y flujos financieros resultantes mostraron cómo el presidente Salinas había financiado la expansión de los últimos años, y por qué la economía estaba estallando. El modelo hizo evidente lo que las maquilladas cifras ocultaban. Por ejemplo, el déficit oficial para 1994 era de cero, pero sólo el concepto “intermediación financiera”, que Pedro Aspe había ocultado, alcanzaba 4 por ciento del producto interno bruto (PIB). Esa magnitud del déficit era congruente con el hoyo externo que se observaba.

Pero lo peor se registraba en el frente financiero. La forma como se había privatizado la banca, y el mantenimiento de la garantía sobre cien por ciento de los depósitos bancarios, junto con la escasa y permisiva vigilancia, había permitido que los bancos prestaran sin ningún control, asumiendo riesgos de manera irresponsable, lo cual hizo inmanejable la situación financiera a principios de 1995, luego de la devaluación cambiaria y del disparo en las tasas de interés. La conclusión de mi modelo era que se acercaba, a corto plazo, una posible quiebra en cadena de los bancos, con una interrupción del sistema de pagos y la consecuente catástrofe en la economía.

Mi colaboración, tal vez la más modesta, se conjuntó con las que habían hecho los demás de ese grupo de amigos. Se elaboró una nota ejecutiva con los resultados encontrados y una serie de recomendaciones de política, frente a una crisis de enormes dimensiones. La nota fue entregada al presidente Zedillo por Pascual García Alba, quien era su amigo cercano, ya que ambos habían estudiado juntos la maestría en El Colegio de México y el doctorado en Yale.

Pero la nota “salvadora del país” no tuvo ningún efecto. Desconozco los entretelones de lo sucedido, pero el hecho es que alguien, o algunos, convencieron a Zedillo de que los fundamentos de la economía en realidad estaban bien, como tanto habían presumido Salinas y Aspe; que la crisis era sólo de liquidez, de corto plazo, y que si arreglaba el asunto de Chiapas, la confianza regresaría, y con ella los capitales, el peso se revaloraría, y todos felices. Así, a principios de febrero, Zedillo ordenó la operación militar de Chiapas, que no resolvió nada, ni los problemas de ese estado, ni la situación económica.

Como en la vida muy pocas cosas son neutrales, la creencia de que el problema era de corto plazo, y que la solución se encontraba en la acción militar en Chiapas, representó la pérdida de un tiempo precioso, en una situación económica que se deterioraba de manera acelerada. Esa pérdida de tiempo significó que en el mes de marzo, el presidente Zedillo no sólo estuviera de acuerdo con las recomendaciones del FMI, sino que aceptara amortizar, sin ningún castigo, los tesobonos que estaban venciendo, con lo que inició un ajuste perverso que condujo finalmente al problema del Fobaproa.

Regresé a Los Ángeles y escribí el primer documento que ahora doy a la imprenta, denominado “Un modelo de saldos y flujos financieros de la economía mexicana”, fechado en julio de 1995, y que hasta la fecha permanecía inédito. Una primera versión en inglés de ese documento me permitió ganar algún dinero, para completar mi beca, con la mencionada consultora estadounidense.

Al siguiente año, en 1996, preparé una versión actualizada del modelo, incluyendo los datos de 1995, lo cual permitió apreciar la magnitud del ajuste registrado durante ese año. Aquí incluyo una parte de esa versión, como anexo del modelo de saldos y flujos financieros, fechado en 1996 y que

también permanecía inédito. Ese trabajo se utilizó como una asesoría para Enrique Barraza. Un alumno de Enrique, Jaime Vargas, usó esos datos para su tesis de licenciatura que presentó en el ITAM, y que ganó el segundo lugar en el premio Banamex de ese año.

A fines de 1997 terminé mi doctorado y regresé a México. Desde 1994, después del asesinato de Luis Donald Colosio, yo había decidido no regresar a trabajar en el gobierno federal. Mi plan era combinar un trabajo académico con tareas de asesoría, en especial al PRD, que entonces me parecía la opción que venía a democratizar al país. El trabajo académico no fue posible, debido a una aventura muy desagradable, que no viene al caso contar ahora. El hecho es que a principios de 1998 me encontraba sin trabajo.

Con ayuda de mi amiga Rocío Mejía, conseguí una entrevista con la entonces senadora Rosa Albina Garavito Elías, en febrero de 1998. Recuerdo que la primera vez que la vi me dijo: “Si la cuarta parte de lo que Rocío dice de ti es cierto, estás contratado”. Y empecé a trabajar con ella. Sólo un mes después, el entonces presidente Zedillo envió unas iniciativas al Congreso, en las que proponía la conversión de 552 mil millones de pesos de los pasivos del Fobaproa en deuda pública. Entonces yo tenía el conocimiento y experiencia suficientes para entender con claridad ese asunto. Además, también me encontraba cerca de los políticos que pudieron convertir ese complicado asunto en un escándalo nacional.

Después de pensarlo un poco, decidí incluir aquí dos artículos inéditos que no tienen que ver directamente con el Fobaproa, pero sí ayudan a entender mejor algunos aspectos de lo planteado en este apartado. Esos dos artículos fueron enviados a *La Jornada*, pero no merecieron ser publicados, quedando inéditos hasta la fecha. El primero fue escrito a principios de 1999, y el segundo a fines de 2000.

En el primer artículo, “Jesús Marcos Yacamán” (19 de enero de 1999), narro una interesante anécdota que me tocó presenciar en 1989, diez años antes. El evento sucedió mientras llevábamos a cabo una negociación con el FMI, y cuento cómo el héroe de esa ocasión derrotó a los técnicos del FMI. Cuando sucedió ese evento, estaban presentes también Armando Baqueiro, Luis Téllez, Jorge Chávez Presa, Carlos Hurtado y Héctor Orozco, entre otros.

El segundo artículo, “El error de diciembre”, fechado el 8 de octubre de 2000, consiste en una breve reflexión respecto a la responsabilidad que tuvieron, tanto Carlos Salinas como Ernesto Zedillo, en la gestación de la crisis económica que se inició en diciembre de 1994. Lo incluyo porque tiene algunos comentarios interesantes respecto a la coyuntura de finales de 1994, que todavía no son bien conocidos.

EL DEBATE DEL FOBAPROA

Los documentos que se agrupan en esta parte, muchos aún inéditos, se refieren al debate registrado en el interior del PRD durante 1998. Ese año fue cuando el asunto del Fobaproa pasó de ser algo sólo entendido por *iniciados*, a constituirse en un tema de discusión y verdadero escándalo nacional, donde todo el mundo dio su opinión.

Aunque el rescate bancario había empezado desde 1994, su operación por parte del gobierno federal se mantuvo bastante disimulada, usando de manera creciente los excedentes petroleros. Pero a principios de 1998 el precio del petróleo se derrumbó, y con él, el mecanismo para seguir financiando el Fobaproa de manera subrepticia. Por esa razón, el último día del mes de marzo de 1998, el entonces presidente Ernesto Zedillo se vio obligado a hacer explícito ese problema y envió al Congreso de la Unión una iniciativa de decreto donde se expedían dos leyes y se reformaban otras.

Las dos nuevas leyes proponían crear dos organismos públicos: el Fondo de Garantía de Depósitos (Fogade) y la Comisión para la Recuperación de Bienes (Corebi). Las leyes que se pretendía reformar eran las del Banco de México, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, para Regular las Agrupaciones Financieras, y General de Deuda.

Con el primer organismo, el Fogade, se buscaba crear un fondo a fin de administrar un seguro para los depósitos bancarios y poner límites a la garantía gubernamental a los mismos, la cual alcanzaba hasta entonces cien por ciento, y había permitido todo tipo de abusos por parte de los banqueros. El segundo organismo, la Corebi, se encargaría de recuperar lo que se pudiera de los depreciados activos que quedaban en el Fobaproa. La reforma de las otras leyes sólo pretendía ajustarlas para incluir los dos nuevos organismos.

Como ahora se sabe, el debate nacional respecto al Fobaproa se llevó a cabo a lo largo de ocho meses y medio, hasta concluir a mediados del mes de diciembre, cuando el Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), organismo que conjuntó las tareas que originalmente se querían encargar, por separado, al Fogade y a la Corebi.

La clave de todo el asunto se encontraba en el primer párrafo del artículo cuarto transitorio de la iniciativa para crear la Corebi, el cual decía lo siguiente:

Las obligaciones contraídas por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro y el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, que cuenten con el aval o la responsabilidad solidaria del Gobierno Federal, así como los compromisos adquiridos por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, y las obligaciones de las instituciones de banca múltiple intervenidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y apoyadas por el propio Fondo, pasarán a formar parte de la deuda directa del Gobierno Federal. La consolidación de estos pasivos será por un monto de 552 300'000 000.00 de pesos (quinientos cincuenta y dos mil trescientos millones de pesos), fecha valor 28 de febrero de 1998, y deberá formalizarse, junto con sus accesorios, a más tardar el 31 de diciembre de 1998.

El anterior planteamiento significaba que, a criterio del gobierno federal, la manera como se había llevado a cabo el rescate bancario representaba un costo fiscal de 552 300 millones de pesos, a valor del mes de febrero, el cual se proponía convertir en deuda pública “directa”. A dicho monto se agregarían los “accesorios”, es decir que el valor señalado debería ser actualizado, de manera automática, según las condiciones pactadas, sobre todo en materia de tasas de interés.

Además, la propuesta de convertir los pasivos del Fobaproa en deuda directa del gobierno federal, se complementaba con el segundo párrafo del mismo artículo cuarto transitorio de la iniciativa para crear la Corebi, en el cual se señalaba que:

En razón de lo anterior, se incrementa en la cantidad indicada en el párrafo precedente el monto de endeudamiento neto interno autorizado por el Congreso de

la Unión, en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998 y su correspondiente efecto en el Decreto por el que la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo ejercicio fiscal.

Así, además de cargarle a la deuda pública ese enorme monto de pasivos, se proponía hacer *legal* su contratación, de manera extemporánea, ya que la Constitución establece con toda claridad que el endeudamiento público debe ser aprobado por el Congreso de la Unión de manera previa a su contratación. Es decir, en este párrafo el gobierno federal estaba aceptando tácitamente que ese endeudamiento se había contraído de manera ilegal.

Así empezó el debate del Fobaproa. Tratando de sacar ventaja de la ignorancia en materia de asuntos financieros, no sólo de la mayoría de la gente, sino de los propios legisladores, el presidente Zedillo pretendió que el Congreso aprobara *al vapor* la iniciativa enviada, es decir, sin la discusión que un tema de tal importancia ameritaba.

Sin embargo, una serie de asuntos fortuitos impidieron que eso sucediera. Durante el mismo mes de abril, antes de que terminara el periodo ordinario de sesiones del Congreso, algunos diputados del PRD, como Alfonso Ramírez Cuéllar y Dolores Padierna Luna, se manifestaron en contra de dictaminar esas iniciativas antes de hacer una revisión minuciosa del asunto. Así, se empezó a hablar de la necesidad de llevar a cabo auditorías al Fobaproa.

El primer documento que comento, “Primeras reflexiones respecto a las iniciativas en materia financiera enviadas por el Ejecutivo al Congreso en marzo de 1998” (16 de abril de 1998), y que había permanecido inédito hasta la fecha, fue elaborado para alertar a Rosa Albina Garavito respecto a la importancia de las iniciativas enviadas por el Ejecutivo y sus posibles consecuencias. Además, por primera vez intenté explicar lo que generó la crisis bancaria y las características de la política aplicada, a la cual calificué de crimen.

El siguiente documento, denominado “Comportamiento del margen financiero de la banca comercial” (21 de abril de 1998), también inédito, tuvo dos propósitos, uno didáctico y otro analítico. El primer propósito era empezar la tarea pedagógica de explicar cómo operan los bancos y cómo se gestó la crisis bancaria. Para ello, trataba de explicar el concepto de “margen financiero”. El objetivo analítico era mostrar cómo los bancos, luego de ser

privatizados, habían llevado ese margen a extremos muy abusivos, contribuyendo con eso a la gestación de la crisis. Como este documento le gustó mucho a Rosa Albina, fue el primero que se reprodujo ampliamente.

Con abril también concluyó el periodo ordinario de sesiones del Congreso, quedando pendiente la discusión de las iniciativas referidas al Fobaproa. Durante el mes de mayo, el Ejecutivo presionó fuertemente para que el asunto se dictaminara lo más pronto posible, y se aprobara en un periodo extraordinario, antes del mes de septiembre.

El 22 de mayo, luego de una reunión con Francisco Labastida, entonces secretario de Gobernación, el coordinador de los senadores del PRD, Ernesto Navarro, anunció un “acuerdo” para llamar a un periodo extraordinario, en cuanto se tuviera el dictamen. Ese “acuerdo” se trató de afianzar durante una reunión del presidente Zedillo con los diferentes coordinadores parlamentarios, el 26 de mayo. A dicha reunión asistió, además del propio Ernesto Navarro, el coordinador de los diputados perredistas, Porfirio Muñoz Ledo.

Dos días después, el 28 de mayo, el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer un “Manifiesto a la Nación”, donde presentaba, de manera sorpresiva, una propuesta para resolver el asunto del Fobaproa. Esa propuesta era resultado de una falta de comprensión de la naturaleza del Fobaproa y de sus posibles consecuencias. Como esa propuesta fue luego convenientemente olvidada, no está de más reproducir textualmente sus siete puntos, según el desplegado publicado en la página 16 del periódico *La Jornada* del 29 de mayo de 1998. Andrés Manuel López Obrador proponía lo siguiente:

1. Que las auditorías al Fobaproa sean la base para que el gobierno renegocie los bonos emitidos con los banqueros, porque si los mexicanos van a perder lo que no gastaron, con mayor razón ellos tienen que asumir parte de la deuda. No aceptamos que los mexicanos paguen lo que gobierno y banqueros dilapidaron irresponsablemente.
2. Que en la medida del avance de las auditorías, y las negociaciones banco por banco, expediente por expediente, caso por caso, y se vaya depurando la cantidad global, el PRD está en condiciones de aprobar que cada trimestre se conviertan en deuda pública 100 mil millones, pero plenamente

transparentados y tras saber qué porcentaje asumirán los bancos al comprobar que son responsables de operaciones irregulares. Desde luego, también fincando a banqueros y autoridades las responsabilidades legales que se deriven de auditorías que vayan auténticamente al fondo de los secretos del Fobaproa.

3. Que se analice la real situación de cada banco, ya que de vender todos los activos del Fobaproa, cada uno tendría que pagar el 15% de las pérdidas, y podrían declararse otra vez en insolvencia. En función de este análisis, entonces decidir qué bancos habrán de seguir funcionando, y cuáles deberán venderse, fusionarse o liquidarse, porque no aceptamos la visión de bancos quebrados y banqueros ricos.
4. Ante la política del miedo, el chantaje y anuncios de caos financiero tanto de funcionarios como banqueros, que ya está repercutiendo en la paridad cambiaria y la fuga de capitales, tal y como ya se hizo en Japón y en España, el gobierno retome el control de los bancos que así lo requieran, los reordene, y con una mecánica honrada y distinta a la que aplicó Carlos Salinas, se reprivaticen nuevamente, para que formen parte de un esquema financiero moderno y eficiente.
5. Que a partir de convertir en deuda el primer monto trimestral, para recuperar el daño de los recortes presupuestales a los niveles de vida del pueblo se establezca una política social de Estado, con rango constitucional. El financiamiento para esta política social de Estado podría iniciar con la creación de una cuenta bancaria o bolsa que reciba los incrementos que el precio del petróleo siga teniendo, entre otras fuentes.
6. Que se incorporen al texto constitucional las figuras delictivas y sanciones relacionadas con los dineros públicos destinados a campañas electorales. Está evidenciado que las crisis económicas recurrentes, incluido el sistema financiero, se dan porque los recursos del erario se destinan para financiar campañas electorales de candidatos oficiales a toda clase de cargos electorales, municipales, estatales y, especialmente, para la Presidencia de la República. Desde luego, esto deberá reflejarse no sólo en las leyes electorales, sino en los códigos penales, federales y de los estados.
7. La incorporación de un capítulo en la Constitución sobre el combate a la corrupción pública y privada, para evitar de una vez por todas los saqueos del erario por gobernantes como Carlos Salinas, o de empresarios coludidos

con el poder, tal y como se ha visto en este dramático caso del rescate bancario.

Como puede apreciarse, además de la usual retórica, la propuesta aceptaba de hecho algunos de los aspectos más perversos del rescate bancario, sobre todo si se analiza con cuidado el contenido de los puntos 2 y 4. También, al revisar el contenido del punto 5 se puede ver que la propuesta mostraba una total incomprensión de la manera como se había venido financiando, de manera subrepticia, el rescate bancario.

En el punto 2 se decía que “el PRD está en condiciones de aprobar que cada trimestre se conviertan en deuda pública 100 mil millones”. A pesar de condicionarse, de manera correcta, al resultado de las auditorías, se aceptaba la conversión de pasivos asumidos de manera ilegal, en deuda pública, aunque fuera trimestralmente.

El punto 4 resulta más sutil, ya que cuando afirma que el PRD acepta que “el gobierno retome el control de los bancos que así lo requieran, los reordene, y con una mecánica honrada y distinta a la que aplicó Carlos Salinas, se reprivaticen nuevamente”, está aceptando implícitamente que lo que ya habían hecho el Fobaproa y la CNBV, se continuará haciendo, asumiendo el gobierno como deuda pública los pasivos que siguieran resultando.

El punto 5, donde parece incluirse la demanda más “radical”, la de que se estableciera una “política social de Estado”, el problema no era enunciarla, ni darle “rango constitucional”, sino cómo financiarla, al mismo tiempo que se aceptaba retirar una enorme cantidad de recursos presupuestales para destinarlos al servicio de la nueva deuda directa, resultado de convertir 100 mil millones de pesos de pasivos del Fobaproa en deuda pública cada trimestre.

Al parecer, como resultado más de una ocurrencia que de un estudio serio, la propuesta incluida en el punto 5 era “la creación de una cuenta bancaria o bolsa que reciba los incrementos que el precio del petróleo siga teniendo, entre otras fuentes”. Como resulta evidente que se ignoraba que el rescate bancario se había financiado desde 1995, precisamente usando los excedentes petroleros, ahora, que el precio del petróleo estaba por los suelos y ya no existían tales excedentes, se aceptaba esperar a que volvieran a existir, para financiar con ellos la “nueva” política social.

Tal vez por todo esto, la respuesta del gobierno fue el silencio, no la descalificación y la histeria, como sucedió mes y medio después, al presentarse una propuesta alternativa a la que se comenta. La primera reacción vino de dentro del propio PRD, ya que la propuesta de López Obrador había sido hecha sin consultar a nadie. El lunes 1º de junio se llevó a cabo una reunión “de más de cinco horas”, del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, con la asistencia del coordinador de los senadores, Ernesto Navarro, y del de los diputados, Porfirio Muñoz Ledo, donde “se aprobó” el Manifiesto a la Nación dado a conocer días antes, pero se acordó hacer una nueva reunión los días 11 y 12 de junio “para definir conjuntamente con sus legisladores una postura única ante el Fobaproa” (*La Jornada*, 2 de junio de 1998).

Al día siguiente, el martes 2 de junio, los coordinadores parlamentarios de los distintos partidos políticos se reunieron con Francisco Labastida, secretario de Gobernación, José Ángel Gurría, secretario de Hacienda, y con Guillermo Ortiz, director del Banco de México. La propuesta de los representantes del gobierno fue que se discutiera el Fobaproa “en 10 días”. De parte del PRD asistieron Porfirio Muñoz Ledo, Ricardo García Sáinz, Jesús Martín del Campo y Demetrio Sodi. Al salir, García Sáinz “leyó un comunicado” donde señaló los “acuerdos” logrados, como reunirse el siguiente jueves para evaluar el avance en la elaboración de los dictámenes sobre temas como el paquete financiero y, en su caso, “sugerir a los coordinadores parlamentarios medidas que coadyuven al logro de acuerdos”. Ese mismo día, Jesús Ortega, entonces secretario general del PRD, señaló que se “aplicarán modificaciones de tipo técnico a la propuesta que sobre el Fobaproa se presentó la semana pasada” (*La Jornada*, 3 de junio de 1998).

El lunes 8 de junio, López Obrador publicó en *La Jornada* un desplegado con una carta a Felipe Calderón, entonces presidente del Partido Acción Nacional (PAN), donde le propuso convocar juntos a una consulta nacional sobre el Fobaproa, con tres preguntas, si se aceptaba la propuesta del gobierno, si se rechazaba, o una tercera opción, la que él había dado a conocer a fines de mayo, de convertir cada trimestre 100 mil millones de pesos de pasivos del Fobaproa en deuda pública.

El jueves 11 de junio empezó por fin a circular el documento que López Obrador había tomado como base para su “Manifiesto a la Nación”, denominado “Propuesta de la Presidencia del Partido con relación al Fobaproa”.

Ese mismo día apareció en *La Jornada* una entrevista de Jaime Avilés a López Obrador, donde éste comentaba el documento, al cual calificaba de “estudio técnico serio, responsable, científico, que analiza cómo el Fobaproa va a impactar la economía nacional”.

Rosa Albina me dio copia del documento y me pidió que le hiciera un comentario. A la fecha, todavía no sé con certeza quién o quiénes elaboraron el citado documento. En todo caso, los asesores entonces cercanos a López Obrador eran Macario Schettino, Carlos Urzúa y Rogelio Ramírez de la O.

Para esas fechas yo estaba reflexionando mucho sobre el Fobaproa, intercambiando ideas con dos amigos, Rafael del Villar, entonces funcionario del Banco de México y, sobre todo, con Enrique Barraza, que seguía en la Secofi. Mediante las discusiones con ellos, se me habían ido aclarando muchas dudas respecto a lo sucedido con el famoso Fobaproa. Por ello, cuando leí el documento que había tomado López Obrador como base, me sorprendió la superficialidad y la falta de conocimiento que se advertía.

Durante un fin de semana elaboré el siguiente documento que presento ahora, denominado “Comentarios a la propuesta de la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática con relación al Fobaproa” (16 de junio de 1998), y que también permanecía inédito hasta ahora. Como se puede comprobar en el texto, se trata de una crítica durísima al documento que había tomado el presidente del PRD como base para su propuesta. Lo que más me sorprendió, y me sorprende todavía, es cómo alguien sin ningún conocimiento del tema se atrevió a hacer un “análisis” y “propuesta” sobre un tema tan complicado y con implicaciones tan importantes para el país. Todavía no sé si sólo fue una gran irresponsabilidad, o la respuesta a un interés político inmediato.

El propio 16 de junio le dejé mi documento a Rosa Albina. Al día siguiente, ella me llamó por teléfono y me dijo que teníamos que discutir mi texto, pero en persona. Esa tarde nos encerramos en su oficina y le expliqué todo lo que había encontrado y lo que pensaba del complejo asunto del Fobaproa. Al final, como no lo he olvidado, me dijo “Juan, me convenciste”, y con gran valentía agregó: “Voy a pelear para que se evite la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública”. Al final me dijo que le llevaría mi documento a Andrés Manuel, lo cual hizo. En la noche me informó que al día siguiente él nos esperaba.

En efecto, al día siguiente fui con Rosa Albina a la oficina del presidente del PRD en la calle de Monterrey. Andrés nos recibió. Yo iba preparado no sólo para explicarle las razones de mi crítica, sino para discutirlo en los detalles que fuera necesario con sus asesores. Pero los asesores habían desaparecido. Y no hubo ningún tipo de discusión. Sólo recuerdo que López Obrador me dijo: “Espero que como críticas, propongas”, y me preguntó en cuánto tiempo le podía tener un documento alternativo. Le pedí una semana y sólo me dijo: “Tienes tres días”.

Y en tres días escribí el siguiente documento que ahora presento, titulado “El problema del Fobaproa: causas y alternativas de solución” (22 de junio de 1998), hasta hoy inédito. Creo que este es uno de los documentos que me han dejado más satisfecho en mi vida, ya que logré plasmar los aspectos más importantes de ese complejo asunto, así como las razones de la principal demanda política que se desprendía de ese análisis: la oposición a la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública. Ese documento, como señalé, fue redactado en un tiempo muy breve. Recuerdo que casi no dormí ese fin de semana, y las pocas horas que lo hice, seguí soñando en los detalles del documento. Casi un locura, una fascinante locura.

Después de entregar a Rosa Albina el documento, en los siguientes días redacté otro, que también ahora presento, “Consideraciones sobre el tipo de sistema financiero que se debe construir en México” (29 de junio de 1998), también inédito. En este trabajo plasmé mis ideas respecto a cómo debía organizarse el sistema financiero, para ser realmente moderno y parte de una sociedad en verdad democrática, previniendo “posibles nuevos atentados contra la economía nacional, como es el caso del Fobaproa”.

Fue entonces cuando Rosa Albina tomó partes de mis diferentes documentos, agregando algo aquí y algo allá, y editó uno nuevo, más extenso, que englobaba todo de una mejor manera, incluyendo una serie de planteamientos políticos. El documento se llamó “Fobaproa: el gran atentado contra la economía popular (alternativas para impedirlo)”.

La copia del documento que conservo está fechada el 29 de junio de 1998, y en su primera página trae una nota con lo siguiente:

Proyecto elaborado por la Sen. Rosa Albina Garavito y presentado al grupo de análisis sobre Fobaproa nombrado por el CEN del PRD. Además de los oficiales,

para la elaboración de este documento se utilizaron materiales del Área de Economía del GPPRD en el Senado y en la Cámara de Diputados, de la Presidencia Nacional del PRD, del Área Jurídico-Legislativa del IERD, y El Colegio de México. Apoyo técnico de Carmen Lloréns y Andrea Medina.

Creo que mis textos fueron el alma y el corazón del citado documento, pero sólo se me dio un “crédito” de manera anónima, al decir que se habían utilizado materiales del Área de Economía del GPPRD en el Senado.

Lo que siguió fue la redacción de otro documento que incluyo aquí, el famoso folleto titulado “Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional. Alternativas para impedirlo” (15 de julio de 1998), y publicado por el CEN y los grupos parlamentarios del PRD. Este folleto se imprimió por miles y se distribuyó de manera profusa por todo el país, dentro de la campaña para efectuar la consulta nacional sobre el Fobaproa, que se efectuó el 30 de agosto de 1998, y en la cual participaron tres millones y medio de personas.

Aunque en este documento, que considero histórico, tampoco se me da ningún crédito, reclamo al menos parte de su autoría. Me parece que lo sucedido sólo se viene a agregar a tantas cosas atípicas que me han sucedido en la vida, el que uno de mis mejores textos, o parte de él, sobre un asunto de gran importancia nacional, haya conseguido una enorme difusión, pero sin mi firma.

En la última página del documento que reproduzco se dice lo siguiente:

La elaboración de este documento estuvo a cargo de una comisión integrada por tres representantes del Grupo Parlamentario del Senado –Jorge Calderón, Rosa Albina Garavito y Ernesto Navarro–; cinco representantes del Grupo Parlamentario de la Cámara de Diputados –Ricardo García Sáinz, Pablo Gómez, Carlos Heredia, Dolores Padierna y Alfonso Ramírez Cuéllar–; tres representantes del CEN del PRD –Asa Cristina Laurell, Jesús Ortega y Manuel Ortega– e Ifigenia Martínez, representante del Consejo Político-Consultivo del PRD. Asimismo, participaron activamente en la discusión el presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, el coordinador del Grupo Parlamentario, Porfirio Muñoz Ledo, y los diputados de las comisiones económicas de la Cámara de Diputados, Álvaro Arceo, José Luis Sánchez, Jorge Silva, Demetrio Sodi y Cuauhtémoc Velasco.

No tengo la menor duda de que todos los arriba enlistados asistieron a las reuniones donde se discutió el documento. Tampoco dudo que algunos hasta se pelearon por aparecer como autores. Pero de algo también estoy seguro, que cuando menos la mitad de ellos ni siquiera entendió la esencia del complejo problema del Fobaproa.

Después de la publicación del documento comentado, todo mi trabajo se concentró en explicar lo que significaba el Fobaproa, no sólo a los senadores, sino también a los diputados perredistas. El conocimiento y la capacidad de asimilación de este complejo asunto resultaron muy diferentes entre los distintos legisladores. Recuerdo una conferencia de prensa que dieron juntas Rosa Albina y Dolores Padierna. Me sentaron en medio de ellas, de manera que las pudiera auxiliar con las preguntas, y al final, me pidieron que contestara algunas de ellas. Al terminar, Dolores le preguntó a Rosa Albina si le podía “prestar” a su asesor, y ésta le contestó que yo era libre de ayudar a quien quisiera.

La discusión del asunto del Fobaproa en la Cámara de Diputados era impulsada por tres personajes: Alfonso Ramírez Cuéllar, Dolores Padierna Luna y Jorge Silva Morales. Como es común en el PRD, y entonces no era tan claro para mí, los tres pertenecían a distintas corrientes o tribus, que se disputaban todo, ocultándose información y tratando de aparecer como los mejores. Su rivalidad llegaba a veces a situaciones de verdadero odio. Para mi fortuna, ninguno de ellos me pagaba, por lo que podía intentar asesorarlos a todos, de manera muy libre, buscando ayudar a construir una política unificada del PRD para un asunto tan importante.

Como Alfonso era cercano a Rosa Albina, mi encuentro con él fue muy fácil. Además, su carisma, su enorme atractivo personal y sus muchas otras cualidades facilitaron las cosas. Un elemento que hizo que después de la primera discusión nos viéramos como viejos amigos fue el identificar en él los mismos valores que adquirí en la niñez, un cristianismo básico combinado con los valores “rancheros” de hablarse de frente, sin dobleces, y respetar la palabra empeñada, sobre todas las cosas.

Alfonso era dirigente de la organización conocida como “El Barzón”, que agrupaba a pequeños y medianos deudores que se enfrentaban a los bancos para evitar ser despojados de su patrimonio. Los otros dirigentes también eran muy combativos y simpáticos como Alfonso. En especial recuerdo a

Liliana Flores Benavides y Manuel Ortega González, *El Pariente*. Otro dirigente, viejo conocido mío, era el senador Juan José Quirino Salas, *El Chivo*, quien merece un comentario particular.

Debe haber sido en 1988, porque yo ya era director de Análisis Macroeconómico en la SPP, cuando llegó a mi oficina en Palacio Nacional un muchacho de Zacatecas. Me dijo que era estudiante y que “se ayudaba” vendiendo quesos que traía de su tierra. Entonces, me pidió que lo avalara por escrito, para que lo dejaran vender los quesos. Confié en él y le entregué un oficio donde me responsabilizaba si hacía algo indebido –cosa que no ocurrió. Desde ese día, repartía sus quesos a todo el mundo, sólo apuntando en su libreta, y al llegar la quincena, se aparecía para cobrar.

En 1998, diez años después de lo que acabo de contar, cuando empezaba a asesorar a Rosa Albina, me encontré a ese mismo muchacho en el edificio de Reforma donde el Senado tiene sus oficinas. Él fue quien me reconoció, y me preguntó si era Juan Moreno. De inmediato lo reconocí, aunque no recordaba su nombre. Le dije: “Eres el de los quesos”. Luego, le pregunté si había terminado su carrera o seguía vendiendo quesos. Y me contestó: “Ahora soy senador de la República”.

Mi encuentro con Dolores Padierna fue un poco distinto. A diferencia de Alfonso, de quien mucha gente hablaba bien, de Dolores, mucha gente se expresaba con desconfianza, diciendo que pertenecía a la Corriente de Izquierda Democrática (CID), a la que acusaban de llevar a cabo prácticas clientelares y corruptas. Pero Dolores me agradó desde un principio. Como la tradición “ranchera” me indica que sólo debo creer en lo que veo, y lo que entonces vi fue a una mujer interesada en denunciar las injusticias, como la del Fobaproa, con gran carácter, simpatía y, además, con algo que me encantó, una gran capacidad para confiar en mí, al grado de repetir ciegamente los argumentos que yo ponía en las notas que le entregaba.

Dolores mostraba además una gran hambre de aprender. Todo lo que yo le daba, no sólo lo leía, sino que lo estudiaba, subrayando partes enteras, y preguntándome una y otra vez sus dudas, sin temor a parecer ignorante. Creo que su formación original de maestra le ayudó a entender la importancia de preguntar, para realmente aprender.

Con Jorge Silva Morales, el encuentro resultó más difícil. En primer lugar, era contador y parecía no necesitar mi asesoría. Pero para mí era importante

estar cerca de él, ya que era el representante del PRD en el Comité de Contrataciones de las Auditorías del Fobaproa, que era la ventana por la que se recibía mucha información. Como ni Alfonso ni Dolores simpatizaban con Jorge, y tampoco él con ellos, tuve que indagar a qué corriente o tribu del PRD pertenecía. Cuando me enteré de que era de los “cívicos”, hablé con el senador Mario Saucedo, cabeza de ese grupo. Mario arregló una reunión con Jorge, donde le dijo: “Lo que te pida Juan es como si te lo pidiera yo”, y así fue, a partir de ese momento.

Sería muy prolijo tratar de contar las muchas anécdotas que me tocó vivir con esos tres diputados, Alfonso, Dolores y Jorge, tan capaces y tan diferentes. El único rasgo que realmente los unificaba era su incapacidad para trabajar como grupo, como lo que supuestamente eran, militantes del mismo partido. No sé con qué grado de éxito, pero la verdad es que traté de inducir en ellos una política unificada, para que los tres empujaran en el mismo sentido. Les di la misma asesoría y traté en todo momento de distribuir entre ellos la información que conseguía, la mayor parte proveniente de ellos mismos, pero que simultáneamente se obstinaban en ocultarse. En todo caso, me quedaron excelentes recuerdos de los tres.

La demanda para que diera conferencias sobre el Fobaproa en todas partes se incrementó durante el mes de agosto, mientras se acercaba el día 30, fecha determinada para la consulta nacional que López Obrador había logrado sacar adelante. Incluso viajé con él a Chihuahua, donde impartí pláticas a varios grupos. Durante ese viaje hablé muy poco con López Obrador. En realidad recuerdo que hablé mucho más con su ayudante, Pepe Zamarripa.

El 20 de agosto, el PAN dio a conocer su propuesta para resolver el problema del Fobaproa. Aunque me sorprendieron las grandes coincidencias con el diagnóstico del documento del 15 de julio, sus propuestas continuaron siendo bastante ambiguas. Pocos días después, el PRI también presentó su propuesta, la cual, como era de esperarse, resultó similar a la del gobierno.

La consulta nacional convocada por el PRD fue un éxito, ya que participaron tres millones y medio de personas. Como era de esperarse, la inmensa mayoría de los consultados se pronunció en contra de la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública, lo cual también se transformó en un mandato para el propio PRD. Luego vino el 4° Informe de Gobierno de Zedillo, y la respuesta del PRD estuvo a cargo de Rosa Albina, quien se había ganado a pulso esa oportunidad.

En el mes de septiembre, el gobierno propuso la creación de una mesa de negociación a la que denominó “Grupo de Alto Nivel”. Mediante ese mecanismo se buscaba negociar los principales asuntos de la agenda nacional, incluyendo el problema del Fobaproa. El PRD aceptó participar y contribuir a la construcción de una solución, siempre que estuviera en concordancia con los principios del documento del 15 de julio y del citado mandato de la consulta del 30 de agosto.

La primera reunión del Grupo de Alto Nivel se llevó a cabo el lunes 14 de septiembre. Ahí se presentaron nueve principios básicos que habrían de normar la discusión, los cuales fueron festinados por el gobierno como si representaran el primer gran avance en los acuerdos. La verdad es que sólo se trataba de principios muy generales, aceptables para todos. También se decidió crear dos comisiones, una para estudiar la parte legal, y otra para encargarse de los asuntos técnicos del Fobaproa.

Los problemas empezaron con la primera reunión de la comisión técnica, la cual se reunió el 17 de septiembre. En esa junta, Martín Werner, entonces subsecretario de Hacienda y uno de los personajes que había operado el rescate bancario, presentó su diagnóstico de partida para buscar las posibles soluciones. En la nota presentada por Werner, los 552 mil millones de pesos de los pasivos del Fobaproa se dividían en tres partes: la primera incluía 361 mil millones, de los pasivos de los bancos “intervenidos”; la segunda parte representaba 160 mil millones, de los pagarés de los bancos aún “vivos”; y los restantes 31 mil millones de pesos estaban clasificados como “otros pasivos”.

En la visión de Werner, la única parte que aún se podía modificar era la de los pasivos originados en los bancos “vivos”, ya que el resto de los pasivos eran ya propiedad del Fobaproa y, según él, “ya no había a quién reclamar”. Con esa postura, el grupo de trabajo debería reconocer de entrada como deuda 361 mil millones de pesos, las dos terceras partes de los pasivos. Para la otra tercera parte, Werner proponía que si las auditorías encontraban algún crédito otorgado de manera ilegal, se regresaría al banco correspondiente, quien podría sustituirlo por “cartera legal”.

Esa posición resultaba inaceptable, ya que significaba no sólo reconocer las dos terceras partes de los pasivos del Fobaproa, sino aceptar que ni siquiera se revisaran, ya que supuestamente no se podía hacer nada, pues “ya

no había a quién reclamar”. Tal posición generó confusión en algunos legisladores del PRD que participaban en esa negociación. Además, Werner empezó a mostrar la carta que pretendía tener escondida, la salida para el problema de los deudores, condicionada a que se aceptara su enfoque.

La referida confusión se vio reflejada al día siguiente, en un artículo publicado por el entonces diputado Pablo Gómez y titulado “Deshacer el Fobaproa” (*La Jornada*, 18 de septiembre de 1998). Gómez se concentró en los cinco bancos vivos, explorando algunas salidas. Respecto a los otros, sólo señaló que “queda por definir la conducta del Estado frente a unos 350 mil millones de rescates de los bancos muertos o moribundos, en los cuales el problema es mayor debido a que el gobierno ha realizado ya muchas operaciones de venta y reventa de sucursales y bancos completos, asumiendo compromisos demasiado pesados”. Lo preocupante de ese artículo era que se aceptaba tácitamente el enfoque de Werner.

Como la siguiente reunión era el lunes 21 de septiembre, durante el fin de semana previo se elaboró el siguiente documento que aquí se reproduce, “Propuesta del Partido de la Revolución Democrática para resolver el problema del Fobaproa” (21 de septiembre de 1998), también inédito. Este texto, según recuerdo, es resultado de una discusión de Rosa Albina con Alfonso, y tal vez también con Dolores, con el fin de llevar una posición coherente a la citada reunión.

En el documento se planteaba una alternativa al enfoque de Martín Werner, expresando que “se rechaza la pretensión de dividir el tratamiento de los pasivos totales del Fobaproa, separándolos entre los destinados a apoyar a los bancos considerados vivos (los que no fueron intervenidos ni reventados por el gobierno), de los pasivos por recursos utilizados para sanear y vender los bancos intervenidos”. Luego, se agregaba que “aceptar esa separación significaría reconocer la legitimidad de las múltiples operaciones realizadas por el Fobaproa para ocultar o desaparecer un gran número de créditos probablemente fraudulentos”.

A continuación, se proponía llevar a cabo una “separación del total de los pasivos del Fobaproa, en función de los beneficiarios originales de los créditos amparados”. Dicha clasificación debería hacerse en tres partes. En la primera se incluirían los créditos destinados a los pequeños o medianos deudores. En la segunda parte se integrarían los préstamos “legítimos” a los

grandes deudores. En la última parte se meterían los créditos “ilegítimos y fraudulentos” de los grandes deudores. Lo legítimo o fraudulento se determinaría a partir de las auditorías que se practicaran.

Finalmente, se proponía un tratamiento diferenciado para cada tipo de crédito clasificado, buscando proteger los depósitos de los ahorradores y previniendo así que los bancos siguieran quebrando. Como resultado final de la propuesta, se asumiría un inevitable costo fiscal, pero sólo después de transparentar las operaciones, y de evitar que se incluyeran créditos fraudulentos. Además, se daría una salida a los miles y miles de deudores, quienes eran verdaderas víctimas de la crisis, evitando que fueran despojados de sus propiedades.

En síntesis, la propuesta planteada en este texto constituía una salida basada en los principios del documento del 15 de julio y en el mandato de la consulta del 30 de agosto. Pero, para ser defendida, debería ser comprendida, lo que algunas veces resulta difícil, sobre todo si a la ignorancia se agregan la arrogancia y la soberbia.

En la reunión del lunes 21 de septiembre estuvieron presentes cinco legisladores del PRD: Rosa Albina Garavito Elías, Alfonso Ramírez Cuéllar, Dolores Padierna Luna, Pablo Gómez Álvarez y Ricardo García Sáinz. No puedo dar detalles, porque no estuve presente, ya que mientras los funcionarios de la Secretaría de Hacienda podían llevar a sus asesores, eso no era permitido a los legisladores que participaban en la reunión. Pero, según los testimonios de ese día, tanto los obtenidos de manera personal, como los que quedaron plasmados en la prensa, sucedió lo que comento enseguida.

En primer lugar, Martín Werner presentó la misma propuesta que había dado a conocer el 17 de septiembre, pero ahora como si hubiera sido resultado de un acuerdo de todos los integrantes de la comisión técnica. En segundo lugar, la propuesta alternativa del PRD fue prácticamente ignorada por Werner. Y en tercer lugar, Werner trató de meter, como moneda de cambio, algunas alternativas para atender el problema de los deudores. La discusión se encontró, hasta que Rosa Albina Garavito y Dolores Padierna decidieron retirarse de la reunión, ante la falta de respuesta a los planteamientos del PRD. Los otros tres legisladores perredistas se quedaron, haciendo parecer que no compartían las posiciones de quienes se habían retirado.

En la prensa del día siguiente se incluyeron algunas declaraciones de Martín Werner, como las siguientes: “No hubo un retiro del PRD; lo que tuvimos fueron dos PRD en la reunión”, “Lo que sí lamentamos es que las posiciones que planteó el brazo femenino del PRD en la primera etapa no coincidía en muchos temas con lo que planteó el diputado Gómez en la segunda etapa” (*Reforma*, 22 de septiembre de 1998).

Otro comentario de la prensa reprodujo las declaraciones de Werner así: “Hubo en la reunión dos perredés, uno que en un principio estuvo representado por Dolores Padierna y Rosa Albina Garavito que hicieron señalamientos confusos, y prefirieron retirarse para ceder sus lugares a los diputados Pablo Gómez, Alfonso Ramírez Cuéllar y Ricardo García Sáinz, quienes plantearon sugerencias muy diferentes” (*El Universal*, 22 de septiembre de 1998).

Finalmente, en un tercer periódico se destacaron las afirmaciones de Martín Werner de la siguiente manera: Luego de señalar que no había ruptura con el PRD, agregó que el problema “es que no tienen una postura concreta, las legisladoras –Garavito y Dolores Padierna– plantearon una cosa y los diputados –Pablo Gómez, Ricardo García Sáinz y Alfonso Ramírez Cuéllar– plantearon otra” (*La Jornada*, 22 de septiembre de 1998).

Esa división dentro del PRD fue rápidamente eliminada, ya que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, luego de una reunión llevada a cabo el 22 de septiembre, acordó que el PRD suspendía su participación en la comisión técnica para discutir el Fobaproa. Al terminar la citada reunión, Andrés Manuel López Obrador, según la prensa, insistió en su rechazo a convertir los pasivos del Fobaproa en deuda pública. Al día siguiente, el diputado Pablo Gómez acusó a los subsecretarios Martín Werner y Jorge Alcocer de haber “conspirado” para lastimar la negociación sobre el Fobaproa. A partir de ese momento, el PRD ya no volvió a la mesa de negociación.

El siguiente texto que incluyo en esta colección es el titulado “Posición del Partido de la Revolución Democrática respecto a la parte económica del 4º Informe de Gobierno” (23 de septiembre de 1998), también inédito. En él critico los intentos del entonces presidente Zedillo de justificarse respecto a las decisiones adoptadas durante el rescate bancario.

“El problema del Fobaproa: elementos para entenderlo y posibles alternativas para su solución” (1º de octubre de 1998), publicado en la revista

El Cotidiano (núm. 92, noviembre-diciembre de 1998, editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco), tiene una historia interesante, la cual cuento a continuación.

A partir de que se dio a conocer el documento del 15 de julio, como ya dije, me invitaron a dar una gran cantidad de pláticas sobre el Fobaproa. En especial, me convertí en uno de los invitados favoritos de los integrantes de El Barzón. También, muchos legisladores perredistas me empezaron a consultar. Pronto tuve un problema que exigía una rápida solución: disponer de buenos ejemplos para ilustrar lo que era el Fobaproa. Además, tuve que imaginar toda una serie de recursos didácticos. Mi mayor preocupación era transmitir lo que realmente había sucedido, sin mentiras y sin la demagogia que tanto gusta a muchos políticos.

Un día en la tarde, estando yo en mi oficina de la torre del Senado, llegó de manera intempestiva Alfonso Ramírez Cuéllar. Apenas lo vi entrando, al momento que escuchaba cómo cerraba la puerta de la oficina a sus espaldas. Con una gran sonrisa me dijo algo así: “Me vale madres lo que estés haciendo, pero no voy a salir de esta oficina hasta que me expliques con todo detalle cómo funciona un banco”. Por fortuna tenía tiempo, y las siguientes dos horas las dediqué a esa encomienda.

Recuerdo que empecé por lo más simple, es decir, por los principios básicos de contabilidad. Llenando hojas y hojas de papel con ejemplos numéricos, pasé de las finanzas de una familia a las de una empresa, hasta llegar a lo que hace particulares a los bancos. Expliqué conceptos como los de *riesgo*, *solvencia* y *garantía*. De ahí, pasé a explicar cómo funcionan los bancos eficientes y cómo el correcto cálculo de riesgos resulta muy benéfico para la economía. Luego, revisamos lo que había sucedido en México, y cómo terminamos hundidos en el problema del Fobaproa.

Alfonso se fue muy contento y agradecido, pero más contento y agradecido quedé yo, ya que me había *obligado* a hacer algo que yo pretendía hacer desde semanas antes, pero no había tenido la voluntad de hacerlo, o no me había dado el suficiente tiempo para ello: preparar una explicación realmente didáctica del problema del Fobaproa. Le conté lo sucedido a Rosa Albina, quien me propuso preparar un artículo y me prometió someterlo para su publicación en la revista *El Cotidiano*, que por cierto ella había fundado. Trabajé duro hasta armar ese trabajo y pudo ver la luz a fin de

año. A pesar de sus defectos, y de haber sido escrito en el clima que existía con la discusión de ese asunto, todavía es uno de mis trabajos favoritos sobre el Fobaproa.

El siguiente texto de este libro, “Fobaproa: avanza el gran atentado” (15 de octubre de 1998), fue publicado en el semanario *Propuesta*, entonces editado por el PRD. En este artículo critico los resultados alcanzados el 7 de octubre por la “Mesa de Alto Nivel”, que seguía funcionando sin el PRD. El texto resulta interesante ya que comento y doy respuesta a cada uno de los 10 puntos en que se consiguió un acuerdo. El propósito de este tipo de artículos no sólo era la denuncia, sino estar preparados por si el PRD regresaba a la mesa de negociación.

Entre los acuerdos anunciados entonces, se enfatizaba que los pasivos del Fobaproa no se consolidarían como deuda del gobierno, quedando a cargo de un nuevo organismo público. Así, en el punto 6 acordado se señalaba que “el organismo encargado de la recuperación de activos emitirá bonos negociables que sean atractivos para las instituciones tenedoras de los pagarés emitidos por el Fobaproa, quienes podrán devolver estos pagarés y recibir los bonos que emita el nuevo organismo”.

En mi respuesta a este punto, incluida en el artículo, decía:

En este punto está la esencia de toda la discusión respecto al Fobaproa: la conversión de sus actuales pasivos en deuda pública oficial. Esta conversión significa que los actuales pagarés del Fobaproa en poder de los bancos, los cuales no son negociables, tienen intereses teóricos que también se capitalizan de manera teórica, en una frase, que son auténticos asientos contables, sean canjeados por nuevos instrumentos de deuda pública oficial, es decir, por bonos reconocidos legalmente, que sean negociables, que se puedan vender y cambiar por dinero, y que reciban intereses efectivos, para lo cual se necesitará una partida presupuestal adicional a partir del próximo año. Para esa conversión, resulta indiferente que los nuevos bonos sean emitidos “directamente” por el gobierno federal, o lo sean por el nuevo organismo público que sustituirá al Fobaproa. Los efectos económicos y fiscales serán exactamente los mismos.

Del mismo estilo es el siguiente artículo compilado aquí, “La política del PRD respecto al Fobaproa: una política de principios” (22 de octubre de

1998), y también publicado en el periódico del PRD *Propuesta*. Este extenso artículo fue escrito para comentar la decisión adoptada por el Consejo Nacional del Partido el 17 de octubre de 1998, en la que instruyó a todos los legisladores perredistas para que se abstuvieran de firmar acuerdos con el PAN, hasta que ese partido se deslindara claramente de la posición del gobierno. El artículo hace un recuento del debate del Fobaproa y califica la última decisión adoptada como el refrendo de una política de principios.

El último texto de esta parte se titula “Comentarios al documento ‘Posición del PRD con relación al Fobaproa’ presentado por el diputado Ricardo García Sáinz” (30 de octubre de 1998), hasta hoy inédito. Incluyo esta breve nota porque refleja una situación que se mantuvo hasta fines de 1998, la insistencia de algunos legisladores perredistas en recuperar el enfoque que había propuesto Martín Werner el 21 de septiembre, que propició la salida del PRD de las negociaciones.

Durante noviembre, prácticamente me olvidé del Fobaproa, ya que Andrés Manuel López Obrador le había encargado una nueva tarea a Rosa Albina, y a su equipo, coordinado entonces por mí: efectuar, por primera vez, una verdadera disección del proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el entonces presidente Zedillo, para ejercerse en 1999. Con un equipo de sólo ocho personas, trabajamos día y noche, incluyendo los fines de semana. Mediante una exhaustiva revisión de los “anexos analíticos”, logramos examinar el presupuesto con sus desgloses hasta nivel de unidad responsable de gasto, así como de concepto y partida presupuestal.

Como resultado de ese minucioso trabajo, por primera vez pudimos identificar con todo detalle y rigor las abusivas prebendas de los altos funcionarios del gobierno federal. También se elaboró una propuesta de recorte y reasignación de los recursos incluidos en el proyecto de presupuesto. Esa propuesta fue dada a conocer por López Obrador a principios de diciembre, pocos días antes de que se terminara de legalizar el Fobaproa.

Lo que siguió es conocido. El gobierno y el PAN lograron un acuerdo para integrar en uno los dos organismos propuestos, denominado Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), el cual asumió los pasivos del Fobaproa. Entre los cambios que se consiguieron al final estuvo que los pagarés en poder de los bancos “vivos” no se convirtieran todavía en títulos negociables, es decir que se quedarán como habían sido emitidos, hasta la fecha de su vencimiento.

Esa decisión dio algún margen de maniobra presupuestal, aminorando el impacto, al menos durante los primeros años.

La nueva Ley de Protección al Ahorro Bancario fue aprobada por la mayoría de la Cámara de Diputados el 12 de diciembre. A pesar de la confusión de muchos legisladores del PRD, y de la notoria oposición de algunos del PAN, e incluso de unos del PRI, se impusieron las respectivas disciplinas de partido. El apoyo de Felipe Calderón Hinojosa, entonces presidente del PAN, presionado al final por el mismo Vicente Fox, alineó a la mayoría de los panistas.

Los diputados del PRD y del PRI fueron disciplinados por sendos líderes tabasqueños: Andrés Manuel López Obrador, entonces presidente del PRD, y Arturo Núñez, quien era coordinador de los legisladores del PRI. Resulta muy notable y curioso que mientras uno de los tabasqueños amenazaba con expulsar del PRD al que votara a favor del Fobaproa; el otro repartía las mismas amenazas, pero en sentido contrario, diciendo que expulsaría del PRI al que no votara a favor de legalizar el Fobaproa. Quién hubiera podido imaginar entonces que años después Arturo Núñez resultaría *purificado* por la mano de López Obrador, sin requerírsele ninguna autocrítica, y además, pretendería enseñar *democracia* al PRD.

EL INFORME DE MICHAEL MACKEY

A principios de septiembre de 1998, el Comité de Contrataciones creado en la Cámara de Diputados seleccionó al auditor canadiense Michael Mackey para que llevara a cabo las tan anunciadas auditorías a las operaciones del Fobaproa.

Como el mismo Mackey expresó al año siguiente, durante los primeros meses de su trabajo, las autoridades encargadas de proporcionarle la información requerida para efectuar las revisiones, se mostró muy renuente y puso toda clase de objeciones y obstáculos. Aquí se puede observar que se manejó un doble discurso por parte del gobierno y de los legisladores del PRI. Por un lado decían que los resultados de las auditorías serían la base para legislar; pero, por otro lado, se obstaculizaba el trabajo de Mackey, con el objetivo de asegurar que primero se legislara, y de lo que quedara, se revisara lo menos posible para justificar lo que fuera necesario.

Como se reseñó antes, a mediados de diciembre de 1998 el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario. En el artículo quinto transitorio de la misma se mandató que las auditorías se concluyeran en un plazo máximo de seis meses. El Comité de Contrataciones de la Cámara de Diputados se convirtió entonces en el Comité de Seguimiento de las auditorías. El único integrante del PRD en ese comité siguió siendo el diputado Jorge Silva Morales.

Durante los primeros meses de 1999, el PRD vivió una campaña interna para elegir al nuevo titular de la presidencia de ese partido. Los candidatos fueron cuatro: Rosa Albina Garavito, Amalia García, Mario Saucedo y Jesús Ortega. Como resulta obvio, yo apoyé a Rosa Albina, como también lo hicieron Dolores Padierna y Alfonso Ramírez Cuéllar. Sin embargo, esa elección resultó una verdadera cochinateda, donde se usaron métodos peores que los del PRI. La elección fue anulada y se nombró al diputado Pablo Gómez como presidente interino del PRD, mientras se organizaba otra elección.

Este antecedente es importante debido a lo sucedido cuando Michael Mackey entregó su *Informe de revisión de las operaciones del Fobaproa*. Dicha entrega se llevó a cabo el lunes 19 de julio de 1999. Como se sabía que ese día sería entregado el señalado informe, me trasladé a las oficinas de los auditores, en la calle de Ayuntamiento. Ahí encontré a muchos periodistas esperando lo mismo. Como a las 11 de la mañana, vi salir a Jorge Silva y le pedí copia del texto. Pero Jorge, prácticamente corrió, se subió a su carro y desapareció.

Todo el día busqué sin éxito a Jorge Silva. Acudí a Alfonso Ramírez Cuéllar, a Dolores Padierna y a la propia Rosa Albina, pero no sabían nada. Era increíble, todo mundo quería conocer el resultado de las famosas auditorías del Fobaproa, y la única copia entregada al PRD había sido escondida por Jorge Silva. Pero no había sido decisión suya, sino de Pablo Gómez, quien, en forma autoritaria le había ordenado que sólo le entregara la copia “a él”. Pero, como Pablo andaba en provincia (creo que en Nayarit), Jorge Silva tuvo que esperar hasta que regresara a la Ciudad de México en la noche.

Lo anterior lo supe por Alfonso Ramírez Cuéllar, quien me invitó a ir con él al local de la calle de Monterrey, a esperar a que llegara Pablo. La esperanza era que, como por arte de magia, también hiciera su aparición Jorge Silva con el esperado *Informe*. Y así sucedió. Estaba yo con Alfonso y

con Jesús Martín del Campo, cuando Jorge le entregó el archivo electrónico a Pablo. Un rato después, Pablo me entregó copia del archivo, y delante de Alfonso y de Jesús, me ordenó: “No quiero que entregues copia a nadie”. Además, me pidió que estudiara el *Informe* y le tuviera una opinión para la mañana siguiente. Además, tendría que exponer lo que hubiera encontrado en una reunión que se efectuaría con legisladores del PRD en la Cámara de Diputados.

De inmediato me fui a mi casa, hice una impresión del texto de Mackey, y me puse a estudiarlo. Pienso que la encomienda que me dio Pablo se debió a dos razones. La primera, porque confiaba en mi conocimiento y experiencia en la materia; pero la segunda, quizás la más importante, porque el texto estaba en inglés y, como me di cuenta en la reunión del día siguiente, casi todos los diputados del PRD ignoraban ese idioma. La versión en español del *Informe* estuvo disponible hasta dos semanas después. Este es un ejemplo más de las muchas trampas que existieron para evaluar el famoso Fobaproa.

La revisión del texto me llevó toda la noche. Esa tarea fue agotadora, pero fascinante. Lo que más me preocupaba era tener una opinión general, que pudiera ser compartida con los legisladores del PRD. De inmediato me di cuenta de que el *Informe*, si bien no era una auditoría, era un trabajo de excelente calidad, que no merecía ser descalificado a lo tonto por el PRD. Pero lo más fascinante fue descubrir que Mackey prácticamente había llegado a las mismas conclusiones que el documento del PRD, dado a conocer el 15 de julio de 1998, un año antes.

El martes 20 de julio, todo desvelado, me fui a la Cámara de Diputados. La reunión tuvo lugar con un grupo de unos veinte diputados, entre los que recuerdo a Pablo Gómez, Jesús Martín del Campo, Alfonso Ramírez Cuéllar, Dolores Padierna, Jorge Silva y José Luis Sánchez. Del Senado sólo estaba Rosa Albina Garavito. Les hice una exposición lo más clara posible, buscando las palabras en español, para algunos términos de Mackey en inglés. Sólo recuerdo que Jesús hacía algún esfuerzo para entender el inglés, que medio había estudiado.

La reunión fue muy buena, y creo que logré transmitirles las dos ideas que consideraba realmente importantes: que no se trataba de una auditoría, como Mackey lo señalaba con todas sus palabras; y que el *Informe* no sólo valía la

pena, sino que confirmaba el diagnóstico que habíamos defendido durante el último año. Recuerdo que algunas preguntas de Pablo me desesperaron, llegando a pensar que no entendía nada. Pero un rato después, cuando lo acompañé a dar una conferencia de prensa, pude ver cómo hablaba y hablaba, y parecía ser un verdadero experto.

Al día siguiente escribí y mandé a *La Jornada* el texto titulado “El Informe Mackey: la auditoría que no fue” (21 de julio de 1999), pero permaneció inédito porque a Luis Hernández Navarro, supremo censor de ese periódico, no le pareció digno de ser publicado. Lo reproduzco aquí, porque condensa las opiniones que transmití en esa reunión, inmediatamente después de una primera y agotadora lectura de ese importante documento.

Pocos días después elaboré otro artículo, que también envié a *La Jornada*, y que de igual manera resultó indigno de ser publicado. Su encabezado fue “Informe Mackey: el necesario debate” (3 de agosto de 1999), inédito hasta el día de hoy. En ese texto se enfatiza que el *Informe* de Mackey no fue la auditoría prometida y se denuncia también la campaña de encubrimiento de las ilegalidades del Fobaproa.

El siguiente texto es un artículo que sí logró ser publicado en *La Jornada*, “El Fobaproa y el PAN” (18 de octubre de 1999). Este texto constituye una denuncia, a partir de una información que acababa de publicar la revista *Milenio*: que el propio Vicente Fox y su familia eran beneficiarios del Fobaproa. Ese hecho también explicaba la aparición de Fox, a fines de 1998, presionando a los diputados del PAN para que aprobaran el Fobaproa.

En septiembre de 1999, dos meses después de entregar su informe sobre las operaciones del Fobaproa, Michael Mackey concluyó su trabajo y acabó de cobrar sus honorarios (entre 20 y 25 millones de dólares), luego de entregar dos reportes respecto a las “operaciones reportables”, es decir, los créditos que había detectado como susceptibles de ser revisados, ya que era posible que fueran irregulares. El primer reporte, de 76 páginas, era una relación detallada, banco por banco, de los 2 407 créditos sobre los cuales alertaba para que fueran revisados. El segundo archivo contenía los nombres de los beneficiarios, pero encriptado, a petición de los propios diputados, con una clave de acceso fragmentada en cinco partes. Mackey entregó una clave a cada uno de los cinco partidos, de manera que para poder abrirlo deberían estar de acuerdo todos. Otra copia, sin encriptar, fue entregada al IPAB.

En octubre de 1999 se inició otro proceso inacabable donde parte de la Cámara de Diputados pidió al IPAB que diera a conocer la lista de beneficiarios incluidos en el reporte de Mackey, del cual tenían copia, pero no podían abrirlo, a menos que todos los grupos parlamentarios estuvieran de acuerdo. El 15 de marzo de 2000, el IPAB entregó a los diputados un “Informe sobre las transacciones reportables”, sin incluir la lista nominal de los beneficiarios.

Tomando como base esos textos, elaboré el siguiente documento que presento aquí, “Las operaciones reportables del Fobaproa” (marzo de 2000), publicado en la revista *Coyuntura* del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática. En éste efectué un análisis, banco por banco, de los citados créditos irregulares, destacando su elevada concentración. No resisto la tentación de reproducir aquí la entrada de ese documento, la cual me sigue gustando mucho: “En cualquier país civilizado, lo peor de un crimen es que permanezca impune. Pero en México, el país de la impunidad, un crimen sin castigo no es lo peor, lo es todavía más su desconocimiento, que ni siquiera se sepa qué pasó ni se conozca a los responsables de lo sucedido”.

Una versión muy condensada de ese trabajo fue publicada en *La Jornada*, con el título de “Las operaciones del Fobaproa” (4 de abril de 2000). De este texto sólo quiero recordar un párrafo particularmente importante:

Lo primero que llama la atención en el reporte de Mackey es la enorme concentración de las operaciones reportables en muy pocos acreditados, ya que los 219 créditos con montos mayores a 50 millones de pesos alcanzan un saldo de 60 253 millones (a valor original), y comprenden casi 82 por ciento del total reportado. A los restantes 2 188 créditos les corresponde el otro 18 por ciento.

El siguiente texto es “El Fobaproa y las mentiras de Fox” (5 de mayo de 2000), publicado en *La Jornada*. En este artículo respondo a los argumentos de Vicente Fox respecto a que no era beneficiario del Fobaproa, ya que había dejado de ser accionista de las empresas de su familia. Al comentar su “declaración patrimonial”, dada a conocer como parte de su campaña a la Presidencia, concluía que, sin lugar a dudas, Fox estaba mintiendo.

El artículo finaliza con un párrafo que ahora reproduzco, ya que creo que resultó visionario:

El conocer estos hechos es muy triste, sobre todo cuando mucha gente piensa que, por primera vez en décadas, parece posible derrotar al PRI, si se vota por Fox. Podemos imaginar un México sin PRI, pero no necesariamente ese paraíso de seguridad, bienestar y optimismo que ofrece Fox. También podemos imaginar un México con Fox, con un presidente de ocurrencias, ignorante, demagogo, autoritario y, como ahora sabemos, mentiroso.

Luego siguió la discusión para que se dieran a conocer las diferentes claves de acceso al archivo electrónico que había dejado Mackey, con la lista nominal de los beneficiarios de las operaciones reportables. Para fines del mes de mayo de 2000, sólo dos claves habían sido difundidas, la del PRD (tmofapit259) y la del PT (iawwi859), y quedaban pendientes las del PAN, PVEM y PRI. Al final de un debate entre los tres principales candidatos a la Presidencia de la República, Vicente Fox anunció que daría a conocer la clave en poder de los dos partidos que lo apoyaban. Así, el 31 de mayo dijo cuáles eran las claves en poder del PAN (saskatoon) y del PVEM (tcccsta965).

A propuesta de la diputada Dolores Padierna, la Cámara de Diputados creó ese año la Comisión para Investigar el Funcionamiento del IPAB (CIIPAB). Pero, como resultado de las usuales pugnas tribales dentro del PRD, quedó Alfonso Ramírez Cuéllar como integrante de dicha comisión, siendo excluida Dolores. Yo continué la política que había seguido desde 1998 y mantuve informada de todo a Dolores (habría hecho exactamente lo mismo si el excluido hubiera sido Alfonso). La mecánica acordada fue que presidiría la Comisión el PAN durante el mes de mayo, el PRD en junio, y el PRI durante julio, mes en que concluirían sus trabajos.

Alfonso asumió la presidencia de la Comisión el jueves 1º de junio, y recibió junto con toda la documentación, el archivo electrónico que había dejado Mackey desde septiembre de 1999. Ese archivo había sido mantenido, hasta entonces, fuera del alcance de los demás legisladores, por el diputado panista Fauzi Hamdan, quien había presidido el Comité Técnico de Seguimiento a las Auditorías del Fobaproa. Recuerdo que le propuse a Alfonso tratar de abrir el archivo, con el fin de dar a conocer las famosas listas de beneficiarios del Fobaproa antes del 2 de julio, día de la elección para presidente de la República. Esa misma noche me dio una copia y empezó la aventura de los famosos *hackers*.

De inmediato puse a trabajar a Fidel González Zurita, mi colaborador con mayor experiencia en computación. También pedí ayuda a mi hermano Arnoldo, quien es matemático y experto en seguridad informática. Arnoldo estudió el asunto y consiguió varios *softwares* llamados *crackers*, diseñados precisamente para descifrar las claves de acceso de un archivo. Para entonces ya habían sido dados a conocer cuatro de los cinco fragmentos que creíamos integraban la clave completa. Pero al dar el primer paso para abrir el multicitado archivo, encontramos que existía una sexta parte (trsttu333), que había que activar antes de meter las otras cinco.

Lo primero que evaluamos fue que cuatro de las cinco partes identificadas de la clave eran alfanuméricas, es decir, integradas por letras y números. Sólo la parte del PAN, según la información dada a conocer por Fox (saskatoon), estaba integrada sólo por letras. Otro patrón identificado fue que los números siempre eran tres, y el primero no se repetía. Como la cantidad de letras era variable, no podíamos saber la cantidad de caracteres que debería tener el fragmento faltante, el ocultado por el PRI. Así, empezamos a trabajar con cinco computadores, a la cual se agregó una sexta, la más potente que pudimos conseguir. Las seis computadoras estuvieron trabajando las 24 horas del día durante varias semanas, con los *crackers*, siguiendo instrucciones diferenciadas.

Pronto se corrió el chisme de que, con la ayuda de unos *hackers*, se estaba tratando de abrir el famoso archivo. Alfonso trató de que la comisión investigadora aprobara por mayoría la contratación de los famosos *hackers*, pero los panistas Fauzi Hamdan y Édgar Ramírez se sumaron a los diputados del PRI, haciendo mayoría en contra de esa propuesta. Lo que estaba sucediendo en ese momento es el tema de otro artículo publicado en *La Jornada*, el cual también incluyo aquí, que se titulaba “Las listas del Fobaproa” (21 de junio de 2000).

Después siguió un penoso incidente, típico de la eterna disputa *tribal* dentro del PRD. Resulta que el sábado 17 de junio, Dolores Padierna, entonces candidata a jefa delegacional en Cuauhtémoc (Alfonso era igualmente candidato a jefe delegacional en Venustiano Carranza), dijo a la prensa que ella tenía una copia del archivo de las operaciones reportables y que unos *hackers* estaban trabajando para abrirlo. El martes 20 de junio, en una conferencia de prensa, Pablo Gómez y Jesús Martín del Campo dijeron que el

único archivo existente seguía en la Cámara de Diputados y que Dolores mentía. Pablo Gómez llegó al extremo de acusar a Dolores de “delatora”, como si el PRD viviera en la clandestinidad.

Ese día me sentí muy mal. El trabajo que estaba llevando a cabo pretendía que fuera para todo el PRD, no sólo para alguna de sus *tribus*. Pensaba que Dolores tenía el mismo derecho que Alfonso o cualquier otro, a conocer lo que encontráramos. Además, desde 1998 había seguido la política de mantenerme fuera de las *tribus*, buscando contribuir a que existiera una política unificada respecto a asuntos como el del Fobaproa. Entonces tomé una decisión. Saqué una copia más al archivo y se la llevé a Dolores. Recuerdo que le dije “aunque creo que tus declaraciones fueron imprudentes, te doy esta copia del archivo para que nadie te llame mentirosa”.

Mi hermano Arnoldo sospechaba que la clave del PAN dada a conocer por Vicente Fox podría estar equivocada, ya que no seguía el patrón alfanumérico de las demás que ya conocíamos. Sin embargo, no estaba seguro de ello, porque decía que también podría ser la correcta. Aunque sólo se trataba de una sospecha, el viernes 23 de junio, Pablo Gómez y Alfonso Ramírez Cuéllar dieron una conferencia de prensa donde acusaron a Fox de haber mentido al proporcionar una clave falsa. Para nuestra suerte, la conjetura resultó cierta, ya que apenas cinco horas después, ese mismo día, el panista Fauzi Hamdan dio a conocer la clave correcta (aaro7bc168), la cual resultó congruente con el patrón de las demás.

El tiempo pasaba y los *crackers* no avanzaban a la velocidad que queríamos, acercándose rápidamente el día 2 de julio. Mi hermano Arnoldo opinó que si tuviéramos acceso a alguna computadora más grande, quizá podríamos avanzar más rápido. Para no hacer la historia muy larga, terminé viajando con el archivo hasta Los Ángeles, California, para tratar de abrirlo en las computadoras de la UCLA. Pero mis amigos de esa universidad tuvieron que acudir a algunos técnicos que yo no conocía. Cuando me preguntaron por el contenido del archivo que quería abrir, respondí que no podía decírselos, de lo que concluyeron que podría tratarse de algo ilegal, que podría representarles mucho dinero. Cuando uno de ellos me ofreció abrir el archivo a cambio de 30 mil dólares, decidí regresar a México, no sólo por carecer de esa suma, sino porque percibí que me estaba deslizando en una situación de dudosas posibilidades y de mucho riesgo.

Llegó el 2 de julio y no pudimos abrir el famoso archivo. Decidí dejar trabajando las computadoras, ya que aunque se tardaran casi un año, como estimaba mi hermano Arnoldo, terminarían descifrando la clave. De todos modos, el conocimiento de esa información sería importante para el país. Pasó una semana, hasta que el martes 11 de julio, en la tarde, Alfonso me llamó para pedirme que fuera a la Cámara de Diputados. En la sala de juntas de la oficina de Pablo Gómez, me encontré a éste, con Alfonso y con el asesor en computación de Pablo, Hilario Juárez Trejo, conocido como *El Greñas*. Pablo me dio en un papel el segmento faltante de la clave, el que tanto había ocultado el PRI (wtpopb549).

Fui entonces a mi oficina del Senado, le di la clave faltante a Fidel y a Arnoldo, y de inmediato abrieron el famoso archivo, lo cual confirmé por teléfono a Alfonso. Al día siguiente, Pablo y Alfonso dieron a conocer la clave en una conferencia de prensa, agregando que sus técnicos habían logrado descifrarla. Además, pusieron la famosa lista del Fobaproa a disposición de quien quisiera consultarla, en la página de internet del Grupo Parlamentario del PRD.

Días después, pregunté a Alfonso cómo habían conseguido el fragmento faltante de la clave. Recuerdo que Alfonso me dijo que “alguien” del PRI se la había entregado a Pablo Gómez. Ese “alguien” estaba molesto con el presidente Zedillo, debido a que había declarado ganador a Vicente Fox, la misma noche del 2 de julio, antes de que se contaran los votos. Esa versión resultaba congruente con una declaración del senador priista Víctor Hugo Islas, el viernes 7 de julio, quien aseguró que su partido “entregaría la clave” en su poder (*El Universal*, 8 de julio de 2000).

Como Pablo Gómez había declarado que los técnicos del PRD habían descifrado la clave, a diferencia de lo que me había sucedido con la autoría del documento del 15 de julio de 1998, ahora, muchos creían que mi equipo era el que había logrado abrir el famoso archivo. Pero siempre aclaré que eso no era cierto, que sí lo habíamos intentado, aunque no lo habíamos logrado. Esa era la verdad.

Al estar escribiendo esto, el viernes 12 de junio de 2009, llamé por teléfono a Alfonso Ramírez Cuéllar y le pedí que me revelara el nombre de ese “alguien” del PRI que había entregado la clave a Pablo. Alfonso me dijo, “fue el coordinador de la fracción del PRI”. Luego agregó que quienes

nunca dieron su clave fueron los del PAN. No fue así, le aclaré a Alfonso, Fox primero dio una clave equivocada, pero luego dio la correcta. La faltante era la del PRI. Alfonso insistió, pero le aclaré que conservaba mis notas de entonces, además de haberlo corroborado mediante una investigación hemerográfica.

Como la memoria de Alfonso no parecía un buen medio para reconstruir lo sucedido, acudí a otro recurso en busca de la verdad. Ese mismo día busqué a Hilario Juárez Trejo, el famoso *Greñas*, quien me dijo que él y su equipo sí habían descifrado la clave. Dudando, le pedí que me dijera la verdad. Enseguida le pregunté por los detalles, y *El Greñas* me dijo cómo lo habían logrado. Recordó que la parte numérica comprendía siempre tres números, sin que se repitiera el primero. Me dijo que usó el *software* para el ZIP, para descifrar las letras, combinado con un programa que él diseñó, que hacía todas las combinaciones posibles de los números faltantes.

¿Cuál es la verdad? No lo sé con certeza. Las dificultades que tuvo mi equipo, así como el clima que recuerdo, hacen factible la versión de que “alguien” del PRI haya entregado la clave a Pablo Gómez. Pero la argumentación de Hilario me pareció convincente, por ello la dejo aquí apuntada. Es posible que Hilario y su equipo hayan sido más capaces que mi equipo, o hayan tenido más suerte. Sólo puedo concluir que no tengo razones sólidas para dudar del testimonio de Hilario.

El último texto agrupado en este apartado es “Las listas de Mackey y la impunidad”, publicado el 17 de julio de 2000 en *La Jornada*. Terminé mis comentarios respecto al *Informe* de Mackey citando un párrafo de este artículo, en el cual escribí entonces:

En septiembre de 1999, Mackey entregó el archivo encriptado a los diputados y una copia adicional, con la clave de acceso, al IPAB. Así, se llegó a un absurdo muy mexicano: los resultados de la supuesta auditoría no pudieron ser conocidos por quienes la habían encargado y pagado, los diputados, pero sí fueron conocidos por los auditados. Para que no quedara duda de que México es un país realmente kafkiano, se permitió además que el auditado, el Fobaproa, decidiera la información que podía proporcionar al auditor Mackey.

EL RESCATE DE BANCA SERFÍN

En esta parte se incluye un documento un poco extenso, que se mantuvo inédito porque no tuve tiempo para concluir su redacción. Además, se presentan seis artículos que fueron publicados en el periódico *La Jornada*. Todos los textos se refieren al rescate de Banca Serfín, llevado a cabo primero por el Fobaproa, y concluido por el IPAB. El costo fiscal de este rescate ascendió a 172 mil millones de pesos (a valor de abril de 2000), el más caro de todos los efectuados. Además, las operaciones para este rescate constituyen una suerte de resumen de los errores, abusos y posibles casos de corrupción que provocaron que los pasivos del Fobaproa crecieran tanto.

El primer artículo fue publicado a fines de septiembre de 1999. Pero los otros seis textos fueron elaborados y publicados entre el 24 de mayo y el 14 de junio de 2000, es decir, en un lapso inferior a un mes. Tras la publicación de estos artículos hubo una entrevista en la revista *Proceso*, y uno de ellos fue también la nota de primera plana del periódico *La Jornada*. La discusión se continuó mediante un intercambio epistolar con el encargado de comunicación social del IPAB. Todo ese debate se efectuó dentro del clima generado por la campaña electoral de ese año.

Los señalados textos fueron también el resultado de una exhaustiva investigación que puso a prueba todo el conocimiento y experiencia para analizar temas financieros que había podido acumular durante muchos años. El estudio de algunas de las operaciones resultó muy complejo, no sólo por su propia naturaleza, sino porque mucha de la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda, la CNBV, el Fobaproa y el IPAB, con frecuencia resultó incompleta, incluso fragmentaria, como buscando que no se pudiera tener la película completa. Esa información, en lo posible, fue complementada por otras fuentes. La reconstrucción de lo sucedido no puede considerarse completa, y mucho menos perfecta. Pero sigo pensando que lo encontrado resulta muy cercano a la realidad.

En el primer artículo que escribí respecto a este tema, “El rescate de Serfín y el riesgo moral” (30 de septiembre de 1999), publicado en el periódico *La Jornada*, critiqué la decisión del IPAB de eliminar el acuerdo de participación en pérdidas que existía con Serfín, y alerté sobre la posibilidad de que eso pudiera hacerse extensivo a los demás bancos que poseían

pagarés emitidos por el Fobaproa, con el consecuente incremento del ya muy elevado costo fiscal del rescate bancario.

Como puede recordarse, los pagarés que emitió el Fobaproa, y que logró evitarse en 1998 que se convirtieran en deuda directa del gobierno federal, quedaron por lo pronto con las características originales. Dichos pagarés amparaban carteras de créditos que no habían podido recuperarse. El compromiso de los bancos era recuperar lo que pudieran, y la pérdida final (la diferencia entre el valor de los pagarés y la cartera recuperada) se dividiría, en la mayoría de los casos, en 75 por ciento para el IPAB (costo fiscal) y el restante 25 por ciento sería absorbido por los bancos.

En ese artículo criticaba que cien por ciento de la pérdida fuera asumido por el IPAB, lo cual introducía incentivos perversos a los otros bancos poseedores de pagarés del IPAB, quienes ya no se esforzarían por recuperar los préstamos que habían otorgado, esperando un tratamiento similar, por parte del IPAB. Esa decisión conformaba un caso típico de riesgo moral.

En ese texto comentaba que el riesgo moral (*moral hazard*) “aparece cuando hay un tercero (normalmente el gobierno) que se compromete a pagar los costos de decisiones equivocadas, impidiendo que las mismas se tomen con responsabilidad, calculando adecuadamente los riesgos”. Luego, agregaba que “cuando existe el riesgo moral, se crean incentivos perversos que inducen un comportamiento irresponsable como el protagonizado de manera persistente por muchos banqueros. Mediante ese mecanismo, se premia cualquier abuso, ya que el gobierno termina socializando las pérdidas que se ocasionan”.

En el siguiente artículo, “El gran desfaldo de Serfín” (24 de mayo de 2000), también publicado en *La Jornada*, comenté la venta de Serfín, llevada a cabo por el IPAB, el 8 de mayo de ese año. En el artículo se contrastaba el precio de venta de ese banco, 12 650 millones de pesos, con el costo fiscal de su rescate, el cual fue estimado en 172 mil millones de pesos.

En el artículo expuse una suerte de resumen de las principales fallas registradas durante el rescate bancario. Afirmé que:

[...] en cualquier país democrático, cuando se ha presentado un quebranto bancario de la magnitud del observado en México a principios de 1995, se han adoptado al menos tres medidas: los funcionarios que ejercieron durante

la gestación del quebranto son removidos, aunque estén fuera de toda sospecha; se dan a conocer reglas generales para el uso de los fondos públicos; esas reglas incluyen los incentivos de mercado correctos, para evitar el abuso y propiciar una corrección a fondo de la situación que generó los problemas.

Más adelante expuse que:

[...] por desgracia, en México se hizo exactamente lo contrario: los funcionarios que estuvieron en la gestación de la crisis bancaria, fueron los encargados de corregirla, y se mantienen en sus puestos a pesar del vendaval de críticas. Las reglas para el uso de fondos públicos, en un principio pretendidamente generales, pronto se olvidaron, pasando a un nivel de discrecionalidad escandaloso. Esa práctica conformó una situación de riesgo moral, el cual aparece cuando los usuarios de los recursos perciben que un tercero, en este caso el Fobaproa, les resolverá todos sus problemas, presentes y futuros.

Luego, sostuve que “la aplicación de todo tipo de medidas, impregnadas del pernicioso riesgo moral, es lo que explica que el costo fiscal del quebranto bancario, estimado en 5 por ciento del PIB a fines de 1995, haya alcanzado la enorme magnitud que ahora tiene (20 por ciento del PIB)”. Además, expuse que Serfín estuvo intervenido, *de facto*, desde abril de 1996, pero no se hizo de manera formal hasta mediados de 1999, después de que Mackey terminó sus auditorías, que incluían todas las operaciones, pero sólo de los bancos formalmente intervenidos.

Ese artículo, con una enorme riqueza de información, fue una versión muy condensada de un estudio más completo, respecto al rescate de Banca Serfín, el cual, aunque inacabado, sirvió como base también para los otros artículos que se incluyen en este apartado. Ese estudio llevaba por título “El rescate de Banca Serfín: un gran desfalco a la nación” (25 de mayo de 2000) y se mantuvo inédito ya que se trata realmente de un borrador que no concluí. Aunque algunas partes pueden considerarse terminadas, otras, sobre todo las últimas, están sólo esbozadas. Sin embargo, la investigación se completó, como puede verse en los siguientes artículos, pero no tuve tiempo para armar un sólo texto con todo.

El estudio se divide en siete partes. En la primera se analiza cómo se llevó a cabo en 1995 el primer intento de rescate de Banca Serfín, entonces el tercer banco en importancia del país, sólo después de Banamex y Bancomer. Aquí se describe cómo se generó la situación que desembocó en la emisión del primer pagaré del Fobaproa para este banco. Se incluye una explicación detallada de las características de este tipo de pagarés.

La segunda parte está dedicada a la intervención disfrazada que se registró en abril de 1996. El gobierno decidió que no podía dejar quebrar a un banco tan importante como Serfín, pero también decidió que se vería muy mal una intervención formal en dicho banco. Por ello, simuló que no estaba intervenido, impulsando todo tipo de operaciones para capitalizarlo, acudiendo a fuentes privadas, pero siempre terminando con las mismas fuentes públicas, con un costo fiscal acrecentado.

La tercera parte analiza el frustrado intento de saneamiento, llevado a cabo en 1997. Esta parte, tal vez la más difícil de desentrañar, significó entender la lógica y razón de una serie de operaciones financieras cruzadas. Lo más escandaloso fueron las condiciones leoninas que se le dieron a HSBC, para que aceptara realizar una inversión equivalente a 19.9 por ciento del capital de Serfín. Entre esas condiciones estuvo una “protección” a la inversión de ese banco extranjero, la cual significaba que el riesgo en que él había incurrido era de cero, cargándose todo al Fobaproa. Ese tipo de acuerdos entreguistas son muy raros en el mundo y sólo se observan donde hay tiranías anacrónicas.

En la cuarta parte se comenta cómo se encubrió el desfaldo de Serfín durante 1998, cuando el problema del Fobaproa se hizo explícito y se generó el gran debate nacional sobre ese asunto. En la quinta parte se analiza la intervención formal de Serfín, llevada a cabo por el IPAB en 1999. Ahí se expone que el retraso en dicha intervención fue parte del encubrimiento del desfaldo generado por la forma como se rescató ese banco. Como sólo permitieron que Mackey revisara los créditos amparados por los pagarés, la mayor parte de las operaciones efectuadas quedaron fuera del alcance del auditor.

La sexta parte del documento se dedica a analizar la venta de Banca Serfín al Grupo Financiero Santander, en mayo de 2000. Se comenta cómo se *saneó* el banco antes de iniciarse su licitación. Luego, se describe cómo, ya

estando en proceso la licitación, se reestructuraron los pagarés en poder de Serfín, cambiando sus características, como las tasas de interés aplicables y los plazos de amortización. Finalmente, se comenta el pago de 12 650 millones de pesos que efectuó el ganador, el Grupo Financiero Santander.

La séptima y última parte sólo está esbozada. Se comenta el cálculo del costo final del rescate de Banca Serfín, el cual se estimó en 172 387 millones de pesos, a valor del mes de abril de 2000, una semana antes de efectuada la venta del banco. Dicha estimación se consiguió agregando el valor de todas las operaciones realizadas a lo largo del rescate de ese banco, las cuales fueron actualizadas a precios de abril de 2000. Como anexo hay un cuadro con el resumen de dichos cálculos.

El detalle respecto al cálculo del costo fiscal se desarrolló después en los artículos que se comentan más adelante: “El rescate de Serfín” I y II. Mi idea era integrar el contenido de esos artículos dentro del texto general, pero la dinámica de trabajo no me dejó tiempo para hacerlo. Sólo basta recordar que entonces yo estaba más preocupado tratando de abrir el archivo con las listas del Fobaproa, por lo que carecía de tiempo para completar ese interesante estudio.

El documento, inacabado, fue distribuido a la prensa a fines de mayo de 2000, y resultó comentado en la revista *Proceso* del 28 de mayo, por los reporteros Carlos Acosta Córdova y Agustín Vargas Medina, quienes también publicaron una entrevista conmigo. Además, dichos reporteros dieron a conocer unos documentos internos de la CNBV, donde se incluían muchos detalles del rescate de Serfín y se mencionaban los nombres de algunos de los principales beneficiarios del desfallo.

El siguiente artículo, “Rescate bancario y gasto público”, publicado en *La Jornada* el 2 de junio de 2000, aborda el enorme costo fiscal del rescate de Serfín, al que se debe agregar otro también muy elevado, el correspondiente a Bancrecer. Los nuevos pagarés emitidos para los dos bancos ascendían entonces a 21 750 millones de dólares, y sus plazos de vencimiento se situaban entre 2003 y 2004, comprometiendo 4 y 8 por ciento, respectivamente, de los presupuestos de egresos proyectados para esos años.

En el artículo se preguntaba a los candidatos que entonces se disputaban la Presidencia de la República si eran conscientes de ese preocupante problema. Ese texto concluía así:

Por todo lo anterior, la propuesta de Cuauhtémoc Cárdenas, de revisar a fondo todas las operaciones llevadas a cabo durante el interminable rescate bancario, resulta vital, si realmente se quieren atacar los muchos males que aquejan a las mayorías. Si no consideran la terrible herencia del Fobaproa, las propuestas de Francisco Labastida se tornan huecas, y las de Vicente Fox quedan como lo que siempre han sido, ocurrencias sin ningún sustento.

Este artículo, junto con los documentos internos de la CNBV, respecto al rescate de Serfín, dados a conocer por la revista *Proceso*, mereció la primera plana del periódico *La Jornada* del viernes 2 de junio de 2000. Ese gran impacto noticioso tuvo una respuesta inmediata, mediante una carta de Vicente Rodríguez Woog, entonces director general de Comunicación Social del IPAB, la cual fue publicada en *La Jornada* del día siguiente, sábado 3 de junio.

El vocero del IPAB se dirigía exclusivamente a mi artículo “Rescate bancario y gasto público”. Después de poner en duda mi estimación de 172 mil millones de pesos del costo fiscal del rescate de Serfín, recordaba la reunión que habíamos tenido Vicente Corta, secretario ejecutivo del IPAB, así como otros funcionarios, como José Antonio Meade y él mismo, el 4 de mayo anterior, en las instalaciones de *La Jornada*, donde, según él, debí haber manifestado mis inquietudes. Luego expresaba que la restructuración de los pagarés de Serfín no se había llevado a cabo por requerimiento de los participantes en la licitación, como yo afirmaba, ya que eso se había decidido mucho antes, desde el 20 de julio del año anterior. Terminaba su carta sosteniendo que mis datos también estaban mal porque ya se habían liquidado 19 mil millones de los pagarés de Serfín, de manera anticipada.

Yo le respondí de inmediato. El lunes 5 de junio de 2000 se publicó en *La Jornada* mi carta de respuesta. Lo primero que hice fue defender mi estimación de 172 mil millones de pesos del costo fiscal del rescate de Serfín. Respecto a la restructuración de los pagarés, lo acusé de “faltar a la verdad”, ya que en un documento enviado por el IPAB a la Cámara de Diputados el mes de abril anterior, se señalaba que los plazos de amortización de los pagarés, y los compromisos de capitalizar sus intereses hasta el vencimiento, se mantenían. Como la modificación de esas características se anunció después, si el vocero del IPAB se sostenía en lo que afirmaba, necesariamente estaba mintiendo.

Finalmente, en la citada carta reconocí, porque era cierto, que al escribir mi artículo desconocía el pago anticipado de parte de los pagarés. Sin embargo, concluía diciendo que mi cálculo del costo fiscal de ese rescate se mantenía, “ya que los 19 mil millones utilizados fueron fondeados en Banamex o mediante la colocación de bonos, y tendrán que pagarse intereses similares a los que se hubieran devengado al mantener el valor anterior de los pagarés”.

Pocos días después, *La Jornada* publicó otros dos artículos míos sobre el mismo asunto. En “El rescate de Serfín I” (7 de junio de 2000) y “El rescate de Serfín II” (8 de junio de 2000) explico en detalle cómo efectué la estimación del costo fiscal del rescate de ese banco. El segundo artículo lo concluí así:

[...] la estimación de que el costo del rescate de Serfín asciende a 172 mil millones de pesos, aunque no es exacta ni perfecta, parece bastante sólida, ya que está calculada tomando como base la documentación disponible. Lo que originó ese enorme costo, así como sus verdaderos beneficiarios, es algo que debería ser aclarado e investigado por las autoridades, para evitar que algo así vuelva a repetirse.

El último artículo incluido en esta parte es el titulado “Serfín: la quiebra oculta”, publicado también en *La Jornada*, el 14 de junio de 2000. Redactado como los otros, de manera muy didáctica, este texto se refiere a los verdaderos beneficiarios de la quiebra de Serfín. Para entender eso, distingui entre dos tipos de deudores:

[En un primer grupo] muchos deudores de buena fe, que habían adquirido préstamos tomando como base las tasas de interés que existían hasta fines de 1994, se encontraron en una situación de insolvencia, incapacitados para cumplir con sus obligaciones. Estos deudores fueron verdaderas víctimas de la crisis y requirieron ayuda de la sociedad. Los apoyos a esta clase de deudores, sin duda implicaron un costo fiscal, pero se justificaron, al evitar la quiebra de los bancos, y con ella, la posible pérdida de los ahorros.

[...] existe otro tipo de deudores de los bancos. Se trata de los propios banqueros o de gente directamente relacionada con ellos, a quienes se les hicieron préstamos cuantiosos, muchas veces sin garantía alguna. Estos deudores

no pueden ser considerados víctimas de la crisis. Sus muchos abusos, así como la complicidad de las autoridades financieras, es lo que explica que el rescate haya alcanzado un costo tan grande.

Muchos años después, José Antonio Meade –ahora subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda– y yo recordamos esa polémica sobre Banca Serfin. Me dio gusto que Meade recordara la seriedad y el rigor de mis argumentos, y cómo les preocupaban mis artículos. Para mí también fue una gran satisfacción hacer un esfuerzo de análisis y comprensión, buscando encontrar verdaderas soluciones, de manera honesta y constructiva. Mi enfoque era y sigue siendo ése, y no tiene nada que ver con la descalificación fácil, las opiniones sin fundamento y las mentiras, todas ingredientes de la demagogia, fenómeno tan dañino para el país.

▮ LAS CONSECUENCIAS DEL RESCATE BANCARIO

En este apartado se reúnen varios trabajos elaborados para analizar las consecuencias de la manera como se llevó a cabo, tanto el rescate bancario, como la legalización del Fobaproa con la aprobación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Entre esas consecuencias, probablemente la más importante fue la decisión del gobierno de usar, de manera realmente excesiva, los ingresos petroleros para financiar el servicio de la nueva deuda adquirida. Esto propició la gestación de una creciente deuda pública escondida.

Para incrementar el uso de los ingresos petroleros y financiar así el rescate bancario, se utilizó el perverso régimen fiscal entonces aplicable a Pemex. Ese régimen fiscal fue modificándose de manera paulatina, permitiendo que la paraestatal fuera exprimida al máximo y se quedara sin recursos para invertir. Con el fin de compensar esa pérdida de ingresos, se diseñó un nuevo mecanismo de inversión llamado “proyectos de inversión con registro diferido en el gasto”, los después famosos pidiregas. Para poder acomodar todo eso, manteniendo la ficción de finanzas públicas *sanas*, el gobierno incurrió también en la perniciosa práctica de llevar una doble contabilidad para disimular la señalada deuda pública escondida.

En el primer artículo agrupado en esta parte, “El disimulado desastre fiscal”, que fue publicado el 20 de agosto de 1999 en el periódico *La Jornada*, expongo cómo las autoridades hacendarias intentaban disimular la situación de desastre de las finanzas públicas, registrando como ingreso el remanente de operación del Banco de México generado el año anterior; además, estaban obligadas por la nueva Ley de Protección al Ahorro Bancario a utilizar ese remanente para amortizar un crédito originado por el rescate bancario.

Ese asunto se trató con más detalle en el siguiente documento compilado aquí, “Asignación de los ingresos petroleros excedentes para el rescate bancario, y simulación de superávit fiscal” (22 de septiembre de 1999), que permanecía inédito hasta hoy. En él se describía uno de tantos mecanismos del gobierno para encubrir los mecanismos del rescate bancario. Se afirmaba que:

[...] entre los 552.3 mil millones de pesos de pasivos del Fobaproa estimados para febrero de 1998, se encontraba un préstamo del Banco de México al Fobaproa por 46.5 millones, en su mayor parte destinado a sanear a Inverlat. La Ley de Protección al Ahorro Bancario, elaborada por la Secretaría de Hacienda y luego impuesta al Congreso el 12 de diciembre de 1998 (con la complicidad de los legisladores del PAN) incluyó un artículo transitorio, el octavo, en el que se ordenó que ese crédito fuera quebrantado por la institución que lo otorgó, para evitar que fuera parte del paquete que se convertiría en deuda pública oficial, una vez concluidas las auditorías a las operaciones del Fobaproa.

Luego se agregaba que:

Con esta inclusión en la Ley de Protección al Ahorro Bancario se buscaban dos objetivos: por un lado garantizar el cumplimiento de los leoninos compromisos acordados por el Fobaproa con el Scotiabank de Canadá, el cual acordó comprar Inverlat en marzo del año 2000, siempre y cuando el gobierno ya lo hubiera saneado totalmente, y no mediante los famosos pagarés, sino con dinero contante y sonante. El otro objetivo fue sacar esos pasivos de la contabilidad de la deuda pública, ya que el Banco de México no es, formalmente, parte del sector público.

Ese documento fue utilizado por Rosa Albina durante una comparecencia en el Senado del entonces secretario de Hacienda, José Ángel Gurría, la cual

se llevó a cabo en septiembre de 1999. Todavía recuerdo cómo puso Rosa Albina contra la pared a ese funcionario, demostrándole que estaba mintiendo al registrar un remanente del Banco de México conseguido en 1998, como si se hubiera generado en 1999, a la vez que trataba de ocultar el uso de esa fuente de ingresos públicos para amortizar el citado préstamo del banco central al Fobaproa. Gurría terminó reconociendo que Rosa Albina tenía razón.

Cuánta nostalgia siento al escribir esto, al recordar a legisladoras como Rosa Albina Garavito, que combinaban una gran inteligencia con una integridad personal a toda prueba. A las cualidades antes mencionadas se agregaba la valentía para pelear por sus convicciones y la voluntad para resistir toda clase de embates. Todavía me pregunto, ¿qué hubiera hecho Gurría en esa ocasión si hubiera encontrado algún punto débil en la inteligente argumentación de Rosa Albina? O más aún, ¿cómo hubiera respondido, si no con palabras, al menos con claros gestos, si hubiera sabido de alguna incongruencia, o de alguna corruptela de Rosa Albina?

Entonces, algunos creíamos que el PRD se estaba preparando para gobernar de una manera diferente, con honestidad y eficiencia. Por ello, las discusiones en el Congreso se debían llevar a cabo con argumentos sólidos, basados en estudios serios, que ayudaran a desentrañar la naturaleza y complejidad de los problemas, y proponiendo soluciones viables, eficaces, posibles. Eso requería preparación y estudio, mucho estudio, no sólo de parte de los legisladores, sino también de sus asesores. Qué lejanas resultan ahora esas ideas, sobre todo comparadas con las propuestas superficiales, sin ningún sustento, que me tocaría ver años después. Qué contraste con la demagogia, con la mentira como arma fundamental para descalificar al adversario.

Por cierto, la disposición incluida en el artículo octavo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en el sentido de usar el remanente de operación del Banco de México para amortizar el crédito que ese instituto central había otorgado al Fobaproa en 1995, terminó liquidándose muchos años después, hasta fines de marzo de 2009. En el balance del Banco de México, incluido en la última página de su Informe Anual para 2008, se sostiene que fueron utilizados 63 570 millones de pesos para la “amortización del crédito IPAB”. Si no hubiera habido rescate bancario, esos 63 570 millones de pesos de ingresos públicos habrían estado disponibles para otros fines, en estos tiempos de crisis.

Adicionalmente, en el mismo balance del Banco de México para 2008, se informa que fueron enterados 95 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación, correspondientes al remanente de operación generado durante ese año. Pero en el reporte de las Finanzas Públicas de abril de 2009, el ahora secretario de Hacienda, Agustín Carstens, repite el truco utilizado por su antecesor Gurría, diez años antes, registrando ese remanente como si se hubiera generado en 2009, cuando en realidad fue un resultado del año anterior. Por desgracia, ahora no hubo una Rosa Albina con capacidad para poner contra la pared a Carstens y obligarlo a reconocer públicamente que estaba mintiendo.

En el siguiente texto, “Frustrado engaño a los legisladores” (11 de octubre de 1999), también publicado en *La Jornada*, comenté cómo se deshizo el engaño antes mencionado. Recordé que:

El pasado mes de septiembre varios funcionarios de la Secretaría de Hacienda, encabezados por el secretario Gurría, intentaron engañar a los legisladores, tratando de ocultar una decisión que habían tomado: utilizar los mayores ingresos derivados del alza del precio del petróleo, para el rescate bancario. Este engaño fue puesto al descubierto por varios legisladores del PRD, los cuales mostraron que ya no es posible continuar con el tipo de trampas y simulaciones que acostumbran algunas autoridades.

Concluí el artículo afirmando que:

[...] la maniobra de las autoridades hacendarias, descubierta por el PRD, no puede ser revertida, ya que actualmente se carece de recursos legales para ello. Al igual que ha sucedido con muchos capítulos del ya interminable rescate bancario, las autoridades han promovido adecuaciones jurídicas que les permiten adoptar medidas discrecionales que afectan a los ingresos y al patrimonio de la mayoría de los mexicanos, sin violentar ninguna disposición legal.

El siguiente artículo que se incluye aquí, “La deuda pública escondida”, puede considerarse histórico, porque creo que fue la primera vez que alguien escribió en algún medio de difusión respecto a la deuda pública escondida. Ese artículo fue publicado el 24 de febrero de 2000 en el periódico *La Jornada*.

Luego de criticar los resultados de las finanzas públicas, dados a conocer, señalé que “[d]esafortunadamente, detrás de las maquilladas cifras de Hacienda, se oculta una situación de verdadero desastre fiscal, con ingresos estancados y una creciente deuda pública escondida”. No resisto la tentación de citar este artículo en extenso:

Pero lo más importante, las autoridades tratan de disimular a toda costa, el espectacular crecimiento de la deuda pública durante los últimos años. Esa deuda escondida incluye no sólo los conocidos pasivos Fobaproa-IPAB, sino la deuda implícita asociada a la reforma de la seguridad social; los compromisos adquiridos mediante el mecanismo conocido como “pidiregas”; así como las deudas ocultas en la banca de desarrollo y los fideicomisos de fomento.

Describí la primera parte de la deuda escondida así:

La deuda derivada del rescate bancario incluye los 725 mil millones de pesos de pasivos transferidos al IPAB; los 91 mil millones del rescate carretero, ahora en un fideicomiso de Banobras denominado Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC); el crédito por más de 60 mil millones otorgado por el Banco de México al Fobaproa; y los préstamos distribuidos entre Nafinsa y Bancomext. Todos estos pasivos alcanzan 21 por ciento del PIB, y son deuda pública, aunque no se registren como tal.

El segundo segmento de esa deuda lo reseñé de la siguiente manera:

La reforma de la seguridad social ha implicado una erogación presupuestaria de alrededor de uno por ciento del PIB a partir de 1997. Ese compromiso del gobierno significa una virtual asunción de deuda. El monto de la misma es desconocido, pero suponiendo una tasa de interés real de 4 por ciento (la observada en promedio en México durante los últimos 40 años), se puede estimar en casi 28 por ciento del PIB.

Respecto a la tercera parte identificada de la deuda escondida, destacaba que:

Para enfrentar los costos del rescate bancario, el gobierno dejó sin fondos para invertir a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En compensación, se diseñó un nuevo mecanismo para efectuar la inversión indispensable: los proyectos de inversión con registro diferido en el gasto, o pidiregas. Su aplicación ha significado una acumulación de deuda escondida que a la fecha asciende a 358 mil millones de pesos, casi 8 por ciento del PIB.

El cuarto y último segmento de la deuda, lo describí así:

Se ha mantenido oculta la verdadera situación financiera de la banca de desarrollo y de los fideicomisos de fomento, como: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Fondo para la Vivienda (Fovi), Fondo para el Desarrollo Comercial (Fiddec) y Fideicomiso Liquidador (Fideliq). Aunque las denuncias de fraude han sido frecuentes, no se conoce con certeza la magnitud de la deuda pública ahí escondida. Tomando como base los datos del último reporte de deuda pública, esos pasivos son de, cuando menos, 177 mil millones de pesos, 3.9 por ciento del PIB.

Agregando las cuatro partes, concluía que:

En suma, se estima que la deuda pública escondida asciende a cerca de 60 por ciento del PIB. Si se agrega la deuda oficialmente reconocida, de 25 por ciento del PIB, se puede concluir que el actual gobierno está heredando al siguiente una deuda por alrededor de 85 por ciento del PIB. Aunque esa carga es mucho mayor que la recibida del anterior gobierno, la única virtud del actual es haberla hecha más manejable, distribuyendo los compromisos de pagos durante muchos años.

El siguiente texto de este apartado, “El Fobaproa y el PRD”, fue publicado el 9 de marzo de 2000 en *La Jornada*. En él respondí a algunas críticas efectuadas por el panista Diego Fernández de Cevallos y por Porfirio Muñoz Ledo, entonces candidato a la Presidencia de la República por el PARM, y quien poco después declinó a favor de Vicente Fox. Como ambos personajes coincidían en acusar al PRD de “colaboracionismo” con el gobierno al haber aprobado recursos presupuestarios para el IPAB, describí cómo se había

dado esa votación y las razones de la misma, asegurando que el PRD había mantenido una política de principios.

Del mismo estilo es el siguiente texto seleccionado aquí, ya que responde también a una crítica puntual. Se trata del artículo titulado “El petróleo y el Fobaproa”, que fue asimismo publicado en *La Jornada* el 6 de abril de 2000. Yo había publicado otro texto en ese periódico (el cual no forma parte de esta colección porque no se refiere al rescate bancario), donde defendía la decisión del gobierno de plegarse a la política de la OPEP para tratar de mantener los precios del petróleo. Como respuesta a ese artículo, recibí un alud de críticas. Para contestar a las mismas, por primera vez publiqué mi opinión respecto al vínculo directo entre la deuda pública escondida gestada mediante los pidiregas, y el rescate bancario efectuado por el Fobaproa.

Para responder a las muchas acusaciones que había recibido, en el texto afirmé:

Estas críticas, carentes de sustento, eluden la discusión de cosas verdaderamente importantes en la materia. Por ejemplo, la disimulada vinculación entre los ingresos petroleros y el Fobaproa, y la carencia de una auténtica política petrolera. Las acciones tomadas por el gobierno han estado orientadas a exprimir fiscalmente a Pemex para compensar la caída en la recaudación tributaria y obtener recursos adicionales para enfrentar los crecientes costos del rescate bancario.

Luego, describía el mecanismo que utilizó el gobierno entre 1995 y 1997 para financiar al Fobaproa, de manera subrepticia, usando los ingresos petroleros excedentes: “El régimen fiscal aplicable a Pemex implica que la tributación de esa paraestatal debe alcanzar 60.8 por ciento de sus ingresos, quedando el restante 39.2 por ciento como ingreso propio”. Pero agregaba que eso sólo se cumplía si “el precio del petróleo supuesto en la Ley de Ingresos coincidía con el observado a lo largo del ejercicio”. No obstante, “si el precio era subestimado, los ingresos generados por encima de ese supuesto se canalizaban íntegramente al gobierno federal, mediante el aprovechamiento considerado en esa ley”.

[Para financiar el Fobaproa,] entre 1995 y 1997, se aumentó la exportación de petróleo y se subestimó el precio calculado en la Ley de Ingresos. Con los ingresos de las mayores exportaciones, se creó una partida presupuestal destinada

al rescate bancario. Mediante el aprovechamiento, el fisco pudo captar el total de los ingresos excedentes y asignarlos a esa partida, por encima de lo presupuestado.

El mecanismo para financiar de manera subrepticia el creciente costo del Fobaproa, exprimiendo fiscalmente a Pemex, se sostuvo mientras los precios se mantuvieron elevados. Cuando el precio del petróleo se derrumbó, a principios de 1998, el escondido mecanismo diseñado para canalizar recursos hacia el rescate bancario dejó de operar. Esa fue una de las razones que condujeron al presidente Zedillo a explicitar el problema del Fobaproa en marzo de 1998.

A continuación señalaba que “a partir de 1997 se introdujo un nuevo mecanismo denominado *pidiregas*, mediante el cual, Pemex ha podido ofrecer proyectos de inversión a privados, quienes consiguen el financiamiento para los mismos”. Luego agregaba que:

Una de las ventajas de los *pidiregas* es que la inversión se puede efectuar sin recurrir a los recursos extraídos para el rescate bancario. Pero la mayor *ventaja* para el gobierno federal es que esas operaciones, y los compromisos financieros asumidos con ellas, no se tienen que registrar dentro de la contabilidad normal de las finanzas públicas, disimulando su impacto sobre las mismas y manteniendo la imagen de finanzas *sanas*.

Concluía afirmando que:

La inversión mediante los *pidiregas* ha resultado más costosa que si se hubiera efectuado con recursos propios, debido a los riesgos asumidos por los inversionistas y a la posible corrupción involucrada. Este esquema de inversión también se ha aplicado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). A la fecha, el gobierno federal ha acumulado una deuda escondida, por ese concepto, que ya casi alcanza ocho puntos del PIB.

El siguiente texto incluido es “La renuncia de Vicente Corta”, publicado el 25 de julio de 2000 en *La Jornada*. En él sostuve que la renuncia del secretario ejecutivo del IPAB “esconde más cosas de las que parecen a primera

vista”, y agregué que: “Aunque la tarea encomendada a ese funcionario era concluir la gran operación de despojo a la población conocida como Fobaproa, sus intentos para hacerla más manejable y reducir, en lo posible, el enorme costo fiscal, lo llevaron a tratar de afectar algunos intereses de poderosos banqueros”.

Enseguida, comenté dos ejemplos. El primero se refería al intento de lograr un compromiso de Banamex, en el sentido de no repartir dividendos y aumentar su participación en las pérdidas que generara la falta de recuperación de la cartera amparada por sus pagarés. El segundo ejemplo era más interesante, ya que se refería a un intento de pago anticipado del pagaré más caro emitido por el Fobaproa, el correspondiente a Banca Confía, entonces en poder de Citibank.

Concluí ese artículo afirmando que: “Decisiones como las comentadas, hicieron de Vicente Corta un personaje incómodo para muchos banqueros, nacionales y extranjeros, los cuales sólo buscan sacar el mayor provecho de la debilidad de las instituciones nacionales y de la complicidad de las autoridades”.

Ese fue el último artículo respecto al Fobaproa que publiqué en *La Jornada*. Todavía me publicaron algunos artículos referidos a otros asuntos. Mi colaboración con ese periódico se interrumpió de manera abrupta y absurda. Resulta que me *atreví* a enviar un artículo donde criticaba el despilfarro que con recursos públicos llevaba a cabo entonces la jefa de Gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles. Ese sólo intento fue suficiente para que el supremo censor de ese diario, Luis Hernández Navarro, me informara que no podría volver a publicar ahí. Sólo entonces entendí que en ese periódico podía criticar al gobierno federal, a los banqueros y al ejército, como lo hice, pero no a quien estuviera al frente del Gobierno del Distrito Federal.

En el mantenimiento de esa *política*, el periódico *La Jornada* ha sido muy congruente a lo largo de los años. Basta con revisar sus ediciones desde 1997 hasta la fecha, para confirmar que mientras estuvieron al frente de ese gobierno, Cárdenas, Robles, López Obrador y Encinas, jamás recibieron una crítica. Hubo que esperar a que dejaran ese puesto para poder ser criticados, y hasta vilipendiados. Ahora, esa prensa *democrática y de izquierda* no se atreve a criticar a Marcelo Ebrard. De verdad, qué triste.

El último texto de esta parte es “Las secuelas del rescate bancario y la necesaria reforma fiscal”, publicado en 2004 en el tercer tomo de la compilación titulada *El nuevo milenio mexicano*. Los coordinadores de esta obra en cuatro tomos fueron mi antiguo jefe, Pascual García Alba, así como Lucino Gutiérrez y Gabriela Torres Ramírez. La obra fue publicada por la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y Ediciones y Gráficos Eón.

En este texto desarrollé muchas ideas esbozadas durante años anteriores, algunas de ellas publicadas en mis artículos de *La Jornada*. Como señale en la introducción:

La hipótesis básica que se plantea aquí, es que existe una vinculación directa entre los mecanismos que se utilizaron para llevar a cabo el rescate bancario, y la aparición de los proyectos de inversión con registro diferido en el gasto (pidiregas). Los dos tipos de mecanismos han tenido como base el despilfarro de los recursos petroleros, lo cual ha generado además una enorme deuda pública, que se ha pretendido disimular, y que representa una severa restricción para las finanzas públicas.

En este trabajo actualicé la investigación llevada a cabo durante los años anteriores y concluí que la única salida para la comprometida situación de las finanzas públicas, era una verdadera reforma fiscal. Esta reflexión también me sirvió como preparación para la última batalla, donde se intentó disminuir el costo fiscal del rescate bancario.

Sólo quisiera agregar que este trabajo, uno de los pocos donde tuve tiempo para seguir las usuales reglas académicas, fue posible no sólo por la invitación de mi amigo Pascual García Alba, sino también por la generosa ayuda de otro de los compiladores, Lucino Gutiérrez, a quien creo que nunca le di las gracias.

LA ÚLTIMA BATALLA PARA REDUCIR EL COSTO DEL FOBAPROA

Durante tres años estuve dedicado a otros asuntos. Luego regresé de nuevo a la interminable discusión del Fobaproa. A fines de 2003, al iniciarse la

LIX Legislatura participé en el primer (y único) concurso abierto de oposición para ser asesor del Grupo Parlamentario del PRD (GPPRD) en la Cámara de Diputados. Como resulté seleccionado, entre las primeras tareas que me propuse estuvo la de continuar la lucha por reducir, en lo posible, el costo fiscal que se generaría al concluirse la última etapa del famoso rescate bancario: la referida a la conversión final de los pagarés de capitalización y compra de cartera (PCCC) en nuevos títulos del IPAB, negociables y con todas las características de bursatilidad normales. Para ello, el punto de partida era exigir que se tomaran en cuenta los resultados de las revisiones que había efectuado la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los cuales permitirían, si había real voluntad, reducir el costo fiscal de esa operación.

Para ello, durante la discusión de la agenda legislativa del nuevo GPPRD propuse que se retomara el tema y se impulsara la creación de una nueva comisión investigadora del IPAB y, de ser posible, también de una auténtica comisión de la verdad, que revisara todo lo sucedido, desde la gestación de la crisis hasta la forma como se había llevado a cabo el rescate bancario, y su posterior legalización.

Por fortuna, tuve el apoyo de dos diputados que habían participado en el debate del Fobaproa de 1998, y que ahora volvían a ser representantes populares en la LIX Legislatura: Alfonso Ramírez Cuéllar y Dolores Padierna Luna. Pero, por desgracia, las diferencias *tribales* en el PRD habían hecho que la antipatía entre estos dos personajes se enconara, haciendo realmente difícil una mínima colaboración auténtica entre ellos.

El primer asunto en que hizo su aparición esa rivalidad fue durante la creación de la nueva Comisión Investigadora del IPAB. Como la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados había decidido que dicha comisión fuera presidida por un diputado del PAN, la discusión dentro del PRD se centró en quién ocuparía la secretaría de la Comisión y, por tanto, sería parte de su Mesa Directiva. El pleno del GPPRD, mostrando el respectivo peso de cada *tribu*, decidió que ese puesto fuera ocupado por Alfonso, con el consecuente enojo de Dolores, quien sólo quedó como integrante de la Comisión.

Así como me desempeñé durante el debate del Fobaproa de 1998, cuando asesoré y actué como intermediario entre Alfonso, Dolores y entonces también

Jorge Silva, ahora lo intenté de nuevo, una y otra vez, buscando que los dos impulsaran una política unificada. Sin embargo, eso no fue siempre posible, e incluso se llegó al caso de manifestarse posturas contradictorias, sobre todo cuando los funcionarios del IPAB comparecían ante los diputados.

Como parte de ese esfuerzo de unificar la política del nuevo GPPRD respecto al asunto del Fobaproa, escribí el siguiente trabajo incluido aquí, “El Fobaproa: origen, evolución y situación actual” (1º de marzo de 2004), que fue publicado a principios de ese año en el libro *Apuntes para la agenda legislativa del PRD*.

El primer propósito de ese trabajo fue presentar un resumen de lo sucedido con el rescate bancario, pensando en los diputados que no estaban familiarizados con el tema. Además, señalé lo que consideraba “la gran tarea pendiente”, que consistía en retomar todo el asunto de nuevo, y no sólo concentrarse en el próximo canje de los PCCC por nuevos títulos del IPAB.

Mi propuesta decía lo siguiente:

La actual legislatura debe retomar ese asunto. La posición del PRD debe partir de una interpretación general sobre lo sucedido, enfatizando la necesidad de realizar una investigación a fondo, como se planteó en 1998. No es posible convalidar lo sucedido, ignorando los resultados del Informe de Mackey, confirmados por las auditorías practicadas por la ASF.

Agregaba que:

La principal tarea es exigir la constitución de una Comisión Nacional de Transparencia, que investigue a fondo lo sucedido, no sólo con el Fobaproa, sino también con la banca de desarrollo, las cajas de ahorro y la forma como se financió el rescate bancario, incluyendo el uso de los ingresos petroleros hasta el grado de dejar a Pemex sin fondos para invertir, generando otra deuda pública escondida a través de los pidiregas.

Concluía mi propuesta diciendo que:

Además de aclarar lo sucedido y castigar a los responsables, la tarea será hacer un gran esfuerzo de recuperación de lo robado, para disminuir en lo posible el

costo que tendrá que pagar la población. La siguiente tarea deberá ser concluir la revisión de la legislación, a la luz de lo sucedido, con el fin de poner, de una vez por todas, las bases de un auténtico sistema financiero moderno.

Poco después, el IPAB anunció que daba inicio al proceso mediante el cual se llevaría a cabo la conversión final de los PCCC en títulos de deuda del IPAB, según lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Para que los diputados del PRD pudieran participar con todo conocimiento de causa en ese debate, elaboré siete notas con un examen exhaustivo del asunto. Las notas, que también se reproducen aquí, fueron publicadas en una edición especial de *Ágora*, boletín del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, el 29 de julio de 2004.

La primera de esas notas, “Los créditos reportados por el auditor Mackey durante su revisión de los pagarés de capitalización y compra de cartera del Fobaproa”, se refiere a los resultados de las nuevas auditorías practicadas a las operaciones reportadas por Mackey, durante la revisión realizada por la ASF, entre 1998 y 1999, a los créditos incluidos en los PCCC, avalados por el Fobaproa.

En esa nota recopilé la información de la ASF, y presenté un cuadro agregado y varios adicionales, pagaré por pagaré, con los montos de los créditos irregulares identificados por Mackey dentro de las carteras avaladas por esos títulos, en poder entonces de Bancomer, BBV, Banamex, Bital y Banorte.

En la segunda nota, “Los créditos observados durante las revisiones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación a los pagarés de capitalización y compra de cartera del Fobaproa, pagaré por pagaré”, presenté la información más detallada respecto a las observaciones efectuadas por la ASF durante las revisiones realizadas a la Cuenta Pública en sus ediciones de 2000, 2001 y 2002.

En esa nota inicié el análisis de las observaciones de la ASF, efectuadas más allá de las operaciones reportadas por Mackey. Entonces sostuve:

Durante las revisiones a la Cuenta Pública de 1998 y de 1999, la ASF efectuó varias observaciones a los PCCC, pero en general. En la revisión de la Cuenta Pública de 2000, por primera vez, la ASF revisó los créditos incluidos en las

carteras que amparan los dos pagarés en poder de Banamex. Para 2001, las revisiones incluyeron los pagarés en poder de Bancomer, dos de Bital (ahora HSBC) y dos de Banorte, y de nuevo, el primer pagaré de Banamex. En la revisión de la Cuenta Pública de 2002, la última efectuada, se incluyeron los pagarés de BBV, y por tercera vez, el primer pagaré de Banamex.

Así, agregaba: “A la fecha, la ASF ha auditado la información en poder del IPAB, respecto a las carteras que amparan casi todos los PCCC. Sólo faltan de auditar dos pagarés, el tramo III de Bital y el tramo III de Banorte”. Por cierto, estos dos pagarés fueron los únicos que quedaron finalmente sin ser revisados por la Auditoría Superior de la Federación.

En la nota señalaba además que:

Las observaciones se clasifican en cinco grupos de créditos: en litigio; menores a 200 mil pesos; grado de riesgo E (irrecuperables); relacionados; e intereses moratorios. Todos estos tipos de crédito no reunían los requisitos existentes en las bases originalmente acordadas para el programa de los PCCC. Por tanto, deberán sustituirse o deducirse de los pagarés actuales, antes de realizar la conversión en títulos del IPAB. La deducción es obligatoria si se considera que el banco es responsable de la irregularidad.

La tercera nota, “Los créditos observados durante las revisiones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación a los pagarés de capitalización y compra de cartera del Fobaproa, cuadros resumen”, incluyó, como su título lo señala, una serie de cuadros resumen, agrupados por cada tipo de crédito, mostrando su valor histórico, es decir, el que existía en la fecha cuando se emitió cada pagaré, y el valor estimado para marzo de 2004, fecha de inicio del proceso de conversión, o sea, el precio actualizado.

En la cuarta nota, “La solventación de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación a los pagarés de capitalización y compra de cartera del Fobaproa”, mostré también en cuadros resumen, clasificados por tipo de crédito, los montos solventados y no solventados, según las observaciones efectuadas por la ASF. También incluí los cálculos a valor histórico y actualizado.

En la quinta nota, “La estimación de la reserva del IPAB para asumir las pérdidas esperadas por los pagarés de capitalización y compra de cartera del Fobaproa”, se describe la manera como el IPAB calcula la reserva, que incluye en sus estados financieros, para hacer frente a las pérdidas esperadas cuando se conviertan los PCCC en títulos del IPAB. Se incluyeron los valores estimados de los PCCC, de 1999 a marzo de 2004. Luego, la distribución estimada, entre IPAB y bancos, de la participación en pérdidas, la famosa *loss-sharing*, para llegar al valor final, incluyendo el costo fiscal en que se incurriría. En la nota se agregaron también los cálculos banco por banco.

En la sexta nota, “La estimación de la conversión de los pagarés de capitalización y compra de cartera del Fobaproa en nuevos títulos de deuda del IPAB”, agregué, a la manera como el IPAB estaba realizando los cálculos, “una estimación de cuánto se podría reducir el costo fiscal de esta operación, si hubiera voluntad para conseguirlo”. Así, partiendo del monto de 107 206 millones de pesos de la estimación del IPAB, podía llegar a una estimación “límite”, deduciendo todos los créditos irregulares, de sólo 46 011 millones. La diferencia, 61 195 millones de pesos, era el monto del costo fiscal, que podía ser reducido, si había voluntad para cumplir estrictamente la legalidad.

Concluía diciendo que ese monto de 61 195 millones de pesos “es la esencia de todo el asunto”. Y agregaba que:

La campaña de encubrimiento que realizan las autoridades de la Secretaría de Hacienda y el IPAB, así como los recursos interpuestos por los bancos, está destinada a evitar que este monto irregular sea descontado durante la conversión de los PCCC. Si no se hace nada, ese monto será cargado a la deuda pública, como ha sucedido con los otros pasivos generados por el Fobaproa.

En la séptima nota, “Estimación del costo actual del rescate bancario”, calculé que dicho costo ascendía en marzo de 2004, a “un billón (un millón de millones) 251 mil 967 millones de pesos”, lo que representaba “18.5 por ciento del producto interno bruto (PIB) de 2003”. Ese costo se dividía entre el ya pagado y el todavía pendiente de pagar, es decir, la deuda.

Señalaba que el monto pagado “asciende a 483 785 millones de pesos, a precios de marzo de 2004”, y que esa cifra “corresponde a lo erogado desde 1995 mediante los ramos presupuestales 29 y 34. Además, incluye el monto amortizado por el Banco de México (Banxico), por el crédito otorgado al Fobaproa”.

Estimaba la deuda pendiente en:

768 182 millones de pesos, 11.4 por ciento del PIB. La mayor parte corresponde a los pasivos netos del IPAB, quedando el resto en Banxico. Los pasivos del IPAB se pueden dividir en originales y refinanciados. Los originales son los que quedan de las operaciones de saneamiento de los bancos liquidados o vendidos, así como el costo que tendrán los PCCC, según lo calculado por el IPAB. Los pasivos refinanciados corresponden a las emisiones realizadas de bonos y la contratación de créditos con los bancos, entre los cuales se incluyen los préstamos de Nafinsa, que están fondeados con deuda externa.

Como es evidente, el objetivo de las siete notas comentadas, era contar con una evaluación, lo más rigurosa y detallada posible, pagaré por pagaré, con el fin de tener suficientes argumentos para el debate que se acercaba y que consistía en lo que he puesto como título de esta parte: la última batalla para reducir el costo del Fobaproa.

De inmediato envié copia de las siete notas antes señaladas a Rosa Albina Garavito, quien después de su gestión como senadora había regresado a su trabajo como profesora de la UAM. Luego de leerlas, Rosa Albina me propuso escribir un artículo juntos, lo cual acepté de inmediato. El artículo se tituló “El rescate bancario: la otra guerra sucia”, el cual fue publicado en la revista *Memoria*, en septiembre de 2004.

Al igual que en 1998, Rosa Albina fue capaz no sólo de transformar algunos textos técnicos y poco comprensibles para la mayoría de la gente, en algo entendible para el gran público, sino que además vinculó un asunto tan árido como el rescate bancario, con la guerra sucia. El anuncio de la conversión de los PCCC en nuevos títulos del IPAB, sin descontar los muchos créditos irregulares detectados, se llevó a cabo de manera paralela al anuncio de que no se ejercería acción penal contra el expresidente Luis Echeverría, por los crímenes de la guerra sucia.

Como planteamos en ese artículo, nuestro objetivo era:

Documentar cómo llegó a legalizarse ese atraco a las finanzas públicas, cuáles son sus consecuencias, cuáles sus vías de solución, y cuál el significado del canje de los pagarés anunciado por la SHCP y el IPAB el pasado 13 de julio [...] Su elaboración está animada por la conciencia de que mientras en México no se abra paso a la transparencia, a la verdad y a la rendición de cuentas por parte de los gobernantes en todos los órdenes de la vida pública, el camino hacia un sistema plenamente democrático seguirá lleno de obstáculos y de riesgos de involución política. Quienes reclaman olvido sobre los crímenes del pasado, en realidad están demandando impunidad para los que se cometan en el futuro.

Una de las costumbres más perniciosas en la discusión de muchos asuntos de interés público es la falta de rigor, la acusación fácil, sin fundamento, cuyo único objetivo es *posicionarse*, como dicen muchos políticos demagogos. Esas acusaciones no reflejan un auténtico interés, no sólo por entender los problemas, sino por proponer soluciones que ayuden al país, y que impulsen la democratización de la toma de decisiones sobre asuntos que competen a toda la población.

Por fortuna, puedo afirmar que todos los textos que elaboré para este largo debate sobre el Fobaproa y la manera como se llevó a cabo el rescate bancario, se hicieron con ese doble propósito: entender la naturaleza de los problemas y proponer soluciones que limitaran en lo posible los impactos negativos sobre la población. Por ello, creo que siempre tuve una suerte de interlocución con las autoridades gubernamentales criticadas, a diferencia de otros críticos ligeros y demagogos, que siempre fueron ignorados.

A principios de 2005, el IPAB organizó un foro para discutir una serie de asuntos de competencia de ese instituto. En dicho evento presenté un documento, “El rescate bancario en México y los problemas para la administración de los pasivos resultantes” (8 de marzo de 2005). Esa ponencia fue luego publicada en la *Memoria del Foro sobre Protección al Ahorro Bancario*, organizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (disponible en el sitio web de ese instituto: <http://www.ipab.org.mx/02proteccion/02_05_seminarios.htm>).

Durante mi participación en el citado foro, tuve la oportunidad de exponer mis ideas y discutir las con un funcionario del IPAB y con otros expertos. Esa discusión se llevó a cabo frente a funcionarios del IPAB, de la Secretaría de Hacienda, de la CNBV, académicos y estudiantes. En mi ponencia y mi exposición verbal traté de hacer una suerte de resumen de lo que había denunciado durante los últimos años.

Al comentar las revisiones efectuadas por la ASF a los PCCC, señalé que “Un resultado interesante de esas revisiones fue que los bancos participantes en ese programa nunca debieron ser apoyados con recursos fiscales, ya que en todo momento registraron niveles de capitalización superiores a los exigidos por la Ley”. Sin embargo, agregué que:

Este es un resultado muy ilustrativo de lo que sucede cuando no existen reglas adecuadas de transparencia. La observación de la ASF es atinada, respecto a que los bancos señalados mostraban niveles de capitalización superiores al mínimo exigido por la ley. Pero ello no era cierto, ya que la CNB permitía registrar como capital algunas partidas que en realidad no lo eran, manteniendo una apariencia de solidez, que en realidad no existía. Como las autoridades sabían lo que de verdad sucedía, permitieron que esos bancos participaran en el PCCC.

Después de consumada la multicitada conversión de los PCCC en 2005, la única tarea pendiente era asegurar que el asunto se supiera, que no fuera olvidado. Ese empeño se mantuvo durante los trabajos de la Comisión Investigadora del IPAB, de la Cámara de Diputados, la cual concluyó sus funciones al mismo tiempo que la LIX Legislatura, en agosto de 2006.

A invitación del presidente de la Comisión, el diputado panista Manuel Pérez Cárdenas, así como del coordinador de la investigación de la Comisión, José Luis Medina, participé en el equipo técnico de la Comisión, buscando que en su Informe final se incluyera toda la información disponible, y sobre todo, que se dijera la verdad respecto a lo sucedido. Pero eso no se pudo conseguir, debido a que la mayoría de diputados del PAN y del PRI impusieron en el Informe la visión justificatoria de la Secretaría de Hacienda.

Lo que sí se consiguió incluir, como anexo del informe oficial, fue un documento con la posición del GPPRD, el cual incluyo también aquí, titulado “Consideraciones del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

respecto al Informe de la Comisión de Investigación sobre el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario”, fechado en agosto de 2006 y publicado como parte integrante del *Informe final de la Comisión de Investigación sobre el IPAB*.

Elaboré ese documento y lo discutí múltiples veces con Alfonso Ramírez Cuéllar y con Andrea González, cuyas atinadas opiniones enriquecieron mucho el texto. Los otros tres diputados integrantes de la Comisión no participaron en la discusión. A dos de ellos, César Chávez y Carlos Silva, creo que no les interesó; la tercera, Dolores Padierna, me imagino que evitó participar por su eterna rivalidad con Alfonso.

Aquí es bueno recordar una anécdota más. Resulta que Dolores Padierna comunicó a Manuel Pérez Cárdenas, el presidente panista de la Comisión, según comentó este último, que ella no estaba de acuerdo con la propuesta de Alfonso Ramírez Cuéllar. Esa opinión fue aprovechada por el panista para tratar de evitar que ese documento fuera parte integrante del Informe de la Comisión, ya que “no había consenso en los integrantes del PRD”. Entonces hablé con Dolores, y ella me reafirmó una vez más su confianza. En mi presencia, llamó por teléfono a Manuel Pérez Cárdenas y le dijo “si el documento es avalado por Juan Moreno, puedes poner mi firma”. Tal vez por ello, entre otras razones, Alfonso decidió que el documento terminara firmado no sólo por los diputados, sino también por mí.

Aproveché ese texto para hacer un recuento de todo lo sucedido con el rescate bancario, así como durante el reciente proceso de conversión de los PCCC, manteniendo los créditos ilegales detectados, y evitándose que el costo fiscal fuera reducido en hasta 85 mil millones de pesos, según mi última estimación. Pero hubo un asunto de primera importancia que por primera vez denuncié en ese documento: que esa reducción en el costo fiscal no pudo llevarse a cabo debido a la posición adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual pudo estar contaminada por un asunto de conflicto de intereses.

Por ello, aunque la cita es un poco larga, quisiera recordar algo que expuse en dicho documento:

Esa situación se resolvió con la resolución de la SCJN a la demanda de controversia constitucional que había promovido el Ejecutivo contra la solicitud de la ASF en el sentido de que se depuraran los créditos ilegales incluidos en los PCCC. La SCJN

señaló que los oficios donde la ASF hacía esas solicitudes invadían la esfera de competencia del Ejecutivo al interpretarse como órdenes. Hasta ahí la resolución sólo habría invalidado los oficios, pero la SCJN decidió ir más lejos y determinó dejar sin efecto, además, las auditorías llevadas a cabo por la ASF. Para justificar esa decisión, la SCJN adujo el principio de anualidad en las revisiones, señalando que la ASF no estaba facultada para auditar lo sucedido en años anteriores.

Esta determinación de la SCJN, si bien legalmente inapelable ya que se trata de la última instancia, no deja de estar señalada por la sospecha y podría reflejar un conflicto de intereses. Se puede recordar que durante la revisión que llevó a cabo la ASF a la Cuenta Pública de 2003, descubrió que la SCJN había violado la ley al utilizar remanentes presupuestales por 162 millones de pesos para financiar un fideicomiso destinado a proveer pensiones complementarias a los funcionarios superiores del Poder Judicial.

Para solventar esa observación de la ASF, la SCJN tuvo que retirar los 162 millones de pesos del fideicomiso, y reintegrarlos a la Tesorería de la Federación a finales de 2004. Además, tuvo que regresar también los 14.2 millones de pesos correspondientes a los intereses generados durante el tiempo que esos recursos estuvieron depositados, de manera irregular, en el citado fideicomiso.

Pero la situación no concluyó ahí, ya que la ASF decidió auditar el origen de los recursos depositados en los 11 fideicomisos administrados por el Poder Judicial, de los cuales, siete son administrados directamente por la SCJN. El monto de los recursos en esos fondos ascendía a fines de 2003 a 3 273 millones de pesos. Cuando la ASF descubrió en uno de esos fondos otro remanente, ilegalmente desviado en el año 2000 y solicitó su reintegro a la Tesorería con todos los intereses que hubiera generado desde esa fecha, el ente auditado adujo el principio de anualidad, para evitar que la ASF siguiera revisando lo sucedido con todos los fideicomisos en años anteriores.

Este antecedente permite imaginar que la excesiva postura adoptada por la SCJN, al aducir el principio de anualidad para anular los resultados de las auditorías efectuadas por la ASF a los diferentes programas aplicados durante el rescate bancario, no fue resultado exclusivamente de un criterio jurídico, sino de un posible conflicto de intereses.

Hasta aquí la larga cita.

Después de describir a detalle todos los cálculos efectuados respecto a los PCCC, concluí diciendo:

Como se puede ver, la resolución de la SCJN que invalidó las auditorías efectuadas por la ASF y que dio así la razón al Ejecutivo en su controversia constitucional, le costó al pueblo mexicano 85 202 millones de pesos. Lo más grave, como se dijo en secciones anteriores, fue que esa decisión estuvo signada por un posible conflicto de intereses de la propia SCJN.

REFLEXIÓN FINAL

Con la publicación de estos 50 documentos espero contribuir a que no se olviden las principales características del rescate bancario llevado a cabo en México mediante el Fobaproa, y luego a través del IPAB. Considero que el costo fiscal que se cargó sobre las espaldas del pueblo mexicano fue excesivo. Afirmo esto, aunque reconozco que la crisis que estalló a fines de 1994 obligó a la intervención del Estado. Acepto también que esa intervención resultó ineludible, ya que ningún gobierno responsable podía permitir que quebrara el sistema bancario y se interrumpiera el sistema de pagos de la economía.

Pero, como cualquiera puede imaginar, hay de intervenciones a intervenciones, como lo muestra con toda claridad la experiencia que está viviendo actualmente nuestro vecino del norte. El programa de rescate bancario que ha estado aplicando el presidente Obama, no sólo ha garantizado una total transparencia en el uso de los recursos públicos, sino que los mecanismos utilizados han sido diseñados cuidando mantener en todo momento los incentivos de mercado correctos. Por ello, los resultados positivos empiezan a estar a la vista. Al momento de escribir esto (junio de 2009), los primeros bancos están empezando a regresar los recursos públicos que recibieron hace apenas unos meses.

Por desgracia, desde que se inició la crisis en México, los programas estuvieron mal diseñados, o mejor dicho, unos programas que pudieron estar inicialmente bien diseñados, fueron modificados una y otra vez, y la discrecionalidad se constituyó en la verdadera norma. Además, el rescate

bancario mediante el Fobaproa estuvo inmerso, desde el principio, en una gran opacidad. De ahí a transitar hacia decisiones ilegales, y posiblemente corruptas, hubo sólo un paso.

Por ello, el costo fiscal del rescate bancario resultó excesivo. Ese resultado también muestra lo costoso que es para un país la falta de un Estado de derecho efectivo; la ausencia de una cultura de la transparencia; y la debilidad de las instituciones encargadas de la vigilancia y regulación de organismos tan importantes como los bancos. Deficiencias de tal magnitud facilitan todo tipo de abusos e injusticias.

Como economista y como asesor parlamentario, mi participación en el estudio y en la denuncia de este asunto, tan lesivo para los intereses de la mayoría de los ciudadanos, ha sido una de las experiencias más enriquecedoras de mi vida. Puedo afirmar que en todo momento me propuse comprender lo que realmente estaba sucediendo, y siempre me opuse a formular acusaciones falsas, que, aunque fáciles de explotar por parte de los demagogos, terminan siendo inútiles para resolver los grandes problemas del país.

Como señalé en líneas anteriores, durante ese interesante año de 1998, el equipo de trabajo organizado por Rosa Albina Garavito en el Senado, que tuve la fortuna de coordinar, no sólo llevó a cabo el análisis del problema del Fobaproa, sino que, también por primera vez, efectuó un estudio detallado y minucioso del proyecto de Presupuesto de Egresos. Gracias a ese arduo y meticuloso trabajo, se consiguió identificar en qué despilfarraba el gobierno parte de los escasos recursos públicos, en particular, mediante la existencia de prebendas muy abusivas para los altos funcionarios del gobierno federal.

Pero, como una gran paradoja de la vida, el PRD, y en especial Andrés Manuel López Obrador, quedaron como condenados a repetir los resultados de esas dos sólidas investigaciones, durante los siguientes once años. Esos resultados no han podido ser rebatidos con seriedad por los apologetas del gobierno. Pienso que ello ha sido posible debido a la solidez de origen, al cuidado, la inteligencia, la responsabilidad y el entusiasmo que se puso desde un inicio para estudiar esos asuntos, buscando realmente salidas viables, en beneficio del país.

Fuera de ello, creo que el PRD, y en particular López Obrador, han planteado con frecuencia una gran cantidad de asuntos sin ningún sustento, que

así como han sido *denunciados*, luego han sido también olvidados, ya que no representaron auténticas propuestas, con resultados viables y útiles para el país. Pienso en algunas mentiras, y hasta verdaderas locuras, que se mantuvieron durante meses en la prensa, pero que luego cayeron por su propio peso y ya nadie se acuerda de ellas, incluyendo los mismos que las originaron.

Quisiera concluir esta introducción a los documentos que se publican ahora, señalando lo que considero que fue la principal enseñanza de esta experiencia: que un asunto de gran importancia, como el del Fobaproa, necesariamente debe ser tratado con todo rigor, seriedad y solidez, ya que si no se hace así, sólo sirve como argumento para demagogos, es decir, no sirve realmente para nada, o al menos, no le es útil a la mayoría de la población.

CAPÍTULO 1
ANTES DEL DEBATE SOBRE EL FOBAPROA

UN MODELO DE SALDOS Y FLUJOS FINANCIEROS DE LA ECONOMÍA MEXICANA

JULIO DE 1995

Los recientes acontecimientos en México han sorprendido al mundo, ya que la economía mexicana, considerada por muchos como muy saludable y en franco proceso de transformación en la dirección correcta, de pronto se vio envuelta en una profunda crisis. En un principio se pensó que el problema era sólo una crisis de confianza de corto plazo, ya que los fundamentos económicos se consideraban correctos. Sin embargo, el deterioro económico se profundizó y el gobierno tuvo que cambiar tres veces su programa económico durante un trimestre. El colapso sólo se pudo evitar mediante una cuantiosa inyección de recursos financieros del Fondo Monetario Internacional y del Tesoro de los Estados Unidos. Esos hechos mostraron que los problemas de la economía mexicana eran más serios y profundos de lo que se creía.

Como parte de un proyecto para evaluar la situación de la economía mexicana, se elaboró un modelo para estimar la magnitud de los saldos y flujos financieros de México, el cual se describe brevemente en este texto. El trabajo se divide en siete partes. Primero se presentan algunos antecedentes para situar la importancia del modelo. En la segunda parte se describe la estructura básica del modelo y se definen los principales conceptos. En los siguientes cuatro apartados se describen los cuatro sectores básicos del modelo: el financiero, el público, el privado y el externo. En la última parte se presentan los balances financieros netos de la economía, resultado final del modelo.

ANTECEDENTES

México, en contraste con otros países de Latinoamérica, tiene una vieja reputación de poseer gran cantidad de estadísticas económicas de todo tipo. Pero lo que es poco conocido fuera de México, es que también posee una vieja tradición de esconder parcial o totalmente muchas estadísticas, limitando la posibilidad de que la sociedad pueda interpretar eficazmente la actuación del gobierno. Muchas de las estadísticas que se publican están sujetas a todo tipo de cambios, debido a que son “preliminares”, a cambios de metodología, de cobertura, etcétera. Esta situación da una ventaja al gobierno, quien es el único que realmente sabe qué pasa y siempre tiene algún argumento cuantitativo para responder a cualquier crítica.

Algo poco conocido, incluso en México, es que el gobierno también posee una vieja tradición de contar con equipos técnicos que concentran toda la información disponible –publicada y no publicada–, analizan lo que está sucediendo y proponen alternativas de política económica. En esos equipos existe una serie de reglas y compromisos para mantener en secreto lo que ahí se hace, considerándose casi una traición divulgarlo.

Lo sorprendente es que esos mismos equipos que normalmente hacen los análisis de lo que está sucediendo, también elaboran la versión diseñada para la opinión pública. Muchas veces, ambas versiones discrepan ampliamente, ya que el mismo equipo puede estar detectando una situación alarmante y aconsejando acciones urgentes de política para corregirla, y elaborando al mismo tiempo una versión para el público donde se dice que todo va bien. Esa tarea es posible debido a que la sociedad no cuenta con toda la información para evaluar lo que está haciendo el gobierno.

Hasta 1991, existía dentro del gobierno mexicano un arreglo institucional que permitía limitar la posibilidad de cometer errores en el análisis de la situación económica. Dicho arreglo se basaba en la existencia de tres equipos técnicos que operaban independientemente: el de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), el de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el del Banco de México (Banxico).

Cada equipo tenía su propio análisis basado en sus propias técnicas y modelos. Cuando se requería convocar al gabinete económico para discutir problemas económicos y decidir la política a seguir, los tres equipos se reunían,

discutían, contrastaban enfoques y análisis y elaboraban un diagnóstico y propuesta unificados, resultado de esa discusión. Así, la probabilidad de que algo importante no se detectara, era mínima, y se garantizaba un sistema eficaz de detección económica.

Ese arreglo institucional operó de manera muy adecuada durante los años del ajuste estructural de la economía mexicana (1983-1991). Su eficacia quedó demostrada en el diseño y ejecución del programa de estabilización denominado Pacto de Solidaridad Económica (PSE), con el cual se logró disminuir la inflación, avanzar en la liberalización de los mercados y evitar una recesión en 1988.

Sin embargo, ese arreglo se modificó en 1992, cuando desapareció la SPP, fusionándose con la SHCP, y se cambiaron las responsabilidades del Banco de México. Así, de los tres equipos originales, sólo quedó uno, el de la SHCP, con una agravante, que mucha gente con experiencia fue sustituida por jóvenes inexpertos, aunque muchos con doctorado en los Estados Unidos. Dicho equipo no mantuvo viva la gran tradición técnica heredada de los tres equipos anteriores, y pasaron a elaborar análisis simplistas basados en libros de texto sobre problemas de gran complejidad.

Así, la vieja labor de esconder datos y encubrir lo que realmente pasa, se mantuvo. Pero la también vieja tradición de analizar lo que realmente sucede, parece que se perdió, y se sustituyó por una visión simplista de que todo va bien, creyéndose de algún modo sus propias mentiras. Esa situación se tornó sumamente grave a principios de diciembre de 1994, cuando se inició la administración del presidente Zedillo.

El programa económico diseñado a principios de diciembre reflejaba una visión absolutamente superficial de lo que sucedía con la economía mexicana, ignorando una situación próxima a estallar. A fines de ese mes, después de la sorpresiva devaluación del peso, la interpretación de que los fundamentos de la economía mexicana estaban bien, no se modificó. Entonces se armó el segundo paquete de política para enfrentar una situación considerada como de pérdida de confianza que se podía resolver en el corto plazo. Como la situación se deterioró rápidamente y sólo se salvó del colapso por el apoyo internacional masivo, finalmente se presentó un tercer programa en marzo de 1995, el cual contempla una fuerte contracción económica, pero no explica realmente lo que pasó ni por qué pasó.

A fines del mes de enero, un grupo de técnicos provenientes de los viejos equipos de detección económica se reunió y diseñó un programa para reconstruir los instrumentos técnicos que permitan entender lo que está pasando con la economía mexicana y diseñar alternativas de política. Como parte de ese programa se construyó el modelo de saldos y flujos financieros que se describe a continuación.

LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL MODELO

El punto de partida fue un modelo de programación financiera elaborado en 1986 en la Secretaría de Programación y Presupuesto. Ese modelo fue usado para la programación económica del gobierno para los años 1987-1991; para diseñar y aplicar la política de estabilización que permitió bajar la inflación en 1988; y para efectuar las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional en 1989 y 1990. El modelo estaba diseñado para un sistema financiero cerrado, como el prevaleciente hasta 1990. Por ello, fue necesario ampliar la cobertura del modelo para considerar de manera completa la participación de inversionistas extranjeros, la cual se incrementó a partir de 1991.

Con base en la estructura institucional de la economía mexicana, el modelo considera cuatro sectores básicos: el sistema bancario, el sector público no financiero, el sector privado no financiero y el sector externo. Las características de cada sector se describen a continuación.

El sistema bancario se integra por el Banco de México, la banca de desarrollo y la banca comercial. El Banco de México es el banco central. Este instituto tiene el monopolio en la emisión de billetes y monedas, y la responsabilidad de aplicar la política monetaria buscando la estabilidad de todo el sistema. Aunque formalmente es autónomo, en la práctica no se puede hablar de un banco central realmente independiente de las decisiones del gobierno.

La banca de desarrollo es de propiedad estatal y su objetivo básico es apoyar actividades económicas consideradas prioritarias por el gobierno. Los principales bancos de este grupo son la Nacional Financiera (Nafinsa), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el Banco Nacional de Crédito

Rural (Banrural). El primero canaliza recursos principalmente a la industria; el segundo, al sector de la construcción y a los gobiernos locales; el tercero, a actividades exportadoras; y el cuarto, al sector agropecuario. Aunque la banca de desarrollo capta recursos en el mercado interno, la mayor parte de sus fondos los obtiene en el exterior y los canaliza a la economía, muchas veces asumiendo el riesgo cambiario.

La banca comercial está integrada por todos los bancos privatizados durante los últimos años. Estos bancos captan la mayoría de sus recursos en el mercado interno, pero también se endeudan en el exterior y tienen instrumentos que se ofrecen en el mercado internacional. Esos fondos son prestados a todo tipo de actividades, siguiendo las reglas usuales de rentabilidad y riesgo.

Así, el primero de los cuatro sectores básicos del modelo, el sistema bancario, se integra consolidando todas las operaciones entre estos tres tipos de bancos, identificando las relaciones financieras que tiene con los sectores público, privado y externo.

El segundo sector básico del modelo, el sector público no financiero, se subdivide en dos partes: el sector público económico, y los gobiernos estatales y municipales. El sector económico incluye todas las agencias y organismos federales, desde el gobierno federal, el Departamento del Distrito Federal y las empresas públicas como Petróleos Mexicanos (Pemex). En este sector se incluyen también las empresas públicas fuera de presupuesto como el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México. Los gobiernos estatales y municipales son los gobiernos locales. La distinción entre estos dos sectores es importante, ya que las estadísticas oficiales frecuentemente se refieren sólo al sector económico, ignorando a los gobiernos locales.

El tercer sector básico del modelo, el sector privado no financiero, está integrado por todas las empresas que no son del gobierno, y por los particulares. En este sector sólo se incluyen residentes en México.

El cuarto sector básico, el sector externo, está integrado por todos los residentes fuera del país que tienen alguna relación financiera con la economía mexicana.

En el modelo se consideran dos fuentes básicas de recursos financieros: las de origen interno y las de origen externo. Las primeras son las generadas

por los sectores público y privado no financieros, incluyendo la emisión de billetes y monedas por el banco central. Las segundas son todas las originadas en el sector externo. Esta definición es importante para evitar confusiones como la generada recientemente con los tesobonos, cuando a pesar de que 75 por ciento se encontraba en poder de inversionistas extranjeros, eran considerados por el gobierno mexicano como deuda interna. En el modelo, como es en la realidad, el sistema bancario es sólo un intermediario que recibe fondos de las dos fuentes señaladas y los canaliza a los distintos sectores.

Adicionalmente, se consideran en el modelo los intermediarios financieros no bancarios en cuanto reciben recursos netos del sistema bancario y los canalizan al sector privado. También se consideran los valores emitidos por los sectores público y privado, pero que no pasan por el sistema bancario. Del sector público se incluyen instrumentos como cetes, bondes, ajustabonos y tesobonos. Del sector privado se consideran el papel comercial, las obligaciones y los pagarés.

En síntesis, los sectores e instrumentos básicos del modelo se pueden ver a continuación:

- Sistema bancario
- Banco de México
- Banca de desarrollo
- Banca comercial
- Intermediarios financieros no bancarios
- Valores del sector privado
- Valores del sector público
- Sector público no financiero
- Sector público económico
- Estados y municipios
- Sector privado no financiero
- Sector externo

En los siguientes cuatro apartados se describen los balances financieros de los cuatro sectores básicos. Para ello se utiliza sólo información de saldos anuales en pesos corrientes para el periodo 1991-1994. El modelo también

incluye flujos y las series de datos tienen periodicidad mensual, las cuales no se incluyen en el presente trabajo.

Es importante destacar que la principal virtud del modelo es cuantificar los saldos y flujos financieros de la economía, como primer paso para tratar de explicar lo que sucedió y por qué sucedió. Los datos que se presentan en los siguientes cuadros, son el resultado de agrupar una gran cantidad de conceptos, los cuales son ordenados para armar el modelo.

La información estadística utilizada se encuentra básicamente en los “Recursos y Obligaciones del Sistema Bancario”, elaborados por el Banco de México, los cuales no son de libre acceso y sólo se pueden obtener mediante un arreglo especial con ese instituto. Un resumen de esa información se publica mensualmente en los Indicadores Económicos del propio Banco de México, pero dicha información no es suficiente para reconstruir el presente modelo, siendo indispensables los múltiples detalles sólo existentes en la fuente original. Otras fuentes utilizadas son el reporte trimestral de deuda pública elaborado por la SHCP, la balanza de pagos estimada por el Banco de México, e información estadística de la Bolsa Mexicana de Valores.

EL BALANCE DEL SISTEMA BANCARIO

La información de recursos financieros del Banco de México se agrupó para identificar los sectores hacia los que canaliza esos fondos. El financiamiento a banca de desarrollo, banca comercial e intermediarios financieros no bancarios incluye compra de valores y crédito. Los intermediarios sólo incluyen fondos de fomento del gobierno, los cuales canalizan los recursos aquí obtenidos, hacia la banca de desarrollo y sobre todo hacia la banca comercial, las que a su vez los prestan al sector privado no financiero.

El financiamiento del Banco de México al sector público no financiero es la relación financiera neta entre ese instituto y el gobierno federal. Ese concepto incluye compra de valores (valores del sector público) del gobierno como cetes, tesobonos, etcétera, sin considerar la tenencia con propósitos de regulación monetaria, y el crédito directo. El crédito se canaliza por medio de la cuenta de la tesorería que se usa automáticamente para compensar las diferencias entre los ingresos y gastos del gobierno. El saldo de

esa cuenta puede ser positivo o negativo, reflejando si existe un uso neto de recursos o un depósito neto. Los activos con el sector externo representan las reservas internacionales brutas del Banco de México, las cuales son el resultado global de la balanza de pagos.

En el cuadro 1 se presentan los distintos conceptos de recursos del Banco de México entre 1991 y 1994. Se puede ver que el financiamiento a la banca comercial aumenta fuertemente en 1994. El financiamiento a intermediarios financieros no bancarios se incrementa año con año. El financiamiento al sector público no financiero disminuye los primeros dos años hasta tornarse negativo en 1993, lo que significa que el sector público no financiero tiene un depósito neto en el Banco de México, el cual, sin embargo, disminuye de modo notable en 1994. Finalmente, se observa una acumulación de reservas internacionales hasta 1993, seguida de una brusca caída en 1994. Como las cifras están en pesos, se incluye el efecto de la devaluación cambiaria de diciembre de 1994, lo cual subestima dicha caída.

CUADRO 1
RECURSOS DEL BANCO DE MÉXICO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	88 570	93 098	94 865	102 155
Sistema bancario	1 258	2 418	3 641	32 660
Banca de desarrollo	1 224	2 405	2 831	4 368
Banca comercial	34	13	810	28 292
Intermediarios financieros no bancarios	9 875	14 623	21 227	38 043
Sector público no financiero	21 867	16 065	-8 707	-1 287
Sector público económico	21 867	16 065	-8 707	-1 287
Estados y municipios	0	0	0	0
Sector privado no financiero	0	0	0	0
Sector externo	55 570	59 992	78 704	32 739

Entre las obligaciones del Banco de México se consideran las reservas de la banca de desarrollo y de la banca comercial. También se encuentran aquí los depósitos de los fondos de fomento (intermediarios financieros no bancarios) y de empresas públicas, en especial Petróleos Mexicanos, que

se registran como parte del sector público económico. Las obligaciones con el sector privado no financiero se refieren aquí a los billetes y monedas emitidos por el Banco de México. La deuda con el sector externo incluye el financiamiento obtenido en el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El concepto denominado “otros pasivos” (neto) se refiere a otros depósitos provenientes básicamente del sector privado no financiero, como los fondos que tenía el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (Ficorca) para pagar la deuda externa de empresas privadas renegociada en 1983. También incluye fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el nuevo sistema de retiro individual de los trabajadores. Estos fondos se depositan en el Banco de México, el cual los invierte en valores del sector público por medio del Banco de México, no representando, por ello, expansión primaria de crédito.

En el cuadro 2 se puede observar una gran estabilidad de las reservas bancarias hasta 1993, con un leve aumento en 1994. Los depósitos del sector público no financiero disminuyen en 1994, aunque su monto no es importante. Dos conceptos sí muestran un fuerte aumento en el último año, los depósitos de los intermediarios financieros no bancarios y los billetes y monedas emitidos por el Banco de México, que se consideran obligaciones con el sector privado no financiero.

CUADRO 2
OBLIGACIONES DEL BANCO DE MÉXICO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	88 570	93 098	94 865	102 155
Sistema bancario	7 380	7 523	7 046	9 054
Banca de desarrollo	1 038	1 604	1 949	2 454
Banca comercial	6 342	5 919	5 097	6 600
Intermediarios financieros no bancarios	5 628	3 484	5 801	8 884
Sector público no financiero	453	614	697	10
Sector público económico	453	614	697	10
Estados y municipios	0	0	0	0
Sector privado no financiero	32 416	38 012	43 228	51 870
Sector externo	20 757	18 560	15 639	20 555
Otros pasivos (neto)	21 936	24 905	22 454	11 782

Consolidando los recursos y obligaciones presentados en los dos cuadros anteriores, se obtiene el balance neto del Banco de México, que se puede ver en el cuadro 3. El total es necesariamente cero, debido a que la suma de sus recursos es igual a la suma de sus obligaciones. Con esta presentación se puede identificar claramente de dónde obtuvo el Banco de México sus recursos y hacia dónde los envió.

Así podemos ver la relación entre las reservas internacionales netas y su principal contrapartida, la emisión de billetes y monedas. Se puede observar una relación bastante equilibrada los primeros dos años. La fuerte acumulación de reservas que se registra en 1993, sólo se monetiza en parte. Pero en 1994 ocurre el fenómeno contrario, una notable disminución en las reservas internacionales compensada con un aumento en los billetes y monedas. Este es el primer elemento importante para entender la situación que condujo a la devaluación cambiaria de diciembre de 1994.

La banca comercial mantiene reservas positivas hasta 1993, tornándose de manera abrupta en receptora neta de crédito en 1994. Los intermediarios financieros no bancarios reciben financiamiento neto del Banco de México, el cual se duplica entre 1993 y 1994. Por último, la posición del sector público no financiero pasa de deudora neta hasta 1992 a acreedora neta en 1993; y aunque esta posición se mantiene en 1994, se ve muy disminuida.

CUADRO 3
BALANCE NETO DEL BANCO DE MÉXICO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	0	0	0	0
Sistema bancario	-6 122	-5 105	-3 405	23 606
Banca de desarrollo	186	801	882	1 914
Banca comercial	-6 308	-5 906	-4 287	21 692
Intermediarios financieros no bancarios	4 247	11 139	15 426	29 159
Sector público no financiero	21 414	15 451	-9 404	-1 297
Sector público económico	21 414	15 451	-9 404	-1 297
Estados y municipios	0	0	0	0
Sector privado no financiero	-32 416	-38 012	-43 228	-51 870
Sector externo	34 813	41 432	63 065	12 184
Otros pasivos (neto)	-21 936	-24 905	-22 454	-11 782

Ordenando de manera diferente el balance del Banco de México, se puede derivar la base monetaria o dinero de alto poder, que usualmente se utiliza para analizar la política monetaria, la cual se presenta en el cuadro 4. La base monetaria se define por sus usos, resultando de sumar los billetes y monedas más las reservas de la banca de desarrollo y de la banca comercial. Por el lado de las fuentes, la base monetaria se divide básicamente en reservas internacionales brutas y financiamiento interno. Este último, a su vez, se divide en financiamiento bruto a la banca de desarrollo y a la banca comercial, y financiamiento neto a intermediarios financieros no bancarios y sector público no financiero. El residuo se denomina “otros conceptos” (neto), y comprende la deuda con el sector externo y la captación de otros fondos del sector privado no financiero. Este residuo tiene signo negativo, ya que siendo obligaciones del Banco de México, se presentan en las cuentas de recursos.

En los cuadros 3 y 4 se puede ver claramente cómo el Banco de México modificó la política monetaria en 1994. Esta institución afirma que su objetivo fue sólo mantener una magnitud estable de la base monetaria, lo cual se consiguió modificándose sólo su composición entre reservas internacionales y financiamiento interno. Se puede advertir cómo a la caída de reservas, el

CUADRO 4
FUENTES Y USOS DE LA BASE MONETARIA
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Fuentes	39 796	45 535	50 274	60 924
Reservas internacionales	55 570	59 992	78 704	32 739
Financiamiento interno	-15 774	-14 457	-28 430	28 185
Sector público no financiero	21 414	15 451	-9 404	-1 297
Banca de desarrollo	1 224	2 405	2 831	4 368
Banca comercial	34	13	810	28 292
Intermediarios financieros no bancarios	4 247	11 139	15 426	29 159
Otros conceptos (neto)	-42 693	-43 465	-38 093	-32 337
Usos	39 796	45 535	50 274	60 924
Billetes y monedas	32 416	38 012	43 228	51 870
Reservas bancarias	7 380	7 523	7 046	9 054
Banca de desarrollo	1 038	1 604	1 949	2 454
Banca comercial	6 342	5 919	5 097	6 600

Banco de México respondió con una fuerte expansión en la emisión de billetes y monedas, lo que permitió disminuir la posición acreedora neta del sector público no financiero, y aumentar notablemente el financiamiento a la banca de desarrollo, banca comercial e intermediarios financieros no bancarios, siendo el destinatario final de estos recursos el sector privado no financiero, como veremos más adelante.

Los conceptos de la banca de desarrollo se ordenaron igual que se hizo con los del Banco de México. Como se muestra en el cuadro 5, los recursos intermediados por la banca de desarrollo se incrementaron sistemáticamente, pero su distribución entre los sectores no mostró fuertes cambios en los primeros tres años. En 1994, la fuerte expansión del financiamiento se concentró en el sector público no financiero, que casi duplicó su saldo. La parte correspondiente a estados y municipios aumentó más de tres veces entre 1991 y 1994. El financiamiento a la banca comercial y a los intermediarios financieros no bancarios también aumentó notablemente en el periodo, siendo el destinatario final el sector privado no financiero, como veremos más adelante.

CUADRO 5
RECURSOS DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	98 487	125 763	160 234	276 002
Sistema bancario	17 782	26 042	42 728	69 928
Banco de México	1 038	1 604	1 949	2 454
Banca comercial	16 744	24 438	40 779	67 474
Intermediarios financieros no bancarios	3 442	7 932	15 783	24 130
Sector público no financiero	55 678	60 720	62 727	115 069
Sector público económico	53 108	55 926	57 156	106 246
Estados y municipios	2 570	4 794	5 571	8 823
Sector privado no financiero	19 654	27 444	36 011	54 126
Sector externo	1 931	3 625	2 985	12 749

La banca de desarrollo obtiene recursos básicamente del sector externo, como se puede advertir en el cuadro 6. En términos estrictos, esta fuente de recursos es deuda pública, ya que la banca de desarrollo es propiedad estatal y la mayor parte de esa deuda está garantizada por el gobierno federal.

Sin embargo, el sector público no financiero es sólo parcialmente usuario de esos recursos, puesto que buena parte se canaliza al sector privado no financiero, directamente o por medio de la banca comercial y de los intermediarios financieros no bancarios, algunos del gobierno y otros privados.

CUADRO 6
OBLIGACIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	98 487	125 763	160 234	276 002
Sistema bancario	3 117	5 213	9 794	18 949
Banco de México	1 224	2 405	2 831	4 368
Banca comercial	1 893	2 808	6 963	14 581
Intermediarios financieros no bancarios	7 128	7 938	13 651	17 457
Sector público no financiero	4 560	4 440	4 544	6 512
Sector público económico	4 282	4 268	4 535	6 505
Estados y municipios	278	172	9	7
Sector privado no financiero	6 876	16 499	27 358	33 902
Sector externo	70 596	80 352	96 813	197 180
Otros pasivos (neto)	6 210	11 321	8 074	2 002

CUADRO 7
BALANCE NETO DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	0	0	0	0
Sistema bancario	14 665	20 829	32 934	50 979
Banco de México	-186	-801	-882	-1 914
Banca comercial	14 851	21 630	33 816	52 893
Intermediarios financieros no bancarios	-3 686	-6	2 132	6 673
Sector público no financiero	51 118	56 280	58 183	108 557
Sector público económico	48 826	51 658	52 621	99 741
Estados y municipios	2 292	4 622	5 562	8 816
Sector privado no financiero	12 778	10 945	8 653	20 224
Sector externo	-68 665	-76 727	-93 828	-184 431
Otros pasivos (neto)	-6 210	-11 321	-8 074	-2 002

El balance neto de la banca de desarrollo se presenta en el cuadro 7. En él se muestra hacia dónde se canalizan los recursos obtenidos mediante

deuda externa. El principal usuario de dichos fondos es el sector público no financiero, pero una parte considerable, y sobre todo creciente en términos relativos, se presta al sector privado no financiero, directamente o mediante la banca comercial y los intermediarios financieros no bancarios, como se dijo antes.

El cuadro 8 contiene los distintos conceptos que integran los recursos de la banca comercial. Como se puede observar, estos intermediarios son los que manejan el mayor volumen de recursos financieros. Esos cuantiosos montos se duplicaron entre 1991 y 1994. Durante los primeros tres años se observa una disminución en el saldo del financiamiento al sector público no financiero, el cual fue compensado con un aumento de los fondos destinados al sector privado no financiero. En 1994, el notable aumento de los recursos intermediados por la banca comercial se trasladó casi en su totalidad al sector privado no financiero.

CUADRO 8
RECURSOS DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	321 183	395 041	466 690	667 262
Sistema bancario	8 235	8 727	13 060	21 181
Banco de México	6 342	5 919	5 097	6 600
Banca de desarrollo	1 893	2 808	6 963	14 581
Intermediarios financieros no bancarios	16 065	19 727	21 533	27 263
Sector público no financiero	69 408	33 099	16 101	25 469
Sector público económico	65 506	28 186	7 074	11 591
Estados y municipios	3 902	4 913	9 027	13 878
Sector privado no financiero	213 859	318 353	398 531	562 717
Sector externo	13 617	15 133	18 465	30 632

La principal fuente de recursos de la banca comercial es el sector privado no financiero, cuya participación en el total se mantiene más o menos estable hasta 1993, como se observa en el cuadro 9. Sin embargo, en 1994 se advierte un cambio brusco en la estructura de captación de la banca comercial. Si bien la captación del sector privado no financiero aumenta, lo hace en mucho menor proporción que otras fuentes, en especial la deuda externa y el financiamiento proveniente del Banco de México, de la banca

de desarrollo y de los intermediarios financieros no bancarios. De hecho, ese mayor endeudamiento externo y la canalización de recursos de los otros tipos de intermediarios, como ya se había detectado en los balances anteriores, parece responder a esa falta de dinamismo de la captación proveniente del sector privado no financiero.

CUADRO 9
OBLIGACIONES DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	321 183	395 041	466 690	667 262
Sistema bancario	16 778	24 451	41 589	95 766
Banco de México	34	13	810	28 292
Banca de desarrollo	16 744	24 438	40 779	67 474
Intermediarios financieros no bancarios	16 490	21 437	29 411	48 666
Sector público no financiero	2 341	2 406	2 634	3 176
Sector público económico	1 750	1 852	2 232	2 623
Estados y municipios	591	554	402	553
Sector privado no financiero	213 637	263 476	299 276	361 967
Sector externo	57 495	59 825	71 036	128 089
Otros pasivos (neto)	14 443	23 446	22 744	29 598

El balance neto que se presenta en el cuadro 10, permite identificar las fuentes y usos netos de los recursos intermediados por la banca comercial. El financiamiento neto al sector público no financiero disminuye hasta 1993, y aunque repunta ligeramente en 1994, alcanza en ese año un saldo tres veces menor que en 1991. El descubrimiento más notable es sin duda la posición neta del sector privado no financiero. Este sector pasa de tener casi equilibrados sus recursos y obligaciones con la banca comercial en 1991, a una posición deudora neta creciente, la cual se duplica en 1993 y lo vuelve a hacer en 1994. Esta situación se pudo sostener aumentando la deuda externa e incrementando los recursos provenientes del Banco de México y de la banca de desarrollo, directamente y mediante los intermediarios financieros no bancarios, los cuales tuvieron como destinatario final al sector privado no financiero, como se afirmó en párrafos anteriores.

CUADRO 10
BALANCE NETO DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILES
DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	0	0	0	0
Sistema bancario	-8 543	-15 724	-29 529	-74 585
Banco de México	6 308	5 906	4 287	-21 692
Banca de desarrollo	-14 851	-21 630	-33 816	-52 893
Intermediarios financieros no bancarios	-425	-1 708	-7 878	-21 403
Sector público no financiero	67 067	30 693	13 467	22 293
Sector público económico	63 756	26 334	4 842	8 968
Estados y municipios	3 311	4 359	8 625	13 325
Sector privado no financiero	222	54 877	99 255	200 750
Sector externo	-43 878	-44 692	-52 571	-97 457
Otros pasivos (neto)	-14 443	-23 446	-22 744	-29 598

CUADRO 11
BALANCE DEL SISTEMA BANCARIO
(SALDOS EN MILES
DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	451 720	543 856	614 497	846 643
Sector público no financiero	146 953	109 884	70 121	139 251
Sector público económico	140 481	100 177	55 523	116 550
Estados y municipios	6 472	9 707	14 598	22 701
Sector privado no financiero	233 649	355 222	444 222	631 272
Sector externo	71 118	78 750	100 154	76 120
Obligaciones	451 720	543 856	614 497	846 643
Sector público no financiero	7 354	7 460	7 875	9 698
Sector público económico	6 485	6 734	7 464	9 138
Estados y municipios	869	726	411	560
Sector privado no financiero	295 518	377 659	423 134	491 121
Sector externo	148 848	158 737	183 488	345 824
Balance neto	0	0	0	0
Sector público no financiero	139 599	102 424	62 246	129 553
Sector público económico	133 996	93 443	48 059	107 412
Estados y municipios	5 603	8 981	14 187	22 141
Sector privado no financiero	-61 869	-22 437	21 088	140 151
Sector externo	-77 730	-79 987	-83 334	-269 704

En el cuadro 11 se presenta el primero de los cuatro balances básicos del modelo. Para consolidar los balances del Banco de México, banca de desarrollo y banca comercial, primero se eliminaron las operaciones entre ellos. El concepto de “otros” (neto) se integró al sector privado no financiero, ya que es la fuente de la mayor parte de los fondos ahí incluidos. El resultado neto de los intermediarios financieros no bancarios también se agregó al sector privado no financiero, puesto que es el usuario final de esos recursos.

Tres cambios muy importantes se pueden identificar en este cuadro, los cuales explican en buena parte cómo la situación macrofinanciera de la economía mexicana se hizo insostenible en 1994. Primero, la deuda neta del sector público no financiero que había disminuido a menos de la mitad entre 1991 y 1993, años en que se efectuaron múltiples privatizaciones, se revierte en 1994 volviendo a alcanzar casi el mismo nivel nominal que tenía tres años antes. Segundo, la deuda externa neta que había aumentado sólo ligeramente hasta 1993, se triplica en 1994. Tercero, el sector privado no financiero pasa de ser un ahorrador neto durante los dos primeros años, a ser un creciente deudor neto.

Con el fin de ver con mayor claridad los anteriores resultados, se presentan los mismos conceptos en el cuadro 12, pero como proporciones del producto interno bruto (PIB). Así, en 1994, la deuda neta del sector público no financiero se duplica y la deuda con el sector externo se triplica. El sector privado no financiero pasa de ser ahorrador neto por más de 7 por ciento del PIB en 1991, a ser un deudor neto por más de 11 por ciento en 1994.

Para poder construir los otros tres balances básicos del modelo, es necesario agregar las variables financieras no intermediadas por el sistema bancario. En el cuadro 13 se presentan los valores emitidos por el sector privado no financiero (valores del sector privado) y por el sector público no financiero (valores del sector público), y colocados directamente en sectores no bancarios.

Como se puede notar, la deuda privada colocada por este medio aumentó hasta 1993 y disminuyó ligeramente en 1994. Aunque es sabido que parte de estos títulos están en poder de inversionistas extranjeros, no se pudo determinar su monto. Por esa razón, en el modelo se considera como si toda la emisión estuviera en poder del sector privado no financiero.

CUADRO 12
BALANCE DEL SISTEMA BANCARIO
(PROPORCIONES RESPECTO AL PIB NOMINAL)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	52.21	53.36	54.50	67.57
Sector público no financiero	16.99	10.78	6.22	11.11
Sector público económico	16.24	9.83	4.92	9.30
Estados y municipios	0.75	0.95	1.29	1.81
Sector privado no financiero	27.01	34.85	39.40	50.38
Sector externo	8.22	7.73	8.88	6.08
Obligaciones	52.21	53.36	54.50	67.57
Sector público no financiero	0.85	0.73	0.70	0.77
Sector público económico	0.75	0.66	0.66	0.73
Estados y municipios	0.10	0.07	0.04	0.04
Sector privado no financiero	34.16	37.06	37.53	39.20
Sector externo	17.20	15.58	16.27	27.60
Balance neto	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector público no financiero	16.14	10.05	5.52	10.34
Sector público económico	15.49	9.17	4.26	8.57
Estados y municipios	0.65	0.88	1.26	1.77
Sector privado no financiero	-7.15	-2.20	1.87	11.19
Sector externo	-8.98	-7.85	-7.39	-21.53

CUADRO 13
VALORES COLOCADOS FUERA DEL SISTEMA BANCARIO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Total	93 203	104 598	151 939	176 426
Valores del sector privado	14 746	23 775	29 936	28 327
Valores del sector público	78 457	80 823	122 003	148 099
Moneda nacional	77 384	79 777	117 506	38 616
Tesobonos	1 073	1 046	4 497	109 483
Sector público no financiero	2 602	4 680	4 999	6 501
Moneda nacional	2 602	4 669	4 978	3 403
Tesobonos	0	11	21	3 098
Sector privado no financiero	59 052	31 774	49 054	37 356
Moneda nacional	58 834	31 355	48 565	18 785
Tesobonos	218	419	489	18 571
Sector externo	16 803	44 369	67 950	104 242
Moneda nacional	15 948	43 753	63 963	16 428
Tesobonos (millones de dólares)	855	616	3 987	87 814
Sector externo	5 472	14 242	21 878	19 576
Moneda nacional	5 193	14 044	20 594	3 085
Tesobonos	278	198	1 284	16 491

Respecto a los valores del gobierno (valores del sector público), se dividen en dos grandes partes. Por un lado están los denominados en moneda nacional, como los cetes, los bondes y los ajustabonos. Por otro lado están los denominados en dólares, o sea los famosos tesobonos. Los dos tipos de valores del sector público son adquiridos por el sector público no financiero, el sector privado no financiero y el sector externo.

En el cuadro 13 se puede advertir cómo los tesobonos crecieron de manera espectacular en 1994, compensando la notable disminución del monto invertido en los otros tipos de bonos. Para mayor comodidad, los valores del sector público en poder del sector externo se presentan también en millones de dólares. Este aumento de los tesobonos es la contrapartida de la expansión del crédito bancario al sector privado no financiero, y el intento de mantener a toda costa una paridad cambiaria insostenible.

En el cuadro 14 se presentan los recursos del sector público no financiero y del sector privado no financiero en el sector externo, así como sus respectivas deudas externas directas, es decir, no intermediadas por el sistema bancario. Los activos del sector público no financiero se refieren a las garantías de la deuda externa renegociada en 1990. Los activos del sector privado no financiero se estimaron partiendo de información del Banco Internacional de Pagos para 1991. A esa cifra se le restaron los activos ya identificados del sistema bancario. Para los siguientes años se agregaron los flujos correspondientes de la balanza de pagos.

CUADRO 14
OTROS RECURSOS Y OBLIGACIONES CON EL SECTOR EXTERNO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	213 835	207 568	226 497	418 880
Sector público no financiero	183 475	166 139	163 618	301 336
Sector privado no financiero	30 360	41 429	62 879	117 544
Obligaciones	62 063	45 939	65 396	123 412
Sector público no financiero	36 794	23 973	29 150	45 507
Sector privado no financiero	25 269	21 966	36 246	77 905

La deuda directa del sector público no financiero se obtuvo de los reportes trimestrales sobre deuda pública, elaborados por la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, restando la parte contratada por la banca de desarrollo y ya incluida antes. La deuda directa del sector privado no financiero se obtuvo de estimaciones de la SHCP no publicadas.

EL BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En el cuadro 15 se muestra el segundo balance básico del modelo, el correspondiente al sector público no financiero. Los recursos financieros de este sector se integran por los depositados en el sistema bancario, la tenencia propia de valores del sector público y las citadas garantías sobre la deuda externa renegociada en 1990. Aunque estas últimas en realidad no están disponibles, debido a que ya están comprometidas para la futura amortización de la citada deuda renegociada, de todos modos se incluyen en el modelo ya que representan un activo financiero.

Las obligaciones incluidas en este balance constituyen la deuda pública bruta. Esta deuda está integrada también por tres partes. En primer lugar está la deuda contratada con el sistema bancario, ya comentada antes. En segundo lugar se encuentra la representada por los valores del sector público en sectores no bancarios. Aquí sólo se consideran los valores del sector público en poder de nacionales, ya que los poseídos por inversionistas extranjeros se consideran deuda externa. Por último, se encuentra la deuda externa bruta, incluyendo los valores del sector público en poder del sector externo.

Como sucedió con el balance del sistema bancario, el balance neto del sector público no financiero muestra su posición financiera neta. Pero, a diferencia del sistema bancario que en su carácter de intermediario tiene un monto de igual magnitud en sus recursos y en sus obligaciones, este sector tiene más obligaciones que recursos, por lo que resulta un deudor neto.

La deuda pública neta total disminuyó en términos absolutos entre 1991 y 1993. Este fenómeno se explica por el ajuste estructural de las finanzas públicas de México, resultado del proceso de privatización de los bancos y muchas otras empresas públicas. Pero esa deuda aumentó en 1994, debido al incremento de la deuda con el sector externo.

CUADRO 15
BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	46 750	36 113	42 024	61 706
Sector público económico	45 881	35 387	41 613	61 146
Estados y municipios	869	726	411	560
Sistema bancario	7 354	7 460	7 875	9 698
Sector público económico	6 485	6 734	7 464	9 138
Estados y municipios	869	726	411	560
Valores del sector público	2 602	4 680	4 999	6 501
Sector público económico	2 602	4 680	4 999	6 501
Estados y municipios	0	0	0	0
Sector externo	36 794	23 973	29 150	45 507
Sector público económico	36 794	23 973	29 150	45 507
Estados y municipios	0	0	0	0
Obligaciones	408 884	356 846	355 742	588 686
Sector público económico	402 412	347 139	341 144	565 985
Estados y municipios	6 472	9 707	14 598	22 701
Sistema bancario	146 953	109 884	70 121	139 251
Sector público económico	140 481	100 177	55 523	116 550
Estados y municipios	6 472	9 707	14 598	22 701
Valores del sector público	61 654	36 454	54 053	43 857
Sector público económico	61 654	36 454	54 053	43 857
Estados y municipios	0	0	0	0
Sector externo	200 278	210 508	231 568	405 578
Sector público económico	200 278	210 508	231 568	405 578
Estados y municipios	0	0	0	0
Balance neto	-362 134	-320 734	-313 718	-526 981
Sector público económico	-356 531	-311 753	-299 531	-504 840
Estados y municipios	-5 603	-8 981	-14 187	-22 141
Sistema bancario	-139 599	-102 424	-62 246	-129 553
Sector público económico	-133 996	-93 443	-48 059	-107 412
Estados y municipios	-5 603	-8 981	-14 187	-22 141
Sector privado no financiero	-59 052	-31 774	-49 054	-37 356
Sector público económico	-59 052	-31 774	-49 054	-37 356
Estados y municipios	0	0	0	0
Sector externo	-163 483	-186 536	-202 418	-360 072
Sector público económico	-163 483	-186 536	-202 418	-360 072
Estados y municipios	0	0	0	0

En el cuadro 16 se presentan los mismos conceptos como proporción del PIB. Así, la proporción de la deuda neta total, que había disminuido hasta 1993, aumenta bruscamente en 1994 alcanzando de nuevo el nivel que tenía en 1991.

CUADRO 16
BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(PROPORCIONES RESPECTO AL PIB NOMINAL)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	5.40	3.54	3.73	4.92
Sector público económico	5.30	3.47	3.69	4.88
Estados y municipios	0.10	0.07	0.04	0.04
Sistema bancario	0.85	0.73	0.70	0.77
Sector público económico	0.75	0.66	0.66	0.73
Estados y municipios	0.10	0.07	0.04	0.04
Valores del sector público	0.30	0.46	0.44	0.52
Sector público económico	0.30	0.46	0.44	0.52
Estados y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector externo	4.25	2.35	2.59	3.63
Sector público económico	4.25	2.35	2.59	3.63
Estados y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	47.26	35.01	31.55	46.99
Sector público económico	46.51	34.06	30.25	45.17
Estados y municipios	0.75	0.95	1.29	1.81
Sistema bancario	16.98	10.78	6.22	11.11
Sector público económico	16.24	9.83	4.92	9.30
Estados y municipios	0.75	0.95	1.29	1.81
Valores del sector público	7.13	3.58	4.79	3.50
Sector público económico	7.13	3.58	4.79	3.50
Estados y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector externo	23.15	20.66	20.54	32.37
Sector público económico	23.15	20.66	20.54	32.37
Estados y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
Balance neto	-41.86	-31.47	-27.82	-42.06
Sector público económico	-41.21	-30.59	-26.56	-40.29
Estados y municipios	-0.65	-0.88	-1.26	-1.77
Sistema bancario	-16.13	-10.05	-5.52	-10.34
Sector público económico	-15.49	-9.17	-4.26	-8.57
Estados y municipios	-0.65	-0.88	-1.26	-1.77
Sector privado no financiero	-6.83	-3.12	-4.35	-2.98
Sector público económico	-6.83	-3.12	-4.35	-2.98
Estados y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector externo	-18.90	-18.30	-17.95	-28.74
Sector público económico	-18.90	-18.30	-17.95	-28.74
Estados y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00

EL BALANCE DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO

En el cuadro 17 se presenta el tercer balance básico del modelo, el correspondiente al sector privado no financiero. Como ya se ha comentado, las

obligaciones de este sector aumentan más rápido que sus recursos entre 1991 y 1994. Este hecho hizo que la posición financiera neta del sector pasara de ser ahorradora a deudora.

El mismo balance, pero como proporción del PIB, se muestra en el cuadro 18. Aquí se percibe con mayor amplitud el fenómeno que ya se había

CUADRO 17
BALANCE DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	394 585	455 174	538 370	634 709
Sistema bancario	295 518	377 659	423 134	491 121
Valores del sector público	59 052	31 774	49 054	37 356
Valores del sector privado	14 746	23 775	29 936	28 327
Sector externo	25 269	21 966	36 246	77 905
Obligaciones	278 755	420 426	537 037	777 144
Sistema bancario	233 649	355 222	444 222	631 272
Valores del sector privado	14 746	23 775	29 936	28 327
Sector externo	30 360	41 429	62 879	117 544
Balance neto	115 830	34 748	1 333	-142 434
Sistema bancario	61 869	22 437	-21 088	-140 151
Valores del sector público	59 052	31 774	49 054	37 356
Sector externo	-5 091	-19 463	-26 633	-39 639

CUADRO 18
BALANCE DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO
(PROPORCIONES RESPECTO AL PIB NOMINAL)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	45.61	44.66	47.75	50.66
Sistema bancario	34.16	37.06	37.53	39.20
Valores del sector público	6.83	3.12	4.35	2.98
Valores del sector privado	1.70	2.33	2.65	2.26
Sector externo	2.92	2.16	3.21	6.22
Obligaciones	32.22	41.25	47.63	62.03
Sistema bancario	27.01	34.85	39.40	50.38
Valores del sector privado	1.70	2.33	2.65	2.26
Sector externo	3.51	4.06	5.58	9.38
Balance neto	13.39	3.41	0.12	-11.37
Sistema bancario	7.15	2.20	-1.87	-11.19
Valores del sector público	6.83	3.12	4.35	2.98
Sector externo	-0.59	-1.91	-2.36	-3.16

descubierto al consolidar los balances bancarios. Así, el saldo ahorrador neto del sector privado no financiero que alcanzaba más de 13 por ciento del PIB en 1991, se transformó en un saldo deudor neto de más de 11 por ciento en 1994. Otro descubrimiento notable es que los recursos que pudieron sostener esta situación provinieron en su gran mayoría del sistema bancario.

EL BALANCE DEL SECTOR EXTERNO

Con el cuadro 19 se completa el cuarto balance básico del modelo. Los recursos del sector externo representan la deuda externa bruta total de México, la cual, medida en pesos, aumenta más del doble entre 1991 y 1994. Las obligaciones de este sector, o sea, los activos de México con el sector externo, aumentan más lentamente que la deuda en 1994. Esto se debe a que la caída en las reservas internacionales se compensó con un aumento de los activos del sector privado no financiero, resultado de la fuga de capitales que se registró ese año, así como del incremento de la valuación en pesos de las garantías de deuda en poder del sector público no financiero. Así, la deuda neta externa de México, medida en pesos, aumentó más del doble en 1994.

CUADRO 19
BALANCE DEL SECTOR EXTERNO
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	379 486	410 674	477 935	868 946
Sistema bancario	148 848	158 737	183 488	345 824
Sector público económico	200 278	210 508	231 568	405 578
Sector privado no financiero	30 360	41 429	62 879	117 544
Obligaciones	133 181	124 689	165 549	199 532
Sistema bancario	71 118	78 750	100 154	76 120
Sector público económico	36 794	23 973	29 150	45 507
Sector privado no financiero	25 269	21 966	36 246	77 905
Balance neto	246 305	285 985	312 385	669 414
Sistema bancario	77 730	79 987	83 334	269 704
Sector público económico	163 483	186 536	202 418	360 072
Sector privado no financiero	5 091	19 463	26 633	39 639

En el cuadro 20 se presenta el balance del sector externo como proporción del PIB. Se evidencia cómo la deuda externa neta de México prácticamente no había disminuido entre 1991 y 1993 y aumenta bruscamente en 1994.

Con el fin de eliminar el efecto de la devaluación cambiaria de diciembre de 1994, en el cuadro 21 se presenta el mismo balance, pero medido en

CUADRO 20
BALANCE DEL SECTOR EXTERNO
(PROPORCIONES RESPECTO AL PIB NOMINAL)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	43.86	40.30	42.39	69.35
Sistema bancario	17.20	15.58	16.27	27.60
Sector público económico	23.15	20.66	20.54	32.37
Sector privado no financiero	3.51	4.06	5.58	9.38
Obligaciones	15.39	12.23	14.68	15.93
Sistema bancario	8.22	7.73	8.88	6.08
Sector público económico	4.25	2.35	2.59	3.63
Sector privado no financiero	2.92	2.16	3.21	6.22
Balance neto	28.47	28.06	27.70	53.43
Sistema bancario	8.98	7.85	7.39	21.53
Sector público económico	18.90	18.30	17.95	28.74
Sector privado no financiero	0.59	1.91	2.36	3.16

CUADRO 21
BALANCE DEL SECTOR EXTERNO
(SALDOS EN MILLONES DE DÓLARES)

	1991	1992	1993	1994
Recursos	123 571	131 821	153 880	163 182
Sistema bancario	48 469	50 952	59 077	64 943
Sector público económico	65 216	67 570	74 557	76 165
Sector privado no financiero	9 886	13 298	20 245	22 074
Obligaciones	43 467	40 023	53 302	37 471
Sistema bancario	23 158	25 278	32 246	14 295
Sector público económico	11 981	7 695	9 385	8 546
Sector privado no financiero	8 228	7 051	11 670	14 630
Balance neto	80 203	91 797	100 578	125 712
Sistema bancario	25 311	25 675	26 831	50 649
Sector público económico	53 235	59 875	65 172	67 619
Sector privado no financiero	1 658	6 247	8 575	7 444

millones de dólares. Aquí se advierte cómo la deuda externa neta de México aumentó en 45 mil millones de dólares entre 1991 y 1994. La deuda neta del sector bancario se duplicó en ese periodo, y la correspondiente al sector privado no financiero aumentó más de cuatro veces. También resulta interesante ver que mientras las reservas internacionales caían, los activos del sector privado no financiero en el exterior aumentaban, logrando en 1994 una ligera disminución en su posición deudora neta.

En el modelo no se incluye la inversión extranjera directa, ni la parte de la inversión en portafolio dirigida al mercado accionario. Por ello, el monto de recursos provenientes del sector externo e invertidos en México, es bastante mayor al medido en este modelo.

LOS BALANCES FINANCIEROS NETOS DE LA ECONOMÍA MEXICANA

El cierre final del modelo se puede consultar en el cuadro 22, donde se presentan los resultados netos de los cuatro balances básicos. Como ya se vio anteriormente, el balance neto del sistema bancario es cero, ya que es sólo un intermediario entre los ahorros y las deudas de los otros tres sectores. La posición deudora total del sector público no financiero, que había disminuido hasta 1993, se incrementa de nuevo en 1994. La posición ahorradora neta del sector privado no financiero se torna deudora. Por último, el sector externo pasa de ser un proveedor parcial neto de los recursos de la economía mexicana, a un proveedor total de los mismos.

CUADRO 22
BALANCES FINANCIEROS NETOS DE LA ECONOMÍA MEXICANA
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	1991	1992	1993	1994
Sistema bancario	0	0	0	0
Sector público no financiero	-362 134	-320 734	-313 718	-526 981
Sector público económico	-356 531	-311 753	-299 531	-504 840
Estados y municipios	-5 603	-8 981	-14 187	-22 141
Sector privado no financiero	115 830	34 748	1 333	-142 434
Sector externo	246 305	285 985	312 385	669 414

En el cuadro 23 se muestran los mismos resultados, pero como proporción del PIB. Aquí se advierte con toda claridad la dinámica macrofinanciera que se hizo insostenible en 1994.

CUADRO 23
BALANCES FINANCIEROS NETOS DE LA ECONOMÍA MEXICANA
(PROPORCIONES RESPECTO AL PIB NOMINAL)

	1991	1992	1993	1994
Sistema bancario	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector público no financiero	-41.86	-31.47	-27.82	-42.06
Sector público económico	-41.21	-30.59	-26.56	-40.29
Estados y municipios	-0.65	-0.88	-1.26	-1.77
Sector privado no financiero	13.39	3.41	0.12	-11.37
Sector externo	28.47	28.06	27.70	53.43

CONCLUSIONES

El modelo de saldos financieros de la economía mexicana presentado en este trabajo permite medir la magnitud y los cambios de las relaciones financieras más importantes entre los cuatro sectores básicos que inciden sobre el comportamiento de la economía mexicana: el sistema bancario, el sector público, el sector privado y el sector externo.

Una visión global como la presentada en este trabajo permite identificar tres fenómenos de gran importancia: primero, la deuda pública no disminuyó entre 1991 y 1994; segundo, la deuda externa aumentó notablemente en ese periodo; y tercero, el sector privado pasó de ser un ahorrador neto a un deudor neto. Así, toda la economía mexicana empezó a depender de manera creciente e insostenible de la deuda externa.

El modelo está construido con una gran riqueza de detalles en series mensuales, pudiéndose calcular los flujos financieros excluyendo los efectos cambiarios, ya que todos los conceptos están desglosados por sus componentes denominados en pesos o en dólares. Además, como la información estadística completa para estimar el modelo se obtiene con retraso, se han elaborado métodos para efectuar estimaciones basadas en la información parcial, pero disponible de manera más oportuna.

Por último, entre las tareas de reconstrucción de los instrumentos técnicos para analizar la economía mexicana, se está trabajando en un nuevo modelo, a partir de éste, que permita realizar proyecciones de las variables más importantes, así como efectuar simulaciones sobre los efectos de cambios en la política económica o choques provenientes del exterior. Con tareas de este tipo se trata de recuperar la vieja tradición de los excelentes equipos que hacían este trabajo en México en años anteriores.

CUADRO 1 (PRIMERA PARTE)
RECURSOS DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Recursos totales	94 560	139 536	213 312	321 362	395 483	470 153	677 740	739 373
Moneda nacional	66 036	100 683	157 617	243 621	308 121	356 847	475 342	469 501
Moneda extranjera	28 524	38 853	55 695	77 740	87 362	113 306	202 398	269 872
(Millones de dólares)	12 505	14 711	18 909	25 314	28 042	36 481	38 009	35 312
Con sectores financieros								
Total	9 562	8 132	14 708	24 478	28 898	37 056	57 891	132 246
Moneda nacional	7 827	5 931	13 148	21 437	25 037	32 987	53 151	101 530
Moneda extranjera	1 736	2 201	1 560	3 041	3 861	4 069	4 740	30 716
(Millones de dólares)	761	833	530	990	1 239	1 310	890	4 019
Con el sistema bancario								
Total	8 846	6 747	6 227	8 413	9 169	15 523	30 628	33 142
Moneda nacional	7 276	4 615	5 606	7 946	7 986	14 249	29 670	31 314
Moneda extranjera	1 570	2 132	621	467	1 183	1 274	958	1 828
(Millones de dólares)	688	807	211	152	380	410	180	239
Reservas en Banxico	6 813	4 204	5 543	6 342	5 919	5 097	6 600	16 485
Moneda nacional	6 537	4 040	5 325	6 170	5 710	4 639	6 600	16 485
Moneda extranjera	276	164	218	172	209	458	0	0
(Millones de dólares)	121	62	74	56	67	147	0	0
Financiamiento a banca de desarrollo	2 033	2 543	684	2 071	3 250	10 426	24 028	16 657
Moneda nacional	739	575	281	1 776	2 276	9 610	23 070	14 829
Moneda extranjera	1 294	1 968	403	295	974	816	958	1 828
(Millones de dólares)	567	745	137	96	313	263	180	239
Con otros intermediarios								
Total	716	1 385	8 481	16 065	19 729	21 533	27 263	99 104
Moneda nacional	551	1 316	7 542	13 491	17 051	18 738	23 481	70 216
Moneda extranjera	166	69	939	2 574	2 678	2 795	3 782	28 888
(Millones de dólares)	73	26	319	838	860	900	710	3 780
Financiamiento a instituciones financieras del sector público	70	347	647	1 298	281	123	176	69 300
Moneda nacional	52	347	572	1 042	281	123	176	46 186
Moneda extranjera	18	0	75	256	0	0	0	23 114
(Millones de dólares)	8	0	25	83	0	0	0	3 024
Financiamiento a instituciones del sector privado	646	1 038	7 834	14 767	19 448	21 410	27 087	29 804
Moneda nacional	498	969	6 970	12 449	16 770	18 615	23 305	24 030
Moneda extranjera	148	69	864	2 318	2 678	2 795	3 782	5 774
(Millones de dólares)	65	26	293	755	860	900	710	756

...CUADRO 1 (SEGUNDA PARTE)
RECURSOS DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	84 998	131 404	198 604	296 884	366 585	433 097	619 849	607 127
Moneda nacional	58 209	94 752	144 469	222 184	283 084	323 860	422 191	367 971
Moneda extranjera	26 789	36 652	54 135	74 699	83 501	109 237	197 658	239 156
(Millones de dólares)	11 744	13 878	18 380	24 324	26 803	35 171	37 119	31 293
Con el sector público no financiero								
Total	38 495	44 297	54 439	69 408	33 099	16 101	26 500	27 487
Moneda nacional	27 542	30 316	40 182	60 444	26 748	12 174	18 065	19 992
Moneda extranjera	10 953	13 981	14 257	8 963	6 351	3 927	8 435	7 495
(Millones de dólares)	4 802	5 294	4 840	2 919	2 039	1 264	1 584	981
Financiamiento del sector público económico	38 196	43 517	51 744	65 506	28 186	7 074	11 588	22 089
Moneda nacional	27 245	29 539	37 549	56 544	21 836	3 147	3 153	15 585
Moneda extranjera	10 951	13 978	14 195	8 961	6 350	3 927	8 435	6 504
(Millones de dólares)	4 801	5 293	4 819	2 918	2 038	1 264	1 584	851
Financiamiento a estados y municipios	299	780	2 695	3 902	4 913	9 027	14 912	5 398
Moneda nacional	297	777	2 633	3 900	4 912	9 027	14 912	4 407
Moneda extranjera	2	3	62	2	1	0	0	991
(Millones de dólares)	1	1	21	1	0	0	0	130
Con el sector privado no financiero								
Total	40 630	80 160	133 763	213 859	318 353	398 531	562 717	531 715
Moneda nacional	30 665	64 399	104 107	161 738	256 336	311 546	403 917	347 948
Moneda extranjera	9 965	15 761	29 656	52 121	62 017	86 985	158 800	183 767
(Millones de dólares)	4 369	5 968	10 069	16 972	19 907	28 006	29 822	24 045
Con el sector externo	5 873	6 947	10 402	13 617	15 133	18 465	30 632	47 925
Total	5 873	6 947	10 402	13 617	15 133	18 465	30 632	47 925
Moneda nacional	2	37	180	2	0	140	209	31
Moneda extranjera	5 871	6 910	10 222	13 615	15 133	18 325	30 423	47 894
(Millones de dólares)	2 574	2 616	3 470	4 433	4 857	5 900	5 713	6 267
Reservas internacionales	2 785	3 404	4 853	5 817	5 693	6 885	10 089	20 008
(Millones de dólares)	1 221	1 289	1 648	1 894	1 827	2 217	1 895	2 618
Financiamiento al sector externo	3 088	3 543	5 549	7 800	9 440	11 580	20 543	27 917
Moneda nacional	2	37	180	2	0	140	209	31
Moneda extranjera	3 086	3 506	5 369	7 798	9 440	11 440	20 334	27 886
(Millones de dólares)	1 353	1 328	1 823	2 539	3 030	3 683	3 819	3 649

CUADRO 2 (PRIMERA PARTE)
OBLIGACIONES DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Obligaciones totales	94 560	139 536	213 312	321 362	395 483	470 153	677 740	739 373
Moneda nacional	66 583	101 620	157 578	242 262	304 401	351 936	466 520	468 305
Moneda extranjera	27 978	37 916	55 734	79 099	91 082	118 217	211 220	271 068
(Millones de dólares)	12 265	14 357	18 922	25 757	29 236	38 062	39 666	35 468
Con sectores financieros								
Total	10 360	14 197	23 668	34 496	45 888	71 000	144 432	201 556
Moneda nacional	6 778	8 735	13 950	22 366	30 230	48 301	94 392	149 284
Moneda extranjera	3 582	5 462	9 718	12 130	15 658	22 699	50 040	52 272
(Millones de dólares)	1 570	2 068	3 299	3 950	5 026	7 308	9 397	6 840
Con el sistema bancario								
Total	2 390	3 872	11 090	18 006	24 451	41 589	95 766	114 664
Moneda nacional	1 809	2 499	4 575	8 852	10 662	21 703	50 206	67 551
Moneda extranjera	581	1 373	6 515	9 154	13 789	19 886	45 560	47 113
(Millones de dólares)	255	520	2 212	2 981	4 426	6 403	8 556	6 165
Reservas en Banxico	163	21	37	34	13	810	28 292	43 132
Moneda nacional	156	16	34	34	13	810	28 292	43 132
Moneda extranjera	7	5	3	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	3	2	1	0	0	0	0	0
Banca de desarrollo	2 227	3 851	11 053	17 972	24 438	40 779	67 474	71 532
Moneda nacional	1 653	2 483	4 541	8 818	10 649	20 893	21 914	24 419
Moneda extranjera	574	1 368	6 512	9 154	13 789	19 886	45 560	47 113
(Millones de dólares)	252	518	2 211	2 981	4 426	6 403	8 556	6 165
Con otros intermediarios								
Total	7 971	10 325	12 578	16 490	21 437	29 411	48 666	86 892
Moneda nacional	4 970	6 236	9 375	13 514	19 568	26 598	44 186	81 733
Moneda extranjera	3 001	4 089	3 203	2 976	1 869	2 813	4 480	5 159
(Millones de dólares)	1 316	1 548	1 087	969	600	906	841	675
Intermediarios financieros del sector público	7 547	10 003	11 562	14 901	19 372	24 053	36 634	72 799
Moneda nacional	4 738	6 097	8 567	12 145	17 771	21 963	33 641	69 934
Moneda extranjera	2 809	3 906	2 995	2 756	1 601	2 090	2 993	2 865
(Millones de dólares)	1 231	1 479	1 017	897	514	673	562	375
Intermediarios financieros del sector privado	424	322	1 016	1 589	2 065	5 358	12 032	14 093
Moneda nacional	231	139	808	1 369	1 797	4 635	10 545	11 799
Moneda extranjera	193	183	208	220	268	723	1 487	2 294
(Millones de dólares)	84	69	71	72	86	233	279	300

...CUADRO 2 (SEGUNDA PARTE)
OBLIGACIONES DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	82 466	121 846	185 758	273 496	325 729	372 976	493 288	647 453
Moneda nacional	58 851	89 914	137 868	206 212	253 555	289 375	338 029	451 219
Moneda extranjera	23 614	31 932	47 890	67 284	72 174	83 601	155 259	196 234
(Millones de dólares)	10 353	12 091	16 259	21 909	23 167	26 917	29 157	25 677
Con el sector público no financiero								
Total	913	1 232	1 811	2 364	2 428	2 664	3 894	7 172
Moneda nacional	645	883	1 693	1 971	2 328	2 525	3 619	5 947
Moneda extranjera	268	349	118	393	100	139	275	1 225
(Millones de dólares)	117	132	40	128	32	45	52	160
Sector público económico								
Total	800	1 075	1 472	1 773	1 874	2 262	3 341	4 299
Moneda nacional	532	726	1 354	1 510	1 774	2 131	3 069	3 159
Moneda extranjera	268	349	118	263	100	131	272	1 140
(Millones de dólares)	117	132	40	86	32	42	51	149
Estados y municipios								
Total	113	157	339	591	554	402	553	2 873
Moneda nacional	113	157	339	461	554	394	550	2 788
Moneda extranjera	0	0	0	130	0	8	3	85
(Millones de dólares)	0	0	0	42	0	3	1	11
Con el sector privado no financiero								
Total	62 441	96 035	142 945	213 637	263 476	299 276	361 305	486 448
Moneda nacional	57 969	88 863	135 744	203 752	250 894	286 786	334 310	444 512
Moneda extranjera	4 472	7 172	7 201	9 885	12 582	12 490	26 995	41 936
(Millones de dólares)	1 961	2 716	2 445	3 219	4 039	4 021	5 069	5 487
Con el sector externo								
Total	19 111	24 579	41 002	57 495	59 825	71 036	128 089	153 833
Moneda nacional	237	168	431	489	333	64	100	760
Moneda extranjera	18 874	24 411	40 571	57 006	59 492	70 972	127 989	153 073
(Millones de dólares)	8 274	9 243	13 774	18 563	19 096	22 851	24 035	20 029
Otros pasivos (neto)								
Total	1 735	3 493	3 886	13 370	23 866	26 177	40 020	(109 636)
Moneda nacional	953	2 971	5 760	13 684	20 616	14 260	34 099	(132 198)
Moneda extranjera	781	522	(1 874)	(315)	3 250	11 917	5 921	22 562
(Millones de dólares)	343	198	(636)	(102)	1 043	3 837	1 112	2 952

CUADRO 3 (PRIMERA PARTE)
BALANCE NETO DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	(547)	(937)	39	1 359	3 720	4 911	8 822	1 196
Moneda extranjera	547	937	(39)	(1 359)	(3 720)	(4 911)	(8 822)	(1 196)
(Millones de dólares)	240	355	(13)	(443)	(1 194)	(1 581)	(1 657)	(156)
Con sectores financieros								
Total	(798)	(6 065)	(8 960)	(10 018)	(16 990)	(33 944)	(86 541)	(69 310)
Moneda nacional	1 049	(2 804)	(802)	(929)	(5 193)	(15 314)	(41 241)	(47 754)
Moneda extranjera	(1 846)	(3 261)	(8 158)	(9 089)	(11 797)	(18 630)	(45 300)	(21 556)
(Millones de dólares)	(809)	(1 235)	(2 770)	(2 960)	(3 787)	(5 998)	(8 507)	(2 821)
Con el sistema bancario								
Total	6 457	2 875	(4 863)	(9 593)	(15 282)	(26 066)	(65 138)	(81 522)
Moneda nacional	5 467	2 116	1 031	(906)	(2 676)	(7 454)	(20 536)	(36 237)
Moneda extranjera	989	759	(5 894)	(8 687)	(12 606)	(18 612)	(44 602)	(45 285)
(Millones de dólares)	434	287	(2 001)	(2 829)	(4 046)	(5 992)	(8 376)	(5 925)
Reservas en Banxico	6 650	4 183	5 506	6 308	5 906	4 287	(21 692)	(26 647)
Moneda nacional	6 381	4 024	5 291	6 136	5 697	3 829	(21 692)	(26 647)
Moneda extranjera	269	159	215	172	209	458	0	0
(Millones de dólares)	118	60	73	56	67	147	0	0
Banca de desarrollo	(194)	(1 308)	(10 369)	(15 901)	(21 188)	(30 353)	(43 446)	(54 875)
Moneda nacional	(914)	(1 908)	(4 260)	(7 042)	(8 373)	(11 283)	1 156	(9 590)
Moneda extranjera	720	600	(6 109)	(8 859)	(12 815)	(19 070)	(44 602)	(45 285)
(Millones de dólares)	316	227	(2 074)	(2 885)	(4 113)	(6 140)	(8 376)	(5 925)
Con otros intermediarios								
Total	(7 254)	(8 940)	(4 097)	(425)	(1 708)	(7 878)	(21 403)	12 212
Moneda nacional	(4 419)	(4 920)	(1 833)	(23)	(2 517)	(7 860)	(20 705)	(11 517)
Moneda extranjera	(2 836)	(4 020)	(2 264)	(402)	809	(18)	(698)	23 729
(Millones de dólares)	(1 243)	(1 522)	(769)	(131)	260	(6)	(131)	3 105
Intermediarios financieros del sector público								
Total	(7 477)	(9 656)	(10 915)	(13 603)	(19 091)	(23 930)	(36 458)	(3 499)
Moneda nacional	(4 686)	(5 750)	(7 995)	(11 103)	(17 490)	(21 840)	(33 465)	(23 748)
Moneda extranjera	(2 791)	(3 906)	(2 920)	(2 500)	(1 601)	(2 090)	(2 993)	20 249
(Millones de dólares)	(1 223)	(1 479)	(991)	(814)	(514)	(673)	(562)	2 650
Intermediarios financieros del sector privado								
Total	222	716	6 818	13 178	17 383	16 052	15 055	15 711
Moneda nacional	267	830	6 162	11 080	14 973	13 980	12 760	12 231
Moneda extranjera	(45)	(114)	656	2 098	2 410	2 072	2 295	3 480
(Millones de dólares)	(20)	(43)	223	683	774	667	431	455

...CUADRO 3 (SEGUNDA PARTE)
BALANCE NETO DE LA BANCA COMERCIAL
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	798	6 065	8 960	10 018	16 990	33 944	86 541	69 310
Moneda nacional	(1 595)	1 867	841	2 288	8 913	20 225	50 063	48 950
Moneda extranjera	2 393	4 198	8 119	7 730	8 077	13 719	36 478	20 360
(Millones de dólares)	1 049	1 590	2 757	2 517	2 593	4 417	6 850	2 664
Con el sector público no financiero								
Total	37 582	43 065	52 628	67 044	30 671	13 437	22 606	20 315
Moneda nacional	26 897	29 433	38 489	58 473	24 420	9 649	14 446	14 045
Moneda extranjera	10 685	13 632	14 139	8 570	6 251	3 788	8 160	6 270
(Millones de dólares)	4 684	5 162	4 800	2 791	2 006	1 220	1 532	820
Sector público económico								
Total	37 396	42 442	50 272	63 733	26 312	4 812	8 247	17 790
Moneda nacional	26 713	28 813	36 195	55 034	20 062	1 016	84	12 426
Moneda extranjera	10 683	13 629	14 077	8 698	6 250	3 796	8 163	5 364
(Millones de dólares)	4 683	5 161	4 779	2 832	2 006	1 222	1 533	702
Estados y municipios								
Moneda nacional	186	623	2 356	3 311	4 359	8 625	14 359	2 525
Moneda extranjera	184	620	2 294	3 439	4 358	8 633	14 362	1 619
(Millones de dólares)	2	3	62	(128)	1	(8)	(3)	906
	1	1	21	(42)	0	(3)	(1)	119
Con el sector privado no financiero								
Total	(21 811)	(15 875)	(9 182)	222	54 877	99 255	201 412	45 267
Moneda nacional	(27 304)	(24 464)	(31 637)	(42 014)	5 442	24 760	69 607	(96 564)
Moneda extranjera	5 493	8 589	22 455	42 236	49 435	74 495	131 805	141 831
(Millones de dólares)	2 408	3 252	7 624	13 753	15 868	23 985	24 752	18 558
Con el sector externo								
Total	(13 239)	(17 632)	(30 600)	(43 878)	(44 692)	(52 571)	(97 457)	(105 908)
Moneda nacional	(235)	(131)	(251)	(487)	(333)	76	109	(729)
Moneda extranjera	(13 004)	(17 501)	(30 349)	(43 391)	(44 359)	(52 647)	(97 566)	(105 179)
(Millones de dólares)	(5 701)	(6 627)	(10 304)	(14 129)	(14 239)	(16 951)	(18 322)	(13 762)
Otros (neto)								
Total	1 353	50	1 663	(5 570)	(14 426)	(14 597)	(19 477)	137 553
Moneda nacional	(951)	(2 934)	(5 580)	(13 682)	(20 616)	(14 120)	(33 890)	132 229
Moneda extranjera	2 305	2 984	7 243	8 113	6 190	(477)	14 413	5 324
(Millones de dólares)	1 010	1 130	2 459	2 642	1 987	(154)	2 707	697

CUADRO 4 (PRIMERA PARTE)
RECURSOS DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Recursos totales	77 569	84 147	87 233	99 719	125 768	160 239	276 002	386 324
Moneda nacional	20 837	21 574	23 798	28 537	41 315	63 620	80 537	99 407
Moneda extranjera	56 732	62 573	63 435	71 182	84 453	96 619	195 465	286 917
(Millones de dólares)	24 872	23 693	21 537	23 179	27 108	31 108	36 707	37 542
Con sectores financieros								
Total	6 435	7 879	14 570	22 452	33 974	58 511	94 058	102 048
Moneda nacional	2 894	3 289	5 603	10 688	15 704	31 457	39 647	40 741
Moneda extranjera	3 542	4 590	8 967	11 764	18 270	27 054	54 411	61 307
(Millones de dólares)	1 553	1 738	3 044	3 831	5 864	8 711	10 218	8 022
Con el sistema bancario								
Total	3 129	4 667	12 042	19 010	26 042	42 728	69 928	75 666
Moneda nacional	2 073	2 776	4 848	9 049	10 959	21 204	22 422	24 603
Moneda extranjera	1 056	1 891	7 194	9 961	15 083	21 524	47 506	51 063
(Millones de dólares)	463	716	2 442	3 244	4 841	6 930	8 921	6 681
Reservas en Banxico	902	816	989	1 038	1 604	1 949	2 454	4 134
Moneda nacional	420	293	307	231	310	311	508	184
Moneda extranjera	482	523	682	807	1 294	1 638	1 946	3 950
(Millones de dólares)	211	198	232	263	415	527	365	517
Financiamiento a banca de desarrollo	2 227	3 851	11 053	17 972	24 438	40 779	67 474	71 532
Moneda nacional	1 653	2 483	4 541	8 818	10 649	20 893	21 914	24 419
Moneda extranjera	574	1 368	6 512	9 154	13 789	19 886	45 560	47 113
(Millones de dólares)	252	518	2 211	2 981	4 426	6 403	8 556	6 165
Con otros intermediarios								
Total	3 307	3 212	2 528	3 442	7 932	15 783	24 130	26 382
Moneda nacional	821	513	755	1 639	4 745	10 253	17 225	16 138
Moneda extranjera	2 486	2 699	1 773	1 803	3 187	5 530	6 905	10 244
(Millones de dólares)	1 090	1 022	602	587	1 023	1 780	1 297	1 340
Financiamiento a intermediarios financieros del sector público	3 304	3 150	2 081	1 989	1 394	1 718	3 212	4 374
Moneda nacional	819	458	319	230	242	358	928	928
Moneda extranjera	2 485	2 692	1 762	1 759	1 152	1 360	2 284	3 446
(Millones de dólares)	1 089	1 019	598	573	370	438	429	451
Financiamiento a intermediarios financieros del sector privado	3	62	447	1 453	6 538	14 065	20 918	22 008
Moneda nacional	2	55	436	1 409	4 503	9 895	16 297	15 210
Moneda extranjera	1	7	11	44	2 035	4 170	4 621	6 798
(Millones de dólares)	0	3	4	14	653	1 343	868	889

...CUADRO 4 (SEGUNDA PARTE)
RECURSOS DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	71 134	76 268	72 663	77 267	91 794	101 728	181 944	284 276
Moneda nacional	17 944	18 285	18 195	17 849	25 611	32 163	40 890	58 666
Moneda extranjera	53 191	57 983	54 468	59 418	66 183	69 565	141 054	225 610
(Millones de dólares)	23 319	21 955	18 493	19 348	21 244	22 398	26 489	29 520
Con el sector público no financiero								
Total	57 490	60 584	56 038	55 682	60 725	62 732	115 069	186 778
Moneda nacional	9 074	7 193	5 772	3 534	4 690	4 867	7 358	11 976
Moneda extranjera	48 416	53 391	50 266	52 148	56 035	57 865	107 711	174 802
(Millones de dólares)	21 226	20 216	17 066	16 981	17 986	18 631	20 227	22 872
Financiamiento del sector público económico								
Total	57 153	59 925	54 879	53 112	55 931	57 161	106 246	175 650
Moneda nacional	8 767	6 558	4 636	1 064	600	253	1 181	3 318
Moneda extranjera	48 386	53 367	50 243	52 048	55 331	56 908	105 065	172 332
(Millones de dólares)	21 213	20 207	17 058	16 948	17 760	18 323	19 731	22 549
Financiamiento a estados y municipios								
Total	337	659	1 159	2 570	4 794	5 571	8 823	11 128
Moneda nacional	307	635	1 136	2 470	4 090	4 614	6 177	8 658
Moneda extranjera	30	24	23	100	704	957	2 646	2 470
(Millones de dólares)	13	9	8	33	226	308	497	323
Con el sector privado no financiero								
Total	12 698	14 650	15 636	19 654	27 444	36 011	54 126	73 535
Moneda nacional	8 869	11 091	12 423	14 315	20 921	27 296	33 532	46 690
Moneda extranjera	3 829	3 559	3 213	5 339	6 523	8 715	20 594	26 845
(Millones de dólares)	1 679	1 348	1 091	1 739	2 094	2 806	3 867	3 513
Con el sector externo								
Total	946	1 034	989	1 931	3 625	2 985	12 749	23 963
Moneda nacional	0	1	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	946	1 033	989	1 931	3 625	2 985	12 749	23 963
(Millones de dólares)	415	391	336	629	1 164	961	2 394	3 135
Reservas internacionales	247	213	187	754	1 461	625	4 513	13 519
(Millones de dólares)	108	81	63	246	469	201	848	1 769
Financiamiento al sector externo								
Total	699	821	802	1 177	2 164	2 360	8 236	10 444
Moneda nacional	0	1	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	699	820	802	1 177	2 164	2 360	8 236	10 444
(Millones de dólares)	307	310	272	383	695	760	1 547	1 367

CUADRO 5 (PRIMERA PARTE)
OBLIGACIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Obligaciones totales	77 569	84 147	87 233	99 719	125 768	160 239	276 002	386 324
Moneda nacional	21 760	21 534	24 209	30 392	42 470	62 645	79 975	96 192
Moneda extranjera	55 809	62 613	63 024	69 327	83 298	97 594	196 027	290 132
(Millones de dólares)	24 467	23 708	21 397	22 575	26 737	31 422	36 813	37 963
Con sectores financieros								
Total	4 202	5 453	6 644	10 423	13 593	26 908	45 866	39 837
Moneda nacional	2 359	2 804	6 093	9 990	12 252	25 755	44 399	37 288
Moneda extranjera	1 843	2 649	551	433	1 341	1 153	1 467	2 549
(Millones de dólares)	808	1 003	187	141	430	371	275	334
Con el sistema bancario								
Total	2 886	2 685	1 242	3 295	5 655	13 257	28 396	18 546
Moneda nacional	1 544	679	817	2 998	4 412	12 190	27 065	16 265
Moneda extranjera	1 342	2 006	425	297	1 243	1 067	1 331	2 281
(Millones de dólares)	588	760	144	97	399	344	250	298
Reservas en Banxico	853	142	558	1 224	2 405	2 831	4 368	1 889
Moneda nacional	805	104	536	1 222	2 136	2 580	3 995	1 436
Moneda extranjera	48	38	22	2	269	251	373	453
(Millones de dólares)	21	14	7	1	86	81	70	59
Banca de desarrollo	2 033	2 543	684	2 071	3 250	10 426	24 028	16 657
Moneda nacional	739	575	281	1 776	2 276	9 610	23 070	14 829
Moneda extranjera	1 294	1 968	403	295	974	816	958	1 828
(Millones de dólares)	567	745	137	96	313	263	180	239
Con otros intermediarios								
Total	1 316	2 768	5 402	7 128	7 938	13 651	17 470	21 291
Moneda nacional	815	2 125	5 276	6 992	7 840	13 565	17 334	21 023
Moneda extranjera	501	643	126	136	98	86	136	268
(Millones de dólares)	219	243	43	44	31	28	26	35
Intermediarios financieros del sector público	1 273	1 096	874	1 602	2 780	3 277	2 882	3 510
Moneda nacional	783	465	778	1 529	2 735	3 244	2 837	3 474
Moneda extranjera	490	631	96	73	45	33	45	36
(Millones de dólares)	215	239	33	24	14	11	8	5
Intermediarios financieros del sector privado	43	1 672	4 528	5 526	5 158	10 374	14 588	17 781
Moneda nacional	32	1 660	4 498	5 463	5 105	10 321	14 497	17 549
Moneda extranjera	10	12	30	63	53	53	91	232
(Millones de dólares)	5	5	10	21	17	17	17	30

...CUADRO 5 (SEGUNDA PARTE)
OBLIGACIONES DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	81 424	82 308	72 003	82 031	101 291	128 715	237 581	340 950
Moneda nacional	14 110	9 177	6 384	7 384	16 664	27 400	33 368	45 006
Moneda extranjera	67 314	73 131	65 619	74 647	84 627	101 315	204 213	295 944
(Millones de dólares)	29 511	27 691	22 278	24 307	27 164	32 620	38 350	38 723
Con el sector público no financiero								
Total	9 667	6 361	6 214	4 560	4 440	4 544	6 512	17 304
Moneda nacional	6 759	3 981	2 373	583	460	575	241	286
Moneda extranjera	2 908	2 380	3 841	3 977	3 980	3 969	6 271	17 018
(Millones de dólares)	1 275	901	1 304	1 295	1 278	1 278	1 178	2 227
Sector público económico								
Total	9 636	6 332	6 023	4 282	4 268	4 535	6 505	17 295
Moneda nacional	6 728	3 952	2 182	305	288	566	234	277
Moneda extranjera	2 908	2 380	3 841	3 977	3 980	3 969	6 271	17 018
(Millones de dólares)	1 275	901	1 304	1 295	1 278	1 278	1 178	2 227
Estados y municipios								
Moneda nacional	31	29	191	278	172	9	7	9
Moneda extranjera	31	29	191	278	172	9	7	9
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con el sector privado no financiero								
Total	7 399	5 305	4 153	6 875	16 499	27 358	33 889	45 402
Moneda nacional	7 239	5 195	4 010	6 798	16 202	26 822	33 126	44 719
Moneda extranjera	160	110	143	77	297	536	763	683
(Millones de dólares)	70	42	49	25	95	173	143	89
Con el sector externo								
Total	64 358	70 642	61 636	70 596	80 352	96 813	197 180	278 244
Moneda nacional	112	1	1	3	2	3	1	1
Moneda extranjera	64 246	70 641	61 635	70 593	80 350	96 810	197 179	278 243
(Millones de dólares)	28 166	26 748	20 926	22 987	25 791	31 170	37 029	36 407
Otros pasivos (neto)								
Total	(8 056)	(3 614)	8 586	7 265	10 884	4 616	(7 445)	5 537
Moneda nacional	5 291	9 553	11 732	13 018	13 554	9 490	2 208	13 898
Moneda extranjera	(13 347)	(13 167)	(3 146)	(5 753)	(2 670)	(4 874)	(9 653)	(8 361)
(Millones de dólares)	(5 851)	(4 986)	(1 068)	(1 873)	(857)	(1 569)	(1 813)	(1 094)

CUADRO 6 (PRIMERA PARTE)
BALANCE NETO DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	(923)	40	(411)	(1 855)	(1 155)	975	562	3 215
Moneda extranjera	923	(40)	411	1 855	1 155	(975)	(562)	(3 215)
(Millones de dólares)	405	(15)	140	604	371	(314)	(106)	(421)
Con sectores financieros								
Total	2 234	2 426	7 926	12 029	20 381	31 603	48 192	62 211
Moneda nacional	535	485	(490)	698	3 452	5 702	(4 752)	3 453
Moneda extranjera	1 699	1 941	8 416	11 331	16 929	25 901	52 944	58 758
(Millones de dólares)	745	735	2 857	3 690	5 434	8 339	9 943	7 688
Con el sistema bancario								
Total	243	1 982	10 800	15 715	20 387	29 471	41 532	57 120
Moneda nacional	529	2 097	4 031	6 051	6 547	9 014	(4 643)	8 338
Moneda extranjera	(286)	(115)	6 769	9 664	13 840	20 457	46 175	48 782
(Millones de dólares)	(125)	(44)	2 298	3 147	4 442	6 586	8 671	6 383
Reservas en Banxico	49	674	431	(186)	(801)	(882)	(1 914)	2 245
Moneda nacional	(385)	189	(229)	(991)	(1 826)	(2 269)	(3 487)	(1 252)
Moneda extranjera	434	485	660	805	1 025	1 387	1 573	3 497
(Millones de dólares)	190	184	224	262	329	447	295	458
Banca de desarrollo	194	1 308	10 369	15 901	21 188	30 353	43 446	54 875
Moneda nacional	914	1 908	4 260	7 042	8 373	11 283	(1 156)	9 590
Moneda extranjera	(720)	(600)	6 109	8 859	12 815	19 070	44 602	45 285
(Millones de dólares)	(316)	(227)	2 074	2 885	4 113	6 140	8 376	5 925
Con otros intermediarios								
Total	1 991	444	(2 874)	(3 686)	(6)	2 132	6 660	5 091
Moneda nacional	6	(1 612)	(4 521)	(5 353)	(3 095)	(3 312)	(109)	(4 885)
Moneda extranjera	1 985	2 056	1 647	1 667	3 089	5 444	6 769	9 976
(Millones de dólares)	870	778	559	543	992	1 753	1 271	1 305
Intermediarios financieros del sector público	2 031	2 054	1 207	387	(1 386)	(1 559)	330	864
Moneda nacional	36	(7)	(459)	(1 299)	(2 493)	(2 886)	(1 909)	(2 546)
Moneda extranjera	1 995	2 061	1 666	1 686	1 107	1 327	2 239	3 410
(Millones de dólares)	875	780	566	549	355	427	420	446
Intermediarios financieros del sector privado	(40)	(1 610)	(4 081)	(4 073)	1 380	3 691	6 330	4 227
Moneda nacional	(30)	(1 605)	(4 062)	(4 054)	(602)	(426)	1 800	(2 339)
Moneda extranjera	(10)	(5)	(19)	(19)	1 982	4 117	4 530	6 566
(Millones de dólares)	(4)	(2)	(6)	(6)	636	1 326	851	859

...CUADRO 6 (SEGUNDA PARTE)
BALANCE NETO DE LA BANCA DE DESARROLLO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	(2 234)	(2 426)	(7 926)	(12 029)	(20 381)	(31 603)	(48 192)	(62 211)
Moneda nacional	(1 457)	(445)	79	(2 553)	(4 607)	(4 727)	5 314	(238)
Moneda extranjera	(776)	(1 981)	(8 005)	(9 476)	(15 774)	(26 876)	(53 506)	(61 973)
(Millones de dólares)	(340)	(750)	(2 718)	(3 086)	(5 063)	(8 653)	(10 048)	(8 109)
Con el sector público no financiero								
Total	47 823	54 223	49 824	51 122	56 285	58 188	108 557	169 474
Moneda nacional	2 315	3 212	3 399	2 951	4 230	4 292	7 117	11 690
Moneda extranjera	45 508	51 011	46 425	48 171	52 055	53 896	101 440	157 784
(Millones de dólares)	19 951	19 315	15 762	15 686	16 709	17 353	19 050	20 646
Sector público económico								
Total	47 517	53 593	48 856	48 830	51 663	52 626	99 741	158 355
Moneda nacional	2 039	2 606	2 454	759	312	(313)	947	3 041
Moneda extranjera	45 478	50 987	46 402	48 071	51 351	52 939	98 794	155 314
(Millones de dólares)	19 938	19 306	15 754	15 653	16 483	17 045	18 553	20 322
Estados y municipios								
Moneda nacional	306	630	968	2 292	4 622	5 562	8 816	11 119
Moneda extranjera	276	606	945	2 192	3 918	4 605	6 170	8 649
(Millones de dólares)	13	9	8	33	226	308	497	323
Con el sector privado no financiero								
Total	5 300	9 345	11 483	12 779	10 945	8 653	20 237	28 133
Moneda nacional	1 631	5 896	8 413	7 517	4 719	474	406	1 971
Moneda extranjera	3 669	3 449	3 070	5 262	6 226	8 179	19 831	26 162
(Millones de dólares)	1 608	1 306	1 042	1 713	1 998	2 633	3 724	3 423
Con el sector externo								
Total	(63 412)	(69 608)	(60 647)	(68 665)	(76 727)	(93 828)	(184 431)	(254 281)
Moneda nacional	(112)	0	(1)	(3)	(2)	(3)	(1)	(1)
Moneda extranjera	(63 300)	(69 608)	(60 646)	(68 662)	(76 725)	(93 825)	(184 430)	(254 280)
(Millones de dólares)	(27 751)	(26 357)	(20 590)	(22 358)	(24 628)	(30 209)	(34 635)	(33 272)
Otros (neto)								
Total	8 755	4 435	(7 784)	(6 088)	(8 720)	(2 256)	15 681	4 907
Moneda nacional	(5 291)	(9 552)	(11 732)	(13 018)	(13 554)	(9 490)	(2 208)	(13 898)
Moneda extranjera	14 046	13 987	3 948	6 930	4 834	7 234	17 889	18 805
(Millones de dólares)	6 158	5 296	1 340	2 257	1 552	2 329	3 359	2 461

CUADRO 7 (PRIMERA PARTE)
RECURSOS DEL BANCO DE MÉXICO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Recursos totales	50 483	60 169	77 611	88 570	93 098	94 865	103 611	230 341
Moneda nacional	32 990	38 437	41 694	35 213	35 435	19 071	91 444	110 537
Moneda extranjera	17 493	21 732	35 917	53 357	57 663	75 794	12 167	119 804
(Millones de dólares)	7 669	8 229	12 194	17 375	18 509	24 403	2 285	15 676
Con sectores financieros								
Total	2 799	3 319	6 393	11 133	17 041	24 868	70 703	123 023
Moneda nacional	2 744	3 276	6 368	11 131	16 772	24 617	70 330	122 570
Moneda extranjera	55	43	25	2	269	251	373	453
(Millones de dólares)	24	16	8	1	86	81	70	59
Con el sistema bancario								
Total	1 016	163	595	1 258	2 418	3 641	32 660	45 021
Moneda nacional	961	120	570	1 256	2 149	3 390	32 287	44 568
Moneda extranjera	55	43	25	2	269	251	373	453
(Millones de dólares)	24	16	8	1	86	81	70	59
Financiamiento a banca de desarrollo	853	142	558	1 224	2 405	2 831	4 368	1 889
Moneda nacional	805	104	536	1 222	2 136	2 580	3 995	1 436
Moneda extranjera	48	38	22	2	269	251	373	453
(Millones de dólares)	21	14	7	1	86	81	70	59
Financiamiento a banca comercial	163	21	37	34	13	810	28 292	43 132
Moneda nacional	156	16	34	34	13	810	28 292	43 132
Moneda extranjera	7	5	3	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	3	2	1	0	0	0	0	0
Con otros intermediarios								
Total	1 783	3 156	5 798	9 875	14 623	21 227	38 043	78 002
Moneda nacional	1 783	3 156	5 798	9 875	14 623	21 227	38 043	78 002
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento a intermediarios financieros del sector público	1 783	3 156	5 798	9 875	14 623	21 227	38 043	78 002
Moneda nacional	1 783	3 156	5 798	9 875	14 623	21 227	38 043	78 002
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento a intermediarios financieros del sector privado	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0

...CUADRO 7 (SEGUNDA PARTE)
RECURSOS DEL BANCO DE MÉXICO
 (SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	47 684	56 850	71 218	77 437	76 057	69 997	32 908	107 318
Moneda nacional	30 246	35 161	35 326	24 082	18 663	(5 546)	21 114	(12 033)
Moneda extranjera	17 438	21 689	35 892	53 355	57 394	75 543	11 794	119 351
(Millones de dólares)	7 645	8 212	12 186	17 374	18 423	24 322	2 215	15 617
Con el sector público no financiero								
Total	32 657	38 734	40 958	21 867	16 065	(8 707)	169	(12 983)
Moneda nacional	30 246	35 161	35 326	24 082	18 663	(5 546)	21 114	(12 033)
Moneda extranjera	2 411	3 573	5 632	(2 215)	(2 598)	(3 161)	(20 945)	(950)
(Millones de dólares)	1 057	1 353	1 912	(721)	(834)	(1 018)	(3 933)	(124)
Financiamiento del sector público económico	32 657	38 734	40 958	21 867	16 065	(8 707)	169	(12 983)
Moneda nacional	30 246	35 161	35 326	24 082	18 663	(5 546)	21 114	(12 033)
Moneda extranjera	2 411	3 573	5 632	(2 215)	(2 598)	(3 161)	(20 945)	(950)
(Millones de dólares)	1 057	1 353	1 912	(721)	(834)	(1 018)	(3 933)	(124)
Financiamiento a estados y municipios	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con el sector privado no financiero								
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con el sector externo								
Total	15 027	18 116	30 260	55 570	59 992	78 704	32 739	120 301
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	15 027	18 116	30 260	55 570	59 992	78 704	32 739	120 301
(Millones de dólares)	6 588	6 860	10 274	18 095	19 257	25 340	6 148	15 741
Reservas internacionales	15 027	18 116	30 260	55 570	59 992	78 704	32 739	120 301
(Millones de dólares)	6 588	6 860	10 274	18 095	19 257	25 340	6 148	15 741
Financiamiento al sector externo	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 8 (PRIMERA PARTE)
OBLIGACIONES DEL BANCO DE MÉXICO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Obligaciones totales	50 483	60 169	77 611	88 570	93 098	94 865	103 611	230 341
Moneda nacional	32 148	36 932	48 189	59 752	70 427	75 651	45 648	93 491
Moneda extranjera	18 335	23 237	29 422	28 818	22 671	19 214	57 963	136 850
(Millones de dólares)	8 038	8 799	9 989	9 384	7 277	6 186	10 885	17 906
Con sectores financieros								
Total	14 992	12 858	15 295	13 008	11 007	12 847	17 938	44 040
Moneda nacional	9 196	5 645	6 243	7 452	8 897	10 100	15 992	40 090
Moneda extranjera	5 796	7 213	9 052	5 556	2 110	2 747	1 946	3 950
(Millones de dólares)	2 541	2 731	3 073	1 809	677	884	365	517
Con el sistema bancario								
Total	7 715	5 020	6 532	7 380	7 523	7 046	9 054	20 619
Moneda nacional	6 957	4 333	5 632	6 401	6 020	4 950	7 108	16 669
Moneda extranjera	758	687	900	979	1 503	2 096	1 946	3 950
(Millones de dólares)	332	260	306	319	482	675	365	517
Banca de desarrollo	902	816	989	1 038	1 604	1 949	2 454	4 134
Moneda nacional	420	293	307	231	310	311	508	184
Moneda extranjera	482	523	682	807	1 294	1 638	1 946	3 950
(Millones de dólares)	211	198	232	263	415	527	365	517
Banca comercial	6 813	4 204	5 543	6 342	5 919	5 097	6 600	16 485
Moneda nacional	6 537	4 040	5 325	6 170	5 710	4 639	6 600	16 485
Moneda extranjera	276	164	218	172	209	458	0	0
(Millones de dólares)	121	62	74	56	67	147	0	0
Con otros intermediarios								
Total	7 277	7 838	8 763	5 628	3 484	5 801	8 884	23 421
Moneda nacional	2 239	1 312	611	1 051	2 877	5 150	8 884	23 421
Moneda extranjera	5 038	6 526	8 152	4 577	607	651	0	0
(Millones de dólares)	2 209	2 471	2 768	1 490	195	210	0	0
Intermediarios financieros del sector público	7 277	7 838	8 763	5 628	3 484	5 801	8 884	23 421
Moneda nacional	2 239	1 312	611	1 051	2 877	5 150	8 884	23 421
Moneda extranjera	5 038	6 526	8 152	4 577	607	651	0	0
(Millones de dólares)	2 209	2 471	2 768	1 490	195	210	0	0
Intermediarios financieros del sector privado	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0

...CUADRO 8 (SEGUNDA PARTE)
OBLIGACIONES DEL BANCO DE MÉXICO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	25 366	32 871	44 661	53 736	57 301	59 575	72 435	192 777
Moneda nacional	13 372	18 248	24 973	32 787	38 506	43 476	51 872	60 661
Moneda extranjera	11 994	14 623	19 688	20 949	18 795	16 099	20 563	132 116
(Millones de dólares)	5 258	5 537	6 684	6 822	6 033	5 183	3 862	17 287
Con el sector público no financiero								
Total	1 193	679	888	453	614	698	10	6
Moneda nacional	213	256	370	371	494	248	2	6
Moneda extranjera	980	423	518	82	120	450	8	0
(Millones de dólares)	430	160	176	27	39	145	2	0
Sector público económico								
Total	1 193	679	888	453	614	698	10	6
Moneda nacional	213	256	370	371	494	248	2	6
Moneda extranjera	980	423	518	82	120	450	8	0
(Millones de dólares)	430	160	176	27	39	145	2	0
Estados y municipios								
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con el sector privado no financiero								
Total	13 159	17 992	24 603	32 416	38 012	43 228	51 870	60 655
Moneda nacional	13 159	17 992	24 603	32 416	38 012	43 228	51 870	60 655
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con el sector externo								
Total	11 014	14 200	19 170	20 867	18 675	15 649	20 555	132 116
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	11 014	14 200	19 170	20 867	18 675	15 649	20 555	132 116
(Millones de dólares)	4 829	5 377	6 508	6 795	5 994	5 038	3 860	17 287
Otros pasivos (neto)								
Total	10 125	14 440	17 655	21 826	24 790	22 443	13 238	(6 476)
Moneda nacional	9 580	13 039	16 973	19 513	23 024	22 075	(22 216)	(7 260)
Moneda extranjera	545	1 401	682	2 313	1 766	368	35 454	784
(Millones de dólares)	239	530	232	753	567	118	6 658	103

CUADRO 9 (PRIMERA PARTE)
BALANCE NETO DEL BANCO DE MÉXICO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	842	1 505	(6 495)	(24 539)	(34 992)	(56 580)	45 796	17 046
Moneda extranjera	(842)	(1 505)	6 495	24 539	34 992	56 580	(45 796)	(17 046)
(Millones de dólares)	(369)	(570)	2 205	7 991	11 232	18 217	(8 600)	(2 230)
Con sectores financieros								
Total	(12 193)	(9 539)	(8 902)	(1 875)	6 034	12 021	52 765	78 983
Moneda nacional	(6 452)	(2 369)	125	3 679	7 875	14 517	54 338	82 480
Moneda extranjera	(5 741)	(7 170)	(9 027)	(5 554)	(1 841)	(2 496)	(1 573)	(3 497)
(Millones de dólares)	(2 517)	(2 715)	(3 065)	(1 809)	(591)	(804)	(295)	(458)
Con el sistema bancario								
Total	(6 699)	(4 857)	(5 937)	(6 122)	(5 105)	(3 405)	23 606	24 402
Moneda nacional	(5 996)	(4 213)	(5 062)	(5 145)	(3 871)	(1 560)	25 179	27 899
Moneda extranjera	(703)	(644)	(875)	(977)	(1 234)	(1 845)	(1 573)	(3 497)
(Millones de dólares)	(308)	(244)	(297)	(318)	(396)	(594)	(295)	(458)
Banca de desarrollo	(49)	(674)	(431)	186	801	882	1 914	(2 245)
Moneda nacional	385	(189)	229	991	1 826	2 269	3 487	1 252
Moneda extranjera	(434)	(485)	(660)	(805)	(1 025)	(1 387)	(1 573)	(3 497)
(Millones de dólares)	(190)	(184)	(224)	(262)	(329)	(447)	(295)	(458)
Banca comercial	(6 650)	(4 183)	(5 506)	(6 308)	(5 906)	(4 287)	21 692	26 647
Moneda nacional	(6 381)	(4 024)	(5 291)	(6 136)	(5 697)	(3 829)	21 692	26 647
Moneda extranjera	(269)	(159)	(215)	(172)	(209)	(458)	0	0
(Millones de dólares)	(118)	(60)	(73)	(56)	(67)	(147)	0	0
Con otros intermediarios								
Total	(5 494)	(4 682)	(2 965)	4 247	11 139	15 426	29 159	54 581
Moneda nacional	(456)	1 844	5 187	8 824	11 746	16 077	29 159	54 581
Moneda extranjera	(5 038)	(6 526)	(8 152)	(4 577)	(607)	(651)	0	0
(Millones de dólares)	(2 209)	(2 471)	(2 768)	(1 490)	(195)	(210)	0	0
Intermediarios financieros del sector público								
Total	(5 494)	(4 682)	(2 965)	4 247	11 139	15 426	29 159	54 581
Moneda nacional	(456)	1 844	5 187	8 824	11 746	16 077	29 159	54 581
Moneda extranjera	(5 038)	(6 526)	(8 152)	(4 577)	(607)	(651)	0	0
(Millones de dólares)	(2 209)	(2 471)	(2 768)	(1 490)	(195)	(210)	0	0
Intermediarios financieros del sector privado								
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0

...CUADRO 9 (SEGUNDA PARTE)
BALANCE NETO DEL BANCO DE MÉXICO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Con sectores no financieros								
Total	12 193	9 539	8 902	1 875	(6 034)	(12 021)	(52 765)	(78 983)
Moneda nacional	7 294	3 874	(6 620)	(28 218)	(42 867)	(71 097)	(8 542)	(65 434)
Moneda extranjera	4 899	5 665	15 522	30 093	36 833	59 076	(44 223)	(13 549)
(Millones de dólares)	2 148	2 145	5 270	9 799	11 823	19 021	(8 305)	(1 773)
Con el sector público no financiero								
Total	31 464	38 055	40 070	21 414	15 451	(9 405)	159	(12 989)
Moneda nacional	30 033	34 905	34 956	23 711	18 169	(5 794)	21 112	(12 039)
Moneda extranjera	1 431	3 150	5 114	(2 297)	(2 718)	(3 611)	(20 953)	(950)
(Millones de dólares)	627	1 193	1 736	(748)	(872)	(1 163)	(3 935)	(124)
Sector público económico								
Total	31 464	38 055	40 070	21 414	15 451	(9 405)	159	(12 989)
Moneda nacional	30 033	34 905	34 956	23 711	18 169	(5 794)	21 112	(12 039)
Moneda extranjera	1 431	3 150	5 114	(2 297)	(2 718)	(3 611)	(20 953)	(950)
(Millones de dólares)	627	1 193	1 736	(748)	(872)	(1 163)	(3 935)	(124)
Estados y municipios								
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con el sector privado no financiero								
Total	(13 159)	(17 992)	(24 603)	(32 416)	(38 012)	(43 228)	(51 870)	(60 655)
Moneda nacional	(13 159)	(17 992)	(24 603)	(32 416)	(38 012)	(43 228)	(51 870)	(60 655)
Moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
(Millones de dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con el sector externo								
Total	4 013	3 916	11 090	34 703	41 317	63 055	12 184	(11 815)
Moneda nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda extranjera	4 013	3 916	11 090	34 703	41 317	63 055	12 184	(11 815)
(Millones de dólares)	1 759	1 483	3 765	11 300	13 262	20 302	2 288	(1 546)
Otros (neto)								
Total	(10 125)	(14 440)	(17 655)	(21 826)	(24 790)	(22 443)	(13 238)	6 476
Moneda nacional	(9 580)	(13 039)	(16 973)	(19 513)	(23 024)	(22 075)	22 216	7 260
Moneda extranjera	(545)	(1 401)	(682)	(2 313)	(1 766)	(368)	(35 454)	(784)
(Millones de dólares)	(239)	(530)	(232)	(753)	(567)	(118)	(6 658)	(103)

CUADRO 10
RECURSOS DEL SISTEMA BANCARIO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Recursos totales	209 622	272 275	359 292	480 970	576 720	663 365	924 137	1'202 209
Moneda nacional	109 553	153 183	212 085	289 120	363 777	400 695	562 944	578 960
Moneda extranjera	100 069	119 092	147 207	191 850	212 943	262 670	361 193	623 249
(Millones de dólares)	43 871	45 094	49 979	62 471	68 352	84 571	67 830	81 550
Con otros sectores financieros								
Total	5 806	7 753	16 807	29 382	42 284	58 543	89 436	203 488
Moneda nacional	3 155	4 985	14 095	25 005	36 419	50 218	78 749	164 356
Moneda extranjera	2 651	2 768	2 712	4 377	5 865	8 325	10 687	39 132
(Millones de dólares)	1 162	1 048	921	1 425	1 883	2 680	2 007	5 120
Financiamiento a intermediarios financieros del sector público	5 157	6 653	8 526	13 162	16 298	23 068	41 431	151 676
Moneda nacional	2 654	3 961	6 689	11 147	15 146	21 708	39 147	125 116
Moneda extranjera	2 503	2 692	1 837	2 015	1 152	1 360	2 284	26 560
(Millones de dólares)	1 097	1 019	624	656	370	438	429	3 475
Financiamiento a intermediarios financieros del sector privado	649	1 100	8 281	16 220	25 986	35 475	48 005	51 812
Moneda nacional	501	1 024	7 406	13 858	21 273	28 510	39 602	39 240
Moneda extranjera	148	76	875	2 362	4 713	6 965	8 403	12 572
(Millones de dólares)	65	29	297	769	1 513	2 243	1 578	1 645
Con sectores no financieros								
Total	203 816	264 522	342 485	451 588	534 436	604 822	834 701	998 721
Moneda nacional	106 399	148 198	197 990	264 115	327 358	350 477	484 195	414 604
Moneda extranjera	97 417	116 324	144 495	187 473	207 078	254 345	350 506	584 117
(Millones de dólares)	42 708	44 045	49 058	61 046	66 469	81 891	65 823	76 430
Con el sector público no financiero								
Total	128 643	143 615	151 435	146 957	109 889	70 126	141 738	201 282
Moneda nacional	66 862	72 670	81 280	88 060	50 101	11 495	46 537	19 935
Moneda extranjera	61 780	70 945	70 155	58 897	59 788	58 631	95 201	181 347
(Millones de dólares)	27 085	26 863	23 818	19 178	19 191	18 877	17 878	23 729
Financiamiento del sector público económico	128 006	142 176	147 581	140 485	100 182	55 528	118 003	184 756
Moneda nacional	66 258	71 258	77 511	81 690	41 099	(2 146)	25 448	6 870
Moneda extranjera	61 748	70 918	70 070	58 795	59 083	57 674	92 555	177 886
(Millones de dólares)	27 071	26 853	23 790	19 145	18 965	18 569	17 381	23 276
Financiamiento a estados y municipios	637	1 439	3 854	6 472	9 707	14 598	23 735	16 526
Moneda nacional	604	1 412	3 769	6 370	9 002	13 641	21 089	13 065
Moneda extranjera	32	27	85	102	705	957	2 646	3 461
(Millones de dólares)	14	10	29	33	226	308	497	453
Con el sector privado no financiero								
Total	53 328	94 810	149 399	233 513	345 797	434 542	616 843	605 250
Moneda nacional	39 534	75 490	116 530	176 053	277 257	338 842	437 449	394 638
Moneda extranjera	13 794	19 320	32 869	57 460	68 540	95 700	179 394	210 612
(Millones de dólares)	6 047	7 315	11 159	18 711	22 000	30 812	33 689	27 558
Con el sector externo								
Total	21 845	26 097	41 651	71 118	78 750	100 154	76 120	192 189
Moneda nacional	2	38	180	2	0	140	209	31
Moneda extranjera	21 843	26 059	41 471	71 116	78 750	100 014	75 911	192 158
(Millones de dólares)	9 576	9 867	14 080	23 157	25 278	32 201	14 256	25 143

**CUADRO 11. OBLIGACIONES DEL SISTEMA BANCARIO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)**

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Obligaciones totales	209 622	272 275	359 292	480 970	576 720	663 365	924 137	1'202 209
Moneda nacional	94 357	127 012	184 487	267 940	339 010	405 564	493 673	683 063
Moneda extranjera	111 462	130 944	144 678	170 569	178 170	204 565	384 651	629 721
(Millones de dólares)	48 865	49 581	49 120	55 542	57 190	65 863	72 235	82 397
Con otros sectores financieros								
Total	16 563	20 931	26 743	29 246	32 859	48 863	75 020	131 604
Moneda nacional	8 024	9 673	15 262	21 557	30 285	45 313	70 404	126 177
Moneda extranjera	8 540	11 258	11 481	7 689	2 574	3 550	4 616	5 427
(Millones de dólares)	3 744	4 263	3 898	2 504	826	1 143	867	710
Intermediarios financieros del sector público	16 097	18 937	21 199	22 131	25 636	33 131	48 400	99 730
Moneda nacional	7 760	7 874	9 956	14 725	23 383	30 357	45 362	96 829
Moneda extranjera	8 337	11 063	11 243	7 406	2 253	2 774	3 038	2 901
(Millones de dólares)	3 655	4 189	3 817	2 412	723	893	571	380
Intermediarios financieros del sector privado	467	1 994	5 544	7 115	7 223	15 732	26 620	31 874
Moneda nacional	264	1 799	5 306	6 832	6 902	14 956	25 042	29 348
Moneda extranjera	203	195	238	283	321	776	1 578	2 526
(Millones de dólares)	89	74	81	92	103	250	296	331
Con sectores no financieros								
Total	189 255	237 025	302 422	409 263	484 321	561 266	803 304	1'181 180
Moneda nacional	86 333	117 339	169 225	246 383	308 725	360 251	423 269	556 886
Moneda extranjera	102 922	119 686	133 197	162 880	175 596	201 015	380 035	624 294
(Millones de dólares)	45 121	45 318	45 222	53 038	56 364	64 720	71 368	81 687
Con el sector público no financiero								
Total	11 773	8 272	8 913	7 377	7 482	7 906	10 416	24 482
Moneda nacional	7 617	5 120	4 436	2 925	3 282	3 348	3 862	6 239
Moneda extranjera	4 156	3 152	4 477	4 452	4 200	4 558	6 554	18 243
(Millones de dólares)	1 822	1 193	1 520	1 450	1 348	1 468	1 231	2 387
Sector público económico	11 629	8 086	8 383	6 508	6 756	7 495	9 856	21 600
Moneda nacional	7 473	4 934	3 906	2 186	2 556	2 945	3 305	3 442
Moneda extranjera	4 156	3 152	4 477	4 322	4 200	4 550	6 551	18 158
(Millones de dólares)	1 822	1 193	1 520	1 407	1 348	1 465	1 230	2 376
Estados y municipios	144	186	530	869	726	411	560	2 882
Moneda nacional	144	186	530	739	726	403	557	2 797
Moneda extranjera	0	0	0	130	0	8	3	85
(Millones de dólares)	0	0	0	42	0	3	1	11
Con el sector privado no financiero								
Total	82 999	119 332	171 701	252 928	317 987	369 862	447 064	592 505
Moneda nacional	78 367	112 050	164 357	242 966	305 108	356 836	419 306	549 886
Moneda extranjera	4 632	7 282	7 344	9 962	12 879	13 026	27 758	42 619
(Millones de dólares)	2 031	2 757	2 493	3 244	4 134	4 194	5 213	5 577
Con el sector externo								
Total	94 483	109 421	121 808	148 958	158 852	183 498	345 824	564 193
Moneda nacional	349	169	432	492	335	67	101	761
Moneda extranjera	94 134	109 252	121 376	148 466	158 517	183 431	345 723	563 432
(Millones de dólares)	41 269	41 368	41 209	48 345	50 882	59 059	64 925	73 724
Otros pasivos (neto)								
Total	3 804	14 319	30 127	42 461	59 540	53 236	45 813	(110 575)
Moneda nacional	15 824	25 563	34 465	46 215	57 194	45 825	14 091	(125 560)
Moneda extranjera	(12 021)	(11 244)	(4 338)	(3 754)	2 346	7 411	31 722	14 985
(Millones de dólares)	(5 270)	(4 257)	(1 473)	(1 223)	753	2 386	5 957	1 961

**CUADRO 12. BALANCE NETO DEL SISTEMA BANCARIO
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)**

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda nacional	15 197	26 171	27 598	21 180	24 767	(4 869)	69 271	(104 103)
Moneda extranjera	(11 393)	(11 852)	2 529	21 281	34 773	58 105	(23 458)	(6 472)
(Millones de dólares)	(4 995)	(4 488)	859	6 930	11 162	18 708	(4 405)	(847)
Con otros sectores financieros								
Total	(10 757)	(13 178)	(9 936)	136	9 425	9 680	14 416	71 884
Moneda nacional	(4 869)	(4 688)	(1 167)	3 448	6 134	4 905	8 345	38 179
Moneda extranjera	(5 888)	(8 490)	(8 769)	(3 312)	3 291	4 775	6 071	33 705
(Millones de dólares)	(2 581)	(3 215)	(2 977)	(1 078)	1 056	1 537	1 140	4 410
Intermediarios financieros del sector público								
Total	(10 940)	(12 284)	(12 673)	(8 969)	(9 338)	(10 063)	(6 969)	51 946
Moneda nacional	(5 106)	(3 913)	(3 267)	(3 578)	(8 237)	(8 649)	(6 215)	28 287
Moneda extranjera	(5 834)	(8 371)	(9 406)	(5 391)	(1 101)	(1 414)	(754)	23 659
(Millones de dólares)	(2 558)	(3 170)	(3 193)	(1 755)	(353)	(455)	(142)	3 096
Intermediarios financieros del sector privado								
Total	183	(894)	2 737	9 105	18 763	19 743	21 385	19 938
Moneda nacional	237	(775)	2 100	7 026	14 371	13 554	14 560	9 892
Moneda extranjera	(55)	(119)	637	2 079	4 392	6 189	6 825	10 046
(Millones de dólares)	(24)	(45)	216	677	1 410	1 993	1 282	1 314
Con sectores no financieros								
Total	14 561	27 497	40 063	42 325	50 115	43 556	31 397	(182 459)
Moneda nacional	20 066	30 859	28 765	17 732	18 633	(9 774)	60 926	(142 282)
Moneda extranjera	(5 505)	(3 362)	11 298	24 593	31 482	53 330	(29 529)	(40 177)
(Millones de dólares)	(2 413)	(1 273)	3 836	8 008	10 105	17 171	(5 545)	(5 257)
Con el sector público no financiero								
Total	116 870	135 343	142 522	139 580	102 407	62 220	131 322	176 800
Moneda nacional	59 245	67 550	76 844	85 135	46 819	8 147	42 675	13 696
Moneda extranjera	57 624	67 793	65 678	54 445	55 588	54 073	88 647	163 104
(Millones de dólares)	25 263	25 669	22 298	17 729	17 843	17 410	16 647	21 342
Sector público económico	116 377	134 090	139 198	133 977	93 426	48 033	108 147	163 156
Moneda nacional	58 785	66 324	73 605	79 504	38 543	(5 091)	22 143	3 428
Moneda extranjera	57 592	67 766	65 593	54 473	54 883	53 124	86 004	159 728
(Millones de dólares)	25 249	25 659	22 270	17 738	17 617	17 104	16 151	20 900
Estados y municipios	493	1 253	3 324	5 603	8 981	14 187	23 175	13 644
Moneda nacional	460	1 226	3 239	5 631	8 276	13 238	20 532	10 268
Moneda extranjera	32	27	85	(28)	705	949	2 643	3 376
(Millones de dólares)	14	10	29	(9)	226	306	496	442
Con el sector privado no financiero								
Total	(29 671)	(24 522)	(22 302)	(19 415)	27 810	64 680	169 779	12 745
Moneda nacional	(38 833)	(36 560)	(47 827)	(66 913)	(27 851)	(17 994)	18 143	(155 248)
Moneda extranjera	9 162	12 038	25 525	47 498	55 661	82 674	151 636	167 993
(Millones de dólares)	4 017	4 558	8 666	15 467	17 866	26 618	28 476	21 981
Con el sector externo								
Total	(72 638)	(83 324)	(80 157)	(77 840)	(80 102)	(83 344)	(269 704)	(372 004)
Moneda nacional	(347)	(131)	(252)	(490)	(335)	73	108	(730)
Moneda extranjera	(72 291)	(83 193)	(79 905)	(77 350)	(79 767)	(83 417)	(269 812)	(371 274)
(Millones de dólares)	(31 693)	(31 501)	(27 129)	(25 187)	(25 604)	(26 858)	(50 669)	(48 580)
Otros (neto)								
Total	(3 804)	(14 319)	(30 127)	(42 461)	(59 540)	(53 236)	(45 813)	110 575
Moneda nacional	(15 824)	(25 563)	(34 465)	(46 215)	(57 194)	(45 825)	(14 091)	125 560
Moneda extranjera	12 021	11 244	4 338	3 754	(2 346)	(7 411)	(31 722)	(14 985)
(Millones de dólares)	5 270	4 257	1 473	1 223	(753)	(2 386)	(5 957)	(1 961)

JESÚS MARCOS YACAMÁN

19 DE ENERO DE 1999

En días pasados, el presidente Zedillo sometió a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la designación del doctor Jesús Marcos Yacamán como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para un segundo periodo. Hasta el pasado día 31 de diciembre, el doctor Marcos no era sólo uno de los cuatro subgobernadores del banco central, sino tal vez el más experimentado y brillante. Por ello, su confirmación en esa responsabilidad resulta muy importante para que el Banco de México siga contando con gente de ese calibre.

Con el doctor Jesús Marcos Yacamán no me liga ninguna relación, ni directa, ni indirecta. Aunque me tocó coincidir con él en algunos equipos de trabajo hace alrededor de diez años, desde esas fechas no he tenido ningún contacto con él. Sin embargo, durante todos estos años he podido seguir su trayectoria, y sobre todo, conservar mis recuerdos, cuando lo vi trabajar leal e inteligentemente por el país, lejos de los reflectores y de las fanfarrias.

Recuerdo una anécdota cuyo protagonista fue él. Hace como diez años, un grupo de técnicos del gobierno de México se encontraban discutiendo con los miembros de una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), el programa económico que se pretendía aplicar durante ese año. El ambiente de esas reuniones era muy singular. Aunque lo que ahí se discutía, y se decidía, tenía importantes implicaciones para la estabilidad de la economía y para el bienestar de millones de mexicanos, a veces parecía más un debate de otra naturaleza, donde los argumentos teóricos y técnicos parecían desplazar a la discusión política.

Normalmente, la misión del FMI llegaba con una propuesta de programa de ajuste económico, derivada de su visión simplista y dogmática, la cual incluía además una serie de metas cuantitativas trimestrales, los famosos *candados*. La tarea de los técnicos mexicanos era convencer a los de la misión del FMI de que la situación de la economía mexicana era más compleja de lo que pensaban, y acordar con ellos una flexibilización de las metas que proponían.

Las discusiones se convertían en una suerte de competencia, donde salían a relucir argumentos de todo tipo, a favor y en contra de cada planteamiento. A veces, la polémica se centraba en alguno de los *candados*; por ejemplo, en la meta de financiamiento interno del banco central. La gravedad de ese tipo de discusiones era que la cifra que se acordara, podía significar que miles de personas conservaran o perdieran sus empleos.

Varios participantes en esas discusiones perdían algunas veces el sentido de las mismas, actuando como si estuvieran en una discusión académica, donde era más importante la refinación teórica que las consecuencias de los acuerdos. Había casos en que algunos técnicos mexicanos parecían estar del lado de la misión del FMI, y con el tiempo llegaban a conseguir algún jugoso empleo en esa institución internacional.

Al empezar una de esas reuniones, recuerdo que Claudio Loser, jefe de la misión del FMI, anunció una sorpresa: había traído desde Washington al famoso doctor Guillermo Calvo, para que destruyera los argumentos elaborados por los técnicos mexicanos en reuniones anteriores. Todo el mundo se sorprendió y empezó a escuchar los inteligentes planteamientos de Calvo. Pero, cuando la misión del FMI parecía haber ganado el debate, y a los mexicanos parecía no quedarnos más que la aceptación de su propuesta, el doctor Marcos Yacamán pidió la palabra.

Mediante una magistral intervención, el doctor Marcos fue refutando paso a paso la argumentación de Calvo, concluyendo con la demostración de que había un error en una de las fórmulas desarrolladas por ese famoso asesor del FMI. Al concluir, todos esperamos con estupor la respuesta de Calvo. Ese estupor se transformó en entusiasmo cuando Calvo dijo: “Tiene razón”. Entonces, Claudio Loser, haciendo un gesto, le indicó que mejor se callara. Pero el debate había concluido, y a la misión del FMI no le quedó otra opción que aceptar la posición mexicana.

El doctor Jesús Marcos Yacamán que yo recuerdo, era inteligente, experimentado y con un gran don de gentes. Además, aunque había conseguido un doctorado en el extranjero, nunca olvidaba que había aprendido economía en una universidad pública, la de Nuevo León, lo que lo hacía sensible a las necesidades del ciudadano común. Pero lo más importante, era que pensaba como mexicano, sin perder nunca la brújula, sin olvidar que en las discusiones con extranjeros, lo importante no era si tenían razón o no, sino cuidar el interés nacional.

La personalidad del doctor Marcos contrasta con la de tantos muchachitos “de buena familia”, que han transitado de Tecamachalco al ITAM, y de ahí a una universidad extranjera, para regresar como subsecretarios, a dirigir los destinos de una economía que no tuvieron oportunidad de estudiar, ni de conocer. Todavía falta hacer una evaluación seria del costo que ha significado para el país el situar en puestos elevados de la administración pública a personas sin la experiencia y preparación adecuadas, aunque tengan doctorados obtenidos en el extranjero.

Para nadie es un secreto que la conducción de la política económica durante el presente sexenio ha estado, en buena medida, en las manos de inexpertos e improvisados. Las consecuencias de esa impericia están a la vista: el presente gobierno ha batido todas las marcas como *hacedor de pobres*. Pero aún quedan algunos excelentes economistas en puestos de alta responsabilidad. Jesús Marcos Yacamán es uno de ellos, y en mi modesta opinión, debería continuar ahí.

EL ERROR DE DICIEMBRE

8 DE OCTUBRE DE 2000

La reciente visita del expresidente Carlos Salinas de Gortari ha causado un gran revuelo en la opinión pública del país. Además de sus usuales declaraciones, Salinas aparece ahora con un nuevo libro bajo el brazo, buscando no sólo limpiar su nombre, sino convencer de que el presidente Zedillo es el verdadero responsable de la crisis económica de 1995, debido al llamado “error de diciembre”.

Aunque muchos comentaristas afirman que el pueblo mexicano ya juzgó y condenó la gestión de Salinas, quedan aún demasiadas cosas sin aclararse, y una correcta evaluación de lo sucedido a fines de 1994 resulta sumamente importante, sobre todo ahora que está por iniciarse una nueva administración gubernamental.

Un enfoque equivocado sería tratar de dilucidar quién tuvo en realidad la culpa de la enorme crisis que azotó al país en 1995, si Salinas o Zedillo. Para cualquiera que tenga un conocimiento razonable de la economía nacional, puede parecerle bastante claro que las condiciones que propiciaron la crisis se gestaron durante el gobierno de Salinas, por lo que este personaje no puede eludir su parte de responsabilidad.

Pero lo que no termina de estar claro para mucha gente, es la parte de responsabilidad que en realidad le corresponde al presidente Zedillo. Salinas tiene razón, en parte, al afirmar que han tratado de responsabilizarlo de todo, dejando al presente gobierno como heredero de una situación inmanejable, que, como dicen algunos, estaba sólo pegada con alfileres.

Un punto rescatable de la argumentación salinista es la importancia del adecuado manejo gubernamental de situaciones difíciles, y los enormes

costos que puede implicar una equivocada gestión coyuntural. En mi opinión, Zedillo efectivamente heredó una situación difícil de sortear, pero su inadecuado manejo de la coyuntura condujo a la enorme crisis que padecemos. En este aspecto, Zedillo tampoco puede eludir su responsabilidad.

La acusación salinista respecto a que funcionarios del gobierno de Zedillo proporcionaron información privilegiada a importantes empresarios, y que eso condujo a una estampida sobre las reservas internacionales tornando incontrolable el proceso devaluatorio, era un secreto a voces a principios de 1995.

La versión completa de esa especie es que Jaime Serra Puche, entonces recién estrenado secretario de Hacienda, había asegurado a los inversionistas extranjeros que el peso no se devaluaría. Después, en un comportamiento calificado de ingenuo por algunos, y de maquiavélico por otros, informo a algunos poderosos personajes que el propósito del nuevo gobierno era ampliar la banda de flotación del peso en 15 por ciento, pudiendo inducirse una devaluación mayor, si era necesario.

Luego de que esa información privilegiada permitió a algunos banqueros y empresarios nacionales hacer un gran negocio, comprando dólares baratos y empujando hacia una devaluación incontrolada, los inversionistas extranjeros exigieron a Zedillo la cabeza de Serra, quien tuvo que ser sustituido por Guillermo Ortiz. Esta versión, ahora confirmada por Salinas, debería ser investigada, ya que implicó un enorme costo para el pueblo mexicano.

Otro asunto importante que se desprende de las confesiones de Salinas, es la negativa de Pedro Aspe a entregar de manera ordenada la Secretaría de Hacienda a Jaime Serra Puche; incluso, aquél llegó al extremo de auto-proponerse para continuar en el cargo, oferta que fue rechazada por Zedillo. Aunque Salinas cree que si Aspe hubiera continuado, la crisis no se habría producido, la confesión de estos hechos permite aclarar otro punto importante respecto a lo sucedido a fines de 1994.

Como también es sabido, Serra recibió la Secretaría de Hacienda sin los estudios de coyuntura y de prospección económica que siempre se realizaban ahí. Por ello, la programación económica para 1995 se hizo prácticamente sobre las rodillas, apostando a que todo seguiría bien. En esas condiciones, la idea de devaluar, recomendable en un análisis muy abstracto, se tornaba

muy peligrosa al carecer de una evaluación adecuada y completa sobre la situación que en realidad estaba dejando el gobierno de Salinas.

El gran error de diciembre de Zedillo fue creer que los fundamentos de la economía estaban bien, como se había encargado de pregonar Salinas, al grado de creer posible realizar un ajuste cambiario sin que todo se desbordara. Si a ello se agrega la información privilegiada que supuestamente proporcionó Serra, una crisis de enorme magnitud, como la que se observó, resultaba inevitable.

Estos asuntos son de gran actualidad. Mientras los novatos miembros del equipo de transición del presidente electo Vicente Fox tratan de aprender aceleradamente los secretos de las finanzas públicas, los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, como lo hizo Aspe, se creen indispensables y apuestan a que Fox los ratifique. De nuevo, en este México sin suficiente memoria, el gran error del nuevo presidente puede ser creer que la economía está bien, como lo pregonó Zedillo.

CAPÍTULO 2

EL DEBATE SOBRE EL FOBAPROA

PRIMERAS REFLEXIONES RESPECTO A LAS INICIATIVAS EN MATERIA FINANCIERA ENVIADAS POR EL EJECUTIVO AL CONGRESO EN MARZO DE 1998

16 DE ABRIL DE 1998

El pasado mes de marzo, el Ejecutivo envió al Congreso dos paquetes de iniciativas para reformar la legislación en materia financiera. En esos paquetes destacan cinco asuntos:

- Mejorar la supervisión en materia financiera por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual pasará a depender del Banco de México
- Reforzar la autonomía y poder del Banco de México, al pasarle la supervisión financiera (vía CNBV), y dejarle la responsabilidad de la política cambiaria
- Aumentar hasta cien por ciento la autorización para la inversión extranjera en las instituciones financieras
- Crear el Fondo de Garantía de Depósitos (Fogade), mediante el cual, el gobierno garantizará los depósitos bancarios hasta por un millón de pesos
- Crear la Comisión para la Recuperación de Bienes (Corebi), asumiendo como deuda pública los pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Fameval), que actualmente representan más de 14 por ciento del producto interno bruto (PIB)

Según la interpretación del gobierno, la crisis que estalló a fines de 1994 fue producto de una inadecuada supervisión de los bancos, los cuales realizaron muchos préstamos sin hacer un cálculo adecuado de los riesgos que

estaban asumiendo, y confiando en la garantía implícita que daba el gobierno a todos los depósitos bancarios.

Cuando la mayoría de los deudores no pudieron cumplir sus compromisos en 1995, el gobierno tuvo dos opciones: dejar quebrar los bancos, con grandes pérdidas para los ahorradores, colapso del sistema de pagos, y posible quiebra de media economía; o apoyar a los bancos para permitir su saneamiento y recapitalización, protegiendo a los ahorradores, y distribuyendo los inevitables costos a través del tiempo.

El gobierno optó por la segunda opción, “salvando” a los ahorradores e impidiendo la quiebra de media economía. Ahora, con las iniciativas enviadas al Congreso, pretende finiquitar todo ese asunto registrando como deuda pública los compromisos ya asumidos por el gobierno. Además, busca adecuar el marco legal para impedir que una situación similar vuelva a suceder, mejorando la supervisión bancaria y reforzando la autonomía del Banco de México. Por último, también busca permitir una adecuada recapitalización de los bancos, mediante la total apertura hacia la inversión extranjera.

El gran problema con esta interpretación del gobierno es que es falsa, y que pretende encubrir un enorme crimen contra la economía nacional, así como eludir su responsabilidad en la generación y consumación del mismo. Otro crimen de esta magnitud resulta verdaderamente difícil de encontrar en la historia de México.

Comprender cómo opera y ha operado el sistema financiero mexicano no es un asunto fácil, debido a su propia complejidad, a la falta de transparencia en la información, y al deliberado encubrimiento de muchas de sus operaciones. Sin embargo, es posible desentrañar sus rasgos más importantes, con la información disponible.

Actualmente estoy trabajando en la construcción de un modelo de saldos y flujos financieros de la economía mexicana, el cual permitirá medir con precisión cómo se generó la crisis que estalló a fines de 1994, cómo se enfrentó entre 1995 y 1997, y cómo se generaron los actuales resultados que significan cargar al pueblo mexicano las enormes ganancias de una minoría absoluta.

Lo que sigue son las primeras reflexiones sobre lo que realmente sucedió. Estas reflexiones son preliminares, deben tomarse con cautela, pero creo que apuntan hacia una interpretación bastante apegada a los hechos.

La concepción que estaba detrás de las decisiones en materia financiera tomadas por el gobierno a principios de los años noventa es bastante simple: se trataba de privatizar la banca y liberalizar todo el sistema financiero, con el fin de que el propio mercado permitiera generar montos crecientes de ahorro, los cuales serían aplicados libremente a los proyectos de inversión más rentables. Así se conseguirían dos objetivos de manera simultánea: aumentar el ahorro y asignarlo de manera más eficiente.

Para que una política de esa naturaleza funcionara, eran indispensables varios prerequisites que no sólo no existían, sino que ni siquiera se consideraron: adecuada supervisión bancaria, reglas explícitas en materia de garantías gubernamentales, y total transparencia en las operaciones financieras. En una palabra, lo que se necesitaba (y se necesita si se piensa realmente en una economía moderna) era un auténtico Estado de derecho, el cual sólo es posible en una auténtica democracia.

Los bancos fueron privatizados de manera poco transparente, quedando muchos en manos de gente poco escrupulosa que sólo buscaba la ganancia fácil y rápida, al amparo de las garantías implícitas ofrecidas por el gobierno. Las reglas de hecho, después de la privatización, fueron que los bancos privados podían asumir todo tipo de posiciones riesgosas. Si ganaban, resultaba un buen negocio. Pero si perdían, el gobierno respondía socializando las pérdidas. Este es un típico caso de riesgo moral (*moral hazard*).

Así, entre 1991 y 1994 se dio un fenómeno interesante: mientras el ahorro macro (ingreso menos consumo) disminuía de manera alarmante, el *ahorro* financiero se incrementaba aceleradamente. La clave del proceso era la política económica del gobierno, en especial la política monetaria y financiera.

En esos años, el gobierno logró *estabilizar* la economía, disminuyendo la inflación, reduciendo el déficit fiscal (logrando incluso superávit gracias a los ingresos por privatización) y propiciando enormes entradas de capital del exterior.

Un elemento clave de esa política económica fue mantener estable el tipo de cambio, el cual se fue sobrevaluando paulatinamente, con el consecuente incremento del déficit con el exterior. Tal situación se pudo sostener mientras siguieron entrando capitales suficientes para financiar ese déficit.

La apreciación cambiaria real propició una distorsión en la estructura de precios relativos, aumentando más los precios de los bienes no comerciables con el exterior, en relación con los precios de los comerciables. Esa estructura de precios distorsionada dio señales equivocadas a los mercados, haciendo más atractivas las inversiones no comerciables, como servicios y bienes inmobiliarios.

El crédito bancario se incrementó, en especial hacia las inversiones en servicios y bienes inmobiliarios, los cuales iban aumentando sus precios. Los créditos al consumo también aumentaron fuertemente, reflejando la citada caída en el ahorro macro.

La expansión del crédito bancario fue de hecho inducida por la política del gobierno. En un principio, la disminución del déficit fiscal dejó más recursos disponibles para ser prestados al sector privado. Luego, los ingresos fiscales producto de las privatizaciones permitieron reducir la deuda del gobierno con el Banco de México, el cual canalizó esos fondos liberados hacia la banca comercial (de manera directa o mediante la banca de desarrollo y los fideicomisos), la que finalmente los prestó al sector privado.

Entre 1993 y 1994, el proceso descrito se llevó al extremo. El gobierno, con déficit cercano a cero, es decir, sin necesitar financiar ningún déficit, aumentó sus colocaciones de valores. Primero fueron papeles en moneda nacional, los cuales se sustituyeron aceleradamente por los famosos tesobonos, denominados en dólares. Lo grave fue que un monto creciente se colocó en inversionistas extranjeros, en especial durante 1994.

La pregunta obligada era, ¿para qué necesitaba el gobierno colocar montos crecientes de deuda, si su déficit era cero? La respuesta es sencilla: para impulsar la expansión del crédito bancario al sector privado, la cual, como se dijo antes, fue básicamente inducida por la política económica.

El mecanismo no es tan obvio, y sólo se puede detectar con un modelo que haga transparentes los flujos interbancarios. La colocación de tesobonos permitía reducir la deuda del gobierno con el Banco de México, y éste (ya siendo *autónomo* en 1994) transfería los recursos liberados a la banca comercial, la cual los prestaba al sector privado.

La citada expansión crediticia de la banca se dio sin calcular adecuadamente los riesgos que estaba asumiendo. Esa actitud fue resultado no sólo de la falta de adecuada supervisión, sino de la garantía implícita que estaba

ofreciendo el gobierno, quien además inducía todo el proceso por medio del mecanismo descrito.

La realidad, o las fuerzas del mercado (como dirían algunos), se impuso a fines de 1994. El tipo de cambio se hizo insostenible y el ajuste se produjo. La devaluación significó para muchos pasar de la ficción a la realidad. Muchas deudas que se habían contratado considerando precios inflados de activos (en especial bienes inmuebles), de pronto se enfrentaron a activos devaluados, ya que esos precios no se ajustaron en la magnitud de la devaluación cambiaria.

La auténtica solución de mercado hubiera sido que a la depreciación de los activos hubiera correspondido también una depreciación de los pasivos, es decir, de los instrumentos de ahorro financiero, empezando por los tesobonos, que eran el principio de la larga cadena. Eso hubiera llevado sin duda a quiebras bancarias y a pérdidas de los ahorradores. Una intervención responsable del gobierno pudiera haber atenuado las pérdidas de los pequeños y medianos ahorradores, dejando a los grandes que asumieran las pérdidas resultado de la adopción de posiciones altamente riesgosas.

Pero no fue así, el gobierno decidió garantizar cien por ciento del ahorro financiero, del cual, 56 por ciento estaba concentrado en el 0.25 por ciento más rico de los ahorradores, y en buena parte era producto de la irresponsable expansión crediticia. El primer paso fue garantizar que los tenedores extranjeros de tesobonos no tuvieran ninguna pérdida. Esa actitud llevó a garantizar los demás ahorros, impidiendo que el sistema se ajustara como lo exigía el ajuste en precios relativos propiciado por la devaluación del peso.

Lo demás fue ir poniendo parches a una situación que se deterioraba aceleradamente. En un principio se buscó obligar a los deudores a cumplir los compromisos *adquiridos*. Lo dramático fue que muchos proyectos rentables, dejaron de serlo de manera abrupta. Así, muchas deudas se contrataron tomando en cuenta la estructura de precios relativos, el nivel de las tasas de interés, y las señales del gobierno de que se mantendría la estabilidad.

De pronto, sin tener realmente responsabilidad, muchos de los deudores se encontraron con que sus activos se habían devaluado, sus ingresos disminuyeron como producto de la contracción económica, y las tasas de interés

se elevaron fuertemente, conduciéndolos a una situación de insolvencia por completo inesperada. La política del gobierno, que antes fue inducirlos a endeudarse, después fue de obligarlos a pagar en esas circunstancias, o perder sus patrimonios.

Los grandes ganadores serían, en primer lugar, los inversionistas extranjeros que habían recuperado sus inversiones sin incurrir en pérdidas; en segundo lugar, los grandes ricos, 0.25 por ciento de los ahorradores que poseían (y poseen) 56 por ciento del ahorro financiero, garantizado 100 por ciento por el gobierno. Esos ganadores podrían (y pueden) apropiarse de los activos de los perdedores (El Barzón) a precios de ganga.

El gobierno instrumentó varios programas para facilitar a los deudores el pago en leoninas condiciones, y para ayudar a los bancos a realizar el ajuste buscado. El fracaso de esos programas se tradujo en las conocidas obligaciones adquiridas por el gobierno, que a la fecha ascienden a más de 14 por ciento del PIB, y que ahora se pretende socializarlas.

Un crimen de esta magnitud no debe quedar impune. Es una responsabilidad denunciarlo. El primer paso es desnudar todos los mecanismos escondidos, hacerlos explícitos y señalar responsables; que toda la población sepa lo sucedido, y por qué es indispensable construir un auténtico Estado de derecho, el cual sólo es posible en una verdadera democracia.

COMPORTAMIENTO DEL MARGEN FINANCIERO DE LA BANCA COMERCIAL

21 DE ABRIL DE 1998

El margen financiero de la banca representa la diferencia entre sus ingresos y sus costos financieros, es decir, la diferencia entre los intereses que paga a los ahorradores que depositan su dinero en la banca (sus costos), y los intereses que cobra a quienes les presta el dinero depositado (ingresos). Ese margen constituye lo que la banca cobra por servir como intermediario entre los ahorradores y los demandantes de crédito.

En teoría, en presencia de monopolio u oligopolio, ese margen puede ser muy alto y fijado de manera arbitraria. En situación de competencia, por contraste, ese margen se reduce. Se dice que una banca es eficiente cuando ese margen es reducido, y se cree que eso sólo es posible si se deja funcionar el mercado, es decir, si existe competencia. En el cuadro 1 se muestra el comportamiento de ese margen durante los últimos 16 años.

En el cuadro 2 se puede observar el margen financiero de los ocho bancos escogidos como muestra representativa de lo que sucede en toda la banca. Es importante destacar que esos ocho bancos concentraron 77.5 por ciento de los activos totales de la banca en 1982, y 76.8 por ciento en 1992.

Entre 1982 y 1997 se distinguen claramente cuatro periodos. El primero va de 1982 a 1988, cuando la banca estaba nacionalizada y dedicaba la mayor parte de sus recursos a financiar el déficit fiscal. El margen era bajo debido a que las tasas de interés de la deuda pública, el mayor componente de los activos bancarios, eran determinadas por el gobierno.

El segundo periodo comprende de 1989 a 1991, cuando se liberalizaron las tasas de interés, se eliminó el encaje legal y se redujo el déficit fiscal, lo cual

CUADRO 1
MARGEN FINANCIERO DE LA BANCA COMERCIAL*
(MILLONES DE PESOS)

	Ingresos financieros (1)	Costos financieros (2)	Margen financiero (2-1)	Margen financiero (%)
1982	615.9	537.1	78.8	14.66
1983	1 391.4	1 270.1	121.3	9.55
1984	2 274.1	2 024.9	249.2	12.31
1985	3 787.9	3 400.8	387.1	11.38
1986	8 810.1	8 005.0	805.1	10.06
1987	22 758.7	20 921.5	1 837.2	8.78
1988	30 777.0	26 742.2	4 034.8	15.09
1989	28 954.2	23 211.7	5 742.5	24.74
1990	48 758.5	38 786.4	9 972.1	25.71
1991	55 235.2	40 632.4	14 602.8	35.94
1992	65 961.5	44 252.1	21 709.4	49.06
1993	83 401.5	56 868.8	26 532.7	46.66
1994	88 686.7	62 674.8	26 011.9	41.50
1995	250 957.5	210 245.0	40 712.5	19.36
1996	186 615.8	155 481.8	31 134.0	20.02
1997	160 245.6	128 119.9	32 125.7	25.07

* Banamex, Bancomer, Serfín, Bital, Santander, Atlántico, Banorte y Bilbao Vizcaya representan casi 80 por ciento de los activos de la banca.

liberó recursos de manera creciente para financiar al sector privado. Ese periodo se puede calificar como preparatorio para la privatización de la banca.

El tercer periodo va de 1992 a 1994, es el de la banca privatizada que trata de recuperar en el menor lapso posible los recursos invertidos en los anteriores bancos nacionalizados. Mediante una política inducida por el gobierno (y con su garantía implícita), la banca expandió el crédito de manera acelerada y con márgenes crecientes, constituyendo el negocio del siglo, mientras durara.

El último periodo identificado empieza en 1995 y aún no termina. La notable disminución en el margen financiero no representa mayor eficiencia o competencia de la banca. Lo que refleja es la crisis, la necesidad de seguir pagando intereses a los ahorradores, sin conseguir cobrar los intereses que quisiera la banca, a los usuarios del crédito.

Para 1997, casi 80 por ciento de la cartera de crédito de la banca se encuentra vencida o intervenida mediante los diferentes mecanismos diseñados por el Fobaproa. En el caso de la cartera vendida al Fobaproa, lo que

CUADRO 2
MARGEN FINANCIERO DE LA BANCA COMERCIAL
(PORCENTAJE)

	Banamex	Bancomer	Serfin	Bital*	Santander Mexicano**	Atlántico	Mercantil del Norte	Bilbao Vizcaya***
1982	14.22	15.82	15.58	28.94	2.25	21.16	20.00	17.12
1983	8.14	8.44	8.88	17.39	9.82	15.20	14.32	12.57
1984	9.53	13.42	13.13	17.09	9.49	16.15	18.33	15.18
1985	7.69	13.74	13.07	14.75	7.34	15.38	18.10	9.28
1986	8.82	12.95	7.66	13.31	3.97	9.87	15.33	12.52
1987	9.70	9.31	5.09	21.59	2.90	8.71	17.25	8.56
1988	18.39	13.91	9.54	27.09	12.40	12.63	28.01	17.89
1989	28.01	24.29	15.43	39.64	25.05	27.90	42.60	32.24
1990	33.94	30.60	15.57	35.55	16.97	10.77	53.50	13.17
1991	45.21	39.62	24.57	33.73	27.71	26.12	78.80	25.58
1992	69.78	51.43	33.72	45.67	25.55	33.71	78.00	40.64
1993	71.14	52.42	36.44	44.36	16.95	23.22	79.19	42.75
1994	70.13	43.34	37.32	37.48	17.88	21.00	56.62	26.01
1995	42.83	21.13	7.53	8.18	11.38	5.34	24.36	45.09
1996	33.05	27.56	10.64	18.79	-0.84	9.91	31.03	57.47
1997	30.06	34.27	13.06	47.48	11.81	15.11	33.11	22.75

* Antes Banco Internacional.

** Antes Banco Mexicano.

*** Antes Banco Mercantil Probusa.

quedó en los activos de los bancos fueron unos bonos del gobierno que pagan tasas de interés cercanas a la de cetes, en contraste con las leoninas tasas activas a que se habían contratado originalmente y que los deudores fueron incapaces de pagar. Esa situación se refleja con toda claridad en menores ingresos, y por tanto, bajo margen financiero.

Según la visión de las autoridades, en el segundo periodo señalado (1989-1991), el margen financiero iba a disminuir como resultado de la liberalización del mercado financiero, lo cual no sucedió.

Después, las autoridades aseguraron que ese margen disminuiría con la competencia de los bancos privatizados (1992-1994). La realidad es que los márgenes financieros alcanzaron niveles nunca antes imaginados, y en 1995, cuando estalló la crisis, llevaron a los deudores a una situación de insolvencia.

Ahora, las autoridades insisten en que ese margen se reducirá de manera permanente si se permite una mayor inversión extranjera en los bancos, lo cual inducirá una mayor competencia. Los primeros resultados, con un creciente número de bancos extranjeros, no parecen alentadores.

Para 1997, el margen financiero promedio de los bancos operando (no se incluyen los intervenidos) es de 24.40 por ciento, ligeramente inferior al de la muestra de ocho bancos (25.07 por ciento).

Algunos bancos extranjeros están prestando con márgenes elevados, como Citibank (42.03 por ciento), J.P. Morgan (43.20), ING Bank (52.18) y Tokyo-Mitsubishi (62.64). Otros están mostrando márgenes menores, como Banco de Boston (23.38), Bank of America (19.72), Soci t  G n rale (14.58) y Chase Manhattan Bank (12.76 por ciento).

COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON RELACIÓN AL FOBAPROA

16 DE JUNIO DE 1998

El pasado 11 de junio, la Presidencia del PRD dio a conocer un documento denominado “Propuesta de la Presidencia del Partido con relación al Fobaproa”. Dicho documento está dividido en cuatro partes. En la primera, “Consideraciones generales”, se hace un comentario general sobre el problema del Fobaproa, sin incluir ningún elemento que permita explicar las causas que generaron este problema.

En la segunda parte, “El impacto del Fobaproa en el gasto social”, se plantean cuatro posibles escenarios, simulando los efectos que tendría cada uno sobre el comportamiento del gasto público social. En los cuatro escenarios se supone una aceptación de la propuesta del Ejecutivo Federal en el sentido de convertir los actuales pagarés del Fobaproa en deuda pública oficial. Las diferencias se basan en dos distintos niveles de recuperación de cartera, y en dos diferentes ritmos de crecimiento del producto interno bruto (PIB).

En la parte tercera del documento, “La propuesta”, se plantea la realización de un plebiscito para que el pueblo mexicano “decida” si acepta esa enorme deuda que le quiere imponer el Ejecutivo Federal. Aunque la idea de realizar consultas públicas y estimular todo tipo de debates respecto a este problema, es no sólo correcta, sino altamente recomendable, la forma en que se pretende organizar este plebiscito podría resultar contraproducente. El gran problema es la formulación de las preguntas, la cual induce claramente las respuestas. Nadie en su sano juicio puede contestar afirmativamente a la pregunta de si acepta mayor pobreza y sufrimiento a cambio de nada.

Pero lo más grave es que se plantea incluir en el plebiscito la propuesta de “convertir en deuda pública 100 mil millones de pesos trimestrales” del adeudo del Fobaproa, después de depurar esos pasivos. Se propone aceptar ese atentado contra la economía de la absoluta mayoría de la población, a cambio de que el gobierno se comprometa a avanzar en materia democrática y a implantar una política social de Estado. Una propuesta de esta naturaleza refleja un profundo desconocimiento del problema generado por el Fobaproa, sus consecuencias y posibles soluciones.

Además del plebiscito, se proponen una serie de medidas en materia legislativa como: depurar el adeudo del Fobaproa, obligando a banqueros y funcionarios a pagar con dinero y cárcel los fraudes que hayan cometido; elevar a rango constitucional el combate a la corrupción en el sistema financiero; penalizar más el uso de recursos públicos para inducir el voto; instaurar una política social de Estado, supervisada por el Legislativo.

De esas medidas, la propuesta de depurar el adeudo del Fobaproa antes de decidir qué se hace con lo que quede, requiere todo el apoyo posible. Después de los escándalos que han ido apareciendo en relación con este asunto, las auditorías al Fobaproa resultan una necesidad, casi de salud pública. Si se garantiza impunidad a los responsables de este desfalco a la nación, aunque se reformen todas las leyes, estamos condenados a que hechos de este tipo se repitan.

La cuarta parte del documento, “Anexo técnico”, es la más problemática. En él se describe la “metodología” utilizada en la elaboración de las cuatro simulaciones, y los resultados de las mismas. Los procedimientos utilizados reflejan no sólo una profunda ignorancia en materia económica, sino incluso una falta de comprensión de los más elementales principios de contabilidad. Además, se incluyen una serie de supuestos respecto al comportamiento de los pagarés del Fobaproa que no tienen nada que ver con los mismos. Por lo tanto, las simulaciones no tienen prácticamente ninguna utilidad para el propósito de evaluar el posible impacto de la conversión de esos pagarés en deuda pública oficial.

Como cualquier auxiliar de contador lo sabe, la deuda de una empresa se incrementa si sus gastos resultan superiores a sus ingresos. En este caso, resulta un déficit que es preciso compensar financiándolo de algún modo, es decir, aumentando deuda. Lo contrario sucede cuando sus ingresos son superiores a

sus gastos. En este caso resulta una disponibilidad que se puede usar para disminuir la deuda, o depositarse en el banco, con lo que la deuda neta (pasivos menos disponibilidades) de todos modos disminuye.

Con el gobierno sucede lo mismo, su balance financiero representa exactamente el cambio en la deuda pública. Esto es una identidad contable. Si el gasto es mayor que los ingresos fiscales, el balance financiero público resultante es un déficit, es decir, la deuda pública aumenta en esa magnitud. Si los ingresos del gobierno son mayores que los gastos, el resultado es un superávit público y, necesariamente, la deuda disminuye en ese monto.

En las simulaciones presentadas en el documento, este principio elemental de contabilidad no se cumple. Como se supone un déficit financiero de 1.25 por ciento del PIB entre 1999 y 2008, cualquiera esperaría que el aumento anual de la deuda pública fuera precisamente ese 1.25 por ciento del PIB. Pero no es así, como se puede apreciar en el cuadro 1.

*ESCENARIO ÓPTIMO DEL DOCUMENTO
(PROPORCIONES RESPECTO AL PIB)*

Años	Variación de la deuda interna*	Déficit financiero	Diferencia
1999	-14.88	-1.25	-13.63
2000	-0.75	-1.25	0.50
2001	-0.67	-1.25	0.58
2002	-2.34	-1.25	-1.09
2003	-2.22	-1.25	-0.97
2004	-2.10	-1.25	-0.85
2005	-2.11	-1.25	-0.86
2006	-2.11	-1.25	-0.86
2007	-1.72	-1.25	-0.47
2008	-1.96	-1.25	-0.71

* En las simulaciones se supone una deuda externa constante.

La razón de esta aberración se encuentra en las definiciones incluidas en la “metodología”. Según una frase incluida en la página 22 del documento: “La deuda interna distinta de Fobaproa crece por el monto de intereses que genera. Es decir, al igual que la deuda de Fobaproa, el Banco de México recoge la liquidez que causa el pago de intereses mediante la colocación de más deuda”. Así, en las simulaciones, el aumento en la deuda no depende de la magnitud del déficit financiero, sino del monto de intereses pagados.

Aquí se confunde la forma como opera un mecanismo básico de la política monetaria. Efectivamente, el Banco de México inyecta o retira liquidez a la economía mediante la venta o compra de bonos gubernamentales, pero no existe ninguna regla que lo obligue a retirar siempre los fondos que resulten del pago de intereses de la deuda pública. El manejo de papeles del gobierno por razones de regulación monetaria, puede tener como contrapartida movimientos en las reservas internacionales o cambios en la cuenta del Banco de México con la Tesorería de la Federación, pero nunca se basa en una norma como la supuesta en el documento.

En la misma página 22 del documento se agregan otras frases que son verdaderas joyas, como: "...la reducción de la deuda interna sólo puede hacerse mediante el intercambio de deuda por activos reales, es decir, empresas productivas o riqueza material"; o la siguiente: "Sin privatización o entrega de riqueza material, no puede bajar la deuda interna". Afirmaciones de ese tipo reflejan una total ignorancia en materia económica.

La deuda pública, como la deuda de cualquier empresa o persona, se puede disminuir sólo si sus gastos resultan menores que sus ingresos. En la historia de México y de cualquier país existen múltiples ejemplos de cómo los gobiernos realizaron un esfuerzo fiscal para bajar sus deudas (gastaron menos de lo que les permitían sus ingresos). Aunque, efectivamente, existen otros medios para disminuir la deuda, como es la venta de activos reales, definitivamente ésa no es la única manera de hacerlo, ni la más utilizada. Tal vez el medio más usado por los gobiernos para disminuir su deuda interna (y el menos recomendable) es la inflación, mediante la cual es amortizada en términos reales, llegando en casos de hiperinflación a diluirla rápidamente.

Para poder tener una respuesta eficaz al grave problema del Fobaproa, lo primero que se necesita es entenderlo correctamente. El actual debate muestra una enorme confusión, la cual resulta gravísima, dada la enorme importancia y trascendencia del asunto. El daño a la sociedad está hecho. Ahora, de lo que se trata es de aclararlo, de fincar responsabilidades, y de buscar alguna fórmula que genere los menores costos posibles a la mayoría de la población, sin atentar contra la estabilidad general de la economía, en la medida de lo posible.

La clave de toda la discusión está en lo que se hará con los pagarés emitidos por el Fobaproa, los famosos 552 mil millones de pesos que el

Ejecutivo Federal pretende convertir a deuda pública oficial. Esos pagarés representan todos los pasivos conocidos en que el gobierno ha incurrido para compensar las pérdidas de los bancos, y que les ha permitido mantenerse a flote. Para los defensores del Ejecutivo Federal, los pagarés ya son deuda pública. Sin embargo, si ya son deuda pública, ¿por qué se propone reconocerlos como tal?

La esencia del asunto es que los pagarés emitidos por el Fobaproa sí son deuda pública, pero de un tipo especial: son papeles con vencimiento a 10 años, con intereses capitalizables, es decir que no se pagan sino hasta el vencimiento del papel, que sólo son teóricos e incrementan paulatinamente el valor nominal de los pagarés (como los bonos “cupón cero” de los Estados Unidos, que sólo se amortizan al final tanto el principal como los intereses acumulados), que no tienen un mercado secundario, y por lo tanto, los bancos no los pueden transformar en liquidez. Pero lo más importante es el valor real de estos pagarés, el cual está determinado por su valor nominal, pero ajustado por la confianza que se tenga en que el gobierno finalmente los redimirá conforme a lo pactado.

La propuesta del Ejecutivo Federal, de convertir esos pagarés (deuda pública especial) en deuda pública oficial, busca transformarlos en papeles negociables, como los cetes, que proporcionen una enorme liquidez a los bancos, lo cual significaría una gigantesca transferencia de riqueza a los mismos, que sería pagada por toda la sociedad, a partir de la fecha en que se hiciera la conversión. Con ese canje, los bancos, por fin, se liberarían de los enormes costos acumulados por su ineficiencia, fraudes y corruptelas de todo tipo, los cuales serían endosados a toda la sociedad. Ésa es la razón por la que los banqueros pugnan por todos los medios por que se acepte la propuesta del Ejecutivo.

Lo ideal para los banqueros hubiera sido que la conversión se hiciera sin mayor discusión en el Congreso, y de una sola vez. Sin embargo, dada la actual composición plural del Congreso, el escándalo que ya se ha suscitado, y la próxima aplicación de auditorías, cualquier salida les puede resultar aceptable, siempre y cuando se efectúe la conversión de la totalidad o parte de esos pasivos, a deuda pública oficial. Así, la propuesta del documento de “convertir en deuda pública 100 mil millones de pesos trimestrales”, aun después de haber sido depurada, puede resultar atractiva para los banqueros, dadas las circunstancias.

Hacer esa conversión (con independencia de que se convierta toda o sólo una parte, o de que se haga de una sola vez, o trimestralmente) no sólo significaría una inmensa transferencia de riqueza a los bancos, sino que tendría un enorme impacto presupuestario a partir de 1999, al tenerse que pagar los intereses (que se dejarían de capitalizar). Así, un cálculo rápido nos llevaría a que una nueva deuda por 550 mil millones a una tasa de interés de 20 por ciento, significaría un gasto anual por intereses de 110 mil millones de pesos, 13.1 por ciento del recortado Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año.

Con los precios del petróleo por los suelos y la persistencia de un verdadero estancamiento en buena parte de la economía (la de la mayoría de la población), resulta difícil esperar un aumento importante en la recaudación del gobierno. En esa circunstancia, el aumento en el pago de intereses se tendría que ajustar con una disminución proporcional en el gasto programable, el cual (dadas las prioridades del gobierno) se concentraría en el gasto social. El gobierno podría también tratar de aumentar algún impuesto, como el IVA, o incrementar aún más los precios de la gasolina, para aumentar ingresos y recortar menos el gasto social. Pero, con cualquier combinación de ese tipo, la mayoría de la población terminaría pagando la riqueza transferida a los bancos.

Una alternativa para atenuar un poco el impacto presupuestario, sería que los nuevos bonos que se canjearan por los actuales pagarés, se emitieran a una tasa de interés sustancialmente inferior a la actual tasa teórica de los pagarés, de manera que compensara la subida en el valor de esa deuda, al tenerse la certeza de su futura redención. Sin embargo, existen otras opciones, por ejemplo, el reconocer los actuales pagarés como deuda pública oficial (después de ser depurados por las auditorías), pero dejarlos como están, con sus características actuales. Con esa opción, se evitaría totalmente el impacto presupuestario para los próximos ocho años, y al llegar la fecha de la redención, se podría hacer lo que usualmente se hace con la deuda externa: renegociarla, ampliarla a mayores plazos, etcétera.

Pero el dejar los pagarés como están (aunque reconocidos oficialmente como deuda pública por el Congreso), significaría una inmediata disminución en su valor real. Algunos de los bancos (los que tienen una proporción menor de esos pagarés respecto a sus activos totales) podrían sobrevivir, pero

otros se declararían en quiebra. A estos últimos (que en realidad están quebrados hace tiempo y el Fobaproa los mantiene vivos de manera artificial), el gobierno los podría intervenir y liquidar de manera ordenada, protegiendo a los ahorradores y recuperando lo que fuera posible. En todo caso, esas intervenciones serían más baratas para la sociedad que la multicitada conversión propuesta por el Ejecutivo Federal.

Es necesaria una reflexión adicional respecto a las gravísimas implicaciones políticas de la forma como se resuelva este embrollo. Es importante no olvidar que en la gestación del problema estuvo una política económica totalmente irresponsable que impulsó un sobreendeudamiento de la economía. Los bancos fueron inducidos a prestar y prestar, sin calcular adecuadamente los riesgos en que estaban incurriendo. El proceso se mantuvo debido a la garantía implícita de que el gobierno podría socializar las pérdidas, en caso que ocurrieran.

Ese proceso se llevó al absurdo en 1994, cuando el gobierno colocó una enorme cantidad de tesobonos en inversionistas extranjeros, sin aparente necesidad de hacerlo, debido a la inexistencia de un déficit fiscal que financiar. La razón de ello fue sostener un tipo de cambio ficticio, mantener la ilusión de una economía en expansión, y liberar recursos de la banca privada (cancelando deuda con ella en un monto similar al recaudado mediante los tesobonos) para continuar la derrama de dinero que alcanzó niveles incontrolables, pero permitió que el PRI *ganara* las elecciones. No hay que olvidar que lo sucedido en Tabasco, en realidad pasó en el nivel nacional.

Si el gobierno consigue la multicitada conversión de los pagarés del Fobaproa en deuda pública oficial (aunque sea trimestralmente), la enorme transferencia de recursos a los banqueros podrá ponerlos en condiciones de repetir una derrama de dinero en el año 2000, similar a la de 1994. Pero si el Congreso decide mantener esa deuda como está, el gobierno perderá (o no podrá utilizar con la misma eficacia) uno de sus recursos más socorridos para *ganar* elecciones.

Los persistentes errores en materia de política económica, han estado acumulando múltiples factores que conducirán necesariamente a otro ajuste, y la conversión de los citados pagarés a deuda pública sólo logrará posponer ese ajuste, pero no evitarlo. Si el PRI *gana* las elecciones en el año 2000, el mejor momento para el ajuste puede ser después de la fecha de la elección.

Pero si la oposición ganara, recibiría una economía con problemas tan graves que tal vez necesitaría dedicar todo el siguiente sexenio para corregirlos.

En esa perspectiva, la decisión de no convertir los pagarés en deuda pública oficial, sino sólo reconocerlos como deuda pública (después de ser depurados por las auditorías), pero manteniendo sus actuales características de no poder ser transformados en liquidez, tener intereses capitalizables, ser redimibles a 10 años, etcétera, llevaría a algunas quiebras bancarias, como se dijo. También podría generar fugas de capitales y posiblemente una devaluación, la cual se atribuiría al Congreso y podría tener un costo político si no se responde con la suficiente eficacia. Una situación así podría obligar al gobierno federal a realizar antes del año 2000 el ajuste económico que se necesita, pero también podría dejar al posible nuevo gobierno democrático en una mejor situación para enfrentar los problemas acumulados.

Como anexo de este texto, se incluyen algunos cuadros con simulaciones de lo que podría pasar en los dos escenarios de conversión o no conversión de los pagarés en deuda pública oficial. Para las simulaciones, se utilizaron los formatos y supuestos restrictivos incluidos en el documento comentado. Sólo se corrigieron algunos supuestos de partida (1998) para los conceptos de finanzas públicas, reflejando la situación actual después de los dos recortes. Por lo tanto, no constituyen proyecciones alternativas, sólo se trata de ejercicios numéricos haciendo los cálculos correctos, derivados de los supuestos originales del documento comentado.

En el escenario “A” (conversión de deuda), la deuda del Fobaproa se mantendría constante a valor nominal, ya que los intereses dejarían de capitalizarse y se incluirían en el presupuesto de egresos de cada año, es decir, se convertirían en una erogación más. Ese pago adicional de intereses se compensaría con una disminución en el gasto programable. El cambio que se observa en 1999 se explica no sólo por el efecto que se trata de simular, sino por la desaparición del concepto “saneamiento financiero”, que representa uno por ciento del PIB en 1998, así como los ajustes de otros conceptos como ingresos y déficit.

Con el escenario “B” (no conversión de deuda), la deuda del Fobaproa crecería, como resultado de la capitalización de los intereses (como sucede en la actualidad), desde los 600 millones de pesos de partida (1998) hasta 2 155 millones en el año 2008, fecha en que esos papeles se tendrían que redimir o

renegociar. El impacto presupuestario sería nulo, ya que se seguiría sin hacer ninguna erogación efectiva por los intereses de dicha deuda.

El nivel del gasto programable sería mayor en el escenario “B” propuesto, que en el “A” impulsado por el Ejecutivo Federal y los banqueros. El gasto programable real *per capita* en el escenario “A” se colocaría en 1999, 15 por ciento por encima del que resultaría del escenario “B”. Dicha diferencia iría disminuyendo a lo largo de los años hasta situarse en 2.9 por ciento en el año 2008. Este efecto se explica porque se supone un crecimiento constante del PIB.

ESTIMACIÓN ALTERNATIVA / ESCENARIO "A" (CONVERSIÓN DE DEUDA)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PIB (mm, precios corrientes)	3 788	4 462	5 183	6 015	6 916	7 881	8 979	10 231	11 657	13 282	15 133
Tasa de interés Cete 28 días (%)	18.8	16.5	16.0	15.0	14.0	13.0	13.0	13.0	12.0	12.0	12.0
Deuda interna por Fobaproa (mm)	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Intereses (mm)	0	99	96	90	84	78	78	78	72	72	72
Intereses (% PIB)	0.0	2.2	1.9	1.5	1.2	1.0	0.9	0.8	0.6	0.5	0.5
Deuda interna por Fobaproa (promedio)	0	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Finanzas públicas (% PIB)											
Ingreso público con recortes (% PIB)	20.6	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4
Gasto público con recortes (% PIB)	22.2	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7
Programable (% PIB)	15.9	14.7	15.1	15.5	15.8	16.1	16.2	16.2	16.4	16.5	16.5
No programable (% PIB)	6.2	7.9	7.6	7.2	6.8	6.6	6.5	6.4	6.2	6.2	6.1
Intereses total (% PIB)	2.4	4.6	4.3	3.9	3.5	3.3	3.2	3.1	2.9	2.9	2.8
Intereses Fobaproa (% PIB)	0.0	2.2	1.9	1.5	1.2	1.0	0.9	0.8	0.6	0.5	0.5
Otros intereses (% PIB)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.4	2.3	2.3	2.3
Participaciones (% PIB)	2.6	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Adefas (% PIB)	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Saneamiento financiero (% PIB)	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Déficit público (% PIB)	-1.6	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25
Deuda pública interna, excluye Fobaproa (mm)	271	327	392	467	553	652	764	892	1 038	1 204	1 393
Déficit público (mm)	(60)	(56)	(65)	(75)	(86)	(99)	(112)	(128)	(146)	(166)	(189)
Deuda pública interna, excluye Fobaproa (promedio) % del PIB	299	359	429	510	602	708	828	965	1 121	1 298	
Intereses deuda interna sin Fobaproa (mm)	6.7	6.9	7.1	7.4	7.6	7.6	7.9	8.1	8.3	8.4	8.6
Intereses deuda interna sin Fobaproa (% PIB)	42	49	57	64	71	78	92	108	116	134	156
Intereses deuda externa sin Fobaproa (% PIB)	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0
Intereses deuda externa (% PIB)	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Deuda interna total (mm)	871	927	992	1 067	1 153	1 252	1 364	1 492	1 638	1 804	1 993
Deuda interna total (promedio) % del PIB	899	959	1 029	1 110	1 202	1 294	1 398	1 492	1 565	1 721	1 898
Intereses deuda interna total (mm)	20.1	18.5	17.1	16.0	15.3	14.6	14.0	13.4	13.4	13.0	12.5
Intereses deuda interna total (% PIB)	42	48	53	54	55	56	57	58	58	58	58
Intereses deuda interna + externa (% PIB)	1.1	3.3	3.0	2.6	2.2	2.0	1.9	1.8	1.6	1.6	1.5
	2.4	4.6	4.3	3.9	3.5	3.3	3.2	3.1	2.9	2.9	2.8

ESTIMACIÓN ALTERNATIVA / ESCENARIO "B" (SIN CONVERSIÓN DE DEUDA)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PIB (mm, precios corrientes)	3 788	4 462	5 183	6 015	6 916	7 881	8 979	10 231	11 657	13 282	15 133
Tasa de interés Cete 28 días (%)	18.8	16.5	16.0	15.0	14.0	13.0	13.0	13.0	12.0	12.0	12.0
Deuda interna por Fobaproa (mm)	600	699	811	932	1 063	1 201	1 357	1 534	1 718	1 924	2 155
Intereses capitalizables (mm)	0	99	112	122	131	138	156	176	184	206	231
Intereses (% PIB)	0.0	2.2	2.2	2.0	1.9	1.8	1.7	1.7	1.6	1.6	1.5
Deuda interna por Fobaproa (promedio)	0	650	755	872	998	1 132	1 279	1 446	1 626	1 821	2 039
Finanzas Públicas (% PIB)	20.6	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4	21.4
Ingreso público con recortes (% PIB)	22.2	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7
Gasto público con recortes (% PIB)	15.9	16.9	16.9	17.0	17.0	17.1	17.0	17.0	17.1	17.0	17.0
Programable (% PIB)	6.2	5.7	5.7	5.7	5.6	5.6	5.6	5.7	5.6	5.6	5.6
No programable (% PIB)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.4	2.3	2.3	2.3
Intereses total (% PIB)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Fobaproa (% PIB)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.4	2.3	2.3	2.3
Otros intereses (% PIB)	2.6	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Participaciones (% PIB)	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Adefas (% PIB)	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saneamiento financiero (% PIB)	-1.6	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25	-1.25
Déficit público (% PIB)	271	327	392	467	553	652	764	892	1 038	1 204	1 393
Deuda pública interna, excluye Fobaproa (mm)	(60)	(56)	(65)	(75)	(86)	(99)	(112)	(128)	(146)	(166)	(189)
Déficit público (mm)	299	359	429	510	602	708	828	965	1 121	1 298	1 498
Deuda pública interna, excluye Fobaproa (promedio)	6.7	6.9	7.1	7.4	7.6	7.9	8.1	8.3	8.4	8.6	8.8
% del PIB	42	49	57	64	71	78	92	108	116	134	156
Intereses deuda interna sin Fobaproa (mm)	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0
Intereses deuda interna sin Fobaproa (% PIB)	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Intereses deuda externa (% PIB)	871	1 026	1 202	1 399	1 616	1 853	2 121	2 426	2 755	3 128	3 548
Deuda interna total (mm)	948	1 114	1 301	1 508	1 735	1 987	2 273	2 591	2 942	3 338	3 788
Deuda interna total (promedio)	21.3	21.5	21.6	21.8	22.0	22.1	22.2	22.2	22.2	22.1	22.1
% del PIB	42	49	57	64	71	78	92	108	116	134	156
Intereses deuda interna total (mm)	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0
Intereses deuda interna total (% PIB)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.4	2.3	2.3	2.3
Intereses deuda interna + externa (% PIB)											

GASTO PROGRAMABLE PER CAPITA

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PIB (mm, precios corrientes)	3 788	4 462	5 183	6 015	6 916	7 881	8 979	10 231	11 657	13 282	15 133
PIB (mm, precios de 1998)	3 788	3 996	4 216	4 448	4 693	4 951	5 223	5 510	5 813	6 133	6 470
Deflactor (1998=100)	100.0	111.7	122.9	135.2	147.4	159.2	171.9	185.7	200.5	216.6	233.9
Población (millones)	94.2	95.8	97.4	99.1	100.8	102.4	104.0	105.7	107.3	108.9	110.5
Escenario "A" (conversión de deuda)											
Gasto programable (mm)	603	657	782	931	1 093	1 266	1 451	1 661	1 916	2 191	2 504
% del PIB	15.9	14.7	15.1	15.5	15.8	16.1	16.2	16.2	16.4	16.5	16.5
Gasto programable (mm de 1998)	603	589	636	689	742	795	844	895	956	1 012	1 071
Gasto real <i>per capita</i>	6.40	6.14	6.53	6.95	7.36	7.77	8.11	8.47	8.91	9.29	9.69
Tasa de crecimiento anual (%)	-4.0	6.3	6.4	6.4	5.9	5.6	4.4	4.3	5.2	4.3	4.3
Escenario "B" (sin conversión de deuda)											
Gasto programable (mm)	603	756	878	1 021	1 177	1 344	1 529	1 739	1 988	2 263	2 576
% del PIB	15.91	16.94	16.94	16.98	17.02	17.06	17.03	17.00	17.06	17.04	17.02
Gasto programable (mm de 1998)	603	677	714	755	799	844	889	937	992	1 045	1 101
Gasto real <i>per capita</i>	6.40	7.07	7.33	7.62	7.92	8.25	8.55	8.86	9.24	9.60	9.97
Tasa de crecimiento anual (%)		10.5	3.7	4.0	4.0	4.1	3.6	3.7	4.3	3.8	3.8
Escenario "B" / Escenario "A"											
Gasto real <i>per capita</i>	100.0	115.1	112.3	109.7	107.7	106.2	105.4	104.7	103.8	103.3	102.9

EL PROBLEMA DEL FOBAPROA: CAUSAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

22 DE JUNIO DE 1998

El pasado mes de marzo, el Ejecutivo envió al Congreso dos paquetes de iniciativas para reformar la legislación vigente en materia financiera. En esos paquetes destacan cinco asuntos:

- Mejorar la supervisión en materia financiera por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual pasaría a depender del Banco de México (Banxico)
- Reforzar la autonomía y poder del Banxico, al pasarle la supervisión financiera (vía CNBV) y dejarle la responsabilidad de la política cambiaria
- Aumentar hasta cien por ciento la posibilidad de autorización para la inversión extranjera en las instituciones financieras
- Crear el Fondo de Garantía de Depósitos (Fogade), mediante el cual, el gobierno garantizará los depósitos bancarios hasta por 500 mil udis (aproximadamente un millón de pesos)
- Crear la Comisión para la Recuperación de Bienes (Corebi), asumiendo como deuda pública directa los pasivos del Fobaproa y el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Fameval), que al 28 de febrero representaban 552 300 millones de pesos (alrededor de 14 por ciento del PIB)

Según la interpretación del gobierno, la crisis financiera que estalló a principios de 1995 fue producto de una inadecuada supervisión de los bancos, los cuales realizaron muchos préstamos sin hacer un cálculo adecuado de los riesgos que estaban asumiendo, y confiando en la garantía implícita

que daba el gobierno a todos los depósitos bancarios. Por ello, al producirse la devaluación del peso a fines de 1994, y elevarse abruptamente las tasas de interés a principios de 1995, el sistema financiero mostró la gran vulnerabilidad que había alcanzado.

Como un porcentaje elevado de los deudores no pudo cumplir sus compromisos en 1995, el gobierno supuestamente sólo tuvo dos opciones: dejar quebrar a los bancos, con grandes pérdidas para los ahorradores, colapso del sistema de pagos, y contracción económica de grandes proporciones; o apoyar a los bancos para permitir su saneamiento y recapitalización, protegiendo a los ahorradores, y distribuyendo los inevitables costos fiscales a lo largo del tiempo.

El gobierno obviamente optó por la segunda opción, *salvando* a los ahorradores e impidiendo un desastre económico. Ahora, con las iniciativas de ley enviadas al Congreso, se pretende finiquitar todo ese asunto registrando como deuda pública directa los compromisos ya asumidos por el gobierno. Además, se busca adecuar el marco legal para impedir que una situación similar vuelva a suceder, mejorando la supervisión bancaria y reforzando la autonomía del Banxico. Por último, también se busca permitir una adecuada recapitalización de los bancos, mediante su total apertura a la inversión extranjera.

El gran problema de esta interpretación del gobierno es que es falsa, y que pretende encubrir un enorme atentado contra la economía de la mayoría de la población, eludiendo la responsabilidad gubernamental en la generación y consumación del mismo.

Comprender cómo opera y ha operado el sistema financiero mexicano no es un asunto fácil, debido a su propia complejidad, a la falta de transparencia en la información, y al deliberado encubrimiento de muchas de sus operaciones. Sin embargo, con la información disponible es posible desentrañar sus rasgos más importantes. En el presente trabajo se presentan las primeras reflexiones sobre lo que realmente sucedió, sus causas, las alternativas para resolver este grave problema, y las posibles consecuencias de cómo sea solucionado.

El trabajo está dividido en cinco partes. En la primera se describe como se gestó la crisis financiera de 1995, la cual no fue resultado de circunstancias fortuitas (como pretende hacer creer el gobierno), sino de la aplicación

de una política económica francamente irresponsable. En la segunda parte se analizan las alternativas que tuvo el gobierno para enfrentar la crisis, y cómo, la alternativa escogida (que no era la única posible), resultó una de las más costosas para la sociedad. En la tercera parte se comentan las terribles consecuencias de esa política, después de más de tres años de su aplicación. En la cuarta parte se exploran varias alternativas para conseguir una salida responsable al enorme problema heredado. En la última parte se comentan las posibles implicaciones, no sólo económicas, sino también políticas, de la opción que se escoja.

LA GESTACIÓN DE LA CRISIS FINANCIERA DE 1995

La concepción que estaba detrás de las decisiones en materia financiera tomadas por el gobierno a principios de los años noventa era bastante simple. Se trataba de privatizar la banca y liberalizar todo el sistema financiero, con el fin de que el propio mercado permitiera generar montos crecientes de ahorro, los cuales serían aplicados libremente a los proyectos de inversión más rentables. Así se conseguirían dos objetivos de manera simultánea: aumentar el ahorro, y asignarlo de manera más eficiente.

Para que una política de esa naturaleza funcionara, eran indispensables varios prerrequisitos que no sólo no existían, sino que ni siquiera se consideraron: adecuada supervisión bancaria, reglas explícitas en materia de garantías gubernamentales, y total transparencia en las operaciones financieras. En una palabra, lo que se necesitaba (y se necesita si se piensa realmente en una economía moderna) era un auténtico Estado de derecho, el cual sólo es posible en una verdadera democracia.

Los bancos fueron privatizados de una manera poco transparente, quedando muchos de ellos en manos de gente poco escrupulosa que sólo buscaba la ganancia fácil y rápida, al amparo de las garantías implícitas ofrecidas por el gobierno. Las reglas de hecho, después de la privatización, fueron que los bancos privados podían asumir todo tipo de posiciones riesgosas. Si ganaban, sería un buen negocio. Pero si perdían, el gobierno respondería socializando las pérdidas. Este es un típico caso de riesgo moral (*moral hazard*), debido a que el gobierno introdujo incentivos perversos.

Así, entre 1991 y 1994 se observó un fenómeno interesante: mientras el ahorro macro (ingreso menos consumo) disminuía de manera alarmante, el *ahorro* financiero se incrementaba de manera acelerada. La clave del proceso era la política económica del gobierno, en especial la política monetaria y financiera. En esos años, el gobierno logró *estabilizar* la economía, disminuyendo la inflación, reduciendo el déficit fiscal (logrando incluso superávit gracias a los ingresos por las privatizaciones efectuadas), y propiciando enormes entradas de capital del exterior.

Un elemento clave de esa política económica fue mantener estable el tipo de cambio, el cual se fue sobrevaluando paulatinamente, con el consecuente incremento del déficit con el exterior. Tal situación se pudo sostener mientras siguieron entrando capitales suficientes para financiar ese déficit. La apreciación cambiaria real propició una distorsión en la estructura de precios relativos, aumentando más los precios de los bienes y servicios no comerciables con el exterior, en relación con los precios de los bienes comerciables. Esa estructura de precios distorsionada dio señales equivocadas a los mercados, haciendo más atractivas las inversiones en no comerciables, como servicios y bienes inmobiliarios, cuyas acciones se inflaron provocando la ilusión de un enriquecimiento súbito de sus tenedores.

El crédito bancario se incrementó, en especial hacia los sectores que iban aumentando sus precios relativos. Los créditos al consumo también se aumentaron fuertemente, reflejando la citada caída en el ahorro macro. La expansión del crédito bancario fue de hecho inducida por la política del gobierno. En un principio, la disminución del déficit fiscal dejó más recursos disponibles para ser prestados al sector privado. Luego, los ingresos fiscales producto de las privatizaciones permitieron reducir la deuda del gobierno con el Banxico, el cual canalizó esos fondos liberados hacia la banca comercial (directamente o por medio de la banca de desarrollo y los fideicomisos), la que finalmente los prestó al sector privado.

Entre 1993 y 1994, cuando las presiones devaluatorias eran evidentes, el proceso descrito se llevó al extremo. El gobierno, con un déficit cercano a cero, es decir, sin necesitar financiar ningún déficit, aumentó su colocación de valores. Primero fueron papeles en moneda nacional (como los cetes), los cuales se sustituyeron aceleradamente por los

famosos tesobonos, denominados en dólares. Lo grave fue que un monto creciente se colocó en inversionistas extranjeros, en especial durante 1994. La pregunta obligada era, ¿para qué necesitaba el gobierno colocar montos crecientes de deuda, si su déficit era cercano a cero? La respuesta es sencilla: para sostener un tipo de cambio ficticio, mantener la ficción de una economía en expansión en un año electoral (1994) y seguir impulsando el crecimiento del crédito bancario al sector privado, el cual, como se dijo antes, fue básicamente inducido por la política económica.

El mecanismo no es tan obvio, y sólo se puede detectar identificando los flujos interbancarios. La colocación de tesobonos permitía reducir la deuda del gobierno con el Banxico, quien (ya siendo *autónomo* en 1994) transfería los recursos liberados a la banca comercial, la cual los prestaba al sector privado. Otro mecanismo era la reducción directa de la deuda del gobierno con la banca comercial (gracias a la colocación de papel gubernamental), liberando fondos para ser prestados. La multicitada expansión crediticia de la banca se efectuó sin calcular adecuadamente los riesgos que se estaban asumiendo. Esa actitud fue resultado no sólo de la falta de adecuada supervisión, sino de la garantía implícita que estaba ofreciendo el gobierno, quien además inducía todo el proceso por medio del mecanismo descrito.

Ese desbordado incremento en la cartera crediticia de los bancos, se transformó en una auténtica *borrachera* irresponsable, donde muchos banqueros se otorgaron autopréstamos, o los dieron a empresas asociadas a ellos, sin que fueran garantizados de manera adecuada. Pareciera ser que lo que buscaba el gobierno en ese año de 1994, era mantener la ficción de una economía en franca expansión, a la vez que inducía una derrama enorme de recursos para *ganar* las elecciones.

La realidad, o las fuerzas del mercado (como dirían algunos), se impuso a fines de 1994. El tipo de cambio se hizo insostenible y el ajuste se produjo. La devaluación significó para muchos pasar de la ficción a la realidad. Muchas deudas que se habían contratado considerando precios inflados de activos (en especial muchas acciones y bienes inmuebles), de pronto se enfrentaron a activos devaluados, ya que esos precios no se ajustaron en la misma magnitud que la devaluación cambiaria.

LA POLÍTICA APLICADA PARA ENFRENTAR LA CRISIS

Desde enero de 1995, muchos bancos empezaron a tener problemas para mantener al día sus carteras crediticias. El Fobaproa empezó a apoyarlos con líneas de crédito para compensar esa situación, considerada de corto plazo. La primera gran deficiencia del gobierno fue no tener un diagnóstico correcto de la magnitud de la crisis que se venía. Para el gobierno, se trataba de una crisis de confianza de corto plazo, la cual se podía revertir aplicando un programa de ajuste que mantuviera los equilibrios macroeconómicos básicos. Por esa vía, se pensaba, se restauraría la confianza, los capitales regresarían y todo se arreglaría.

Para febrero de ese año, fue evidente que la crisis era de una mayor magnitud, y que estaba manifestando muchos problemas de fondo. La preocupación inmediata del gobierno fue garantizar, costara lo que costara, que los inversionistas y acreedores extranjeros no sólo no incurrieran en ninguna pérdida, sino que recibieran de manera puntual sus ganancias o su capital, si decidían retirarlo. La gran prioridad fueron los tenedores extranjeros de tesobonos y los bancos extranjeros que habían otorgado créditos a corto plazo.

Aquí vale una breve reflexión. Los inversionistas extranjeros, por ejemplo los fondos de pensiones de los Estados Unidos (importantes tenedores de tesobonos a fines de 1994), tenían dos grandes opciones: invertir sus fondos en los propios Estados Unidos, con poco riesgo pero a una tasa de interés baja; o invertirlos en países como México, que ofrecían tasas de rendimiento en dólares sustancialmente más elevadas, aunque con el riesgo de que la estabilidad cambiaria no se mantuviera. En toda operación financiera, si se busca un mayor rendimiento, asumiendo un mayor riesgo, no se vale exigir a toda costa que ese riesgo sea cero. Lo que hizo el gobierno, con *ayuda* del Tesoro de los Estados Unidos, fue garantizar que ese riesgo fuera cero, y un pésimo negocio para México.

La auténtica solución de mercado, en las circunstancias de principios de 1995, hubiera sido que a la depreciación de los activos hubiera correspondido también una depreciación de los pasivos, es decir, de los instrumentos de ahorro financiero, empezando por los tesobonos, que eran el principio de la larga cadena. Eso hubiera llevado sin duda a quiebras bancarias y a pérdidas

de los ahorradores. Pero una intervención responsable del gobierno podría haber atenuado las pérdidas de los pequeños y medianos ahorradores, dejando a los grandes que asumieran las pérdidas, resultado de haber adoptado posiciones altamente riesgosas.

La interpretación del gobierno en el sentido de que si no se hubiera hecho lo que se hizo, la crisis hubiera alcanzado proporciones apocalípticas, es totalmente falsa. Otras experiencias que ha vivido México muestran lo contrario. En 1982, el gobierno convirtió deudas en dólares a pesos (los famosos “mex-dólares”), y llegó incluso al extremo de estatizar la banca, y el país no se acabó. Otras experiencias como la de 1938, cuando el presidente Cárdenas expropió el petróleo y se enfrentó a los más poderosos intereses extranjeros; o cuando el presidente Carranza, en 1916, decidió liquidar todos los bancos (muchos de ellos extranjeros), tuvieron costos altos, pero no acabaron con la economía.

Un gobierno que pensara no sólo en los intereses de los grandes inversionistas, sino en los de la gran mayoría del pueblo mexicano, podría haber aplicado una serie de programas para atenuar el impacto del ajuste desde la ficción hasta la realidad. Mediante intervenciones inteligentes en los bancos, aceptando quiebras, garantizando los depósitos de 99.75 de los ahorradores (sólo 44 por ciento del ahorro financiero), y organizando subastas de los créditos vencidos, para recuperarlos a su verdadero valor, podría haber logrado resultados más rápidos y, sobre todo, menos costosos para la economía del país.

Pero no fue así, el gobierno decidió mantener la garantía de cien por ciento del ahorro financiero, del cual, 56 por ciento estaba concentrado en el 0.25 por ciento más rico de los ahorradores y en buena parte era la contrapartida de la irresponsable expansión crediticia. El primer paso fue garantizar que los tenedores extranjeros de tesobonos no tuvieran ninguna pérdida. Esa actitud llevó a garantizar los demás ahorros, impidiendo que el sistema se ajustara como lo exigía el enorme cambio en los precios relativos propiciado por la devaluación del peso. Así, el gobierno “campeón del mercado”, impidió que el mercado funcionara, forzando una ficción que se ha mantenido por tres años y medio, y que ahora pretende que se transforme en realidad, pasando la enorme factura acumulada a la mayoría de la población.

Tomada la decisión de privilegiar los intereses de los inversionistas extranjeros, de los banqueros y de los grandes ahorradores (deudores), lo demás fue ir poniendo parches a una situación que se deterioraba aceleradamente. En un principio se buscó obligar a los deudores a cumplir con los compromisos *adquiridos*. Lo dramático fue que muchos proyectos que eran rentables, dejaron de serlo de manera abrupta. Así, muchos deudores, que adquirieron sus pasivos tomando en cuenta la estructura de precios relativos, el nivel de las tasas de interés, y las señales del gobierno de que se mantendría la estabilidad, de pronto, sin tener realmente responsabilidad en lo que estaba pasando, se encontraron con que sus activos se habían devaluado, sus ingresos habían disminuido como resultado de la contracción económica inducida por el gobierno, y las tasas de interés se habían elevado fuertemente, conduciéndolos a una situación de insolvencia por completo inesperada. La política del gobierno, que antes consistió en inducirlos a endeudarse, después fue de obligarlos a pagar en esas circunstancias, o perder sus patrimonios.

El tratamiento del gobierno hacia los millones de pequeños y medianos deudores contrastó con el dado a los grandes deudores y ahorradores (los mismos). Así, mientras presionaba por todos los medios para que los pequeños y medianos deudores pagaran a como diera lugar, protegía a los grandes ahorradores, quienes eran al mismo tiempo los principales deudores de la banca, empezando por los banqueros mismos. Los programas de “capitalización” y de “saneamiento financiero” se aplicaron caso por caso, sin reglas generales y ocultando a la opinión pública lo que realmente sucedía. Esta política totalmente discrecional permitió favorecer arbitrariamente a algunos banqueros sobre otros. Así, algunos banqueros que se habían otorgado todo tipo de autopréstamos, perdieron sus acciones bancarias (aunque no los recursos obtenidos de ese endeudamiento), pero otros, que aparentemente hicieron lo mismo, continúan controlando sus bancos con todo el apoyo del Fobaproa.

El gobierno instrumentó varios programas para *facilitar* a los deudores el pago en leoninas condiciones (como las reestructuraciones en *udis*), los cuales fracasaron, y muchos deudores volvieron a caer en situación de insolvencia. Las autoridades argumentaron una y otra vez que no se debía fomentar “la cultura del no pago”, pero lo que fomentó dicha “cultura” fue precisamente el gran contraste en el trato dado a los pequeños y medianos

deudores por un lado, y las enormes facilidades y apoyos ofrecidos a los banqueros y a los grandes deudores.

La aplicación discrecional y encubierta de todo tipo de apoyos a los bancos se fue transformando lentamente en una deuda pública especial creciente. Pareciera ser que los responsables de los apoyos a los bancos experimentaron con todo tipo de arreglos financieros, sin ninguna responsabilidad, olvidando que estaban comprometiendo no su propio dinero, sino fondos públicos. El reiterado fracaso de esos programas de “saneamiento” financiero se tradujo en los ahora famosos pagarés emitidos por el Fobaproa (“con el apoyo solidario del gobierno federal”), que a la fecha ascienden a más de 14 por ciento del PIB, y que ahora el Ejecutivo Federal pretende convertirlos en deuda pública oficial.

┌ LAS CONSECUENCIAS DE LA POLÍTICA ADOPTADA

A tres años y medio de estarse aplicando la política descrita, los resultados sólo son un gran éxito para el gobierno (con sus manipuladas cifras), así como para la minoría beneficiada (nacional y extranjera), la cual pugna por el mantenimiento del “modelo” a toda costa. Pero esos resultados no pueden ser más desastrosos para la mayoría del pueblo mexicano, cuyo nivel de vida ha disminuido de manera alarmante, y ahora se le quiere pasar el costoso resultado de tantos errores e irresponsabilidades.

Desde principios de 1995, México prácticamente carece de sistema bancario. Los bancos se definen por su capacidad para captar los ahorros del público y prestarlos a las actividades más rentables, después de evaluarlas de manera adecuada. La gran función de la banca consiste precisamente en evaluar y asumir de modo correcto esos riesgos. Pero en los últimos tres años y medio podemos ver una banca que capta cada vez menos ahorro, y que no otorga ningún crédito. La *banca* actual sólo se dedica a *sobrevivir*, esperando que el gobierno, o más bien, la sociedad, le resuelva sus problemas.

La ausencia de crédito y la falta de soluciones viables para los millones de endeudados, ha propiciado la aparición de dos economías sustancialmente distintas, que conviven en México. Por un lado existen las

grandes empresas, en especial las exportadoras, que tienen ingresos en dólares y se pueden fondear en el exterior. A este sector también pertenece la industria maquiladora, la cual ha registrado una gran expansión durante los últimos años, y que depende básicamente de lo que suceda fuera del país. Esta primera economía es la que se refleja de manera inflada en las estadísticas oficiales, mostrando la tan pregonada “recuperación” económica.

La otra economía, en la que sobrevive la inmensa mayoría del pueblo mexicano, está integrada por miles y miles de pequeñas y medianas empresas ahogadas por las deudas y por la persistente estrechez del mercado interno. En esa economía se ubica la enorme clase “media” ahora empobrecida, la mayoría de los trabajadores, campesinos, vendedores informales, prestadores de servicios con bajos ingresos, etcétera. Esta economía es la que lleva los dos últimos años esperando que se refleje “en los bolsillos” la recuperación observada en la primera economía.

Otra consecuencia desastrosa ha sido el impacto de los programas de “saneamiento” financiero sobre el comportamiento de las finanzas públicas. En términos de erogaciones directas, dichos costos han sido crecientes durante los últimos cuatro años. Pero de modo virtual, escondido, su impacto fiscal ha sido mucho mayor, y hasta fechas recientes empieza a aparecer en toda su magnitud (los famosos 552 mil millones que el Ejecutivo Federal propone transformar en deuda pública oficial). Si se mide correctamente el déficit fiscal, definido como el cambio en la deuda pública, los muy publicitados resultados de los últimos años se transforman en déficit crecientes y una relación de deuda pública a PIB también creciente.

Otro costo, aún no evaluado correctamente, de la política aplicada, es que ha generado una profunda desconfianza hacia las soluciones de mercado, haciendo que mucha gente vuelva a pensar en esquemas estatistas. Una política económica, supuestamente a favor del mercado, que obliga a los empobrecidos campesinos mexicanos a competir con los muy productivos y tecnificados agricultores norteamericanos, y al mismo tiempo sobreprotege a los banqueros “privados”, permitiéndoles enormes ganancias sin incurrir en verdaderos riesgos, y socializando los resultados de sus ineficiencias, es la mayor propaganda contra la economía de mercado.

Como no se ha hecho un verdadero balance de la desastrosa política aplicada, y el gobierno sigue ocultando muchos de los peores resultados (por ejemplo, la Encuesta Ingreso-Gasto levantada en 1996 se mantiene oculta para no mostrar lo sucedido con la distribución del ingreso), tampoco se ha efectuado un debate serio para corregirla. Así como el gobierno escondió en 1995 a la sociedad la verdadera magnitud de la crisis, y los costos de los programas de apoyo a la banca se mantuvieron ocultos, ahora pretende convencer de que todo lo que hizo fue correcto, o al menos, lo menos costoso, lo cual es totalmente falso.

LAS ALTERNATIVAS ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL

Al presentar sus iniciativas de ley en materia financiera a fines de marzo, el Ejecutivo trató de que se aprobaran en abril, sin mucha discusión. Por ello, también envió para su discusión otras iniciativas importantes, como la de reforma constitucional en materia indígena. Así, con un congreso atiborrado de iniciativas, esperaba una aprobación sin mayores problemas. Sin embargo, la nueva realidad de una mayoría opositora en la Cámara de Diputados permitió no sólo posponer la posible aprobación de esas iniciativas, sino iniciar una verdadera discusión nacional sobre estos asuntos, la cual se ha convertido en un verdadero escándalo al comenzar a aparecer mucha información que se había mantenido oculta.

La Cámara de Diputados ha solicitado todo tipo de información, que ha empezado a fluir, a pesar de las enormes resistencias de las autoridades financieras, las cuales aducen todo tipo de pretextos para limitar la entrega de la documentación necesaria. Se ha anunciado también la próxima aplicación de las auditorías que sean necesarias, para aclarar todo lo que se ha hecho y se ha mantenido en secreto, antes de decidir qué se aprueba y qué se rechaza de las propuestas del Ejecutivo. El debate está abierto, y la sociedad reclama que se aclare todo.

El gobierno, los banqueros, los grandes empresarios y algunos voceros de los inversionistas extranjeros, es decir, los beneficiarios de las políticas aplicadas durante los últimos años, han manifestado que las propuestas del Ejecutivo son las únicas viables, y que de no aceptarse se propiciará una crisis

“peor” que la de 1995. Estas señales alarmistas se han multiplicado y el propio Ejecutivo ha estado presionando por todos los medios para que las reformas se aprueben antes de septiembre, en un periodo extraordinario de sesiones, antes de que se envíe el proyecto de Presupuesto y de Ley de Ingresos para 1999.

Los voceros de los partidos de oposición han respondido con todo tipo de posiciones, contradictorias muchas de ellas. El actual debate muestra una enorme confusión, la cual resulta gravísima, dada la enorme importancia y trascendencia del asunto. El daño a la sociedad está hecho. Ahora, de lo que se trata es de aclararlo, fincar responsabilidades, y buscar alguna fórmula que genere los menores costos posibles a la mayoría de la población, sin atentar contra la estabilidad general de la economía, en la medida de lo posible.

La clave de toda la discusión está en lo que se hará con los pagarés emitidos por el Fobaproa, los famosos 552 mil millones de pesos que el Ejecutivo Federal propone convertir en deuda pública oficial. Esos pagarés representan todos los pasivos conocidos hasta el pasado día 28 de febrero, en que el gobierno ha incurrido para compensar las pérdidas de los bancos, y que les ha permitido mantenerse a flote. Para los defensores del Ejecutivo los pagarés ya son deuda pública. Sin embargo, si ya son deuda pública, ¿por qué se propone reconocerlos como tal?

La esencia del asunto es que los pagarés emitidos por el Fobaproa sí son deuda pública, pero de un tipo especial: son papeles con vencimiento a 10 años, con intereses capitalizables, es decir que no se pagan sino hasta el vencimiento del papel, que sólo son teóricos e incrementan paulatinamente el valor nominal de los pagarés (como los bonos “cupón cero” de los Estados Unidos, que sólo se amortizan al final tanto el principal como los intereses acumulados), que no tienen un mercado secundario, y por lo tanto, los bancos no los pueden transformar en liquidez. Pero lo más importante es el valor real de estos pagarés, el cual está determinado por su valor nominal, pero ajustado por la confianza que se tenga en que el gobierno finalmente los redimirá conforme a lo pactado.

La propuesta del Ejecutivo Federal de convertir esos pagarés (deuda pública especial) en deuda pública oficial, busca transformarlos en papeles negociables, como los cetes, que proporcionen una enorme liquidez a los

bancos, lo cual significaría una enorme transferencia de riqueza a los mismos, que sería pagada por toda la sociedad, a partir de la fecha en que se hiciera la conversión. Con ese canje, los bancos, por fin, se liberarían de los enormes costos acumulados por su ineficiencia, fraudes y corruptelas de todo tipo, los cuales serían endosados a toda la sociedad. Ésa es la razón por la que los banqueros pugnan por todos los medios por que se acepte la propuesta del Ejecutivo.

Hacer esa conversión no sólo significaría una inmensa transferencia de riqueza a los bancos, sino que tendría un enorme impacto presupuestario a partir de 1999, al tenerse que pagar los intereses (que se dejarían de capitalizar). Así, un cálculo rápido nos llevaría a que una nueva deuda por 550 mil millones a una tasa de interés de 20 por ciento, significaría un gasto anual por intereses de 110 mil millones de pesos, 13.1 por ciento del recortado Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998.

Con los precios del petróleo por los suelos y la comentada existencia de la segunda economía (la de la mayoría de la población), estancada, resulta difícil esperar un aumento importante en la recaudación del gobierno. En esa circunstancia, el aumento en el pago de intereses se tendría que ajustar con una disminución proporcional en el gasto programable, el cual (dadas las prioridades mostradas por el gobierno en los dos recortes de este año) se concentraría en el gasto social. El gobierno podría también tratar de aumentar algún impuesto, como el IVA, o incrementar aún más los precios de la gasolina, para aumentar ingresos y recortar menos el gasto social. Pero con cualquier combinación de ese tipo, la mayoría de la población terminaría pagando la riqueza transferida a los bancos.

Una alternativa para atenuar un poco el impacto presupuestario, sería que los nuevos bonos que se canjearan por los actuales pagarés, se emitieran a una tasa de interés sustancialmente inferior a la tasa teórica de los pagarés, de manera que compensara la subida de valor de esa deuda, al tenerse la certeza de su futura redención. Otra opción podría ser convertir esa deuda en udibonos, los cuales sólo pagan una tasa de interés "real", manteniéndose el valor real de esos papeles hasta su redención. Con esta alternativa, la erogación presupuestaria anual podría ser de sólo unos 25 mil millones de pesos (cinco por ciento de interés real anual), pero la transferencia de riqueza a los banqueros se podría dar de inmediato si dichos

udibonos se pudieran negociar en el mercado secundario, es decir, se pudieran convertir en liquidez.

Sin embargo, existen otras opciones, por ejemplo, reconocer los actuales pagarés como deuda pública oficial, pero dejarlos como están, con sus características actuales: vencimiento a largo plazo, intereses capitalizables, no ser transformables en liquidez, etcétera. Con esta opción se evitaría totalmente el impacto presupuestario para los próximos años, y al llegar la fecha de la redención, se podría hacer lo que usualmente se hace con la deuda externa: renegociarla, ampliarla a mayores plazos, etcétera. Un esquema así, se podría combinar con arreglos que crearan incentivos a los bancos para que trataran de recuperar sus créditos en las mejores condiciones posibles, evitando que endosaran esa responsabilidad al resto de la sociedad.

Sin embargo, dejar los pagarés como están (aunque reconocidos oficialmente como deuda pública por el Congreso), no tendría un efecto neutro, sino que significaría una inmediata disminución en su valor real. Algunos de los bancos (los que tienen una proporción menor de esos pagarés respecto a sus activos totales) podrían sobrevivir, pero otros se declararían en quiebra. A estos últimos (que en realidad están quebrados desde hace tiempo y el Fobaproa los mantiene vivos de manera artificial), el gobierno los podría intervenir y liquidar de manera ordenada, protegiendo a los ahorradores y recuperando lo que fuera posible. En todo caso, esas intervenciones serían más baratas para la sociedad que la multicitada conversión propuesta por el Ejecutivo Federal.

Otro punto clave de la discusión actual es el tipo de sistema financiero que se busca construir para México. Las iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo buscan adecuar y atenuar las deficiencias que condujeron a la terrible crisis de 1995, pero manteniendo un régimen paternalista con la banca: en lugar de garantizar cien por ciento de los depósitos, el gobierno propone que el nuevo Fogade garantice sólo los depósitos hasta 500 mil udis, sin tener capital y emitiendo deuda pública cuando sea necesario; para reforzar la supervisión (que fracasó estrepitosamente después de haberse adecuado la ley varias veces), se busca sólo cambiar la ley y mantener el actual ineficaz sistema, sólo que dependiendo del Banxico; para alcanzar mayor competencia, se propone abrirse totalmente a la

inversión extranjera, pero sin considerar nuevas reglas, y partiendo de los actuales acuerdos leoninos firmados por el Fobaproa con algunos bancos extranjeros.

┃ LAS CONSECUENCIAS DE LA SOLUCIÓN QUE SE ADOPTE

Es necesaria una reflexión adicional respecto a las gravísimas implicaciones políticas de la forma como se resuelva este embrollo. Es importante no olvidar que en la gestación del problema estuvo una política económica totalmente irresponsable que impulsó un sobreendeudamiento de la economía. Esta política se llevó al absurdo en 1994, cuando la derrama de dinero alcanzó niveles incontrolables, pero permitió que el PRI *ganara* las elecciones. No hay que olvidar que lo sucedido en Tabasco, en realidad pasó en el nivel nacional. Si el gobierno consigue la multicitada conversión de los pagarés del Fobaproa en deuda pública oficial, la enorme transferencia de recursos a los banqueros podrá ponerlos en condiciones de repetir una derrama de dinero en el año 2000, similar a la de 1994. Pero si el Congreso decide mantener esa deuda como está, el gobierno perderá (o no podrá utilizar con la misma eficacia) uno de sus recursos más socorridos para *ganar* elecciones.

Los persistentes errores en materia de política económica han estado acumulando múltiples factores que conducirán necesariamente a otro ajuste, y la conversión de los citados pagarés en deuda pública sólo logrará posponer ese ajuste, pero no evitarlo. Si el PRI *gana* las elecciones en el año 2000, el mejor momento para el ajuste puede ser después de la fecha de la elección. Pero si la oposición ganara, recibiría una economía con problemas tan graves que tal vez necesitaría dedicar todo el siguiente sexenio para corregirlos.

En esa perspectiva, la decisión de no convertir los pagarés en deuda pública oficial, sino sólo reconocerlos como deuda pública (después de ser depurados por las auditorías), pero manteniendo sus actuales características de no poder ser transformados en liquidez, tener intereses capitalizables, ser redimibles a 10 años, etcétera, llevaría a algunas quiebras bancarias, como se dijo. También podría generar fugas de capitales y

posiblemente una devaluación, la cual se atribuiría al Congreso y podría tener un costo político si no se responde con la suficiente eficacia. El impacto negativo se podría atenuar si se presentan simultáneamente iniciativas para construir un nuevo sistema financiero moderno, con reglas claras y transparentes. En todo caso, una situación así podría obligar al gobierno federal a realizar antes del año 2000 el ajuste económico que se necesita, pero también podría dejar al posible nuevo gobierno democrático en una mejor situación para enfrentar los problemas acumulados.

CONSIDERACIONES SOBRE EL TIPO DE SISTEMA FINANCIERO QUE SE DEBE CONSTRUIR EN MÉXICO

29 DE JUNIO DE 1998

Las presentes notas sólo pretenden hacer un primer ordenamiento de ideas respecto al tipo de sistema financiero que se debe tratar de construir en México. Estas ideas son un punto de partida para desarrollar mayores reflexiones sobre este importante asunto. El tipo de solución que se dé al problema del Fobaproa tiene grandes implicaciones de todo tipo. En materia financiera, la solución que se proponga debe estar necesariamente vinculada de manera estrecha a un proyecto de sistema financiero para el México del futuro.

Este proyecto de sistema financiero también debe estar directamente asociado al tipo de economía y de país que el PRD propondrá en el año 2000, como parte de su plataforma política. Por ello, resulta preocupante la actual confusión que se observa en algunos sectores del PRD, a este respecto. En algunos de esos sectores se percibe nostalgia respecto a la época de principios de los años setenta, cuando había en México un sistema financiero altamente controlado por el Estado, cerrado a la competencia con el exterior, con elevados niveles de encaje, y tasas de interés determinadas de manera directa por el Banco de México. Estos enfoques parecen olvidar que ese sistema financiero existía bajo un gobierno autoritario y corrupto en extremo.

Ese modelo de sistema financiero altamente controlado entró en crisis en 1982. La nacionalización de la banca privada se llevó a cabo por una situación de emergencia. Dicha medida significó, entre otras cosas, la socialización de la abultada deuda externa que habían acumulado los bancos privados, la cual pasó a ser responsabilidad del gobierno. Esa fue una de las

razones por las que los acreedores externos no opusieran mucha resistencia a una medida que *atentaba* contra sus principios de propiedad privada, pero les garantizaba el pago de las obligaciones adquiridas por los banqueros privados.

El proyecto gubernamental de Miguel de la Madrid en materia financiera, fue iniciar la reprivatización de la banca, pero hacerlo de una manera paulatina, hasta que el gobierno pudiera resolver los problemas heredados por los bancos nacionalizados. Al mismo tiempo, en ese gobierno se avanzó en el saneamiento de las finanzas públicas, en la apertura hacia el exterior, y en la desregulación de muchas actividades económicas, para la creación de un entorno macroeconómico favorable –entre otros objetivos– a una reprivatización bancaria total.

Dentro de esa política de cambio estructural profundo, se observó una notable ausencia, la cual se mantiene hasta la fecha: que para lograr el cambio hacia una economía moderna y de mercado, se necesita construir un verdadero Estado de derecho, el cual sólo es factible, a su vez, en una auténtica democracia. El gran fracaso histórico de esa transición se dio en 1988, cuando el pueblo mexicano fue incapaz de hacer valer su voto, por lo que prosiguió con vida el viejo sistema autoritario.

El proyecto del gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue continuar por la senda trazada por Miguel de la Madrid, llevándola hasta el extremo, de manera autoritaria. Así, abrió totalmente la economía hacia el exterior, reprivatizó los bancos y desreguló toda la actividad financiera. La política financiera que llevó a cabo resultó totalmente irresponsable, ya que se basó en una sola apuesta: que se mantendrían de manera indefinida los flujos de capital del exterior.

La lógica más general de la política que propició el sobreendeudamiento de la economía –la cual estalló a principios en 1995, y que ahora se refleja en los enormes pasivos del Fobaproa–, fue la creación de una nueva clase de banqueros privados vinculados al Estado autoritario. Esos banqueros, apoyados en todo tipo de garantías por parte del gobierno, se convirtieron en 1994 en un factor fundamental para que el PRI *ganara* las elecciones.

El proyecto del actual gobierno de Ernesto Zedillo ha sido tratar de recuperar y continuar el proyecto de Salinas, propiciando el regreso de los capitales del exterior y manteniendo el sistema autoritario. La crisis ha sido

de tal magnitud que ha llevado al gobierno a ocultar y falsificar información, apostando (al igual que lo hizo Salinas) a un mantenimiento de los flujos del exterior por un tiempo suficiente para que la economía se ajuste y entre en una nueva senda de crecimiento.

Sin embargo, los grandes problemas acumulados han llegado a un nivel que los ha hecho inmanejables, a menos que se les haga explícitos. Por ello, en pocos meses, Zedillo ha pasado de ser el ejemplo a seguir, tratando de dar *lecciones* a los países de Asia (Davos, enero de 1998), a representar un gobierno de corruptos y narcotraficantes que echaron a perder una política *correcta* (Casablanca, mayo de 1998).

La propuesta de Zedillo para solucionar el problema del Fobaproa va acompañada de una serie de reformas en materia financiera que evidencian el tipo de sistema financiero que se propone mantener. El propósito del gobierno se puede resumir así: mantener el sistema paternalista de protección gubernamental al sistema financiero, el cual no sólo ha fracasado, sino que atenta contra el declarado propósito de construir una economía moderna, de mercado, y vinculada eficientemente al exterior.

Pero el objetivo del gobierno no es sólo mantener esa ineficiente e injusta protección a los bancos privados, sino continuar con el sistema autoritario y corrupto que ha hundido a México. Para ello, requiere transferir un monto gigantesco de riqueza a los banqueros (liberándolos de los costos en que incurrieron al apoyar la *victoria* del PRI en 1994), mediante la conversión de los pagarés del Fobaproa en deuda pública oficial, y así ponerlos en condiciones de repetir en el año 2000, la experiencia de 1994.

Por ello, la respuesta que se dé al problema del Fobaproa tiene enormes implicaciones, no siempre evidentes a primera vista. Esos alcances no sólo tienen que ver con el tipo de sistema financiero que se propone, sino con el tipo de economía y de país que se busca construir, y con la posibilidad de un tránsito pacífico hacia una auténtica democracia en el año 2000.

Por lo pronto, la posición del PRD respecto al problema del Fobaproa debe considerar necesariamente tres aspectos estratégicos: una posición clara respecto al sistema financiero que se desea; que esa posición refleje la postura propia de un nuevo gobierno responsable, que busca la estabilidad de la economía; y que esa posición sea negociable con el PAN, para

poder alcanzar la mayoría en el Congreso. Olvidar lo anterior, puede resultar trágico para las perspectivas políticas del PRD.

Respecto al primer aspecto, la propuesta de convertir 100 mil millones de pesos trimestrales a deuda pública (como lo propone la Presidencia del PRD), no sólo puede ser aceptable para el gobierno (dadas las actuales circunstancias), sino que ayudaría a perpetuar el sistema financiero actual, y facilitaría a los banqueros (con más dificultades que las que quisieran) estar en condiciones de volver a apuntalar al sistema autoritario en el año 2000.

La propuesta alternativa, de reconocer los pasivos del Fobaproa como deuda pública (después de ser limpiados por las auditorías), pero que se quede como está, con vencimientos a largo plazo, con intereses capitalizables (sin impacto presupuestario directo), sin mercado secundario (es decir, sin impacto en la liquidez general de la economía), etcétera, tendría que ser acompañada con una postura clara y precisa respecto al tipo de sistema financiero que se propone construir.

Las posibles propuestas a este respecto se pueden clasificar en cuatro: estatizar la banca y cerrar el mercado financiero a la competencia con el exterior; regresar a los años setenta, con una banca privada altamente controlada por el Estado, con elevados encajes y tasas de interés determinadas directamente por el banco central, con limitada apertura al exterior; mantener el actual sistema paternalista y corrupto, con algunas adecuaciones de imagen, y ampliando el negocio a los extranjeros, tal como lo propone Zedillo; o actuar acorde a los vientos que soplan en el mundo, congruentes con una economía moderna, vinculada eficientemente al exterior, en un México de verdad democrático, lo cual significa pasar a un mercado financiero regido por mecanismos de mercado, pero con una regulación y supervisión gubernamental estricta, transparente y eficaz.

Las dos primeras propuestas, difícilmente son compatibles con una auténtica democracia, van a contracorriente de lo que está sucediendo en el mundo, y sería imposible negociarlas con el PAN, por lo que estarían condenadas de antemano a ser derrotadas en el Congreso. La tercera es inaceptable si se quiere avanzar hacia una verdadera democracia. La cuarta propuesta es la más viable, con posibilidades de negociarse con el PAN, y representaría un gran triunfo para el PRD, si este partido fuera el que la planteara.

Las actuales propuestas del gobierno, además de la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial, van en cuatro sentidos: reforzar la autonomía del Banco de México, dejándole la responsabilidad de la política cambiaria; mejorar los mecanismos de supervisión, pasando a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a depender del Banco de México; abrir totalmente el sistema financiero a la inversión extranjera (con las actuales reglas paternalistas); y disminuir paulatinamente la garantía gubernamental a los depósitos bancarios.

Respecto a la propuesta de fortalecer la autonomía del banco central, los vientos del mundo soplan en esa dirección, y las experiencias de muchos países muestran las grandes ventajas de contar con un instituto central realmente autónomo respecto al poder ejecutivo. Pero no hay que olvidar que esas experiencias se refieren a países que cuentan con sistemas democráticos modernos, donde los gobiernos, los banqueros privados y las autoridades del banco central difícilmente se pueden coludir para mantener un sistema que atenta contra la mayoría de su población, como sucede en México.

En nuestro caso, proponer copiar en la forma a los países avanzados, sin modificar sustancialmente la esencia del sistema en que se opera, puede significar facilitar posibles nuevos atentados contra la economía nacional, como es el caso del Fobaproa. Por ello, la propuesta del PRD en este sentido, no debe ser en contra de la autonomía del banco central, como principio, sino a favor de esa autonomía respecto al poder ejecutivo, pero siendo supervisado estrechamente por el poder legislativo.

Respecto al fortalecimiento de las funciones de supervisión de la CNBV, se pueden explorar varias alternativas: que siga dependiendo de la Secretaría de Hacienda, que pase a depender del Banco de México (como propone el gobierno) o que pase a ser una entidad más autónoma. Lo importante aquí no es su dependencia orgánica, sino su verdadera capacidad para realizar eficazmente sus tareas de supervisión. Para ello, lo importante, en este periodo de transición a una verdadera democracia, es que ese organismo sea, a su vez, vigilado y supervisado estrechamente por el poder legislativo.

La propuesta del gobierno, en el sentido de abrir ya totalmente la inversión extranjera en los intermediarios financieros, puede ser funesta en las actuales condiciones. Si la política a seguir en este sentido se basa en los

“convenios” firmados por el Fobaproa con algunos bancos extranjeros para “capitalizar” a algunos bancos nacionales, se está planteando un pésimo negocio para el país. Esos “convenios”, basados en la actual política paternalista del gobierno, han “garantizado” el valor de las inversiones de dichos bancos extranjeros durante los próximos 10 años, comprometiendo al gobierno a compensar cualquier pérdida en que incurran.

La posibilidad de construir un verdadero sistema financiero moderno para México, pasa necesariamente por la apertura a la inversión extranjera, y por su vinculación eficiente con los mercados financieros internacionales. Pero esa apertura debe hacerse en condiciones de mercado, es decir, creando un entorno para que los bancos extranjeros inviertan adoptando posturas de riesgo, sin garantizarles nada más que lo que ofrezca la ley, y rechazando cualquier tipo de “convenio” leonino, como los firmados por el Fobaproa.

En conclusión, junto a la propuesta de reconocer los pasivos del Fobaproa (después de ser limpiados por las auditorías), pero manteniendo sus actuales características, se debe proponer una serie de modificaciones a las otras iniciativas de ley en materia financiera, las cuales deben perfilar el tipo de sistema financiero que se busca. Ese sistema debe ser moderno, con reglas de mercado y abierto al exterior. Pero ese sistema no se puede construir por decreto, o con la simple modificación de las leyes. Para ello se requiere, antes, transitar a una verdadera democracia.

Los cambios en las iniciativas de ley se deben enfocar para un periodo de transición hacia esa auténtica democracia, y sólo contando con ese entorno, es decir, con un verdadero Estado de derecho que impida abusos como los del Fobaproa, se puede pensar en ese sistema financiero moderno y competitivo. Por ello, las propuestas actuales deben enfatizar el control del poder legislativo sobre el banco central y la CNBV, así como detener por el momento una mayor apertura a la inversión extranjera, hasta que se creen las condiciones para que la misma sea benéfica para la construcción del nuevo sistema financiero.

FOBAPROA: EL GRAN ATENTADO CONTRA LA ECONOMÍA NACIONAL ALTERNATIVAS PARA IMPEDIRLO■

15 DE JULIO DE 1998

EL PROBLEMA

A partir de 1995 el Poder Ejecutivo Federal operó un fondo para el rescate de bancos en riesgo de quebrar por sus excesivas carteras vencidas, por su mala administración, y porque en muchos casos sus accionistas realizaron múltiples operaciones irregulares, destacadamente autopréstamos para invertir en otros negocios de su propiedad, sin importarles el perjuicio ocasionado a las instituciones financieras y al país. Este fondo se conoce como Fobaproa, es decir, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

Sin atender las verdaderas causas de la crisis del sistema bancario, el Ejecutivo instrumentó su labor de rescate avalando pagarés de capitalización, interviniendo bancos y canalizándole otros apoyos que a la fecha suman 552 mil millones de pesos. Como dichos avales, compras de cartera y apoyos han continuado, para efectos prácticos a inicio de 1999, el monto ascenderá

-
- La elaboración de este documento estuvo a cargo de una comisión integrada por tres representantes del Grupo Parlamentario del Senado –Jorge Calderón, Rosa Albina Garavito y Ernesto Navarro–; cinco representantes del Grupo Parlamentario de la Cámara de Diputados –Ricardo García Sáinz, Pablo Gómez, Carlos Heredia, Dolores Padierna y Alfonso Ramírez Cuéllar–; tres representantes del CEN del PRD –Asa Cristina Laurell, Jesús Ortega y Manuel Ortega–; e Ifigenia Martínez, representante del Consejo Político Consultivo del PRD. Asimismo, participaron activamente en la discusión el presidente del PRD Andrés Manuel López Obrador, el coordinador del Grupo Parlamentario –Porfirio Muñoz Ledo– y los diputados de las comisiones económicas de la Cámara de Diputados –Álvaro Arceo, José Luis Sánchez, Jorge Silva, Demetrio Sodi y Cuauhtémoc Velasco.

a 600 mil millones de pesos, o el equivalente a 15.8 por ciento del producto interno bruto (PIB), para 1998. El PIB es la riqueza que como país generamos cada año.

El Ejecutivo violó la Constitución de la República al usar este fondo para avalar y adquirir deuda, ya que estas acciones sólo pueden ser autorizadas por el Congreso de la Unión. Ahora el Ejecutivo exige al Congreso convertir esos pasivos, contraídos de manera administrativa pero ilegal, a deuda pública interna. El gobierno pretende con ello que el rescate bancario sea pagado por todos los mexicanos a lo largo de cuando menos dos generaciones. Propuesta que tiene la agravante de que esta deuda gigantesca deteriorará aún más las precarias condiciones de vida que padecen unos 40 millones de compatriotas.

Inexplicablemente, el Fobaproa no rescató a los deudores de la banca, particulares y empresarios, quienes deben cada vez mayores cantidades por el cobro de intereses sobre intereses. El gobierno prefirió rescatar a los bancos, en particular a un grupo selecto de banqueros, a los que entregó recursos en efectivo, compró carteras de crédito vencidas y firmó como aval bonos de capitalización.

Al final de cuentas, los deudores de la crisis nunca obtuvieron ni obtendrán beneficio alguno del Fobaproa, han perdido sus bienes, quebrado sus empresas y quedado en la pobreza, en tanto los bancos se quedaron con los recursos gubernamentales. Ahora, en lugar de exigir a éstos su pago, el Ejecutivo pretende que el Congreso convierta 600 mil millones de pesos, o unos 65 mil millones de dólares, en deuda pública. Esta nueva deuda, sumada a la existente, colocará a nuestro país al borde del colapso económico y social, ya que los intereses de ambas habrán de crecer a niveles sencillamente inmanejables.

Los mexicanos demandan conocer las verdaderas causas que ocasionaron la insolvencia bancaria, particularmente todo lo relacionado con autopréstamos y diversas operaciones cruzadas. Exigen también conocer los criterios y el grado de involucramiento de funcionarios públicos en la asignación de recursos federales a los bancos, ya que todo indica que los beneficiados por el Fobaproa sólo fueron unas cuantas instituciones y personas privilegiadas.

Ante la pretensión del Ejecutivo de que la sociedad asuma el costo del rescate bancario, resulta indispensable conocer por qué el Ejecutivo tomó

atribuciones que corresponden al Congreso, conocer la justificación económica y ética de los montos entregados a bancos y banqueros, y sobre todo obtener la respuesta a preguntas sencillas: ¿Por qué se destinaron 600 mil millones de pesos al rescate si el capital contable de todos los bancos juntos es de unos 80 mil millones de pesos? ¿Por qué el gobierno adquirió pasivos siete veces más altos que el valor de todos los bancos? ¿Por qué en su segundo informe de 1996, el presidente Zedillo dijo que el rescate sería de 180 mil millones de pesos y ahora resulta que serán 600 mil millones a inicios de 1999?

¿Por qué con nuestra pobreza vamos a pagar 600 mil millones de pesos, si los banqueros seguirán autosaqueándose, y no pasará mucho tiempo para que se tenga que instrumentar un nuevo rescate con un Fobaproa-II? ¿Qué sentido económico y ético tiene este esfuerzo que profundizará aún más la miseria de millones de mexicanos? ¿Es justo? ¿Es moral?

Al margen de otras graves desviaciones económicas, políticas y sociales en que ha incurrido el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, dos años y medio antes de terminar su mandato sucedió lo mismo que en los últimos cuatro sexenios: el país ha sido nuevamente saqueado por un grupo de especuladores vinculados al poder público. La llamada crisis de diciembre de 1994 se queda pálida ante la gigantesca deuda que se destinó al Fobaproa. En vista del saqueo del erario nacional perpetrado por funcionarios y banqueros, es evidente que Zedillo no sólo profundizó el neoliberalismo salinista, sino que auspició o toleró la corrupción en niveles insospechados.

El presidente ofreció en su toma de posesión la terminación de las crisis recurrentes pero resultó una falacia. En su cuarto año de gobierno estamos debatiéndonos en otra crisis que quizá es la más profunda de todas. Amenaza no sólo la economía, sino también la estabilidad política y la paz social de la nación. En México, las crisis aumentan la descomposición política porque padecemos un sistema autoritario, antidemocrático y corrupto donde impera la impunidad y se generan aberraciones como el Fobaproa, para beneficiar a una casta privilegiada de especuladores, los hijos predilectos del sistema. Si el neoliberalismo de los últimos 16 años ha generado miseria y desorden político y social, la conversión en deuda pública de 65 mil millones de dólares a costa de mayor pobreza y menor bienestar pone en peligro la viabilidad misma de México como nación soberana, regida por instituciones y leyes.

¿CÓMO SE GESTÓ LA CRISIS?

Los responsables de la crisis son efectivamente éste y los anteriores gobiernos, y los núcleos duros ligados al capitalismo trasnacional, que han implantado un modelo económico incompatible con el desarrollo de la economía mexicana. Esta crisis se gestó el sexenio anterior con los elevadísimos déficit externos (100 mil millones de dólares entre 1990 y 1994), con el financiamiento insano de esos déficit con capitales especulativos y sobreendeudamiento externo de bancos y empresas, y con la sobrevaluación del peso. Estalló en diciembre de 1994 con una devaluación descontrolada que debió ser de 30 por ciento y se fue a más de 100 por ciento, lo cual disparó la inflación y las tasas de interés, y colocó en imposibilidad de pagar a infinidad de deudores. Fue agravada con una política “estabilizadora” que causó una recesión sin precedente contemporáneo por su magnitud, su costo económico y su costo social y por llevar a la quiebra a millones de personas, miles de empresas y al sistema financiero. A los deudores se les había vendido la idea de una economía que crecía a 4 por ciento (cayó en 7 por ciento), con inflación de un dígito (aumentó a 50 por ciento), con el dólar a 3.50 (se elevó a 6 pesos), con tasas de interés de 10 por ciento (que se multiplicaron por siete). En este marco de culpabilidad compartida y de complicidad con el capital financiero, el gobierno asumió el riesgo y la responsabilidad de comprometer cientos de miles de millones de pesos del erario público, sin autorización del Congreso, en una estrategia de salvamento bancario costosa y fallida. El gobierno pretende hoy cargar sobre todos los mexicanos sus saldos: una gran deuda pública que será una bomba de tiempo de 3.5 billones que estallará en 2005 así como bancos entrampados y deudores sin solución.

Según la interpretación del gobierno, la crisis financiera que estalló en diciembre de 1994 fue producto de una inadecuada supervisión de los bancos, los cuales realizaron muchos préstamos sin hacer un cálculo adecuado de los riesgos asumidos y confiaron en la garantía implícita del gobierno a todos los depósitos bancarios. Como muchísimos deudores no pudieron cumplir sus compromisos en 1995, el gobierno sostiene que sólo tuvo dos opciones: o dejaba a los bancos quebrar –con grandes pérdidas para los ahorradores, colapso del sistema de pagos, y contracción económica de grandes proporciones– o apoyaba a los bancos para sanearlos y

recapitalizarlos, protegiendo a los ahorradores y distribuyendo los inevitables costos fiscales a lo largo del tiempo. El gobierno optó por la segunda alternativa. Esta interpretación del gobierno es falsa y pretende encubrir un enorme atentado contra la economía de la mayoría de la población, eludiendo la responsabilidad gubernamental y la complicidad de los grupos financieros en la generación y consumación del mismo. Pudo haber optado por otra solución como, por ejemplo, resolver el problema de los pequeños deudores directamente y no mediante los bancos. Con esta medida se hubiera impedido que millones de familias perdieran su patrimonio y al mismo tiempo recapitalizar a los bancos.

PRIVATIZAR Y DESREGULAR PARA ENRIQUECER A UNOS CUANTOS

La idea detrás de las decisiones financieras del gobierno a principios de los años noventa, era que la privatización de la banca y la liberalización del sistema financiero desatarían las fuerzas positivas del mercado. Con ello se conseguirían, según el gobierno, dos objetivos de manera simultánea: aumentar el ahorro y asignarlo de manera más eficiente. No resultó cierto, ya que el ahorro interno disminuyó de 21.2 por ciento respecto al PIB en 1988 a 14.6 por ciento en 1994, mientras que la dependencia de recursos externos aumentó siete veces en el mismo periodo.

Para que una política de esa naturaleza funcionara, eran indispensables varios prerequisites que no sólo no existían, sino que ni siquiera se consideraron: adecuada supervisión bancaria, reglas explícitas en materia de garantías gubernamentales de los depósitos, y total transparencia en las operaciones financieras. En una palabra, lo que se necesitaba y se necesita, si se quiere una economía moderna, es un auténtico Estado de derecho y un real contrapeso para el equilibrio entre los poderes.

Los bancos fueron privatizados de una manera poco transparente, quedando muchos de ellos en manos de gente inescrupulosa que sólo buscaba la ganancia fácil y rápida, al amparo de las garantías implícitas ofrecidas por el gobierno. De hecho, la regla fue otorgar una patente de corso para que los bancos reprivatizados pudieran aumentar sus ganancias y asumir todo tipo de

posiciones riesgosas. Si ganaban, sus resultados iban a cuenta de la mayor concentración de la riqueza nacional; si perdían, el gobierno respondería socializando las pérdidas. De aprobarse la iniciativa del Ejecutivo sobre el Fobaproa, la socialización de pérdidas se añadirá a la concentración de la riqueza y a la profundización de la impunidad que caracteriza al régimen político actual.

La privatización y desregulación del sistema bancario y financiero permitió además aumentar el margen financiero de la banca comercial en niveles insospechados. El margen financiero de la banca representa la diferencia entre los intereses que ésta paga a los ahorradores que depositan su dinero (sus costos financieros) y los intereses que cobra por prestar el dinero depositado (ingresos). Ese margen representa lo que la banca cobra por servir como intermediario entre los ahorradores y los demandantes de crédito, y es un buen indicador de las ganancias de los bancos. En relación con este indicador, entre 1982 y 1997 se pueden distinguir claramente cuatro periodos, tal como se aprecia en el cuadro.

*MARGEN FINANCIERO DE LA BANCA COMERCIAL**
(MILLONES DE PESOS)

	Ingresos financieros (1)	Costos financieros (2)	Margen financiero (2) - (1)	%	
1982	615.9	537.1	78.8	14.66	
1983	1 391.4	1 270.1	121.3	9.55	
1984	2 274.1	2 024.9	249.2	12.31	
1985	3 787.9	3 400.8	387.1	11.38	I
1986	8 810.1	8 005.0	805.1	10.06	
1987	22 758.7	20 921.5	1 837.2	8.78	
1988	30 777.0	26 742.2	4 034.8	15.09	
1989	28 954.2	23 211.7	5 742.5	24.74	
1990	48 758.5	38 786.4	9 972.1	25.71	II
1991	55 235.2	40 632.4	14 602.8	35.94	
1992	65 961.5	44 252.1	21 709.4	49.06	
1993	83 401.5	56 868.8	26 532.7	49.68	III
1994	88 686.7	62 674.8	26 011.9	41.50	
1995	250 957.5	210 245.0	40 712.5	19.36	
1996	186 615.8	155 481.8	31 134.0	20.06	IV
1997	160 245.6	128 119.9	32 125.7	25.07	

* Banamex, Bancomer, Serfin, Bital, Santander, Atlántico, Banorte y Bilbao Vizcaya representan casi 80% de los activos de la banca.

Fuente: PRD, *Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional / Alternativas para impedirlo.*

El primer periodo abarca de 1982 a 1988, cuando la banca estaba nacionalizada y dedicaba la mayor parte de sus recursos a financiar el déficit fiscal. El margen era bajo debido a que las tasas de interés de la deuda pública, el mayor componente de los activos bancarios, estaban determinadas por el gobierno.

El segundo periodo comprende de 1989 a 1991, cuando se liberalizaron las tasas de interés, se eliminó el encaje legal y se redujo el déficit fiscal, liberándose recursos de manera creciente para financiar al sector privado. Ese periodo se puede calificar como preparatorio para la privatización de la banca.

El tercer periodo ocurre de 1992 a 1994, cuando la banca privatizada trató de recuperar en el menor lapso posible los recursos invertidos en la compra de los bancos nacionalizados. Mediante una política inducida por el gobierno y con su garantía implícita, la banca expandió el crédito de manera acelerada y con márgenes crecientes. Se constituyó así el negocio del siglo mientras durara.

El último periodo identificado empieza en 1995 y aún no termina. La notable disminución en el margen financiero no representa mayor eficiencia o competencia de la banca. Lo que refleja es la crisis, la necesidad de seguir pagando intereses a los ahorradores, sin conseguir cobrar los intereses que quisiera la banca a los usuarios del crédito

Para 1997, casi 80 por ciento de la cartera de crédito de la banca se encuentra vencida o intervenida mediante los diferentes mecanismos diseñados por el Fobaproa. En el caso de la cartera vendida al Fobaproa, lo que en los activos de los bancos quedó fueron unos bonos del gobierno que pagan tasas de interés cercanas a la de cetes, en contraste con las leoninas tasas activas a que se habían contratado originalmente y que los deudores fueron incapaces de pagar. Esa situación se refleja con toda claridad en menores ingresos y, por tanto, bajo margen financiero.

Según la visión de las autoridades, en el segundo periodo señalado (1989-1991), el margen financiero iba a disminuir como resultado de la liberalización del mercado financiero. Esto, como podemos apreciar en el cuadro anterior, no sucedió. Después, las autoridades aseguraron que ese margen disminuiría con la competencia de los bancos privatizados (1992-1994). La realidad es que los márgenes financieros alcanzaron niveles nunca antes imaginados

y llevaron a los deudores a una situación de insolvencia en 1995, cuando estalló la crisis. Ahora, las autoridades insisten en que ese margen se reducirá de manera permanente si se permite una mayor inversión extranjera en los bancos, lo cual inducirá una mayor competencia. Sin embargo, los primeros resultados, con un creciente número de bancos extranjeros, no parecen alentadores. Para 1997, el margen financiero promedio de los bancos, sin incluir los intervenidos, es de alrededor de 25 por ciento.

DERROCHE DE RECURSOS CREDITICIOS

Entre 1991 y 1994 ocurrió un fenómeno interesante. Mientras el ahorro macro (ingreso menos consumo) disminuía de manera alarmante, el *ahorro* financiero se incrementaba de manera acelerada. La clave del proceso era la política económica del gobierno, en especial la política monetaria y financiera. En esos años, el gobierno logró *estabilizar* la economía, disminuyendo la inflación, reduciendo el déficit fiscal y propiciando enormes entradas de capital del exterior.

El elemento crucial de esa política económica fue mantener estable el tipo de cambio con la sobrevaluación paulatina del peso que provocó el incremento del déficit con el exterior. Tal situación se pudo sostener mientras siguieron entrando capitales suficientes para financiar ese déficit. La apreciación cambiaria real propició la distorsión en la estructura de precios relativos, aumentando más los precios de los bienes y servicios no comerciables con el exterior, en relación con los precios de los bienes comerciables. Esa estructura de precios distorsionada dio señales equivocadas a los mercados, haciendo más atractivas las inversiones en empresas de servicios y bienes inmobiliarios, cuyas acciones se inflaron y provocaron la ilusión de enriquecimiento súbito a sus tenedores.

El crédito bancario se incrementó, en especial hacia los sectores que iban aumentando sus precios relativos. Los créditos al consumo también aumentaron fuertemente, propiciando la mencionada caída en el ahorro interno. La expansión del crédito bancario fue de hecho inducida por la política del gobierno. En un principio, la disminución del déficit fiscal dejó más recursos disponibles para ser prestados al sector privado. Luego, los

ingresos fiscales producto de las privatizaciones permitieron reducir la deuda del gobierno con el Banco de México, el cual canalizó los fondos liberados hacia la banca comercial (de modo directo o por medio de la banca de desarrollo y los fideicomisos), la que finalmente los prestó a los privados.

LA ECONOMÍA: REHÉN DE LOS INTERESES ELECTORALES DEL GOBIERNO

Entre 1993 y 1994, cuando las presiones devaluatorias eran evidentes, el proceso descrito se llevó al extremo. El gobierno, con un déficit cercano a cero, es decir, sin necesidad de financiar ningún déficit, aumentó su colocación de valores. Primero fueron papeles en moneda nacional (como los cetes), los cuales se sustituyeron aceleradamente por los famosos tesobonos, denominados en dólares. Lo grave fue que un monto creciente se colocó en inversionistas extranjeros, en especial durante 1994. La pregunta obligada es, ¿para qué necesitaba el gobierno colocar montos crecientes de deuda, si su déficit era cercano a cero? La respuesta es sencilla: para sostener un tipo de cambio ficticio, mantener la simulación de una economía en expansión en un año electoral (1994) y seguir impulsando el crecimiento del crédito bancario al sector privado. Una vez más la economía nacional fue rehén de los intereses políticos del grupo en el poder.

El mecanismo para lograrlo se operó por diversas vías: la colocación de tesobonos permitía reducir la deuda del gobierno con el Banco de México, quien (ya siendo *autónomo* en 1994) transfería los recursos liberados a la banca comercial, la cual los prestaba al sector privado. Otra vía fue la reducción directa de la deuda del gobierno con la banca comercial –gracias a la colocación de papel gubernamental–, liberando fondos para ser prestados. La multicitada expansión crediticia de la banca se efectuó sin calcular adecuadamente los riesgos que se estaban asumiendo. Esa actitud fue resultado no sólo de la falta de adecuada supervisión, sino de la garantía implícita que estaba ofreciendo el gobierno, quien además inducía todo el proceso por medio del mecanismo descrito.

Ese desbordado incremento en la cartera crediticia de los bancos, se transformó en una auténtica “borrachera” irresponsable, donde muchos

banqueros se otorgaron autopréstamos, o los dieron a empresas asociadas a ellos, sin que fueran garantizados de manera adecuada. Pareciera que lo que buscaba el gobierno en 1994, era mantener la ficción de una economía en franca expansión, a la vez que inducía una derrama enorme de recursos para *ganar* las elecciones.

PARCHAR SIN RESOLVER

El primer gran error del gobierno fue no tener un diagnóstico correcto de la magnitud de la crisis que venía. Estallada la crisis, a partir de enero de 1995, muchos bancos empezaron a tener problemas para mantener al día sus carteras crediticias. Mediante el Fobaproa el gobierno empezó a apoyar a los bancos con líneas de crédito para compensar esa situación. Creía que se trataba de una crisis de confianza de corto plazo, la cual se podía revertir aplicando un programa de ajuste que mantuviera los equilibrios macroeconómicos básicos. Pensaba que por esa vía se restauraría la confianza, los capitales regresarían y todo se arreglaría.

La afirmación del Ejecutivo Federal, en el sentido de que si no se hubiera actuado como se hizo, la crisis hubiera alcanzado proporciones apocalípticas, es totalmente falsa. Otras experiencias que ha vivido México muestran lo contrario. Frente a la crisis financiera de 1982, el gobierno convirtió deudas en dólares a pesos (los famosos “mex-dólares”), y llegó incluso al extremo de estatizar la banca, y el país no se acabó. Otras experiencias como la de 1938, cuando el presidente Cárdenas expropió el petróleo y se enfrentó a los más poderosos intereses extranjeros; o cuando el presidente Carranza, en 1916, decidió liquidar todos los bancos (muchos de ellos extranjeros), tuvieron costos altos, pero de ninguna manera acabaron con la economía, por el contrario, contribuyeron a sentar las bases de un desarrollo sano.

Un gobierno que pensara no sólo en los intereses de los grandes inversionistas, sino en los de la gran mayoría del pueblo mexicano, podría haber aplicado una serie de programas para atenuar el impacto del ajuste. Mediante intervenciones inteligentes en los bancos, dando apoyos reales a los pequeños deudores, aceptando quiebras, garantizando los depósitos de 99.75

por ciento de los ahorradores (sólo 44 por ciento del ahorro financiero), y organizando subastas de los créditos vencidos, para recuperarlos a su verdadero valor, podrían haberse logrado resultados más rápidos, y sobre todo menos costosos para la economía del país.

Pero no fue así, el gobierno decidió mantener la garantía sobre cien por ciento del ahorro financiero, del cual, 56 por ciento estaba concentrado en 0.25 por ciento más rico de los ahorradores y en buena medida era la contraparte de la irresponsable expansión crediticia. El primer paso fue garantizar que los tenedores extranjeros de tesobonos no tuvieran ninguna pérdida. Esa actitud llevó a garantizar los demás ahorros, impidiendo que el sistema se ajustara como lo exigía el enorme cambio en los precios relativos propiciado por la devaluación del peso. Así, el gobierno *campeón del mercado* impidió que el mercado funcionara. Impidió que los pasivos se depreciaran como lo hicieron los activos. La ficción se ha mantenido, por tres años y medio, y ahora se pretende hacerla realidad, pasando la enorme factura acumulada a la mayoría de la población.

El tratamiento del gobierno hacia los millones de pequeños y medianos deudores, contrastó con el dado a los grandes deudores y ahorradores. Así, mientras presionaba por todos los medios para que los pequeños y medianos deudores pagaran a como diera lugar, protegía a los grandes ahorradores, quienes eran al mismo tiempo los principales deudores de la banca, empezando por los banqueros mismos. Los programas de “capitalización” y de “saneamiento financiero” para éstos se hicieron caso por caso, sin reglas generales y ocultando a la opinión pública lo que realmente sucedía. Esta política totalmente discrecional permitió favorecer a algunos banqueros sobre otros. Así, algunos de ellos que se habían otorgado todo tipo de autopréstamos, perdieron sus acciones bancarias (aunque no los recursos obtenidos de ese endeudamiento), pero otros, que aparentemente hicieron lo mismo, continúan controlando sus bancos con todo el apoyo del Fobaproa.

El gobierno instrumentó varios programas para *facilitar* a los deudores pequeños y medianos el pago en condiciones tan leoninas (como las restructuraciones en udis), que provocaron que la mayoría de ellos volvieran a caer en situación de insolvencia. Las autoridades argumentaron una y otra vez que no se debía fomentar “la cultura del no pago”, pero lo que fomentó

dicha “cultura” fue precisamente el gran contraste entre el trato dado a los pequeños y medianos deudores por un lado, y las enormes facilidades y apoyos ofrecidos a los banqueros y a los grandes deudores.

La aplicación discrecional y encubierta de todo tipo de apoyos a los bancos se fue transformando lentamente en una deuda pública especial e ilegal creciente. Todo parece indicar que los responsables de los apoyos a los bancos experimentaron con todo tipo de arreglos financieros, sin ninguna responsabilidad y olvidando que estaban comprometiendo fondos públicos. El reiterado fracaso de esos programas de “saneamiento” financiero se tradujo en la emisión de los ahora famosos pagarés firmados por el Fobaproa “con el apoyo solidario del gobierno federal”. Su monto asciende a la fecha a más de 14 por ciento del PIB y ahora el Ejecutivo Federal pretende convertirlos en deuda pública oficial.

LOS COSTOS DE LA POLÍTICA ADOPTADA

PARALIZACIÓN BANCARIA

Ahora, a tres años y medio de estarse aplicando la política descrita, y a pesar de los cuantiosos recursos públicos dedicados al rescate bancario, persiste el problema de cartera vencida y los bancos se encuentran además paralizados. En los hechos la economía mexicana está funcionando sin sistema bancario. Este es uno de los costos de continuar con la misma política bancaria y financiera.

De acuerdo con cifras del Banco de México, a diciembre de 1996, la banca comercial contaba con 735 mil millones de pesos captados del público, de los cuales, sólo 530 mil millones (72 por ciento) se habían convertido en financiamiento sano a sectores no bancarios; para diciembre de 1997, la banca tenía captados recursos del público por 914 mil millones de pesos, pero su financiamiento sano a sectores no bancarios fue de sólo 549 mil millones (60.1 por ciento); del 40 por ciento restante, una parte eran créditos vencidos y estaban en el Fobaproa y otra parte casi igual eran inversiones en cetes especiales (valores resultantes de la transferencia de cartera a los fideicomisos en udis), es decir, un inmenso lastre que impide el buen funcionamiento del sistema bancario.

Aparte de sólo convertir en crédito sano a la planta productiva y a particulares seis de cada diez pesos captados del público, las empresas y particulares que logran acceso a este crédito tienen que pagar tasas de interés desproporcionadamente altas. De esta manera, el dinero que capta la banca del público tiene para ella un costo de 17 por ciento y lo presta a una clientela selecta con una tasa de interés mínimamente de 30.5 por ciento. Esto es, el diferencial por intermediación es de 13.5 por ciento, o cerca de tres veces superior a los diferenciales de la banca en países avanzados, donde difícilmente excede de los 3 a los 5 puntos porcentuales. Este costo financiero del crédito otorgado por la banca mexicana coloca a las empresas en gran desventaja frente a la competencia internacional; no se diga a los usuarios de tarjetas de crédito, en cuyo caso el margen de intermediación es de 32 por ciento.

POLARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

La ausencia de crédito y la falta de soluciones viables para los millones de deudores han profundizado el abismo entre dos economías que conviven en México. Este es otro de los costos de la política gubernamental.

Por un lado, están las grandes empresas, en especial las exportadoras, que tienen ingresos en dólares y se pueden financiar en el exterior. A este sector también pertenece la industria maquiladora, que depende básicamente de lo que suceda fuera del país y que ha registrado una gran expansión durante los últimos años. Esta primera economía se refleja de manera inflada en las estadísticas oficiales, mostrando la tan pregonada “recuperación” económica.

La otra economía, en la que sobrevive la inmensa mayoría del pueblo mexicano, está integrada por miles y miles de pequeñas y medianas empresas ahogadas por las deudas y por la persistente estrechez del mercado interno. En esa economía se ubica la enorme clase “media” ahora empobrecida, la mayoría de los trabajadores, campesinos, vendedores informales, prestadores de servicios con bajos ingresos, etcétera. Esta economía es la que ha estado esperando que la recuperación, observada en la primera economía, se refleje en sus hogares.

IMPACTO SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Otra consecuencia desastrosa ha sido el impacto de los programas de “saneamiento” financiero sobre el comportamiento de las finanzas públicas.

Con un discurso falaz, en el documento Criterios Generales de Política Económica para 1998, en el apartado “Financiamiento de los costos fiscales de los programas de saneamiento financiero”, el Ejecutivo Federal señalaba: “Dado que la mayor parte de los costos derivados de los programas se devengarán de manera gradual en el tiempo, el gobierno no se verá obligado a hacer frente a estos compromisos de manera inmediata”. Esto fue apenas en diciembre de 1997, pero hoy urge al Congreso a aprobar una deuda por 552 mil millones de pesos.

En el mismo documento reconoce haber utilizado para los programas de apoyo a deudores el superávit fiscal de 1995 (25 120 millones de pesos a precios de 1997), el remanente de operaciones del Banco de México en 1996 (24 383 millones de pesos a precios de 1997), 18 700 millones de pesos obtenidos de créditos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, y otros 3 067 millones de pesos. En total, a diciembre de 1997, el gobierno había erogado recursos frescos por 72 270 millones de pesos, o el equivalente a 2.2 por ciento del PIB. A ello hay que agregar los 552 mil millones de pesos (febrero de 1998) que el gobierno pretende convertir hoy en deuda pública.

Si se mide correctamente el déficit fiscal, definido como el cambio en la deuda pública, los muy publicitados resultados de los últimos años se transforman en déficit crecientes y una relación de deuda pública a PIB también creciente. De la misma manera como el gobierno ocultó a la sociedad la verdadera magnitud de la crisis en 1995 y los costos de los programas de apoyo a la banca, ahora pretende convencer de que su opción fue la menos costosa, lo cual es totalmente falso.

PROFUNDIZACIÓN DE LA CRISIS SOCIAL

Como resultado de la política instrumentada de cara a la crisis de 1994, la inmensa mayoría de los mexicanos han visto deteriorarse sus condiciones de vida y de trabajo. Pagaron los costos de la recesión con sus empleos y con una caída estrepitosa de sus ingresos. Mientras que el gobierno dedicaba los recursos públicos al rescate de los bancos y grandes deudores, el gasto social resultaba totalmente insuficiente para garantizar la satisfacción de las necesidades en educación, salud, nutrición, vivienda, etcétera, desde antes rezagadas por los sucesivos ajustes. De 1982 a la fecha, la pobreza en

el país ha crecido sostenidamente, a tal grado que hasta el Banco Mundial se preocupa, como resultado de una política económica incapaz de crear fuentes de trabajo e ingresos suficientes y más orientada a abrir la administración de los fondos sociales y la prestación de servicios a la iniciativa privada que a resolver las carencias de la población empobrecida.

LA ILEGALIDAD DEL FOBAPROA

Al costo económico y social del rescate bancario, se agrega la ilegalidad con la que ha operado el Fobaproa. Para cometer esta ilegalidad, seguramente el Ejecutivo Federal hizo el cálculo erróneo de que su impunidad sería, una vez más, garantizada por la mayoría que a lo largo de décadas detentó el partido oficial en el Poder Legislativo. Por fortuna, la ciudadanía hizo patente su voluntad de cambio, y hoy –a reserva de la posición que finalmente asuma el PAN– difícilmente podrá consumarse un nuevo acto de impunidad contra el pueblo de México.

Una revisión de la naturaleza jurídica del Fobaproa y de la normatividad bajo la cual operó, permite esclarecer el carácter ilegal de la operación de dicho fondo, así como las irregularidades y la discrecionalidad administrativa con las cuales ha funcionado.

EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN

De esta revisión, lo primero que se desprende es la inconstitucionalidad de la asunción de pagarés para el rescate bancario ejercido por el Ejecutivo Federal por medio del Fobaproa. Al respecto, cabe señalar que el artículo 73 constitucional establece claramente en su fracción VIII los cuatro criterios básicos a partir de los cuales el Ejecutivo Federal puede celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación:

1. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.
2. Salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria.
3. Para las operaciones de conversión.

4. Los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el presidente de la República en los términos del artículo 29 constitucional.¹

Ninguno de estos cuatro criterios se cumplió en el caso del Fobaproa, por lo cual su funcionamiento es anticonstitucional.

Por otra parte, de los artículos 25 y 26 constitucionales se desprende que los recursos públicos deben destinarse a lo estipulado en el presupuesto y que es posible apoyar económicamente a las empresas privadas y sociales, pero sólo bajo criterios de equidad social y productiva. Es obvio que las operaciones del Fobaproa tal como se han realizado no cumplen ni con uno ni con otro de estos criterios.

ILEGALIDAD

Además de inconstitucional, la operación del Fobaproa es ilegal. Basta citar la Ley General de Deuda Pública en su artículo 4°, fracción V, para hacer patente esa ilegalidad:

[Son facultades de la Secretaría de Hacienda]... Contratar y manejar la deuda pública del gobierno federal y otorgar la garantía del mismo para la realización de operaciones crediticias que se celebren con organismos internacionales de los cuales México sea miembro o con las entidades públicas o privadas nacionales o de países extranjeros, siempre que los créditos estén destinados a la realización de proyectos de inversión o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo, y que generen los recursos suficientes para el pago del crédito y tengan las garantías adecuadas.

NATURALEZA JURÍDICA E IRREGULARIDADES

EN LA OPERACIÓN DEL FOBAPROA

Por otra parte, si se analiza la naturaleza jurídica del Fobaproa, se verá que se constituye de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Instituciones de

¹ En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

Crédito expedida en 1990, en el que se dispone que el Banco de México administrará un fideicomiso denominado Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), cuya finalidad “es la realización de operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones, objeto de protección expresa del Fondo”.

En este fideicomiso se prevé la participación del Banco de México como fiduciario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente, y de las instituciones de banca múltiple como fideicomisarias.² La misma ley establece que la constitución del fideicomiso por el gobierno federal, no le dará el carácter de entidad de la Administración Pública Federal. Esto significa que las disposiciones referentes a las entidades paraestatales no se aplican al Fobaproa, y por tanto no es sujeto de presupuesto y tampoco de asignación de recursos públicos. Es decir, mediante este fondo no se pueden empeñar recursos presupuestarios.

Por otra parte, la misma ley obliga al Banco de México a informar en el *Diario Oficial*, cada mes de diciembre, “el importe máximo de las obligaciones que serán objeto de protección expresa del Fondo durante el año inmediato siguiente”. Sin embargo, la información publicada por el Banco de México en 1995, 1996 y 1997, no cumplió con dicha obligación al señalar que el Fondo procuraría “el cumplimiento de todas sus obligaciones”, siempre y cuando derivaran de su operación propia, “a excepción de pasivos provenientes de obligaciones subordinadas, los que sean resultado de operaciones ilícitas, irregulares o de mala fe, así como los derivados de créditos otorgados entre instituciones bancarias participantes en sistemas de transferencias de fondos administrados por el Banco de México, para respalda obligaciones a favor del propio Banco de México”.

Además, si se compara el convenio vigente con el que rigió la operación del Fondo hasta el 2 de mayo de 1996, se observan una serie de cambios que

² El fiduciario es la institución legalmente autorizada que tiene la titularidad de los bienes y que se encarga de su administración; el fideicomitente es la autoridad administrativa competente de la Administración Pública Centralizada; y el fideicomisario, quien tiene la capacidad jurídica para recibir el provecho del fideicomiso.

tendrían que llevar a la nulidad legal del convenio vigente para el funcionamiento del Fobaproa.

En suma, en unos cuantos años y a partir de criterios discrecionales administrativos y del no-cumplimiento de la ley, se fue facilitando la dilapidación ilegal de recursos utilizados por el gobierno federal para el rescate bancario. ¿Pueden los legisladores asumir como deuda pública los pasivos de un fondo que ha operado fuera de la ley?

LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO

El gobierno, los banqueros, los grandes empresarios y algunos voceros de los inversionistas extranjeros, es decir, los beneficiarios de las políticas aplicadas durante los últimos años, han manifestado que las propuestas del Poder Ejecutivo son las únicas viables, y que, de no aceptarse, se propiciará una crisis “peor” que la de 1995. Estas señales alarmistas se han multiplicado y el propio Ejecutivo ha estado presionando por todos los medios para que las reformas se aprueben antes de septiembre, en un periodo extraordinario de sesiones.

Según las últimas cifras disponibles, contenidas en un documento entregado por el director del Fobaproa a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el 28 de febrero de 1998 los pasivos (adeudos) del Fobaproa ascendían a 552 300 millones de pesos.

Esta deuda –que incluye los pasivos del Fobaproa, del Fameval (Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, que también propone desaparecer el gobierno) y de las instituciones intervenidas– es la que el gobierno pretende convertir en deuda pública formal, pues por ahora se trata de una obligación anómala, informal, contraída por el gobierno al margen de los cauces legales (véase el cuadro en la página siguiente).

Como contraparte, el Fobaproa (más el Fameval y las instituciones intervenidas) tiene(n) activos (valores a su favor, documentos por cobrar, inmuebles, etcétera) por 218 700 millones de pesos. Contablemente, si todos los pasivos (552.3 mmp) se pagaran y todos los activos (218.7 mmp) se recuperaran, el costo fiscal sería por la diferencia de 333.6 mmp, monto que se pagaría con recursos fiscales en varios años. Cabe aclarar que en la realidad este costo fiscal será más alto, pues se estima que de los 218.7 mmp

de activos sólo se podrá recuperar realmente 30 por ciento, es decir, unos 65 mmp, que restados de los 552.3 mmp de pasivos, arroja una deuda real final de unos 487 mil millones de pesos.

La clave de toda la discusión está en lo que se hará con los pagarés emitidos ilegalmente por el Fobaproa. Esos pagarés representan todo el adeudo, hasta el pasado día 28 de febrero, en que el gobierno ha incurrido para compensar las pérdidas de los bancos, y que les ha permitido mantenerse a flote. Para los defensores del Poder Ejecutivo, los pagarés ya son deuda pública. Sin embargo, si ya son deuda pública, ¿por qué se propone reconocerlos como tal?

FOBAPROA, FAMEVAL E INSTITUCIONES INTERVENIDAS
(CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS AL 28 DE FEBRERO DE 1998)

Activos		Pasivos	
Activos líquidos comprometidos	19.8	<i>Pasivos directos de Fobaproa y Fameval con garantía explícita o riesgo del gobierno federal</i>	
Acciones y valores	8.2	Créditos del Banco de México a Fobaproa y Fameval en m.n. y en udis	46.5
Créditos y bancos intervenidos	3.0	Préstamo de Nafin a Fobaproa	8.0
Cartera programa y capitalización	47.2	Pagarés programa de capitalización	160.4
Recursos por recibir por participación de pérdidas	34.1	Pagarés de saneamiento financiero	202.1
Activos de operaciones de saneamiento de instituciones	46.7	Programa de daciones en pago	12.9
Recursos por recibir por venta de instituciones	5.2	<i>Programa de Fopyme</i>	
Programa de daciones en pago	12.9	Finape, planta productiva	15.7
Otros activos	7.2	Otros pasivos	1.9
Subtotal	184.3	Subtotal	447.5
<i>Activos de instituciones apoyadas y/o intervenidas</i>		<i>Pasivos directos de instituciones intervenidas</i>	
Cartera	26.1	Pagarés en venta de sucursales	20.1
Activos	5	Captación	82.3
Otros activos	3.3	Subtotal	102.4
Subtotal	34.4	<i>Pasivos contingentes</i>	
Total activo	218.7	Pasivos contingentes de instituciones intervenidas	
			2.4
		Total pasivo	552.3

Tipo de cambio en dólares de EE.UU., 8.5832; valor de udi, 2.075476.

Fuente: *Resumen ejecutivo de las operaciones del Fobaproa.*

La esencia del asunto es que estos pagarés son papeles con vencimiento a 10 años con intereses capitalizables, es decir, los intereses no se pagan

hasta el vencimiento pero incrementan paulatinamente el valor nominal de los pagarés. Estos pagarés no pueden ser vendidos y, por lo tanto, los bancos no pueden transformarlos en liquidez. Pero lo más importante es el valor real de estos pagarés, que está determinado por su valor nominal pero ajustado por el grado de confianza que se tenga en que el gobierno finalmente los pagará conforme a lo pactado.

Con la conversión de esos pagarés en deuda pública oficial, el Ejecutivo Federal busca transformarlos en títulos negociables, como los cetes, para proporcionarle liquidez a los bancos. Esto significaría una enorme transferencia de riqueza a los bancos, pagada por toda la sociedad a partir de la fecha en que se hiciera la conversión. Con ese canje, los bancos por fin se liberarían de los enormes costos acumulados por su ineficiencia, fraudes y corruptelas de todo tipo, los cuales serían endosados a toda la sociedad. Ésa es la razón por la que los banqueros pugnan por todos los medios por que se acepte la propuesta del Ejecutivo.

En concreto, el proyecto del Ejecutivo consiste en convertir los pagarés en udibonos, los cuales sólo pagan una tasa de interés real —o sea, por encima de la inflación—, manteniéndose el valor real de esos papeles hasta su redención. Con esta alternativa, la erogación presupuestaria anual podría ser de alrededor de 30 mil millones de pesos (5 por ciento de interés real anual), pero la transferencia de riqueza a los banqueros se podría dar de inmediato si dichos udibonos se negocian en el mercado secundario, es decir, se convierten en liquidez. Esta alternativa significa comprometer el pago de intereses durante muchos años por venir ya que la deuda crece al ritmo de la inflación. De esta manera correrá a cargo de nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos.

Hacer esa conversión no sólo significaría una inmensa transferencia de riqueza a los bancos, sino que tendría un enorme impacto presupuestario a partir de 1999, en menoscabo del bienestar de la población.

Con los precios del petróleo por los suelos y con la economía de la que depende la mayoría de la población estancada, resulta difícil esperar un aumento importante en la recaudación del gobierno. En esas circunstancias, el aumento en el pago de intereses de la deuda pública se tendría que ajustar con una disminución proporcional en el gasto público programable. En el mejor de los casos el gasto social bajaría en 9 por ciento y el resto del

gasto público en 8 por ciento; y en un escenario pesimista pero sin recesión, ambos bajarían en 13 por ciento. Como el gobierno ya comprometió cerca de 11 por ciento del gasto clasificado como “social” en el financiamiento de la privatización de las pensiones –que es un subsidio a las afores cuyos dueños son los grupos financieros beneficiados por el Fobaproa–, el recorte se cargaría sobre otros programas sociales.

El gobierno podría también tratar de aumentar algún impuesto, como el IVA, o incrementar aún más los precios de la gasolina, para aumentar sus ingresos y recortar menos el gasto social. Pero, en cualquier caso, la mayoría de la población terminaría pagando la riqueza transferida a los bancos a costa de sus de por sí precarias condiciones de sobrevivencia.

Por último, pero no menos importante, una vez que los bancos cuentan nuevamente con liquidez, ¿quién garantizará que a la vuelta de muy poco tiempo, no provoquen de nuevo fuga de capitales y una nueva crisis financiera? ¿Cuánto tiempo transcurriría para la creación de un Fobaproa-II? La solución propuesta no es tal porque no ataca el fondo del problema, que está, en primer lugar, en el hecho de que una economía que no crece armónicamente no genera ni demanda de crédito ni condiciones para su pago.

Junto con la conversión de la deuda del Fobaproa en deuda pública, el Ejecutivo pretende desaparecerla y crear dos nuevos organismos, la Comisión de Recuperación de Bienes (Corebi) para vender sus activos y el Fondo de Garantía de Depósitos (Fogade) para garantizar los depósitos de los ahorradores hasta un monto de 500 mil udis. El traspaso del patrimonio del Fobaproa a la Corebi y su posterior venta abre la posibilidad de más irregularidades y encubrimiento de responsabilidades así como ventas a precio de remate con ganancias para unos pocos a costa del crecimiento de la deuda pública.

En el paquete financiero presentado al Congreso se incluye, además, la liberalización de los límites de inversión extranjera en la banca, la transferencia de la política cambiaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al Banco de México. Ninguna de estas medidas garantiza la solución a fondo de los graves problemas que aquejan al sistema financiero mexicano y, en cambio, pueden tener efectos negativos para la economía del país.

SOLUCIÓN A FONDO

La solución que se dé sobre los pasivos del Fobaproa, tiene que cumplir cuatro objetivos fundamentales:

Objetivo I. Brindar una salida real, definitiva, justa y amplia, a los deudores de la crisis, bajo el siguiente esquema:

1. Se rechaza la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública por no cumplir con los requisitos marcados por la Constitución y la Ley de Deuda Pública. El PRD propone que se restablezca la legalidad y que se busque una salida justa. Esto requiere analizar detalladamente la situación de los grandes deudores, precisar el valor de la cartera, establecer reglas generales para el rescate de las genuinas empresas productivas y familias afectadas en su patrimonio con objeto de diseñar una política de quitas y subsidios a las tasas de interés que les permita pagar su deuda y recuperar su calidad de sujetos de crédito.
2. Se exceptúan de la protección del Fondo los pasivos provenientes de obligaciones subordinadas, los que sean resultados de operaciones ilícitas, irregulares o de mala fe, los derivados de créditos que se otorguen entre instituciones bancarias participantes en el sistema de transferencias de fondos administrados por el Banco de México, así como las obligaciones a favor de intermediarios que formen parte del grupo financiero del cual el banco respectivo sea integrante.
3. Se exceptúan de cualquier trato preferente los pasivos pertenecientes a los aproximadamente 500 grupos económicos de mayor solvencia con adeudos de 50 millones de pesos en adelante que se han beneficiado del trato privilegiado recibido de las autoridades. El Congreso determinará la forma de recuperar estos bienes conforme a la ley. El objetivo es la restitución inmediata de estos recursos y la disminución del quebranto bancario.
4. Se diseñará un programa para pequeños y medianos deudores con las siguientes características: *a)* se considerarían los créditos otorgados hasta diciembre de 1994; *b)* los montos de crédito originalmente contratados serían los siguientes: crédito al consumo hasta 10 mil pesos;

plan auto, hasta 50 mil; transporte público, hasta 150 mil; créditos hipotecarios hasta 500 mil; agropecuarios, hasta 700 mil; industriales y comerciales hasta 800 mil; c) se incluirán los créditos vigentes y en cartera vencida, contemplando todos los créditos de la banca comercial y la de fomento; d) en la venta de cartera se establecerá el derecho al tanto.

Los criterios serían:

- Depuración de saldos en función del precio de mercado
 - Subsidio a la tasa de interés teniendo como base un tope anual convenido y estableciendo tasas diferenciadas según el tipo de crédito
 - Establecimiento de un sistema de pago en función del ingreso del usuario del crédito
 - Programa especial para jubilados, pensionados y sectores económicos siniestrados
5. El conjunto patrimonial del Fobaproa no puede ser desmantelado, pues equivaldría a aprobar una operación de borrón y cuenta nueva. Del análisis de su patrimonio bajo la vigilancia del Congreso de la Unión se decidirá si se revierte, se consolida, se administra, se vende o se permuta por acciones, considerando, en primer término, la defensa de la planta productiva y de los auténticos empresarios y familias que resultaron afectados por la ruinosa política económica de 1994 y 1995.

Adicionalmente debe formarse un nuevo organismo, que garantizará los depósitos de los ahorradores hasta por un monto de 250 mil udis con vigencia inmediata.

Objetivo II. Asegurar que todos los causantes del descalabro bancario paguen la responsabilidad penal, civil, administrativa y política que les corresponde
Dada la gravedad de los actos ilegales incluyendo violaciones constitucionales, la negligencia en la vigilancia y supervisión de los bancos y la complicidad

de los funcionarios en las operaciones irregulares, es una exigencia irrenunciable proceder a fincar las responsabilidades penales, civiles, administrativas y políticas. Esto incluye a funcionarios y exfuncionarios públicos del gobierno federal, del Banco de México, de Nafinsa, de la CNBV, del Fobaproa y de otros fideicomisos, organismos y programas relacionados con el rescate, así como a los funcionarios bancarios, empresarios, e integrantes de sus consejos de administración. Quien malversa los recursos de la nación debe ser castigado.

Para dar esta seguridad, exigimos la entrega completa de la relación de las operaciones efectuadas, del inventario de los pasivos y activos del Fobaproa y la realización de las auditorías en proceso. La condición de imparcialidad en estos procesos son las renunciaciones inmediatas del gobernador del Banco de México, el presidente de la CNBV y el director del Fobaproa.

Objetivo III. Saneamiento y reforma del sistema bancario y financiero

Para lograr que la banca recupere su papel de pieza clave en el desarrollo de México, es necesario, además, reformar el sistema bancario y financiero con: *a)* el reforzamiento de la vigilancia y supervisión bancaria; *b)* la conversión de la CNBV en un organismo público descentralizado y autónomo de la SHCP y del Banco de México; *c)* garantías para que la banca sirva al desarrollo nacional mediante tasas de interés y márgenes de intermediación accesibles y con inversión hacia las actividades productivas; *d)* el fortalecimiento de la banca de desarrollo; *e)* el mantenimiento de las restricciones de la inversión extranjera en la banca; *f)* la construcción de una afore nacional, que sustituya a las actuales privadas, lo que permitiría eliminar los altos gastos de administración y canalizar los fondos de pensiones hacia la inversión social y productiva estratégica en beneficio del desarrollo del país y los pensionados.

Objetivo IV. Reducir el costo fiscal del rescate bancario

En vista de la incertidumbre sobre la dimensión del quebranto y los efectos del Fobaproa, se requiere revisar su volumen banco por banco, expediente por expediente, y programar las soluciones durante un periodo largo para profundizar en las auditorías, depurar pasivos, realizar los activos que constituyen las garantías otorgadas, eliminar los créditos ilegales y fraudulentos,

renegociar los pagarés e instrumentar el programa de rescate a deudores. Por tanto, sólo se autorizará para el ejercicio presupuestal de 1999 la parte relativa a este último programa.

CONSULTA PÚBLICA

El Partido de la Revolución Democrática considera que la conversión en deuda pública de los 600 mil millones de pesos que ha destinado el Fobaproa al rescate bancario es un asunto de trascendencia histórica, que rebasa sus posibilidades de decisión como partido y como fracción parlamentaria. Si bien nuestros legisladores representan al pueblo y a la nación, esta decisión no podemos tomarla sobre la base de datos estadísticos, argumentos técnicos y bajo la presión de que si no somos propositivos estamos dejando de cumplir nuestros deberes ante el pueblo mexicano.

Ser patriotas no es hacer más ricos a los banqueros. Ser propositivos no es ignorar y apoyar la corrupción de funcionarios públicos que manipularon el Fobaproa. Pensar en los intereses superiores de México no es pensar en los banqueros ni en los funcionarios corruptos, sino en los mexicanos, en sus condiciones de vida y en el país. Exigir que se respete la Constitución y que los banqueros respondan por sus delitos donde los haya, no significa ser radicales o irreductibles, sino ser consecuentes con los principios democráticos y justicieros que el PRD postula y defiende. Tener un sistema financiero sano no obliga a empobrecer aún más a los mexicanos, sino a ser eficaces y honrados en el manejo de las instituciones bancarias.

Es cierto que el rescate bancario y el Fobaproa son temas que el pueblo desconoce; peor aún, ignora que convertir esos pasivos en deuda pública le traerá más pobreza, desempleo, desintegración familiar y delincuencia. Por ello, la única manera de ser consecuentes con nuestro compromiso de democratizar al país es realizar una **consulta pública**. No se trata de sacar ganancias electorales o políticas. No se trata de oportunismo político. Se trata de informar al pueblo de México sobre la propuesta del gobierno y la alternativa del PRD, y consultar a la ciudadanía sobre **cuál de las dos deben defender nuestros legisladores en el Congreso**.

CONSULTA NACIONAL SOBRE EL FOBAPROA

Propuesta del gobierno	Propuesta del PRD
1. Se convierten los 552 mil millones de pesos del Fobaproa en deuda de todos los mexicanos.	1. Se rechaza convertir los 552 mil millones de pesos del Fobaproa en deuda de todos los mexicanos, porque es ilegal y viola la Constitución y la Ley de Deuda Pública.
2. Se entrega a los banqueros bonos que pueden vender en el mercado y recibir dinero.	2. Se castiga a todos los altos funcionarios públicos, banqueros y empresarios que causaron el descalabro bancario, para que paguen la responsabilidad penal, civil, administrativa y política que les corresponde.
3. Se entrega además, cada año, 32 mil millones de pesos a los dueños de esos bonos, como pago de intereses.	3. Se exige la entrega de toda la información sobre los negocios del Fobaproa y se realizan las auditorías de los grandes créditos.
4. Se aumenta el pago de intereses de la deuda pública en la misma cantidad, que pagarán todos los mexicanos con sus impuestos.	4. Se aplica un programa para resolver definitivamente el problema de los pequeños y medianos deudores, destinando los recursos necesarios.
5. Se disminuye el gasto social; el gobierno gasta menos en salud, educación, vivienda, o aumenta impuestos, como el IVA, o los precios de la gasolina, el gas y la electricidad de los hogares.	5. Se exceptúan de este programa y de cualquier favoritismo a los créditos de los 500 grandes grupos económicos.
6. Dentro de veinte años todos los mexicanos pagarán el valor de los bonos que se entregaron a los banqueros.	6. Se constituye un organismo de protección de los depósitos de los pequeños ahorradores.
7. Se rematan los bienes incautados como garantía de los créditos de los deudores de la banca al mejor postor.	7. Se sana y reforma el sistema bancario de México para que sirva al desarrollo nacional, y para que no haya más fraudes y corrupción.
8. Se crea un nuevo organismo de protección al ahorro, llamado Fogade, para proteger los depósitos de pequeños y grandes ahorradores.	8. Se sustituyen las afores privadas por una afore nacional, para beneficiar el desarrollo del país y a los pensionados, en vez de enriquecer a sus dueños.
9. Se incorpora la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al Banco de México.	9. Se convierte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en un organismo público descentralizado y autónomo, para garantizar la transparencia y honradez en el funcionamiento de los bancos.
10. Se liberaliza la inversión extranjera en los bancos mexicanos para poder venderlos a grupos financieros trasnacionales.	10. Se mantienen las restricciones legales de inversión extranjera en los bancos.

PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL FOBAPROA

21 DE SEPTIEMBRE DE 1998

La actual discusión entre los distintos partidos políticos representados en el Congreso y el gobierno, ha conducido a un primer acuerdo sobre los principios que deberán orientar las propuestas para solucionar los problemas que enfrenta el sistema financiero. Dichos principios se resumen en los nueve puntos dados a conocer el pasado 14 de septiembre. En congruencia con esos principios, se presenta esta propuesta, la cual además se concilia con el mandato de los millones de mexicanos que participaron en la Consulta Nacional auspiciada por el Partido de la Revolución Democrática el pasado 31 de agosto.

Ese mandato rechaza la conversión de todos los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial, tal como lo propone el Ejecutivo. Exige además transparentar todo el proceso que llevó a la generación de dichos pasivos y sancionar a los responsables de ese descalabro. También se busca aplicar un programa para solucionar de manera definitiva el problema de los pequeños y medianos deudores, destinando los recursos necesarios para ese fin y exceptuando de ese programa a los grandes deudores. Dichas medidas se deben combinar con reformas legales que permitan la protección de los depósitos de los pequeños ahorradores, prevengan una nueva crisis como la actual, y transformen al sistema bancario para que vuelva a ser un soporte del desarrollo nacional.

La propuesta básica está integrada por los siguientes puntos:

1. Depuración del total de los pasivos generados por las operaciones del Fobaproa. Se rechaza la pretensión de dividir el tratamiento de los pasivos totales del Fobaproa, separándolos entre los destinados a apoyar a los

bancos considerados “vivos” (los que no fueron “intervenidos” ni revendidos por el gobierno), de los pasivos por recursos utilizados para “sanear” y vender los bancos “intervenidos”.

Aceptar esa separación significaría reconocer la legitimidad de las múltiples operaciones realizadas por el Fobaproa para ocultar o desaparecer un gran número de créditos probablemente fraudulentos. Tan responsable es un banco que aceptó “vender” cartera problemática al Fobaproa a cambio de pagarés emitidos ilegalmente por el mismo, como el banco que aceptó la cartera de otro banco supuestamente “saneada” por el Fobaproa, a cambio de los mismos pagarés ilegales.

La solución al problema generado por el Fobaproa debe partir de su origen, es decir, de los créditos originales, de la forma en que se otorgaron. Por ello, el tratamiento y la solución que se dé al problema debe partir de los pasivos del Fobaproa como un todo.

2. Separación del total de los pasivos del Fobaproa, en función de los beneficiarios originales de los créditos amparados. En primer lugar, los créditos originales otorgados tanto por los bancos denominados “vivos”, como por los “intervenidos” o vendidos, se deben dividir en dos grandes grupos: *a)* Los destinados a los pequeños y medianos deudores, las auténticas víctimas de la crisis financiera, tal como se definen en los puntos 4 y 5; y *b)* Todos los demás créditos destinados a los grandes deudores.

En segundo lugar, los créditos a los grandes deudores se deben, a su vez, subdividir en otros dos grupos: *a)* Los créditos legítimos, contratados con las reglas prevalecientes y con garantías adecuadas; y *b)* Los créditos ilegítimos y fraudulentos. Aquí se incluyen todos los créditos resultado de componendas entre banqueros, grandes deudores y autoridades, violando la ley y/o abusando de la debilidad institucional y de las grandes lagunas de la legislación vigente.

La separación de los pasivos originados por el Fobaproa, que tienen como sustento los créditos a grandes deudores, sólo será posible si se dispone de la información detallada y suficiente de los mismos, la cual se sigue exigiendo a las autoridades responsables.

3. Evitar la quiebra del sistema bancario e iniciar su reforma para que sea de nuevo un soporte del desarrollo nacional. Separados los pasivos totales del Fobaproa en los tres grandes grupos señalados en el punto anterior, en

función del deudor original, se dará una solución diferente a la problemática de cada grupo, garantizando lo siguiente:

- Que la solución evite la quiebra del sistema bancario, proteja los depósitos de los ahorradores, y constituya el punto de partida para la creación de un nuevo sistema financiero transparente, eficiente y competitivo
- Que la solución abata el costo fiscal, asociando de manera clara y transparente la utilización de recursos públicos al rescate de los pequeños y medianos deudores
- Que la solución impida la consumación de los múltiples fraudes y abusos que generaron buena parte de los pasivos del Fobaproa
- Que la solución incluya la posibilidad de situaciones transitorias para evitar la quiebra de los bancos mientras se aplican las medidas conducentes a resolver totalmente el problema generado

4. Programa de Reestructuración para los Pequeños Deudores. Para los propósitos de este programa, se considera pequeños deudores a los que tenían un crédito otorgado o autorizado hasta el último día del mes de diciembre de 1994, con un monto original de hasta:

Crédito de tarjeta y consumo	\$40 000.00
Crédito Plan Auto	\$60 000.00
Crédito de transporte público	\$150 000.00
Crédito hipotecario	\$550 000.00
Crédito agropecuario	\$700 000.00
Crédito industrial y comercial	\$1'000 000.00

Todos los pequeños deudores así definidos serán elegibles de manera automática para el presente programa, consistente en:

- Fijar como saldo inicial el vigente de cada crédito al 30 de noviembre de 1994
- Tomar como tasa de interés aplicable la vigente a esa fecha, actualizada con los movimientos del salario mínimo hasta la fecha
- Calcular con esa tasa de interés, aplicable al saldo inicial y sin capitalizar intereses, el saldo base a la fecha con propósitos de reestructuración

- A este saldo base se le descontarán los pagos realizados en el periodo por el deudor (si los hay), y se le sumará el 10 por ciento del sobrecosto para obtener el saldo final para restructuración
- Este sobrecosto es la diferencia entre el saldo base así calculado a tasa fija y el saldo que reclamaría el banco habiendo aplicado al mismo saldo inicial las tasas de interés del mercado, sin considerar moratorios
- De ese sobrecosto, el banco deberá absorber al menos 50 por ciento, el deudor absorberá el 10 por ciento señalado, y el restante 40 por ciento se compensará con recursos presupuestarios destinados a ese fin
- Todos los deudores elegibles podrán restructurar sus créditos sobre el saldo final de restructuración así definido, al plazo y tasa de interés que permita la viabilidad de su pago, y usando las mismas garantías de su crédito original u otras
- Los deudores que no deseen restructurar su crédito en las condiciones señaladas, perderán automáticamente sus garantías; si el préstamo fue bien otorgado por el banco, deberán cubrir el monto “restructurado” de su adeudo

5. Programa de Reestructuración para los Medianos Deudores. Para los propósitos de este programa, se consideran medianos deudores los que tenían un crédito otorgado o autorizado hasta el último día del mes de diciembre de 1994, con un monto original de más de un millón de pesos y menos de 50 millones de pesos. Todos los medianos deudores serán objeto de una revisión rápida por auditores, en función de cuatro o cinco elementos (autocréditos de los accionistas, créditos a empresas relacionadas, garantías adecuadas, etcétera). De ahí, los créditos dudosos pasarán a auditoría formal y el resto pasará a ser elegible para el Programa de Reestructuración para los Medianos Deudores, consistente en:

- Fijar como saldo inicial, el vigente de cada crédito al 30 de noviembre de 1994
- Tomar una tasa de interés corrida para esas deudas desde diciembre de 1994 hasta la fecha, sin considerar intereses moratorios
- Calcular con esa tasa de interés, aplicable al saldo inicial y sin capitalizar intereses, el saldo base a la fecha con propósitos de restructuración

- A este saldo base se le descontarán los pagos realizados en el periodo por el deudor (si los hay), y se le sumará 20 por ciento del sobre costo para obtener el saldo final para restructuración
- Este sobre costo es la diferencia entre el saldo base así calculado a tasa fija y el saldo que reclamaría el banco habiendo aplicado al mismo saldo inicial las tasas de interés del mercado, sin considerar intereses moratorios
- El restante 80 por ciento del sobre costo estimado deberá ser asumido por el banco; esa pérdida podrá registrarse en términos contables (sin representar ninguna erogación efectiva) como crédito del gobierno a los bancos, dándoles el mismo plazo para su pago que a los deudores, con garantía sobre acciones bancarias
- Los créditos, valuados al citado saldo final para restructuración, se traspasarán a un Fondo de Fomento a la Mediana Empresa, quedando como contrapartida en los bancos parte de los pagarés emitidos por el Fobaproa, de manera transitoria, mientras el citado fondo obtiene recursos para liquidar ese adeudo
- El citado fondo determinará caso por caso, la viabilidad de cada empresa, y propondrá los plazos y tasas de interés para recuperar los créditos, incluyendo la posible capitalización total o parcial de ellos
- Los deudores que no deseen restructurar su crédito, perderán automáticamente sus garantías, las cuales serán rematadas por el citado fondo
- El Fondo emitirá deuda con garantía en los créditos ya restructurados, la cual se colocará en el mercado a fin de obtener de manera rápida recursos suficientes para liquidar los adeudos con los bancos a cambio de los pagarés del Fobaproa mantenidos de manera transitoria, y así inyectarles liquidez
- Se determinará a las sociedades de inversión la obligatoriedad de invertir parte de sus recursos en la deuda emitida por el Fondo; como fuentes adicionales de recursos se podrán utilizar una nueva afore pública y la banca de desarrollo
- La deuda emitida por el Fondo se irá amortizando conforme se recuperen los créditos restructurados, pagando a los tenedores de dicha deuda los intereses cobrados a los deudores

6. *Tratamiento para los grandes deudores.* Se consideran grandes deudores todos los que tienen contratados créditos de 50 millones de pesos o más. Después de una revisión a fondo, mediante auditorías formales, estos créditos se deben separar en dos grandes grupos: los legítimos, es decir, los que se compruebe que fueron otorgados respetando las normas vigentes y con garantías adecuadas; y los ilegítimos, los resultados tanto de violar la ley, como de abusar de la debilidad institucional y de las grandes lagunas de la legislación vigente.

Grandes deudores legítimos. El tratamiento para los créditos identificados en esta categoría, después de ser practicadas las auditorías correspondientes, será el siguiente:

- Se regresará la responsabilidad de renegociar y recuperar esos créditos a los bancos que los otorgaron, y a los bancos que aceptaron esa cartera (originada en otros bancos) bajo el amparo de los pagarés emitidos ilegalmente por el Fobaproa
- La diferencia entre el valor de recuperación de los créditos estimado por los bancos, y lo que se pacte con los deudores originales, se podrá compensar en términos contables con parte de los pagarés emitidos por el Fobaproa, a condición de que no cambien sus actuales características; lo mismo aplicará para los casos en que no haya acuerdo entre los bancos y los deudores originales, y la citada diferencia se determine por el valor de recuperación y el monto de las garantías después de que sean rematadas.

Grandes deudores ilegítimos. Para recuperar los créditos identificados en esta categoría, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se establecerán procedimientos legales, administrativos y fiscales de excepción, y se utilizarán todo tipo de recursos políticos y morales para que se regresen los recursos obtenidos mediante estos créditos
- Para evitar la quiebra de los bancos involucrados, se permitirá de manera transitoria, que mantengan en su poder los pagarés emitidos por el Fobaproa, con sus actuales características, en un monto suficiente para compensar de manera contable la diferencia existente

POSICIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RESPECTO A LA PARTE ECONÓMICA DEL 4º INFORME DE GOBIERNO

23 DE SEPTIEMBRE DE 1998

El pasado 1º de septiembre, el presidente Zedillo, al hablar de la situación de la economía, hizo una suerte de balance de lo realizado durante los primeros cuatro años de su gobierno. En dicho balance, el presidente presentó una imagen totalmente falseada de la realidad, eludiendo hablar de los verdaderamente grandes problemas económicos del país, y mostrando no sólo la visión pequeña, cerrada y dogmática que lo caracteriza, sino las verdaderas prioridades de su gobierno, lo cual, además, puso de manifiesto los intereses reales que su gobierno representa.

Durante su campaña electoral de 1994, Zedillo ofreció, como objetivo básico de su gobierno, el conseguir “bienestar para la familia”. En su 4º Informe de Gobierno afirmó que la política económica aplicada durante los últimos cuatro años “ha tenido el propósito de alcanzar y preservar las condiciones que permitan a la economía nacional no sólo crecer en el corto plazo, sino hacerlo firmemente a lo largo del tiempo”. Este objetivo, como resulta obvio, no sólo no se ha alcanzado, sino que ahora estamos mucho más lejos que en 1994 de conseguir una verdadera dinámica de crecimiento económico sostenido.

En lugar de presentar un balance honesto, reconociendo los grandes errores que ha cometido, y convocando a la sociedad para intentar corregirlos, el presidente Zedillo prefirió formular un patético ejercicio de autojustificación. En su estrecha visión, todos los problemas económicos de los últimos años deben atribuirse a la crisis que se manifestó a fines de 1994. La forma en que se enfrentó dicha crisis, fue supuestamente la “única” posible, por lo que los mexicanos debemos agradecerle que nos salvó de algo peor.

En su simplista diagnóstico, el presidente Zedillo señaló que “la política económica enfrentó un enorme desafío con la severa emergencia que se manifestó claramente a fines de 1994, justo al inicio del sexenio”. Dicha emergencia “presentó tres grandes problemas”. El primero consistió en que “el país estaba gastando considerablemente más que el valor de lo que producía, lo que se manifestaba en un enorme déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que en 1994 alcanzó casi 30 mil millones de dólares”. El segundo gran problema “era el vencimiento inmediato de deudas” en dólares por 41 mil millones. El tercer gran problema “era el riesgo de quiebra del sistema bancario”.

Para enfrentar el primer gran problema señalado, se decidió aplicar “un severo, aunque indispensable, ajuste fiscal y monetario” en 1995, que se manifestó en la mayor contracción de la economía mexicana desde los años treinta. Aquí, el presidente Zedillo olvidó que siendo él parte del gabinete económico del pasado gobierno, mantuvo de manera dogmática la idea de que en ausencia de un déficit fiscal elevado, el creciente déficit en la cuenta corriente supuestamente no significaba ningún problema, ya que tenía como contrapartida inversión privada y no un exceso de gasto público.

El presidente Zedillo cómodamente olvidó que él mantuvo ese dogma hasta que prácticamente le estalló entre las manos. Es necesario recordar que en diciembre de 1994, en el documento de Criterios Generales de Política Económica para 1995, el presidente Zedillo ofreció para su primer año de gobierno un crecimiento económico de 4 por ciento, con inflación de sólo 5.4 por ciento, y manteniendo el tipo de cambio en 3.50 pesos por dólar.

Para lograr ese objetivo, propuso en ese documento lograr un déficit en cuenta corriente de 31 mil millones de dólares, monto incluso superior a los 30 mil millones de dólares observados en 1994, los cuales ahora descubre como uno de los tres grandes problemas que enfrentó su gobierno al empezar el sexenio. Ese enorme déficit programado para 1995, siguiendo la visión dogmática que lo caracteriza, supuestamente se financiaría sin problemas, ya que el déficit fiscal programado para 1995 sería cero.

En enero de 1995, cuando la economía mexicana ya se debatía en la crisis, el presidente Zedillo aún se mantenía en el dogma heredado del gobierno de Salinas. En ese mes, presentó un ajuste a sus metas económicas, donde el crecimiento esperado para 1995 se reducía a sólo 1.5 por ciento,

con inflación de 16 por ciento, tipo de cambio de 4.50 pesos por dólar y déficit en cuenta corriente de 14 mil millones de dólares (la mitad de lo proyectado un mes antes).

Los resultados son bien conocidos: en 1995 el producto interno bruto cayó más de 6 por ciento en términos reales, la inflación repuntó hasta alcanzar 52 por ciento anual, el tipo de cambio llegó a casi 7 pesos por dólar y el déficit con el exterior se redujo a sólo 1 300 millones de dólares. El impacto de la contracción económica sobre los niveles de ingreso, empleo y bienestar de la inmensa mayoría del pueblo mexicano resultó enorme, al grado de que a la fecha no se alcanzan a recuperar los niveles que se tenían a fines de 1994.

El segundo gran problema a fines de 1994, según lo señalado por el presidente Zedillo, se refiere al vencimiento inmediato de deudas “en dólares, por 41 mil millones”. Para enfrentar ese problema “y evitar un estado de insolvencia que hubiese acarreado gravísimas consecuencias para la economía nacional”, decidió contratar financiamientos en el exterior para cumplir estrictamente con los pagos pactados con los acreedores extranjeros.

Aquí se percibe de nuevo el dogmatismo olvidadizo de Zedillo, ahora transformado en un problema ajeno a su voluntad, el cual fue enfrentado supuestamente por la única vía posible. Recordemos de nuevo. En diciembre de 1994, los enormes vencimientos ahora reconocidos como gran problema, no lo eran entonces para el presidente Zedillo, ya que según el dogma que sostenía en ese tiempo, como el financiamiento externo no era resultado de un gasto público excesivo, el sector privado se encargaría de mantenerlos en los montos que requiriera. Por ello, el presidente Zedillo programó en los Criterios Generales de Política Económica para 1995 un déficit en la cuenta corriente de 31 mil millones de dólares, con financiamiento externo superior a esa cifra, ya que incluso esperaba una acumulación de reservas internacionales.

Cuando la realidad se impuso a los dogmas imperantes, como siempre suele hacerlo, de manera abrupta y violenta, el presidente Zedillo no se enfrentó a una sola opción posible, como ahora afirma. En realidad se enfrentó a dos grandes opciones: priorizar los intereses de la absoluta mayoría del pueblo mexicano, o los de la minoría de inversionistas extranjeros que exigían el oportuno cumplimiento de los plazos pactados, al mismo tiempo que huían del país con todos sus capitales líquidos.

EL PROBLEMA DEL FOBAPROA: ELEMENTOS PARA ENTENDERLO Y POSIBLES ALTERNATIVAS PARA SU SOLUCIÓN

1^a DE OCTUBRE DE 1998

INTRODUCCIÓN

El problema del Fobaproa se ha convertido en el asunto de mayor debate nacional en la actualidad. El anuncio del presidente Zedillo de que el gobierno había acumulado, a partir de 1995, una deuda de 552 mil millones de pesos para rescatar a la banca, y su propuesta de convertirla en deuda de todos los mexicanos, ha causado alarma e indignación generalizadas. La excusa del gobierno en el sentido de que “no había de otra”, y de que el costo fue menor al que hubiera sido de aplicar otras alternativas, ha perdido toda credibilidad.

Sin embargo, el problema del Fobaproa no ha sido aún bien comprendido por la mayoría de la gente. Las razones que explican esa escasa comprensión son básicamente dos. En primer lugar se encuentra la responsabilidad del propio gobierno, el cual no sólo no ha informado adecuadamente a la sociedad, sino que ha puesto en práctica una gigantesca operación de encubrimiento y falsificación del asunto. Esa operación ha incluido una costosa campaña de propaganda (a costa de los contribuyentes) donde sólo enfatiza lo que podría haber sucedido si el gobierno no hubiera hecho nada para impedir la quiebra del sistema bancario a principios de 1995, y elude los puntos importantes de la discusión: qué se hizo, cómo se hizo, a quién benefició y a quién perjudicó lo que se hizo, y cómo podría haberse hecho de una manera más justa y, sobre todo, con menor costo para la sociedad. El segundo elemento que explica la insuficiente comprensión del problema del Fobaproa, es la propia complejidad del mismo. Un entendimiento adecuado

de los asuntos financieros es ajena a la mayoría de la población, incluyendo a la mayor parte de los economistas.

La complejidad del problema ha llevado al gobierno a difundir el argumento, totalmente falaz, de que como este asunto sólo puede ser bien comprendido por algunos pocos “iniciados”, debe ser sólo discutido entre ellos, los cuales deben ponerse de acuerdo en cómo resolverlo. Para ello, los representantes del gobierno han usado como metáfora, para eludir la discusión pública de este problema, el caso de un enfermo de cáncer y la discusión que podría haber entre varios médicos especialistas sobre el tratamiento por aplicarle. En ese caso, como resulta obvio, las posibles soluciones no se podrían debatir con toda la población, ignorante en medicina, y mucho menos someter a plebiscito nacional las posibles alternativas.

Ese argumento del gobierno es totalmente falso, y se inscribe en la costumbre autoritaria de tratar a los ciudadanos como si fueran retrasados mentales, capaces de creer todo tipo de mentiras, y de aceptar toda clase de abusos, sin quejarse. El presente trabajo está dirigido a la inmensa mayoría de los “no iniciados”. Busca ser útil para comprender el problema, y ayudar a generar opiniones sobre el mismo, partiendo del principio democrático de que todo asunto de interés nacional puede ser comprendido por cualquier persona, si se hace un esfuerzo por explicarlo, y no por encubrirlo.

El trabajo está dividido en doce partes. En la primera se plantea de manera general el problema y cómo ha sido enfrentado. En la segunda parte se describe brevemente cómo funciona un banco, distinguiendo entre “activos” y “pasivos”, términos que han confundido a más de uno. Luego se hace una descripción de los principales indicadores del sistema bancario mexicano hasta 1993, es decir, hasta antes de que estallara la crisis. En la cuarta parte se describe la interpretación del gobierno respecto a cómo se generó el problema del Fobaproa. Luego se intenta un análisis de cómo se gestó realmente la crisis financiera de 1995, seguido de una discusión sobre la política aplicada por el gobierno para enfrentarla.

En la séptima parte se analizan las consecuencias de la política adoptada para tratar de resolver la crisis. Enseguida se describe el debate que se generó respecto al Fobaproa, hasta llegar al documento del Partido de la Revolución Democrática (PRD), publicado el 15 de julio, que fue también la base de la Consulta Nacional efectuada el 31 de agosto. A continuación se

comentan las nuevas posiciones de otros partidos como el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las últimas partes se dedican a comentar el debate actual, las alternativas existentes y las posibles consecuencias de la solución que se adopte, sobre el sistema financiero del futuro.

EL PROBLEMA DEL FOBAPROA

A fines de marzo de 1998, el presidente Ernesto Zedillo envió al Congreso dos paquetes de iniciativas, o sea, de propuestas, para reformar algunas leyes en materia financiera. Dentro de esos paquetes destacan cinco asuntos:

1. Mejorar la supervisión de las operaciones de los bancos, haciendo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el organismo del gobierno encargado de realizar esa vigilancia, pase, de ser actualmente un órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a depender del Banco de México (Banxico).
2. Reforzar la autonomía y poder del Banxico, al pasarle la supervisión financiera (a través de la CNBV), y dejándole además la responsabilidad exclusiva de la política cambiaria, la cual, hasta ahora comparte con la SHCP.
3. Aumentar hasta el 100 por ciento la autorización para que los inversionistas extranjeros puedan adquirir bancos, incluso los de mayor tamaño, y así facilitar la capitalización que requieran.
4. Crear un Fondo de Garantía de Depósitos (Fogade), mediante el cual, el gobierno garantizará los depósitos bancarios hasta por 500 mil unidades de inversión (udis), que representan aproximadamente un millón de pesos actuales (los cuales irán aumentando con la inflación), sustituyendo la actual garantía gubernamental sobre el 100 por ciento de los depósitos.
5. Crear una Comisión para la Recuperación de Bienes (Corebi), asumiendo como deuda pública directa los pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Fameval), que al 28 de febrero de 1998 representaban

552 300 millones de pesos, aproximadamente 14 por ciento del producto interno bruto (PIB).

La intención del presidente Zedillo era que esas iniciativas se aprobaran sin mayor discusión durante el mes de abril, antes de que terminara el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Pero los diputados de los partidos de oposición, que a partir de septiembre de 1997 alcanzaron la mayoría en la Cámara (gracias al voto de los mexicanos), decidieron posponer el dictamen de dichas iniciativas hasta el segundo periodo de sesiones (que se inició en septiembre) siempre que el gobierno proporcionara toda la información necesaria. La primera derrota del gobierno en el asunto del Fobaproa se presentó cuando esa mayoría opositora en la Cámara de Diputados se opuso a considerar este problema como algo sólo para “iniciados”, exigió mayor información y se decidió a revisar todo el problema a fondo, antes de decidir sobre el mismo.

Entre abril y agosto, el gobierno dio a conocer alguna información sobre las operaciones del Fobaproa, siempre en forma resumida y fragmentaria, a la vez que presionaba de manera inusual al Congreso para que se decidiera a tener un periodo extraordinario de sesiones donde resolviera sobre ese conjunto de iniciativas de ley. Las presiones del gobierno se dieron en todas las formas, llegando incluso a alarmar a la población sobre las posibles consecuencias funestas para la economía, en caso de que se siguiera posponiendo la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial.

La segunda derrota del gobierno se produjo el 15 de julio, cuando el PRD publicó un análisis completo del problema del Fobaproa y puso al descubierto que se trataba de un fraude de gigantescas proporciones, cuyo costo se quería cargar a la mayoría de la población. Además, el PRD llevó la discusión a toda la población, al realizar una consulta nacional sobre este asunto el 31 de agosto. El resultado de ese ejercicio democrático, fue la oposición de la inmensa mayoría de los consultados (más de tres y medio millones de personas) de aceptar la propuesta de conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial.

La respuesta del gobierno fue inmediata. En un principio, mediante un violento comunicado firmado conjuntamente por las secretarías de Gobernación y de Hacienda, trataron de descalificar el documento del PRD,

acusándolo de contener muchas “falsedades”, además de no proponer soluciones. Pero el PRD había logrado poner el asunto en su verdadera dimensión, y obligó al gobierno a iniciar, de algún modo, una verdadera discusión. Por lo pronto, el gobierno respondió con una histérica campaña de propaganda, repitiendo el mensaje de que “sobre Fobaproa se han dicho muchas mentiras”, y de que sin el Fobaproa casi se hubiera acabado el país. El resultado de esa campaña fue que mucha gente, que no se había enterado del asunto, lo hiciera, se preguntara qué trataba de ocultar el gobierno y participara luego en la consulta organizada por el PRD. Es posible que gracias a esa campaña publicitaria, la respuesta a la consulta haya sido mucho mayor a lo inicialmente esperado.

La tercera derrota del gobierno en este asunto se materializó el 20 de agosto, cuando el PAN dio a conocer su propuesta para la solución de la crisis bancaria, coincidiendo en muchos aspectos con las posiciones del PRD. A diferencia del trato dado al PRD, la respuesta del gobierno al documento del PAN se dio en términos más suaves, calificándola de “propositiva” y afirmando que contiene muchas “coincidencias” con el gobierno. El 26 de agosto el PRI también dio a conocer su “propuesta”, básicamente la del gobierno, pero disfrazada y con algunos cambios menores. A partir de ese momento, se percibió con claridad que las propuestas originales del presidente Zedillo, difícilmente serían aprobadas en la Cámara de Diputados, con lo cual quedó abierto el debate hacia soluciones alternativas.

A mediados del mes de septiembre se iniciaron una serie de discusiones entre representantes del gobierno federal y legisladores de los distintos partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. El tema del Fobaproa es uno de los principales asuntos en la agenda de discusión. Al escribir estas notas, sólo se ha avanzado en la definición de una serie de “principios básicos” para buscar una solución al problema. El acuerdo logrado respecto a estos “principios”, ha sido explotado de manera publicitaria por el gobierno, haciendo creer que el problema del Fobaproa ya está en vías de solución, lo cual es falso, ya que la discusión de los problemas de fondo apenas se ha iniciado.

Ahora, el gobierno está de nuevo tratando de esconder sus verdaderas intenciones. Al igual que con su política respecto al conflicto de Chiapas, el gobierno maneja un doble lenguaje respecto al Fobaproa. Por un lado, dice

que quiere resolver a fondo el problema y castigar a los responsables, pero por el otro, intenta que se acepte la propuesta original del presidente Zedillo, con sólo algunos cambios aparentes, sin modificar lo fundamental, y manteniendo el encubrimiento de las operaciones fraudulentas.

En un intento por mantener el control de la “negociación” sobre el Fobaproa, los representantes del gobierno han vuelto a aducir su falaz argumento de que se trata de un asunto propio de “iniciados”, y han acusado a algunos representantes de los partidos de oposición de no entender ni siquiera algunos conceptos básicos. Desafortunadamente, las declaraciones de algunos de esos representantes, así como las opiniones de muchos críticos, parecen reflejar que la esencia del problema aún no ha sido bien comprendida por mucha gente. Por ello, es bueno empezar por el principio, por repasar lo que es un activo y un pasivo y recordar cómo funciona un banco.

┆ ¿CÓMO FUNCIONA UN BANCO?

Para entender cómo funciona un banco, conviene repasar algunos principios de contabilidad básica. Empecemos por el caso de una familia cualquiera. Supongamos que una familia hace una estimación monetaria de los bienes materiales que posee, es decir, de sus **activos**. Así, encuentra que tiene una casa (600 mil pesos), un automóvil (60 mil pesos), unos muebles (200 mil pesos) y un depósito en un banco (40 mil pesos), los cuales, sumados, le dan una cifra de 900 mil pesos.

Para saber a cuánto asciende su **patrimonio efectivo**, debe restar a sus **activos**, los **pasivos**, es decir, lo que debe, sus deudas. Supongamos que la familia debe el total del valor de su casa, de su automóvil y de sus muebles, entonces, su **patrimonio efectivo** sólo está constituido por el depósito que tiene en un banco por 40 mil pesos, ya que lo demás es un **pasivo**, es decir, lo debe. En un caso intermedio, la familia ya pagó su automóvil y los muebles, así como la mitad del valor de la casa. En este caso, a sus **activos** por 900 mil pesos, le debe restar sus **pasivos** por 300 mil pesos (lo que debe de la casa), para llegar al **patrimonio efectivo** de 600 mil pesos que posee la familia. Un caso extremo sería donde la familia no debe nada y sus **activos** resultarían exactamente iguales a su **patrimonio efectivo**.

Cuando una familia acude a una casa comercial solicitando crédito para comprar un mueble, o a algún banco para buscar financiamiento con el fin de adquirir vivienda, lo primero que le investigan son las propiedades que tiene, así como sus deudas. En la medida que la familia tenga más **activos** y menos **pasivos**, es más fácil que le presten dinero. Pero si la familia debe todo, difícilmente le prestan más. Aquí nos encontramos con un concepto básico: la **solvencia económica**, es decir, la capacidad para adquirir deudas y responder adecuadamente a ellas.

Lo mismo sucede con una empresa. Sus **activos** representan el valor de sus edificios, de su maquinaria y de las herramientas que posee, de las materias primas y de los productos terminados en existencia en el almacén (que no han sido vendidos aún), de las cuentas que le deben por productos ya entregados, y de los depósitos que tiene en los bancos. Pero la empresa también registra unos **pasivos**, los cuales representan todas sus deudas, es decir, lo que debe por la maquinaria comprada, por las materias primas adquiridas, o por los financiamientos obtenidos en bancos para pagar todo tipo de gastos como la nómina de los trabajadores o la adquisición de materiales.

Al igual que se hizo con el ejemplo de la familia, la empresa resta a sus **activos**, los **pasivos**, para llegar al concepto de **capital contable**, o **patrimonio efectivo** de los accionistas, es decir, de los dueños de la empresa. El **capital contable**, a su vez, se subdivide entre el **capital social**, que significa la aportación original de los accionistas, más otros conceptos, como reservas acumuladas y utilidades generadas. En el nivel contable, los **activos** son siempre iguales a la suma de los **pasivos** más el **capital contable**, ya que los segundos son la contrapartida de los primeros, o sea que el valor de los activos está representado por una parte que la empresa debe a alguien, y por otra que posee de manera efectiva.

La comparación del valor de los **pasivos** de una empresa con lo que vale su **capital contable**, es un indicador de su nivel de endeudamiento. Cuando los **pasivos** son muy superiores a su **capital contable** (o lo que es lo mismo, representan un porcentaje elevado de sus **activos**), se considera que la empresa está sobreendeudada, y difícilmente le prestan más dinero, ya que se duda de su **solvencia**, es decir, de su capacidad para pagar sus deudas. Lo contrario sucede cuando una empresa tiene pocos **pasivos**, en comparación

con su **capital contable**, o con sus **activos**, lo cual la hace atractiva para obtener préstamos.

Por ejemplo, cuando una empresa que elabora una mercancía específica, adquiere maquinaria y materias primas, contrata personal para transformar esas materias primas en productos, normalmente obtiene financiamientos (**pasivos**) para llevar a cabo todo ese proceso, pero debe guardar una proporción adecuada entre sus **pasivos** y su **capital contable**. El caso de los bancos es diferente al de un tipo de empresa como el descrito antes. Su función primordial es recibir los ahorros de muchas familias y empresas, y prestarlos a otras familias y empresas. Los bancos sólo ofrecen un servicio: la intermediación de los ahorros que les depositan.

Un banco recibe depósitos de familias y empresas, los cuales registra como **pasivo**, ya que debe ese dinero a los que lo depositaron. Los mismos depósitos son un **activo** de sus dueños, las familias o empresas que metieron estos depósitos al banco. Pero el banco no se queda con el dinero guardado, ya que requiere pagar un interés a los depositantes, situación que hace atractivo poner el dinero disponible en los bancos. Para ello, los bancos prestan ese dinero a las familias y empresas que lo requieren, cobrándoles un interés mayor al que paga a los depositantes. La diferencia entre los intereses que cobra a quienes presta el dinero, y los intereses que paga a los que depositaron ese dinero, se conoce como **margen de intermediación**, y es lo que cobra el banco por realizar su labor de intermediario entre los ahorradores y los deudores.

Este **margen de intermediación** es el que permite la existencia de un banco, para que sea negocio. Los accionistas del banco, los dueños del mismo, aportan, al igual que sucede con otras empresas, un capital, llamado **capital social**, con el cual se adquieren los primeros **activos** del banco, en la forma de sucursales, equipos de cómputo, cajas de seguridad, etcétera. Sin embargo, el conjunto del dinero prestado por los bancos constituye la principal parte de sus **activos**. Estos **activos** de los bancos son al mismo tiempo **pasivos** de las familias o empresas que se endeudaron con los bancos.

A diferencia de otras empresas, los bancos tienen normalmente unos **pasivos** muy superiores a su **capital contable**, ya que su labor, como se dijo, es intermediar los ahorros de otras familias y empresas. En cualquier

empresa, los **pasivos** normalmente no alcanzan a ser muy superiores a su **capital contable**. Pero en los bancos, resulta normal tener unos **pasivos** 10 veces superiores a su **capital contable**. Por esa razón, la labor de los bancos en la correcta utilización de sus **pasivos** (los ahorros de los depositantes) resulta crucial, ya que el **capital** no alcanza a cubrir más que una pequeña parte de aquéllos.

La función de los bancos no sólo es de primordial importancia económica, sino que resulta vital e indispensable en una economía moderna. Sin bancos, el dinero que en un momento no están usando muchas familias y empresas, no podría prestarse a las familias y empresas que lo necesitan, a menos que se conocieran directamente. En una situación así, el nivel de actividad económica general sería menor que en presencia de los bancos, por la sencilla razón de que muchos ahorros (dinero que no se gasta en ese momento), no estarían disponibles para proyectos que requieren de esos ahorros de la sociedad.

Pero la labor de los bancos no se reduce exclusivamente a prestar de manera arbitraria el dinero que le depositan. La función más importante de los bancos es decidir cómo y a quién le prestan ese dinero, que no es suyo, sino de quienes se lo depositaron. La principal tarea de los bancos es el cálculo de riesgos, es decir, de investigar a los que le piden prestado, de revisar si sus proyectos son viables, si estarán en capacidad de devolver en el tiempo pactado el dinero que les preste, con sus respectivos intereses.

Así, antes de prestar parte del dinero que le confiaron los depositantes, el banco debe calcular adecuadamente los riesgos en que está incurriendo al otorgar ese crédito. Después de asegurarse de que la persona o empresa a quien pretende prestar ese dinero es **solvente**, el banco debe solicitar **garantías**, a las cuales puede acudir si el deudor finalmente no puede pagar. Además, el banco debe constituir **reservas** en prevención de que algún deudor no cumpla con las obligaciones contraídas, es decir, con los pagos por el préstamo adquirido, para que la institución bancaria tenga la capacidad de responder a cualquier solicitud de retiro de los depósitos efectuados.

Por ejemplo, si una familia solicita un crédito hipotecario para adquirir su vivienda, lo primero que hace el banco es investigarla y constatar que está en capacidad de pagar el crédito, de acuerdo con sus ingresos comprobados.

Además, le pide que deje como **garantía** de pago del crédito recibido, la vivienda que se está financiando. Si la familia deudora no puede pagar, el banco se queda con la vivienda, la cual vende a otra familia o empresa inmobiliaria, y el dinero prestado se recupera.

Lo mismo sucede con una empresa. Supongamos que una empresa decide construir una nueva planta, para lo cual solicita al banco un préstamo para comprar la nueva maquinaria. En este caso, el banco estudia el proyecto de la nueva empresa, investiga si es viable, si hay mercado para los nuevos productos que planea elaborar, etcétera. Luego, el banco solicita **garantías** de pago, que en este caso pueden ser la nueva maquinaria o parte de los activos propiedad de la empresa. Si la empresa deudora no puede pagar el crédito recibido, el banco se apodera de las **garantías** y las vende, recuperando el dinero prestado.

Esta labor de cálculo de riesgos es clave, ya que el banco está prestando dinero que no es suyo, sino de los ahorradores que lo depositaron, y que confiaron en que el banco les devolvería el dinero depositado y además les pagaría intereses. Cuando un banco realiza bien esta función, está efectuando una labor altamente positiva para la sociedad, ya que hace que los ahorros estén disponibles para quienes los necesitan. Esta función de los bancos resulta, como se dijo antes, en una mayor actividad económica, ya que sin crédito, muchas viviendas se quedarían sin construir, no se crearían nuevas empresas, y no se venderían infinidad de mercancías. Esto se reflejaría en menores empleos y menor actividad económica en general.

Otro factor también muy importante en el funcionamiento de un banco, es la eficiencia con que realiza su labor de intermediación. Si el banco capta los ahorros de muchas familias y empresas, y los presta a otras familias y empresas que los necesitan, calculando correctamente los riesgos y habiendo solicitado las suficientes **garantías**, puede cobrar intereses no muy superiores a los que paga a los ahorradores, es decir, puede tener un **margen de intermediación** bajo. En este caso, el banco agrega a su actividad normal de intermediación, la capacidad para proporcionar crédito barato, lo cual estimula y beneficia la actividad económica.

Si el banco, por ejemplo, presta sin garantías suficientes o a tasas de interés inferiores a las del mercado a empresas relacionadas con él, o llega al extremo de prestar dinero sin garantías a sus propios accionistas, está

incurriendo en riesgos excesivos, poniendo en peligro el dinero que le confiaron los ahorradores. Normalmente, estos bancos prestan al resto de los deudores a tasas de interés muy elevadas, buscando un **margen de intermediación** alto, que les compense el riesgo excesivo que están asumiendo.

Por esta razón, se han expedido leyes que prohíben las prácticas bancarias que ponen en riesgo excesivo los ahorros de los depositantes. También existen instituciones del gobierno encargadas de vigilar continuamente las actividades de los bancos, como es el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para prevenir posibles problemas en la recuperación de los créditos, y no poner en riesgo los depósitos recibidos, los bancos no sólo piden **garantías** para hacer préstamos y crean **reservas** preventivas, sino que participan algunas veces en fondos de ayuda en caso de que aparezcan problemas, como es el caso del **Fondo Bancario de Protección al Ahorro**, el ya famoso **Fobaproa**.

El Fobaproa fue creado originalmente por los diferentes bancos, con aportaciones de éstos. El objetivo del Fondo era contar con recursos para enfrentar una situación adversa que se presentara de manera imprevista. Para ello, los bancos reunieron lo que popularmente se conoce como un “guardadito”. Cuando empezó la crisis a principios de 1995, los recursos disponibles en ese fondo se agotaron rápidamente. Fue entonces, cuando el gobierno empezó a utilizar al Fobaproa de manera ilegal, como si fuera un organismo público, canalizando fondos a los bancos a través del mismo. Luego, el gobierno intervino bancos y acumuló una deuda enorme resultado de los apoyos a los bancos, utilizando siempre al Fobaproa como instrumento.

Regresando al asunto de los riesgos que pueden asumir los bancos, los gobiernos suelen ofrecer **garantías** para los depósitos bancarios, con lo que buscan ayudar al mantenimiento de condiciones de estabilidad y confianza en el sistema bancario. En México, tradicionalmente el gobierno ha garantizado 100 por ciento de los depósitos. Esa protección no generaba problemas excesivos cuando la banca privada estaba muy controlada por el gobierno, a través del banco central. Pero cuando se aflojaron esos controles y se liberalizó totalmente el mercado financiero, ese tipo de garantías se convirtieron en un estímulo, de hecho, para que los banqueros realizaran préstamos muy riesgosos, ya que en última instancia, el gobierno los respondería si existía el peligro de que se perdiera el dinero de los depositantes.

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO ANTES DE LA CRISIS

Con el fin de contar con una idea de las características generales del sistema bancario, que entró en crisis a principios de 1995, y que luego fue “rescatado” por el gobierno mediante el Fobaproa, se presentan en este apartado algunos indicadores sobre su situación a fines de 1993, es decir, antes de que estallara la crisis.

En el cuadro 1 se puede observar un resumen del balance de todos los bancos que existían en México a diciembre de 1993. Aquí se pueden observar los tres conceptos básicos de los que se habló en el apartado anterior: los activos, los pasivos y el capital contable. Como se puede ver, en 1993 los

CUADRO 1
BALANCE DE LA BANCA PRIVADA EN 1993
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	Activos	Pasivos	Capital contable
Total	627 727	588 191	39 536
1. Banamex	133 591	123 183	10 408
2. Bancomer	112 228	103 172	9 056
3. Serfin	66 434	62 414	4 020
4. Comermex	37 870	36 345	1 525
5. Internacional	36 348	34 763	1 585
6. Mexicano	43 388	41 665	1 723
7. Atlántico	24 532	22 928	1 604
8. Unión	21 556	20 274	1 282
9. Mercantil Probusa	27 131	26 294	837
10. Cremi	15 465	14 594	871
11. Banco del Centro	8 003	7 533	470
12. Banca Promex	11 918	11 151	767
13. Mercantil del Norte	12 714	11 669	1 045
14. Banca Confía	12 542	11 861	681
15. Banoro	4 983	4 252	731
16. Banpaís	26 713	25 594	1 119
17. Bancrecer	16 020	15 257	763
18. Banco de Oriente	3 521	3 348	173
19. Banco Obrero	3 522	3 266	256
20. Citibank	8 691	8 469	222
21. Interestatal	272	143	129
22. Interacciones	285	16	269

Fuente: CNBV, *Boletín Estadístico de Banca Múltiple*.

bancos habían acumulado un total de 627.7 miles de millones de pesos, de los cuales, 588.2 eran pasivos, es decir, deuda de los bancos, y los restantes 39.5 miles de millones de pesos representaban su capital contable, o sea, lo que verdaderamente pertenecía a los dueños de los bancos, o, lo que es lo mismo, el valor de los bancos.

En el cuadro 2 se puede ver la participación de cada banco en el valor total de los tres distintos conceptos. Banamex, el banco más grande, acumulaba poco más de la quinta parte de todos los activos, y más de la cuarta parte del capital de todo el sistema bancario. En importancia lo seguían Bancomer y Serfín, los que junto con Banamex, constituían la mitad del mercado bancario del país. En orden de importancia, seguían otros tres bancos: Mexicano, Comermex e Internacional. Los seis bancos más grandes

CUADRO 2
BALANCE DE LA BANCA PRIVADA EN 1993
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

	Activos	Pasivos	Capital contable
Total	100.00	100.00	100.00
1. Banamex	21.28	20.94	26.33
2. Bancomer	17.88	17.54	22.91
3. Serfín	10.58	10.61	10.17
4. Comermex	6.03	6.18	3.86
5. Internacional	5.79	5.91	4.01
6. Mexicano	6.91	7.08	4.36
7. Atlántico	3.91	3.90	4.06
8. Unión	3.43	3.45	3.24
9. Mercantil Probusa	4.32	4.47	2.12
10. Cremi	2.46	2.48	2.20
11. Banco del Centro	1.27	1.28	1.19
12. Banca Promex	1.90	1.90	1.94
13. Mercantil del Norte	2.03	1.98	2.64
14. Banca Confía	2.00	2.02	1.72
15. Banoro	0.79	0.72	1.85
16. Banpaís	4.26	4.35	2.83
17. Bancrecer	2.55	2.59	1.93
18. Banco de Oriente	0.56	0.57	0.44
19. Banco Obrero	0.56	0.56	0.65
20. Citibank	1.38	1.44	0.56
21. Interestatal	0.04	0.02	0.33
22. Interacciones	0.05	0.00	0.68

acumulaban casi 70 por ciento de los activos. Así, se puede observar que la concentración era (y aún es) una de las características básicas del sistema bancario mexicano.

El cuadro 3 nos muestra que la banca tenía 4 763 sucursales y daba empleo a 161 457 personas a fines de 1993. Con estos dos indicadores, Bancomer desplaza a Banamex, siendo el banco con más sucursales y personal.

CUADRO 3
INDICADORES DE LA BANCA COMERCIAL EN 1993

	Sucursales	%	Personal	%
Total	4 763	100.00	161 457	100.00
1. Banamex	691	14.51	33 385	20.68
2. Bancomer	855	17.95	35 028	21.69
3. Serfín	595	12.49	18 766	11.62
4. Comermex	361	7.58	10 943	6.78
5. Internacional	348	7.31	9 451	5.85
6. Mexicano	237	4.98	7 138	4.42
7. Atlántico	208	4.37	6 186	3.83
8. Unión	145	3.04	5 662	3.51
9. Mercantil Probusa	125	2.62	4 069	2.52
10. Cremi	121	2.54	3 911	2.42
11. Banco del Centro	127	2.67	2 655	1.64
12. Banca Promex	162	3.40	3 864	2.39
13. Mercantil del Norte	147	3.09	4 158	2.58
14. Banca Confía	149	3.13	3 860	2.39
15. Banoro	71	1.49	2 075	1.29
16. Banpaís	149	3.13	4 409	2.73
17. Bancrecer	169	3.55	2 529	1.57
18. Banco de Oriente	50	1.05	1 011	0.63
19. Banco Obrero	23	0.48	1 126	0.70
20. Citibank	6	0.13	727	0.45
21. Interestatal	22	0.46	366	0.23
22. Interacciones	2	0.04	138	0.09

Fuente: CNBV, *Boletín Estadístico de Banca Múltiple*.

Nota: Los datos de Interestatal e Interacciones corresponden a 1994.

El cuadro 4 nos permite conocer la magnitud de otro indicador clave señalado en la sección anterior: el margen de intermediación de la banca. Este margen resulta de comparar los intereses que cobra la banca a quienes les ha prestado dinero (ingresos financieros), con los intereses que paga a

los que le depositaron dinero (costos financieros). El margen de Intermediación registrado en promedio en 1993, alcanzó 45.32 por ciento, lo que significa que a la tasa de interés que pagaba a los ahorradores, le cargaba en promedio ese porcentaje al prestar el dinero.

CUADRO 4
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN DE LA BANCA PRIVADA EN 1993
(FLUJOS EN MILLONES DE PESOS)

	Ingresos financieros (1)	Gastos financieros (2)	Margen de intermediación (1/2)
Total	112 336	77 308	45.32
1. Banamex	21 525	12 577	71.15
2. Bancomer	22 983	15 079	52.42
3. Serfín	13 069	9 579	36.43
4. Comermex	6 094	4 104	48.49
5. Internacional	5 775	4 001	44.34
6. Mexicano	7 860	6 721	16.95
7. Atlántico	6 267	5 086	23.22
8. Unión	3 727	2 627	41.87
9. Mercantil Probusa	3 592	2 639	36.11
10. Cremi	3 300	2 546	29.62
11. Banco del Centro	1 071	789	35.74
12. Banca Promex	1 965	1 268	54.97
13. Mercantil del Norte	2 331	1 301	79.17
14. Banca Confía	2 561	1 684	52.08
15. Banoro	1 232	792	55.55
16. Banpaís	3 680	2 669	37.88
17. Bancrecer	2 713	1 720	57.73
18. Banco de Oriente	762	527	44.59
19. Banco Obrero	609	470	29.57
20. Citibank	1 109	1 056	5.02
21. Interestatal	107	73	46.58
22. Interacciones	4	0	0

Fuente: CNBV, *Boletín Estadístico de Banca Múltiple*.

Se observan en el cuadro dos anomalías, el bajo margen de Citibank y el gigantesco de Interacciones. Las razones que explican esos extremos son las siguientes. Citibank era el único banco extranjero que existía entonces en México, manteniendo muchas restricciones en sus actividades, por lo que realizaba la gran mayoría de sus operaciones con el mercado internacional, lo que se reflejaba en ese margen. El banco Interacciones apenas

estaba iniciando sus operaciones a fines de 1993, por lo que casi todos los ingresos financieros que reportaba provenían de inversiones de su capital y no de sus aún muy pequeños pasivos (como se puede ver en el cuadro 1), por lo que ese gigantesco margen puede considerarse ficticio.

CUADRO 5
INDICADORES EN LA BANCA COMERCIAL EN 1993
(RAZONES)

	Pasivos/ capital	Activos/ sucursales	Activos/ personal	Personal/ sucursales
Total	14.88	131.8	3.9	34
1. Banamex	11.84	193.3	4.0	48
2. Bancomer	11.39	131.3	3.2	41
3. Serfin	15.52	111.7	3.5	32
4. Comermex	23.84	104.9	3.5	30
5. Internacional	21.93	104.4	3.8	27
6. Mexicano	24.18	183.1	6.1	30
7. Atlántico	14.29	117.9	4.0	30
8. Unión	15.82	148.7	3.8	39
9. Mercantil Probusa	31.41	217.1	6.7	33
10. Cremi	16.75	127.8	4.0	32
11. Banco del Centro	16.04	63.0	3.0	21
12. Banca Promex	14.52	73.6	3.1	24
13. Mercantil del Norte	11.17	86.5	3.1	28
14. Banca Confía	17.43	84.2	3.2	26
15. Banoro	5.82	70.2	2.4	29
16. Banpaís	22.89	179.3	6.1	30
17. Bancrecer	20.01	94.8	6.3	15
18. Banco de Oriente	19.27	70.4	3.5	20
19. Banco Obrero	12.77	153.1	3.1	49
20. Citibank	38.12	1 448.5	12.0	121
21. Interestatal	1.11	12.4	0.7	17
22. Interacciones	0.06	142.3	2.1	69

El cuadro 5 completa la primera visión general sobre los principales indicadores de la banca antes de que estallara la crisis. La primera columna indica que los pasivos eran en promedio casi 15 veces más grandes que el capital de los bancos. Este indicador muestra una de las principales características de los bancos, el tener pasivos muy superiores a su capital, debido a que su labor es precisamente intermediar los ahorros de otros, como fue comentado en la sección anterior. El desconocimiento de este hecho ha llevado a muchas personas a preguntarse cómo es posible que el rescate de

los bancos (los famosos pasivos del Fobaproa) sea varias veces más grande que el valor de los bancos (su capital). Este indicador también nos muestra por qué, ante una pérdida del dinero prestado por los bancos, su capital nunca alcanza a compensarla, y los lleva a la quiebra, a menos que el gobierno los “rescate”.

Este es el sistema bancario que entró en crisis a principios de 1995, cuando la devaluación del peso propició que las tasas de interés subieran aceleradamente, lo que combinado con la fuerte caída registrada en los niveles de actividad económica, y con ella de los ingresos de los deudores, condujo a muchos de éstos a una situación de insolvencia, y puso en riesgo de quiebra a la banca.

LA INTERPRETACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROBLEMA DEL FOBAPROA

El problema del Fobaproa se generó, según la visión del gobierno, por una inadecuada supervisión del comportamiento de los bancos, los cuales otorgaron créditos de manera excesiva, sin calcular correctamente la viabilidad de muchos de los proyectos que estaban financiando, y sin asegurarse que éstos tuvieran suficientes garantías que los respaldaran. A esa insuficiente vigilancia por parte de las autoridades encargadas de ello, sobre todo la CNBV, se agregó el mantenimiento de la garantía gubernamental sobre cien por ciento de los depósitos bancarios, lo cual facilitó ese comportamiento de los bancos.

Según la interpretación presentada por el presidente Zedillo en su 4º Informe de Gobierno, “la política económica enfrentó un enorme desafío con la severa emergencia que se manifestó claramente a fines de 1994, justo al inicio del sexenio”. Dicha emergencia “presentó tres grandes problemas”. El primero consistió en que “el país estaba gastando considerablemente más que el valor de lo que producía, lo que se manifestaba en un enorme déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, que en 1994 alcanzó casi 30 mil millones de dólares”. El segundo gran problema señalado “era el vencimiento inmediato de deudas” en dólares por 41 mil millones. El tercer gran problema destacado “era el riesgo de quiebra del Sistema Bancario”.

Según el presidente Zedillo, para enfrentar el nivel que había alcanzado el déficit en la Cuenta Corriente con el exterior, se tuvo que realizar un severo ajuste fiscal y monetario en 1995. Para resolver el segundo problema, fue necesario contratar financiamientos en el exterior, para cumplir estrictamente los pagos pactados con los acreedores externos. El tercer problema, el del riesgo de quiebra del sistema bancario, se presentó cuando, después de la devaluación del peso, se empezó la aplicación de la señalada política fiscal y monetaria recesiva. Esa política se manifestó en una abrupta elevación en las tasas de interés, la cual se combinó con una caída en los niveles de actividad económica. Ambos factores condujeron a una cantidad creciente de deudores, a una situación de insolvencia, lo que puso de manifiesto la gran vulnerabilidad que habían alcanzado los bancos, como producto de esa inadecuada supervisión.

Cuando muchos de los bancos se enfrentaron al problema de no poder recuperar un monto creciente de los créditos otorgados, se presentó el riesgo de una quiebra bancaria en cadena. En ese momento, el gobierno tuvo, supuestamente, sólo dos opciones: dejar que los bancos quebraran, aceptando grandes pérdidas para los ahorradores, y permitiendo con ello que el sistema de pagos se interrumpiera, lo que hubiera impedido el funcionamiento normal de la economía (“se hubiera puesto en riesgo hasta el pago de los salarios”) y hubiera propiciado una contracción de grandes proporciones en la actividad económica; o apoyar a los bancos para evitar su quiebra, facilitar su saneamiento y ayudar a su capitalización, protegiendo ante todo a los ahorradores, y distribuyendo durante muchos años los inevitables costos en que se incurriría.

El gobierno, en palabras del presidente Zedillo, “no tuvo otra opción”, y decidió defender el ahorro de los mexicanos y rescatar a la banca, usando al Fobaproa como vía para canalizar sus apoyos. Ahora, con las iniciativas de ley en materia financiera enviadas al Congreso en marzo de 1998, sólo se busca acabar de sanear al sistema bancario, registrando los pasivos asumidos por el Fobaproa, garantizados por el gobierno, como deuda pública oficial. Adicionalmente, se persigue una adecuación del marco legal vigente, para reforzar las labores de supervisión, lograr una mayor autonomía del Banxico, y disminuir paulatinamente el excesivo nivel de las garantías gubernamentales a los depósitos bancarios. También se busca facilitar

la recapitalización de los bancos, permitiendo una mayor inversión extranjera en los mismos.

┆ CÓMO SE GESTÓ LA CRISIS FINANCIERA DE 1995

Entre 1940 y 1982, es decir, durante más de cuatro décadas, el sistema financiero mexicano vivió un proceso de continua expansión, y se convirtió en un factor clave que ayudó al crecimiento económico, el cual alcanzó 6 por ciento anual en promedio durante ese periodo. La banca privada estaba controlada estrechamente por el Banco de México, quien determinaba el destino de buena parte del crédito que se otorgaba, así como el nivel de las tasas de interés. Además, la banca de desarrollo, propiedad del gobierno, recibió un gran impulso durante ese periodo, pudiendo canalizar enormes cantidades de recursos financieros hacia las actividades económicas consideradas prioritarias.

Ese modelo de sistema financiero altamente controlado entró en crisis en 1982. La nacionalización de la banca privada se llevó a cabo por una situación de emergencia. Dicha medida significó, entre otras cosas, la socialización de la abultada deuda externa que habían acumulado los bancos, la cual pasó a ser responsabilidad del gobierno. Esa fue una de las razones por las que los acreedores externos no opusieron mucha resistencia a una medida que atentaba contra sus principios, pero que les garantizaba el pago de las obligaciones adquiridas por los anteriores banqueros privados.

El proyecto de Miguel de la Madrid, en materia financiera, fue iniciar la reprivatización de la banca, pero de manera paulatina, hasta que el gobierno pudiera amortizar la abultada deuda externa de los bancos nacionalizados. Al mismo tiempo, en ese gobierno se avanzó en el saneamiento de las finanzas públicas, la apertura de la economía nacional hacia el exterior y la desregulación de muchas actividades económicas, para la creación de un entorno macroeconómico favorable a una reprivatización total.

El proyecto de Carlos Salinas de Gortari fue continuar por la senda trazada por Miguel de la Madrid, llevándola hasta el extremo, de manera autoritaria. La política financiera aplicada por el equipo tecnocrático en el gobierno, partía de una idea muy simple. Si se privatizaba la banca y,

al mismo tiempo, se liberalizaba el mercado financiero, se podrían conseguir tres objetivos de manera simultánea: aumentar el ahorro interno de la economía, asignarlo de manera más eficiente, y abaratarlo consiguiendo menores tasas de interés.

El primer objetivo, aumentar el ahorro de la economía, se conseguiría dejando operar libremente al mercado, el cual definiría el nivel de tasas de interés necesario para generar niveles de ahorro interno crecientes. El segundo objetivo también se conseguiría dejando operar libremente al mercado, el cual señalaría cuáles serían los proyectos más rentables, a los que se les asignarían los recursos disponibles. Finalmente, el tercer objetivo se alcanzaría mediante la libre competencia de los bancos privados, la que se reflejaría en menores márgenes de intermediación, con la disminución en las tasas de interés aplicables a los créditos.

Ese tipo de política hubiera tenido muy buenos resultados en un país como Suiza, por ejemplo. Pero, para que este tipo de política realmente funcionara en un país como México, se requerían otros elementos que entonces no se consideraron. Uno de ellos fue el contar con una eficaz y adecuada supervisión bancaria, que evitara cualquier tipo de complicidad entre autoridades y banqueros deshonestos, y garantizara al mercado una total transparencia de las operaciones bancarias.

Otro elemento también ausente, fue el contar con unas reglas explícitas que limitaran las garantías gubernamentales a los depósitos bancarios, induciendo un comportamiento prudente y responsable entre los banqueros. En una palabra, lo que se necesitaba y se sigue necesitando, si se piensa en una economía verdaderamente moderna, era un verdadero Estado de derecho, el cual sólo es posible en una auténtica democracia.

En 1991, los bancos fueron privatizados. Esta importante operación se realizó de manera poco transparente. Aunque se anunció que los bancos habían sido vendidos a personas responsables y conocedoras de la banca, la realidad fue que muchos bancos fueron asignados a gente de dudosa reputación y escasa experiencia en la materia. Además, aunque se anunció que los bancos habían sido vendidos al “mejor postor”, se ocultó el hecho de que muchos bancos fueron adquiridos mediante préstamos otorgados por los mismos bancos, es decir, por gente que no contaba con suficiente capital para pagarlos, pero tenía suficientes conexiones en el gobierno.

Pero el hecho más grave, que se constituyó en una de las principales causas de la crisis que estalló en 1995, fue el mantenimiento de las garantías del gobierno a cien por ciento de los depósitos bancarios, al tiempo que se sostenía un tipo de supervisión complaciente, proclive a todo tipo de complicidades con banqueros deshonestos, en especial con los comprometidos políticamente con el grupo en el poder.

Las reglas de hecho, para los nuevos banqueros, fueron que podían realizar todo tipo de operaciones riesgosas, sin preocuparse de una supervisión seria, y sin tener que informar al mercado de una manera totalmente transparente. Si los banqueros ganaban en esas condiciones, pues habían demostrado que el mercado bancario era un buen negocio. Pero si perdían, el gobierno se comprometía a rescatarlos, socializando las pérdidas, es decir, convirtiendo esas pérdidas en deuda pública, en deuda de todos los mexicanos.

Este es el verdadero origen del problema del Fobaproa. Las reglas adoptadas constituyen un típico caso de riesgo moral (*moral hazard*), ya que el gobierno, con ese entorno institucional distorsionado y permisivo, indujo a todo tipo de incentivos perversos en el comportamiento de los banqueros. Así, una política que podría haber sido correcta en otras circunstancias, se convirtió en un gigantesco riesgo para la estabilidad general de la economía.

A ese marco institucional deficiente, se agregó una política económica que impulsó un sobreendeudamiento de la economía. Después de “estabilizar” la economía, reduciendo los niveles de inflación y disminuyendo el déficit de las finanzas públicas (logrando incluso superávit en algunos años como resultado de los ingresos derivados de las privatizaciones), el gobierno consiguió un ambiente muy favorable a la inversión extranjera y propició enormes entradas de capital del exterior.

Un elemento básico de esa política económica fue el mantenimiento de un tipo de cambio estable respecto al dólar, que sirviera como ancla para seguir disminuyendo la inflación, y diera hacia el exterior una imagen de estabilidad que ofreciera “certidumbre” a los rendimientos esperados por los inversionistas extranjeros. Como la inflación mexicana continuó siendo superior a la del exterior (en especial la de los Estados Unidos), el tipo de cambio se fue sobrevaluando, es decir, no se ajustó en la misma proporción que la diferencia entre nuestra inflación y la extranjera, sino en un nivel menor.

La sobrevaluación del peso respecto al dólar propició que las exportaciones se encarecieran, a la vez que las importaciones se abarataban. Esa situación produjo un déficit creciente en el comercio con el exterior (que las importaciones crecieran más rápido que las exportaciones), el cual se pudo financiar con entradas, también crecientes, de capital, atraído por la ilusión de estabilidad de la economía, cuyos “fundamentos” supuestamente estaban bien, con un déficit fiscal cercano a cero, una inflación a la baja, y la aplicación de políticas “favorables al mercado”.

Otro efecto de la sobrevaluación cambiaria fue la distorsión de los precios relativos. Como los precios en pesos de los productos de exportación (los comerciables en el exterior) subieron más lentamente que los demás precios (los de los bienes y servicios no comerciables en el exterior), se produjo una distorsión entre esos dos tipos de precios, que generó señales equivocadas y engañosas a los mercados. Así, los precios de los bienes inmuebles subieron de manera desproporcionada y a mucha gente le generaron la ilusión de que era más rica, y por tanto, podía gastar más y endeudarse más. El mismo fenómeno ocurrió con muchos empresarios ubicados en toda clase de bienes y servicios no comerciables. Esa equivocada percepción, inducida por la política cambiaria, fue fortalecida por la política financiera del gobierno, la cual indujo a los bancos a prestar más y más dinero, en condiciones cada vez más fáciles, sin ningún control.

Así, los tres objetivos que esperaban los tecnócratas con la privatización bancaria y la liberalización de los mercados financieros, no se consiguieron. El ahorro interno de la economía no sólo no se incrementó, sino que se redujo de manera alarmante, como resultado de la comentada política que indujo un mayor gasto y endeudamiento. Lo que sí aumentó fue el monto de ahorro intermediado por los bancos, gran parte de éste no se generó internamente, sino que provino del exterior.

La asignación del ahorro disponible tampoco se produjo de la manera más eficiente, como lo esperaban los tecnócratas, sino que se orientó hacia las actividades de bienes y servicios no comerciables, las que iban aumentando sus precios en mayor proporción que los de las actividades exportadoras, como resultado de la sobrevaluación cambiaria. Esas actividades, eran aparentemente las más rentables, por efecto de la señalada distorsión inducida por la política económica. Los créditos bancarios al consumo también

umentaron de manera acelerada. Todo mundo recuerda cuando en las calles, los representantes de los bancos se peleaban al ofrecer tarjetas de crédito de manera indiscriminada.

CUADRO 6
MARGEN FINANCIERO DE LA BANCA COMERCIAL*
(MILLONES DE PESOS)

	Ingresos financieros (1)	Costos financieros (2)	Margen financiero (2) - (1)	%	
1982	615.9	537.1	78.8	14.66	
1983	1 391.4	1 270.1	121.3	9.55	
1984	2 274.1	2 024.9	249.2	12.31	
1985	3 787.9	3 400.8	387.1	11.38	I
1986	8 810.1	8 005.0	805.1	10.06	
1987	22 758.7	20 921.5	1 837.2	8.78	
1988	30 777.0	26 742.2	4 034.8	15.09	
1989	28 954.2	23 211.7	5 742.5	24.74	
1990	48 758.5	38 786.4	9 972.1	25.71	II
1991	55 235.2	40 632.4	14 602.8	35.94	
1992	65 961.5	44 252.1	21 709.4	49.06	
1993	83 401.5	56 868.8	26 532.7	49.68	III
1994	88 686.7	62 674.8	26 011.9	41.50	
1995	250 957.5	210 245.0	40 712.5	19.36	
1996	186 615.8	155 481.8	31 134.0	20.06	IV
1997	160 245.6	128 119.9	32 125.7	25.07	

* Banamex, Bancomer, Serfin, Bital, Santander, Atlántico, Banorte y Bilbao Vizcaya representan casi 80% de los activos de la banca.

Fuente: PRD, *Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional / Alternativas para impedirlo.*

El tercer objetivo esperado por los tecnócratas tampoco se logró. Entre 1993 y 1994, como se puede apreciar en el cuadro 6, el margen de intermediación de los bancos alcanzó casi 50 por ciento (frente a un promedio de alrededor de 10 por ciento entre 1983 y 1987). La finalidad de los nuevos banqueros fue recuperar de manera acelerada las inversiones efectuadas para adquirir los bancos, ya que en buena parte se realizó a través de préstamos, otorgados por otros banqueros. Ese elevado margen se reflejó en un encarecimiento del crédito, cuyas tasas de interés alcanzaron un nivel que hacía previsible un incumplimiento de los deudores, ante cualquier cambio importante en el entorno económico.

No hay que olvidar que la fuerte expansión del crédito bancario y el consecuente sobreendeudamiento de la economía fueron inducidos por la política económica del gobierno. Como el ahorro interno de la economía se fue reduciendo, los recursos a disposición de los bancos fueron incrementados, para mantener el crecimiento de los préstamos, mediante dos mecanismos. Primero, mediante la amortización de deuda pública, resultado de la disminución del déficit fiscal, y segundo, mediante la colocación de deuda pública en el exterior.

El primer mecanismo operó de la siguiente manera. En principio, la sola disminución del déficit del gobierno liberó recursos para ser prestados al sector privado. Luego, los ingresos fiscales producto de las privatizaciones permitieron reducir la deuda del gobierno con Banxico, el cual canalizó esos recursos liberados, directamente o a través de la banca de desarrollo o los fideicomisos del gobierno, hacia la banca comercial, la que finalmente los prestó al sector privado.

Entre 1993 y 1994, el gasto excesivo de la economía se fue reflejando en un saldo negativo creciente en la cuenta corriente con el exterior. Los tecnócratas del gabinete económico mantuvieron a toda costa el dogma de que, en ausencia de un déficit fiscal elevado, el creciente déficit con el exterior supuestamente no significaba ningún problema, ya que tenía como contrapartida inversión privada, y no un exceso de gasto público. Ahora, en su 4º Informe de Gobierno, el presidente Zedillo nos quiere hacer creer que ese problema se presentó de manera imprevista al inicio de su sexenio, el cual tuvo que enfrentar aplicando medidas dolorosas, y olvidando que él perteneció al selecto grupo de tecnócratas que sostuvo por años el dogma señalado anteriormente.

La comentada política de sobrevaluación cambiaria, junto con la expansión crediticia, se llevó al absurdo durante 1994. El gobierno, con un balance fiscal reportado como cercano a cero, es decir, sin tener necesidad de financiar ningún déficit, aumentó su colocación de deuda por medio de valores. Primero aumentó la emisión de papeles en pesos, como los cetes y bondes. Pero después, los substituyó aceleradamente por valores denominados en dólares, en particular los famosos tesobonos, los cuales fueron adquiridos por muchos inversionistas extranjeros.

La pregunta que se hizo mucha gente fue: ¿para qué necesitaba el gobierno colocar cada vez mayores montos de deuda si no tenía ningún déficit

que financiar, ya que su balance fiscal era cero? La respuesta a esta pregunta es que esa deuda se emitió para mantener un tipo de cambio cada vez más sobrevaluado, para sostener la ficción de una economía sana y en expansión en el año electoral de 1994, y seguir impulsando el crecimiento del crédito de la banca comercial al sector privado, situación que se convirtió también en un factor para “ganar” las elecciones.

El mecanismo para transformar los recursos obtenidos mediante los tesobonos en financiamiento al sector privado, operaba de la siguiente forma. La colocación de tesobonos entre inversionistas extranjeros permitía al gobierno usar esos recursos para reducir su deuda con Banxico, que (ya siendo “autónomo” en 1994) transfería los recursos liberados a la banca comercial, y ésta los prestaba finalmente al sector privado. Otro mecanismo más directo era utilizar parte de los recursos obtenidos mediante los tesobonos para disminuir directamente la deuda del gobierno con la banca comercial, que terminaba prestando esos fondos al sector privado.

La política económica del gobierno no sólo inducía una expansión crediticia cada vez mayor, sino que la reforzaba relajando la supervisión en el otorgamiento bancario de créditos, y lo peor, garantizando cien por ciento de los depósitos que la banca iba prestando de manera cada vez más irresponsable. Por ello, muchos banqueros otorgaron préstamos sin garantías adecuadas a empresas relacionadas con ellos, y otros de plano se otorgaron créditos a sí mismos, o a sus familiares, sin las garantías correspondientes.

Estas prácticas ilegales, fraudulentas y deshonestas de muchos banqueros, tuvieron que ser conocidas por las autoridades, quienes las permitieron, si no es que las autorizaron y alentaron. Aunque aún no se conoce el verdadero alcance que tuvieron estas prácticas, sobre todo en 1994, existen fuertes sospechas de que muchas se utilizaron para financiar la campaña electoral de ese año, lo cual les dio una “garantía” de impunidad, asumiendo el gobierno el compromiso de convertir a futuro en deuda pública los saldos que resultaran de las mismas.

A fines de 1994, cuando se inició el presente sexenio del presidente Zedillo, se impuso la realidad –o las fuerzas del mercado, como dirían algunos. El tipo de cambio se hizo insostenible y la devaluación del peso se produjo. Para muchos, la devaluación significó pasar abruptamente de la ficción a la realidad. Muchas deudas que se habían contratado considerando

precios inflados de activos (en especial muchas acciones y bienes inmuebles), de pronto se enfrentaron a activos devaluados, ya que sus precios no se ajustaron en la misma proporción que el tipo de cambio, lo que aunado a la contracción económica que siguió, los condujo a una situación de insolvencia.

LA POLÍTICA APLICADA PARA ENFRENTAR LA CRISIS

Al iniciarse 1995, el notable repunte en las tasas de interés condujo a una gran cantidad de deudores a una situación de insolvencia, quienes dejaron de pagar sus deudas con los bancos. Ante el riesgo de inminente quiebra de muchos bancos, el gobierno empezó su política de apoyos por medio del Fobaproa, otorgando líneas de crédito para compensar su falta de recuperación de cartera. Entonces fue cuando se inició el uso del Fobaproa de manera ilegal, ya que ese fondo pasó de ser un organismo privado (de los bancos), a transformarse en un instrumento del gobierno, sin existencia como tal en ninguna ley, pero mediante el cual el gobierno adquirió todo tipo de compromisos que terminaron en una deuda creciente.

Hasta ese momento, el gobierno mantenía un diagnóstico equivocado de la crisis que ya se venía encima. Para el gobierno se trataba sólo de una crisis de confianza de corto plazo, la cual se podría revertir con una política de ajuste que mantuviera los equilibrios macroeconómicos básicos. Mediante la aplicación de una política de esa naturaleza, la confianza se vería restaurada, los capitales que se estaban fugando hacia el exterior empezarían a regresar, y todo se arreglaría, permitiendo estabilizar el mercado cambiario y disminuir de nuevo las tasas de interés.

El gobierno apostó de tal manera a su hipótesis de crisis de confianza de corto plazo, que pensó que arreglando el problema de Chiapas, la confianza se restauraría. Así, a principios del mes de febrero, el presidente Zedillo decidió iniciar una operación militar en Chiapas, sin éxito, ya que el problema financiero de la economía no se encontraba ahí. Para fines del mes de febrero, la situación financiera se deterioró aceleradamente, mostrando que la crisis estaba manifestando problemas de mucha mayor profundidad que lo que se había pensado.

La primera preocupación del gobierno fue garantizar, al costo que fuera, los intereses de los inversionistas y acreedores extranjeros. Aquí vale una breve reflexión. Los inversionistas extranjeros, por ejemplo, los fondos de pensiones de los Estados Unidos, importantes tenedores de tesobonos a fines de 1994, tenían dos grandes opciones: invertir sus fondos en los Estados Unidos, con poco riesgo pero con una tasa de interés baja; o invertirlos en países como México, que ofrecían tasas de rendimiento en dólares sustancialmente más elevadas, pero con el riesgo de que la estabilidad cambiaria no se mantuviera. En toda operación financiera, si se busca un mayor rendimiento, y se asume un mayor riesgo, no se vale exigir a toda costa que ese riesgo sea cero. Lo que hizo el gobierno, con “ayuda” del Tesoro de los Estados Unidos, fue garantizar que ese riesgo fuera cero, y un pésimo negocio para México.

La auténtica solución de mercado, en las circunstancias de principios de 1995, hubiera sido que a la depreciación de los activos hubiera correspondido también una depreciación de los pasivos, es decir, de los instrumentos de ahorro financiero, empezando por los tesobonos, que eran el principio de la larga cadena. Sin embargo, la garantía gubernamental para cien por ciento de los depósitos bancarios, obligaba a una intervención del gobierno para evitar cualquier pérdida de los ahorradores que mantenían depósitos en los bancos. Pero en el caso de los inversionistas extranjeros, lo recomendable era hacer lo que siempre se ha hecho en circunstancias similares: renegociar y recalendarizar el pago de esas obligaciones. Esa renegociación hubiera dado mejor margen de maniobra al gobierno para enfrentar con mayor eficacia los problemas de los deudores que no podían pagar los créditos que les habían otorgado los bancos, sobre todo al inicio de la crisis, cuando era más fácil y barato solucionar el gigantesco problema que se estaba gestando.

El argumento manejado por el gobierno, de que si no se hubieran llevado a cabo las acciones de política económica que decidió, se habría producido una crisis mucho mayor a la observada en 1995, es muy cuestionable. La experiencia de otras crisis vividas por nuestro país muestra que siempre existen varias alternativas para enfrentarlas. Por ejemplo, durante la crisis estallada en 1982, el gobierno decidió pagar en pesos los depósitos que se habían contratado en dólares, y tomó además la decisión

de nacionalizar la banca privada. La respuesta de los acreedores externos fue aceptar la renegociación de los adeudos, y ni siquiera se perdió el apoyo del Fondo Monetario Internacional. Existen otros ejemplos, como el de 1938, cuando el presidente Cárdenas decidió expropiar a las empresas petroleras. Algunos recomendaban entonces no afectar esos intereses, porque las consecuencias para el país podrían ser funestas. Sin embargo, después de esa medida se inició un periodo de crecimiento económico que se sostuvo por varias décadas.

El gobierno, en realidad, se comportó como un administrador de los intereses de los grandes inversionistas, en especial de los extranjeros, y no como un auténtico representante de los intereses de la mayoría del pueblo mexicano. Desde ese enfoque, por supuesto que resulta *razonable* lo hecho por el gobierno, y *justificable* la frase del presidente Zedillo de que “no tenía opción”. Pero la alternativa hubiera sido convocar a toda la sociedad para enfrentar eficazmente la crisis, priorizando la protección de los depósitos de 99.75 de los ahorradores, que representa sólo 44 por ciento del ahorro financiero. Sin embargo, no fue así, el gobierno decidió que los tenedores extranjeros de tesobonos no tuvieran ninguna pérdida, acudiendo a financiamientos extraordinarios en el exterior para conseguirlo, lo cual fue muy festinado por el gobierno de los Estados Unidos. Ese fue el inicio de la cadena que impidió un ajuste diferente. Así, el gobierno, que profesa un dogmatismo a favor del mercado, impidió que el mercado funcionara, e impuso una situación que ha sido ficticia desde el principio hasta la fecha.

Tomada la decisión de privilegiar los intereses de los inversionistas extranjeros, de los banqueros y de los grandes ahorradores (muchos de ellos también grandes deudores), lo demás fue ir poniendo parches a una situación que se deterioraba aceleradamente. En un principio se buscó obligar a los deudores a cumplir con los compromisos “adquiridos”. Lo dramático fue que muchos proyectos que eran rentables, dejaron de serlo de manera abrupta. Así, muchos deudores, que adquirieron sus pasivos tomando en cuenta la estructura de precios relativos, el nivel de las tasas de interés, y las señales del gobierno de que se mantendría la estabilidad, de pronto, sin tener realmente responsabilidad en lo que estaba pasando, se encontraron con que sus activos se habían devaluado y sus ingresos habían disminuido como resultado de la contracción económica inducida por el

gobierno, y las tasas de interés se habían elevado fuertemente, lo cual condujo a una situación de insolvencia totalmente inesperada. La política del gobierno, que antes fue inducirlos a endeudarse, después fue de obligarlos a pagar en esas circunstancias, o perder sus patrimonios.

La actitud del gobierno respecto a los millones de pequeños y medianos deudores mostró un fuerte contraste, al compararla con el tratamiento ofrecido a los grandes deudores. Mientras los pequeños y medianos deudores fueron presionados por todos los medios posibles para que “pagaran” sus deudas en las onerosas e injustas nuevas condiciones, las autoridades protegían a los grandes deudores de la banca, muchos de ellos banqueros con fuertes ligas con el grupo en el poder. Los programas de apoyo a la banca se aplicaron sin que hubiera reglas claras y generales, de manera totalmente discrecional, lo que favoreció de manera arbitraria a unos banqueros sobre otros.

Desde 1994, los bancos Cremi y Unión fueron intervenidos. En 1995, las autoridades intervinieron a otros cinco bancos: Comermex (ahora Inverlat), Banco del Centro, Banpaís, Banco de Oriente y Banco Obrero. Serfín, que presentaba problemas similares o peores que estos cinco bancos, fue también intervenido, pero de manera simulada. Para evitar que Inverlat quebrara, el Fobaproa le consiguió un socio extranjero, el Bank of Nova Scotia, de Canadá. Este banco aceptó adquirir parte del capital de Inverlat y hacerse cargo de su administración, a cambio de que el Fobaproa firmara un convenio que le favoreciera totalmente de una manera leonina. Lo mismo hizo el Fobaproa con Serfín, al cual le consiguió su socio extranjero, en este caso el Hong Kong Shanghai Bank, con el que firmó también un convenio “garantizando” su inversión ante cualquier pérdida que tenga durante los próximos años.

El Banco Mexicano fue vendido al Banco Santander, de España. Lo mismo se hizo con el Banco Mercantil Probusa, que fue adquirido por el Banco Bilbao Vizcaya, también de España. En ambos casos, el gobierno, por medio del Fobaproa, firmó condiciones muy ventajosas para los bancos extranjeros. El Banco del Centro y Banpaís fueron vendidos por el Fobaproa al Banco Mercantil del Norte (ahora Banorte). El Banco de Oriente y Cremi fueron vendidos al Banco Bilbao Vizcaya. Las ventas y fusiones continuaron, hasta llegar a la reciente venta de Banca Confía al Citibank. Los resultados de la crisis se pueden ver en el cuadro 7: de los 22 bancos que existían antes de la crisis, ahora sólo sobreviven nueve.

CUADRO 7
SITUACIÓN DE LA BANCA PRIVADA DESPUÉS DE LA CRISIS

Bancos en 1993	Situación en 1998
1. Banamex	1. Banamex
2. Bancomer	2. Bancomer
3. Serfín	3. Serfín
4. Comermex (Inverlat)	Intervenido (bajo control de Bank of Nova Scotia)
5. Internacional	4. Bital
6. Mexicano	5. Banco Santander Mexicano
7. Atlántico	Intervenido (en proceso de venta a Bital)
8. Unión	Vendido (a Promex)
9. Mercantil Probursa	6. Banco Bilbao Vizcaya (BBV)
10. Cremi	Vendido (a BBV)
11. Banco del Centro	Vendido (a Banorte)
12. Banca Promex	Intervenido (en proceso de venta a Bancomer)
13. Mercantil del Norte	7. Banorte
14. Banca Confía	Vendido (a Citibank)
15. Banoro	Intervenido (fusionado con Bancrecer)
16. Banpaís	Vendido (a Banorte)
17. Bancrecer	Intervenido (posible venta a Bank of America)
18. Banco de Oriente	Vendido (a BBV)
19. Banco Obrero	Vendido (a Banco Afirme)
20. Citibank	8. Citibank
21. Interestatal	Vendido (a Atlántico)
22. Interacciones	9. Interacciones

Nota: En 1993 sólo existían los 22 bancos enlistados; después se crearon otros. En 1998, además de los 9 bancos sobrevivientes, existen otros 7 bancos mexicanos y 18 nuevos bancos extranjeros. Otros 4 bancos mexicanos pequeños están intervenidos.

La aún muy escasa información que ha entregado el gobierno respecto a las operaciones que provocaron el problema del Fobaproa, nos permite empezar a tener una idea de sus principales rasgos. Por ejemplo, la concentración de muchos créditos en pocos deudores que luego no pagaron, constituye uno de esos rasgos. En el cuadro 8 se puede ver cómo sólo 271 créditos de los bancos “no intervenidos”, ahora en el Fobaproa, acumularon más de 34 mil millones de pesos. Los 333 créditos mayores a 50 millones de pesos, que se encuentran en el Fobaproa, provenientes de los bancos intervenidos, se muestran en el cuadro 9.

El resultado final de la política aplicada por el gobierno para enfrentar la crisis del sistema bancario se puede observar en el cuadro 10, en el cual se presenta un resumen de los activos y pasivos del Fobaproa y del Fameval

CUADRO 8
CRÉDITOS EN FOBAPROA MAYORES A 50 MILLONES
DE PESOS / BANCOS “NO INTERVENIDOS”
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	Créditos	Monto	%	Monto promedio
Total	271	34 120.3	100.00	125.9
Banamex	28	4 605.8	13.50	164.5
Bancomer	29	2 738.6	8.03	94.4
Serfin	63	7 525.5	22.06	119.3
Bital	8	795.4	2.33	99.4
Santander	82	11 884.8	34.83	144.7
Atlántico	5	763.3	2.24	152.7
BBV	22	1 886.1	5.53	85.7
Banorte	5	507.8	1.49	101.6
Confía	24	3 082.3	9.03	128.4
Bancrecer	4	243.2	0.71	60.8
Banoro	1	87.5	0.26	87.5

Fuente: *Resumen ejecutivo de las operaciones del Fobaproa.*

Nota: Se trata de “los créditos adquiridos a partir del programa de capitalización y que tenían un monto mayor de 50 millones por adeudo, al momento de la operación de compra de cartera”.

CUADRO 9
CRÉDITOS EN FOBAPROA MAYORES A 50 MILLONES DE PESOS / BANCOS
INTERVENIDOS Y/O APOYADOS POR FOBAPROA
(SALDOS EN MILLONES DE PESOS)

	Créditos	Monto	%	Monto promedio
Total	333	58 793.7	100.00	176.6
Cremi	15	11 099.1	18.88	739.9
Unión	159	26 648.3	45.33	167.6
Capital	12	2 960.9	5.04	246.7
Banpaís	71	10 539.6	17.93	148.4
Oriente	21	2 262.2	3.85	107.7
Obrero	20	1 880.0	3.20	94.0
Centro	33	3 274.3	5.57	99.2
Promotor	1	66.8	0.11	66.8
Sureste	1	62.5	0.11	62.5

Fuente: *Resumen ejecutivo de las operaciones del Fobaproa.*

Nota: Se trata de “los créditos adquiridos a partir del programa de capitalización y que tenían un monto mayor de 50 millones por adeudo, al momento de la operación de compra de cartera”.

al 28 de febrero de 1998. Los pasivos alcanzan los famosos 552.3 miles de millones de pesos que el presidente Zedillo pretende convertir en deuda de todos los mexicanos. El gobierno argumenta que el costo fiscal “neto” es menor, al considerar los activos que también se aprecian en el cuadro 10, los cuales, si se restan a los pasivos, dan una deuda “neta” de sólo 333.6 miles de millones de pesos. Ese cálculo es correcto sólo en el supuesto de que la valuación de esos activos se corresponda con lo que finalmente se recupere con la venta de los mismos, lo cual es bastante dudoso.

CUADRO 10
FOBAPROA, FAMEVAL E INSTITUCIONES INTERVENIDAS
(CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS AL 28 DE FEBRERO DE 1998)

Activos		Pasivos	
Activos líquidos comprometidos	19.8	<i>Pasivos directos de Fobaproa y Fameval con garantía explícita o riesgo del gobierno federal</i>	
Acciones y valores	8.2	Créditos del Banco de México a Fobaproa y Fameval en m.n. y en udis	46.5
Créditos y bancos intervenidos	3.0	Préstamo de Nafin a Fobaproa	8.0
Cartera programa y capitalización	47.2	Pagarés programa de capitalización	160.4
Recursos por recibir por participación de pérdidas	34.1	Pagarés de saneamiento financiero	202.1
Activos de operaciones de saneamiento de instituciones	46.7	Programa de daciones en pago	12.9
Recursos por recibir por venta de instituciones	5.2		
Programa de daciones en pago	12.9	<i>Programa de Fopyme</i>	
Otros activos	7.2	Finape, planta productiva	15.7
Subtotal	184.3	Otros pasivos	1.9
<i>Activos de instituciones apoyadas y/o intervenidas</i>		Subtotal	447.5
Cartera	26.1	<i>Pasivos directos de instituciones intervenidas</i>	
Activos	5	Pagarés en venta de sucursales	20.1
Otros activos	3.3	Captación	82.3
Subtotal	34.4	Subtotal	102.4
Total activo	218.7	<i>Pasivos contingentes</i>	
		Pasivos contingentes de instituciones intervenidas	2.4
		Total pasivo	552.3

Tipo de cambio en dólares de EE.UU., 8.5832; valor de udi, 2.075476.

Fuente: *Resumen ejecutivo de las operaciones del Fobaproa.*

Dentro de los pasivos del Fobaproa se incluyen los famosos pagarés entregados a los bancos, para evitar que quebraran, los cuales ascendían a

casi 362 mil millones de pesos el 28 de febrero de 1998. En el cuadro 11 se presenta la distribución de esos pagarés entre los distintos bancos.

CUADRO 11
PAGARÉS DEL FOBAPROA AL 28 DE FEBRERO DE 1998
(SALDOS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)

	Saldos	%
Total	361.9	100.00
Programa de capitalización	160.4	44.32
Banamex	34.6	9.56
Bancomer	36.6	10.11
Serfin	58.3	16.11
Bital	13.5	3.73
Bilbao Vizcaya	11.9	3.29
Banorte	5.5	1.52
Saneamiento financiero	201.5	55.68
Inverlat	5.0	1.38
Santander	29.8	8.23
Atlántico	17.2	4.75
Bancen	19.5	5.39
Promex	15.7	4.34
Confía	26.9	7.43
Banpaís	21.2	5.86
Bancrecer	65.0	17.96
Pronorte	0.2	0.06
Anáhuac	1.0	0.28

Fuente: *Resumen ejecutivo de las operaciones del Fobaproa.*

La información entregada hasta ahora por las autoridades encubre todavía muchas de las operaciones realizadas por el Fobaproa. Por ejemplo, el dato de sólo 5 mil millones de pagarés de Inverlat, encubre la deuda de 27.9 mil millones de pesos registrada por el Fobaproa dentro de los créditos obtenidos del Banco de México (los 46.5 mil millones del cuadro 10) y que corresponde a los compromisos asumidos por el Fobaproa con el Bank of Nova Scotia, para mantener capitalizado a Inverlat. Entre otros muchos ejemplos, se puede señalar el caso del Banco Obrero, que fue vendido por el Fobaproa al nuevo banco Afirme, convirtiendo en deuda pública oficial (no en pagarés) todo el quebranto generado por los “dirigentes” sindicales (famosos por su enorme corrupción) que poseían ese banco.

▮ LAS CONSECUENCIAS DE LA POLÍTICA APLICADA

A casi cuatro años de estarse aplicando la política descrita, los resultados sólo son un gran éxito para el gobierno (con sus manipuladas cifras), así como para la minoría beneficiada (nacional y extranjera), la cual pugna por el mantenimiento del “modelo” a toda costa. Pero esos resultados no pueden ser más desastrosos para la mayoría del pueblo mexicano, el que ha visto disminuir su nivel de vida de manera alarmante, y ahora se le quiere pasar el costoso resultado de tantos errores e irresponsabilidades.

Desde principios de 1995, México prácticamente carece de sistema bancario. Los bancos se definen por su capacidad para captar los ahorros del público y prestarlos a las actividades más rentables, después de evaluarlas adecuadamente. La gran función de la banca consiste precisamente en evaluar y asumir correctamente esos riesgos. Pero entre 1994 y 1998 podemos ver una banca que capta cada vez menos ahorro, y que no otorga ningún crédito. La “banca” actual sólo se dedica a “sobrevivir”, esperando que el gobierno, o más bien, la sociedad, le resuelva sus problemas.

La incapacidad del gobierno para reconocer que detrás de la insolvencia de millones de pequeños y medianos deudores no está operando una supuesta “cultura del no pago”, sino una situación de profunda injusticia que pretende que las verdaderas víctimas de la crisis paguen los costos de la misma, ha llevado a la aparición de dos economías totalmente distintas. Por un lado se encuentra la economía de las grandes empresas, en particular las exportadoras, que venden en dólares y pueden financiarse en el extranjero. Esta economía se encuentra reflejada de manera exagerada en las estimaciones del producto interno bruto, registrando la tan festinada “recuperación” de la economía. La segunda economía corresponde a la mayoría del pueblo mexicano, y se encuentra deprimida por las deudas, el desempleo y los bajos ingresos, en espera de que la supuesta recuperación económica se refleje “en sus bolsillos”.

Otro grave problema ha sido el efecto del rescate de la banca sobre las finanzas públicas. En cuanto a erogaciones directas, dichos costos han sido crecientes durante los últimos cuatro años. Pero de modo virtual, escondido, el verdadero impacto fiscal ha sido mucho mayor, y hasta fechas recientes empieza salir en toda su magnitud (los famosos 552 mil millones que el Ejecutivo Federal propone transformar en deuda pública oficial). Si el déficit fiscal,

definido como el cambio en la deuda pública, es calculado de manera correcta, los resultados publicados durante los últimos años se convierten en déficit crecientes.

Otro costo de la política aplicada, aún no evaluado correctamente, es que se ha generado una profunda desconfianza hacia las soluciones de mercado, haciendo que mucha gente vuelva a pensar en esquemas estatistas. Una política económica, supuestamente a favor del mercado, que obliga a los empobrecidos campesinos mexicanos a competir con los altamente productivos y tecnificados agricultores norteamericanos, y al mismo tiempo sobreprotege a los banqueros “privados”, permitiéndoles enormes ganancias sin incurrir en verdaderos riesgos, y socializando los resultados de sus ineficiencias, es la mejor propaganda contra la economía de mercado.

EL DEBATE SOBRE EL FOBAPROA Y LA PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Al presentar sus iniciativas de ley en materia financiera a fines de marzo, el presidente Zedillo intentó que se aprobaran durante el mes de abril, sin mayor discusión. Por ello, también envió para su debate y aprobación otras iniciativas de ley importantes, como la reforma constitucional en materia indígena. Así, con un Congreso atiborrado de iniciativas, esperaba que la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial se aprobara sin ninguna dificultad. En caso de que hubiera alguna oposición, el Ejecutivo esperaba que se repitiera la experiencia de diciembre de 1997, cuando los diputados del PAN se aliaron a los del PRI, conformando la mayoría que aprobó el Presupuesto de Egresos para 1998.

Afortunadamente para el país, por esas fechas el gobernador de Puebla impulsó una reforma en la legislación local que anuló algunas de las “ganancias” obtenidas por el PAN mediante su complicidad con el PRI, al aprobar el presupuesto para el presente año. Ese hecho, y la incapacidad del presidente Zedillo para “garantizar las ganancias” obtenidas por el PAN, sensibilizó a los diputados de ese partido, los cuales se negaron a aliarse de nuevo con el PRI, y se unieron a los demás diputados de oposición en su demanda de que el asunto del Fobaproa se aclarara antes de ser dictaminado.

El Congreso solicitó al Ejecutivo que proporcionara todo tipo de información detallada respecto al Fobaproa y los distintos programas aplicados para rescatar a la banca de la quiebra, posponiendo la decisión sobre este asunto hasta el segundo periodo de sesiones a iniciarse en septiembre. La información empezó a fluir de manera lenta e incompleta, pero suficiente para que se percibiera que se ocultaba un gigantesco fraude contra la nación. La discusión dentro de la Cámara de Diputados, poco a poco se fue transformando en un debate que alcanzó una dimensión nacional, y al empezar a conocerse las operaciones poco transparentes del Fobaproa, este problema se ha convertido en el mayor escándalo del sexenio.

Durante el mes de mayo, la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática invitó a los miembros de ese partido a profundizar en la discusión de ese asunto, proponiendo como punto de partida el autorizar al Ejecutivo la conversión de sólo 100 mil millones de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial, cada trimestre, previa revisión de los mismos. Además, propuso realizar una consulta nacional sobre el tema, y presionar al gobierno para que aprobara una nueva política en materia social. La respuesta del gobierno a esta propuesta fue el silencio, lo que indicó que podría ser aceptable, si las circunstancias lo imponían.

Esa propuesta dio inicio a una interesante y compleja discusión dentro del PRD, la cual se llevó a cabo durante el mes de junio y la primera mitad de julio. Esta discusión permitió aclarar la verdadera esencia del problema del Fobaproa, definir una política coherente de oposición a la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial, y llevar la discusión a toda la nación mediante la consulta nacional que luego se realizó el 31 de agosto.

La discusión partió de analizar la verdadera naturaleza de los pasivos del Fobaproa, los cuales, según el gobierno, ya son deuda pública, pero al mismo tiempo propone que se conviertan en deuda pública oficial. Pero, si ya son deuda pública, ¿para qué proponer convertirlos en tal? La esencia de todo el asunto es que esos pasivos, la mayoría en la forma de pagarés avalados por el gobierno federal, representan una deuda asumida ilegalmente por el gobierno, a espaldas del Congreso y sin su autorización, como lo exige la Constitución.

Pero los pagarés emitidos por el Fobaproa son también una clase de deuda diferente a todas las demás. Son tres las características básicas que

hacen diferentes a estos pagarés, de los otros instrumentos de deuda pública, como los cetes, bondes, ajustabonos y udibonos:

- a) Tienen un vencimiento a 10 años, es decir que antes de esa fecha el gobierno no tiene que pagar nada.
- b) Sus intereses son capitalizables, es decir que el gobierno no tiene que pagarlos sino hasta el vencimiento del papel, aumentando cada trimestre el valor nominal de los pagarés en el monto de los intereses ganados de manera teórica, como los bonos “cupón cero” de los Estados Unidos que pagan al vencimiento tanto el principal como los intereses acumulados.
- c) Que no son negociables, es decir que los bancos que los poseen no los pueden vender en el mercado (en la bolsa de valores) y transformarlos en liquidez, en dinero contante y sonante.

Esas tres características convierten a los pagarés del Fobaproa en simples asientos contables en los activos de los bancos, los cuales les permiten “cerrar” sus balances, o sea, compensar las brechas entre sus activos y pasivos, y evitar que se declaren en quiebra.

Un ejemplo muy simple puede ilustrar esta situación. Supongamos que un banco recibió un depósito por 100 pesos de un ahorrador, el cual está registrado en el pasivo del banco, ya que se lo debe al que hizo el depósito. El banco prestó 50 pesos a la empresa “A” y los otros 50 pesos a la empresa “B”, y registró los dos créditos, los 100 pesos, en el activo del banco, ya que las dos empresas le deben ese dinero. En este caso, el pasivo del banco tiene como contrapartida un activo del mismo valor, es decir, su balance está equilibrado y no tiene problemas.

Pero, con la crisis, la empresa “A” no puede pagar, y sólo la empresa “B” continúa haciéndolo. Como el banco debe responder por los 100 pesos que le depositó el ahorrador, acude a sus reservas (si las tiene), y en caso extremo a su capital (que normalmente representa sólo 10 por ciento de sus pasivos). Aun así, el banco no puede compensar la pérdida por no poder recuperar los 50 pesos que le prestó a la empresa “A”, ya que descubre que las “garantías” que le aceptó por ese crédito sólo valen 15 pesos (30 por ciento del valor del crédito), por ejemplo, y la empresa no puede pagar lo

demás. El banco está a punto de declararse en quiebra, cargando al depositante parte de las pérdidas incurridas, aun después de vender y recuperar los 15 pesos de las garantías.

Entonces aparece el gobierno, por medio del Fobaproa. Como el gobierno “garantiza” cien por ciento de los depósitos bancarios, se decide a evitar la quiebra del banco, para que el ahorrador (el depositante de los 100 pesos, en este caso) no pierda su dinero. El Fobaproa le “compra” la cartera de crédito de la empresa “A”, con su valor original de 50 pesos, y a cambio le da un pagaré por esos 50 pesos, con la promesa de que se lo pagará dentro de 10 años. El banco sustituye ese crédito en su contabilidad (en sus activos), por el pagaré del Fobaproa, el cual registra como crédito otorgado al Fobaproa, es decir, como si se le hubieran prestado los 50 pesos, no a la empresa “A”, sino al Fobaproa, al gobierno, quien se comprometió a pagar ese dinero en 10 años. Con ese asiento contable, el balance del banco queda equilibrado, no quiebra, y el depósito del ahorrador queda a salvo, siempre y cuando el gobierno cumpla su promesa de pagar a futuro los 50 pesos del pagaré.

Ese pagaré, registrado como activo del banco, es un pasivo del Fobaproa, ya que lo ha reconocido como deuda, y se ha comprometido a pagarlo. A cambio del pagaré, el banco le traspasa al Fobaproa las garantías del crédito a la empresa “A”, los 15 pesos antes señalados, los cuales registra como activo, ya que los puede vender, y recuperar parte de la deuda asumida al emitir el pagaré por 50 pesos. También, el Fobaproa adquiere el derecho de recibir lo que se pueda recuperar del crédito original de 50 pesos, en caso de que se pueda. Si sólo recupera los 15 pesos de las garantías, o menos, la diferencia respecto a los 50 pesos la termina pagando el gobierno, es decir, toda la sociedad, ya que el gobierno se verá precisado a aumentar impuestos para pagar esa suma.

Con las iniciativas de ley presentadas por el presidente Zedillo en marzo de 1998, se propone convertir los pagarés del Fobaproa en deuda pública oficial, es decir, en papeles como los cetes o los udibonos, que sí reciben cada trimestre un pago por intereses, y sobre todo, que se pueden vender en el mercado y convertirse en liquidez. Con esa conversión, los bancos ya no tienen que estar esperanzados a que el gobierno cumpla su promesa de pagar los pagarés dentro de 10 años, y se liberan del problema ocasionado por no poder recuperar los créditos en problemas.

Pero el problema es la enorme magnitud de los pasivos del Fobaproa, los cuales alcanzaban, al 28 de febrero, la suma de 552 300 millones de pesos, representando más de 14 por ciento del producto interno bruto, es decir, de lo que produce cada año la economía nacional. Una deuda de ese tamaño tendría un enorme impacto sobre el bienestar de la mayoría del pueblo mexicano, ya que para pagarla, sería preciso aumentar impuestos y disminuir el gasto destinado a programas sociales, durante muchos años, por varias generaciones, sin duda.

Otro aspecto de crucial importancia es la legitimidad de esa deuda, asumida sin respetar la Constitución, la cual ordena que toda deuda del gobierno sea autorizada por el Congreso. Además de ese importantísimo problema legal, queda la pregunta sobre la legitimidad de convertir esa enorme suma de dinero en deuda pública, para compensar las deudas no pagadas a los bancos. Si quienes no pagaron fueron las víctimas de la crisis, los millones de pequeños y medianos deudores, se podría justificar el uso de recursos públicos para rescatarlos, para llevar a cabo un acto de justicia que les permitiera recuperar sus patrimonios y los pusiera en posibilidad de seguir trabajando.

Pero, qué se debe hacer con los grandes empresarios que, coludidos con los banqueros y con las autoridades que estaban obligadas a supervisarlos, adquirieron enormes deudas de los bancos, otorgando escasas garantías, o incluso sin garantías, y luego no las pagaron, haciéndose más ricos de lo que ya eran; con los banqueros que prestaron enormes sumas a empresas relacionadas con ellos, sin exigirles garantías; con los banqueros que se prestaron a sí mismos o a sus familiares, abusando de su condición de banqueros, sin recordar que estaban administrando dinero, no de ellos, sino de los que de buena fe lo habían depositado en sus bancos.

Además, se empieza a conocer lo que pudo haber sido una operación fraudulenta de gigantescas proporciones, en la que pudieron estar involucrados grandes empresarios, banqueros y representantes del gobierno. Esta operación, a partir de la muy insuficiente información de que ahora se dispone, aparentemente consistió en permitir todo tipo de créditos sin garantías suficientes, con la *condición* de que parte de ese dinero se *donara* a la campaña del PRI para que pudiera *ganar* las elecciones de 1994, repartiendo dinero por todos lados. Ese dinero, aparentemente se encuentra ahora en

los pasivos del Fobaproa, y el gobierno pretende que lo paguemos todos los mexicanos.

La única manera de saber con certeza la parte de los pasivos del Fobaproa que representan los créditos legítimos, los de auténticos deudores víctimas de la crisis, y cuánto corresponde a operaciones fraudulentas, es haciendo pública toda la información al respecto. A pesar de que el Congreso ha solicitado esa información al Ejecutivo, éste se niega a proporcionarla de manera detallada y suficiente, aduciendo como argumento el “secreto bancario”. El Ejecutivo olvida que ese secreto se refiere exclusivamente a las operaciones bancarias privadas. Cuando alguien busca que parte de su deuda se la pague la sociedad, lo menos que puede reclamar la sociedad es conocer el nombre del beneficiario.

Aceptar la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial, sin revisar su origen o legitimidad, como lo propone el presidente Zedillo, significa dar carpetazo a lo que puede ser un fraude de gigantescas proporciones, y lo que es peor, aceptar una enorme injusticia, al cargar a la mayoría de la población con los costos del mismo, condenándola a padecer más privaciones de las que ahora ya tiene, y además, por muchos años. Por ello, la conclusión fundamental del debate llevado a cabo dentro del PRD fue precisamente ésa, rechazar tal conversión.

En el documento denominado “Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional. Alternativas para impedirlo”, dado a conocer el pasado 15 de julio, el Comité Ejecutivo Nacional del PRD y los grupos parlamentarios de éste en el Congreso de la Unión fijaron su posición respecto al problema del Fobaproa y propusieron una solución a fondo del mismo. La solución propuesta debe cumplir los siguientes cuatro objetivos fundamentales:

*OBJETIVO I: BRINDAR UNA SALIDA REAL, DEFINITIVA, JUSTA
Y AMPLIA A LOS DEUDORES DE LA CRISIS*

1. Se rechaza la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial y se exige una revisión detallada de todas las operaciones que los generaron.
2. Se exceptúan de cualquier protección las operaciones ilícitas, irregulares o de mala fe.

3. Se exceptúan de cualquier trato preferencial los pasivos de los 500 grupos económicos de mayor solvencia, con adeudos de 50 millones de pesos o más.
4. Se diseñará un programa para pequeños y medianos deudores, que considere los créditos otorgados hasta diciembre de 1994, incluyendo los que están vencidos, con depuración de saldos, subsidio a las tasas de interés y sistema de pago en función del ingreso del usuario del crédito.
5. Se mantendrá por lo pronto el conjunto patrimonial del Fobaproa y el Congreso decidirá qué uso darle, priorizando la defensa de la planta productiva y de los auténticos empresarios y familias víctimas de la crisis. Adicionalmente, deberá formarse un nuevo organismo que garantice los depósitos de los ahorradores hasta 250 mil udis.

OBJETIVO II: ASEGURAR QUE TODOS LOS CAUSANTES DEL DESCALABRO BANCARIO PAGUEN LA RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA QUE LES CORRESPONDA

Se exige fincar responsabilidades penales, civiles, administrativas y políticas a todos los responsables de la crisis bancaria. Esto incluye a funcionarios y exfuncionarios públicos, funcionarios bancarios, empresarios y miembros de los consejos de administración de los bancos, que hayan participado en las operaciones ilegales, fraudulentas e irregulares que están en el origen del problema.

Para lograr lo anterior, se exige la entrega completa de la relación de operaciones realizadas, del inventario de los pasivos y activos del Fobaproa y la realización de las auditorías necesarias. Para garantizar la condición de imparcialidad, se exigen las renunciaciones inmediatas del gobernador del Banco de México, el presidente de la CNBV y el director del Fobaproa.

OBJETIVO III: SANEAMIENTO Y REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO

Para lograr que la banca vuelva a ser una pieza clave en el desarrollo, se propone reformar el sistema bancario y financiero con las siguientes medidas:

- a) El reforzamiento de la vigilancia y supervisión bancaria.
- b) Conversión de la CNBV en un organismo autónomo, tanto respecto a la Secretaría de Hacienda, como respecto al Banco de México.
- c) Garantías de que la banca sirva al desarrollo nacional, con tasas de interés y márgenes de intermediación accesibles e inversión hacia las actividades productivas.
- d) Fortalecimiento de la banca de desarrollo.
- e) Mantenimiento de las restricciones a la inversión extranjera en la banca.
- f) Construcción de una afore nacional que sustituya a las actuales privadas, en beneficio del desarrollo del país y de los pensionados.

OBJETIVO IV: REDUCIR EL COSTO FISCAL DEL RESCATE BANCARIO

En vista de la incertidumbre sobre la dimensión del quebranto y los efectos del Fobaproa, se requiere revisar su volumen banco por banco, expediente por expediente, y programar las soluciones durante un periodo largo para profundizar en las auditorías, depurar pasivos, realizar los activos que constituyen las garantías otorgadas, eliminar los créditos ilegales y fraudulentos, renegociar los pagarés e instrumentar el programa de rescate a deudores. Por tanto, sólo se autorizará para el ejercicio presupuestario de 1999 la parte relativa a este último programa.

Además, el mismo día 15 de julio se anunció la realización de una consulta nacional para informar a la ciudadanía sobre el problema y preguntarle su opinión al respecto. El gobierno respondió con una campaña de publicidad histérica y mentirosa, insistiendo de manera machacona en que si no hubiera sido por el Fobaproa, el país se habría hundido y estaríamos viviendo en una verdadera catástrofe. El gobierno eludió la discusión de lo importante, escudándose en lo que podría haber pasado si no se hubiera hecho nada para evitar la quiebra de la banca. El gobierno olvidó que la discusión no es entre si se debió hacer algo o no se debió hacer nada, sino sobre lo que se hizo, cómo se hizo y cómo podría haber sido menos costoso y más justo. La consulta se realizó el 31 de agosto, con más éxito del esperado, dado el breve tiempo con que se organizó; participaron más de tres millones de personas a lo largo y ancho del país, de las cuales, la inmensa mayoría

se pronunció por rechazar la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial.

LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El día 20 de agosto, el PAN fijó finalmente su posición respecto al debatido asunto del Fobaproa, y dio a conocer su propuesta de solución al mismo. Tanto el diagnóstico sobre la generación del problema, como las vías para solucionarlo, muestran notables coincidencias con el documento presentado por el PRD. Incluso, parece que el documento del PRD hubiera sido tomado como base para la elaboración de la propuesta del PAN, sólo que manejando un tono más conciliador y planteando las mismas vías de solución, pero de manera más ambigua.

En la primera parte del documento, referida a “Las causas de la crisis bancaria”, el PAN presenta un diagnóstico muy similar al del PRD, aunque sin la riqueza de análisis de éste. Pero las conclusiones son las mismas: la política económica del gobierno, y la forma como se llevó a cabo la privatización bancaria, explican la generación del descalabro bancario. La única “aportación” panista en esta parte, es destacar que la ineficiente administración de la banca se observó no sólo cuando ya estaba privatizada, sino desde que estaba estatizada.

En la segunda parte del documento, “Programas de saneamiento y rescate bancario”, el PAN coincide ampliamente con el PRD al acusar al gobierno de haber actuado de manera ilegal al contraer los famosos 552 300 millones de pesos de deuda, a través del Fobaproa.

En la tercera parte, “Alternativas inconvenientes para México”, el PAN debate con el gobierno, por un lado, y con un fantasma inventado por él (pretendiendo, aparentemente, que sea el PRD), por el otro.

Respecto a la propuesta del gobierno, el PAN la rechaza aduciendo tres razones básicas: porque “lleva al máximo posible los costos fiscales para la sociedad”, porque “no resuelve el sistema de incentivos perversos que ha generado el rescate del sistema bancario”, y porque “tampoco resuelve los problemas de los pequeños deudores”. Aquí también se nota la influencia del análisis presentado por el PRD. La única aportación panista

se refiere a la importancia de la reproducción de los incentivos perversos que generaron el problema, si se llega a aceptar la propuesta del gobierno. Este aspecto es de mucha importancia y no está suficientemente desarrollado en el documento del PRD.

El fantasma inventado por el PAN (pretendiendo en apariencia que algunos mal informados lo asocien con el PRD, a quien nunca llama por su nombre) hace una “propuesta inaceptable”, la cual supuestamente consiste en “desconocer por completo la necesidad de dar una solución a los graves problemas en que se encuentra el sistema bancario”. A continuación, el PAN se deslinda tanto del gobierno como del fantasma inventado, y se coloca como la alternativa responsable. Así, el PAN “considera que ni el traslado liso y llano de la irresponsabilidad del Ejecutivo al pueblo de México, ni la alternativa del repudio y el caos pueden ser opciones viables que ofrecer a los ciudadanos”. Como alternativa, ofrece “una propuesta responsable e integral al problema de la crisis bancaria, que ponga por delante el interés nacional”.

En la cuarta parte del documento panista, denominada “Objetivos”, se destaca que en la construcción de su propuesta participaron legisladores, funcionarios públicos, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y otros miembros del PAN, además de “consultores internacionales con amplia experiencia en la solución de problemas similares en otros países del mundo”. Lo notable es que todos ellos llegaron exactamente a las mismas conclusiones incluidas en el documento del PRD. La única diferencia con la propuesta del PRD, respecto a los “Objetivos”, es la búsqueda de “interlocución con todos los actores políticos y económicos involucrados, para que, en consecuencia, sea no sólo una alternativa viable e integral, sino que cuente con el más amplio consenso posible”.

En la quinta parte del documento, “Propuesta de Acción Nacional”, se presentan los siguientes seis puntos:

1. GARANTÍA DE PROTECCIÓN AL AHORRO Y A LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

En este punto se propone “crear el Instituto para el Seguro de Depósitos Bancarios”, el cual tendría como objetivo: “El respaldo de los depósitos bancarios del sistema, la recuperación de los activos ahora en poder de Fobaproa de los bancos que han sido intervenidos y vendidos y la supervisión de las

gestiones que realicen los bancos para la recuperación de los créditos que fueron materia de la compra de cartera”. Este instituto estaría plenamente supervisado por el Congreso.

Aquí, el PAN propone juntar en un mismo organismo las funciones que en la propuesta del gobierno se dividirían entre el Fondo de Garantía de Depósitos (Fogade) y la Comisión para la Recuperación de Bienes (Corebi). Lo preocupante es que aparentemente se propone el mantenimiento de la garantía gubernamental para cien por ciento de los depósitos, la cual fue una de las causas principales del descalabro. Si el PAN propone un límite a esta garantía, no lo hace explícito.

2. PROGRAMA DE SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA CARTERA DE LOS PEQUEÑOS DEUDORES

Se propone “un programa de descuentos substanciales al monto actual de los créditos hipotecarios para la construcción o compra de vivienda, para la pequeña y mediana industria y para los sectores agropecuario y pesquero”. Los descuentos fluctuarían “entre el treinta y cinco y hasta el sesenta por ciento del total de los créditos menores a medio millón de pesos, y se determinaría en función del comportamiento observado por el deudor, a fin de auxiliar de manera más amplia a quien actuó de buena fe en el cumplimiento de sus obligaciones”.

Aquí se observan algunas ausencias y muchas ambigüedades. Las ausencias se refieren a los créditos al consumo, los cuales afectan a muchas personas, y el PAN no los incorpora en su propuesta. Lo mismo sucede con los créditos superiores a 500 mil pesos. Entre las ambigüedades, se destaca la indefinición sobre la aplicación de descuentos, que se puede interpretar de muchas maneras.

3. AUDITORÍAS A FONDO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES

En este punto, el PAN “afirma categóricamente que los créditos otorgados de manera fraudulenta y vendidos posteriormente a Fobaproa no deben ser pagados por el pueblo de México; menos aun aquellos que subrepticamente y de manera ilegal financiaron campañas políticas”.

En este punto, el Partido de Acción Nacional parece coincidir totalmente con el Partido de la Revolución Democrática.

4. REFORMAS LEGALES QUE EVITEN EL INCUMPLIMIENTO FRAUDULENTO POR PARTE DE DEUDORES QUE SÍ PUEDEN PAGAR

Para evitar que en el futuro se vuelvan a presentar situaciones como la actual, el Partido Acción Nacional propone “reformas a la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, a la legislación en materia de Amparo y a la legislación penal, mercantil y civil”.

5. ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE LOS COSTOS DEL PROBLEMA CON APEGO A DERECHO

En este punto, el PAN propone “una solución que esté plenamente apegada a la Constitución y a la Ley, que establezca incentivos de mercado adecuados para maximizar la cobranza de la cartera y asigne la máxima responsabilidad posible a los bancos y a los deudores dolosamente incumplidos en la recuperación de los créditos y en consecuencia en las pérdidas causadas por su deterioro”. Más adelante se destaca: “La asignación de recursos fiscales que eviten la quiebra del sistema debe darse de manera equitativa, en función del esfuerzo que realicen los banqueros para la cobranza”. A continuación, se señalan los tres mecanismos que se propone utilizar:

- a) “El establecimiento de aportaciones ordinarias y extraordinarias, por parte de los bancos al Instituto, uniformes o diferenciadas, de tal manera que estén asociadas al comportamiento observado por dichas instituciones en la recuperación de cartera”.
- b) “El establecimiento de contribuciones especiales a los servicios bancarios, vinculadas a dicha recuperación”.
- c) “El canje de títulos en poder de los bancos por otros que sean negociables o de mejor calidad, a cambio de una participación substancialmente mayor en las pérdidas de cartera”.

Los dos primeros mecanismos significan obtener recursos de los ahorros que captan a futuro los bancos, los cuales podrían ser repercutidos en el costo de los créditos. Aunque el asunto de los incentivos para recuperar cartera resulta interesante.

El tercer mecanismo es muy preocupante, ya que propone, aunque de manera ambigua, la conversión de los pagarés del Fobaproa en deuda pública

oficial, siempre que los bancos acepten una mayor participación en las pérdidas de cartera. En este punto, la propuesta del PAN es diametralmente opuesta a la del PRD.

6. REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO

Al respecto se propone “reformular a fondo el sistema financiero”, agregando que se quiere “una banca que pague bien a quien ahorra, y cobre sin exceso a quien presta, es decir, con márgenes de intermediación cada vez más reducidos”, anunciando que “elaboraremos y propondremos las reformas a la legislación correspondiente”.

El documento del PAN concluye diciendo: “La nuestra es sólo una propuesta, una propuesta que queremos compartir, analizar, enriquecer, con todos aquellos que en mayor o menor medida podemos y debemos contribuir a la solución del problema que aquí se aborda”.

En síntesis, la propuesta del PAN retoma el análisis y los objetivos planteaos por el PRD casi de manera textual, aunque sin reconocerlo. Pero, de manera ambigua, se aleja de la propuesta del PRD en cuando menos dos puntos:

- a) En su programa de rescate a los deudores, excluye los créditos al consumo y las deudas mayores a medio millón de pesos. La determinación de los descuentos se hace depender del comportamiento observado por los deudores, lo que podría significar menores descuentos para los que están en cartera vencida y que son quienes más los necesitan.
- b) Propone, de manera ambigua, aceptar la propuesta esencial del gobierno, la conversión de los pagarés del Fobaproa en deuda pública oficial, a cambio de que los bancos asuman una mayor parte de las pérdidas de cartera.

▮ LA POSICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El día 26 de agosto se dio a conocer el documento denominado “Posición del Partido Revolucionario Institucional y sus grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión, sobre las iniciativas financieras”. Luego de hacer una apología de las acciones del gobierno, organiza sus propuestas en siete apartados:

1. CONVERSIÓN DE LA DEUDA CONTINGENTE EN DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Después de afirmar que “[e]l Gobierno Federal actuó con fundamento en la Constitución y en las leyes”, en el documento se señala:

Respaldamos la asunción de los pasivos del Fobaproa como deuda directa, sujeta a las siguientes medidas: Que la deuda pública derivada de las operaciones de protección al ahorro sea reducida en cuando menos 30 por ciento. Esta reducción puede provenir de varias fuentes: que los bancos asuman de inmediato el porcentaje de riesgo a que se comprometieron en las compras de cartera; de la venta, en condiciones óptimas y transparentes, de los bienes que están en poder del Fobaproa; y de las aportaciones de los bancos a la nueva institución de seguro a los depósitos.

Luego agregan: “exigimos que el pago de intereses no afecte los programas sociales ni de inversión en infraestructura”.

En este punto, el PRI apoya la propuesta fundamental del gobierno de convertir los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial. La supuesta reducción de 30 por ciento resulta de la propuesta original, donde los activos en poder del Fobaproa representan una recuperación de la cartera adquirida, por alrededor de ese porcentaje.

2. APOYOS A LOS DEUDORES DE LA BANCA Y REACTIVACIÓN DEL CRÉDITO PARA CREAR MÁS OPCIONES DE INGRESO Y EMPLEO

En este apartado se propone “la adopción de programas específicos de quitas y descuentos en proporciones suficientes para que los deudores puedan enfrentar sus compromisos”. Los programas se destinarán a tres sectores: deudores hipotecarios, del sector agropecuario y pesquero, y de las empresas pequeñas y medianas, de la siguiente forma:

Medidas de “apoyo a los deudores hipotecarios cuyo crédito no exceda de un millón de pesos, con descuentos de hasta 45 por ciento sobre su saldo. Se otorgaría este beneficio a todos los deudores al corriente de sus pagos y para aquellos que no hayan podido pagar, se les daría un plazo hasta el 30 de junio de 1999 para regularizar su situación y obtener el beneficio”.

Para los sectores agropecuario y pesquero se propone que “los deudores de estos sectores acreditados antes del 30 de junio de 1996, reciban descuentos de hasta un 60 por ciento sobre pagos, anticipos y liquidaciones sobre los primeros 500 mil pesos de saldo, con un plazo para obtener el beneficio al 30 de junio de 1999”.

Por último, se propone:

Que las empresas pequeñas y medianas, industriales, comerciales o de servicios, reciban descuentos, sobre su adeudo bancario, de hasta 45 por ciento sobre los primeros 500 mil pesos de su saldo. Este beneficio sería aprovechable para las empresas cuyo adeudo no sea mayor a 10 millones de pesos y que hayan contratado su crédito antes del 31 de julio de 1996. De igual forma, dispondrán de un plazo hasta el 30 de junio de 1999 para cumplir las condiciones de este beneficio.

El rescate de deudores propuesto por el PRI muestra algunas ausencias, es restringido y tramposo. La gran ausencia es que no incluye los créditos al consumo. El programa para los hipotecarios es muy restringido, ya que considera sólo a los deudores al corriente, y pone como condición a los que se encuentran en cartera vencida, que primero se pongan al corriente, es decir, que primero reconozcan y paguen los adeudos que calcula el banco, para poder obtener, después, la quita ofrecida de 45 por ciento sobre ese saldo ya inflado. El programa propuesto para los sectores agropecuario y pesquero y de la pequeña y mediana empresa, se restringe a créditos obtenidos antes del 31 de julio de 1996, y las quitas ofrecidas sólo se refieren a los primeros 500 mil pesos del saldo. Por ejemplo, si una empresa tiene un adeudo de un millón de pesos, la quita efectiva sería de sólo 22.5 por ciento, ya que la ofrecida de 45 por ciento sólo aplica a la mitad de esa deuda.

3. CUENTAS CLARAS EN LAS OPERACIONES DE SANEAMIENTO FINANCIERO

En este punto proponen llevar adelante “un Programa Integral de Auditorías”, señalando que “la asunción de los pasivos no implicará, ni impunidad, ni un borrón y cuenta nueva”, y agregan que no se permitirá “que incumplan sus obligaciones quienes puedan pagar sus deudas”.

4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO

En esta parte, el Partido Revolucionario Institucional apoya las propuestas del gobierno en el sentido de crear el Fogade y la Corebi. Respecto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se propone fortalecerla, sin ratificar la propuesta del Ejecutivo de que pase a depender del Banco de México. Respecto a la propuesta del gobierno de abrir al 100 por ciento la inversión extranjera en todos los bancos, se propone, de manera ambigua, “analizar esta situación”.

5. AMPLIAR LAS FACULTADES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA

Aquí se propone modificar la Ley General de Deuda Pública, para que el Congreso intervenga en la autorización de la deuda contingente que pueda adquirir el gobierno.

6. FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO FINANCIERO

En esta parte se propone hacer modificaciones a la legislación vigente en varios aspectos. Que vuelvan a considerarse “graves” los delitos financieros y se aumente la penalización a los mismos; que se vuelva al “régimen de concesión” en materia de Servicio de Banca y Crédito; que se modifiquen la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y el Código de Comercio; y que “se modifique el alcance de las excepciones al secreto bancario”, ya que es “insostenible, cuando el incumplimiento en las obligaciones crediticias ha dado lugar a rescates con recursos públicos”.

7. FORTALECIMIENTO DEL BANCO CENTRAL

En este apartado se propone “[e]stablecer la comparecencia del gobernador del Banco Central ante las comisiones de Hacienda de ambas cámaras, en los meses de febrero, mayo y octubre”.

LAS DISCUSIONES DEL GRUPO “DE ALTO NIVEL”

En el mes de septiembre se iniciaron una serie de reuniones entre representantes del gobierno federal, encabezados por los secretarios de Gobernación

y de Hacienda, y legisladores de los diferentes partidos políticos. El objetivo de las reuniones de ese grupo, al que se empezó a denominar “de Alto Nivel”, es discutir los asuntos más importantes considerados dentro de la agenda nacional.

El 14 de septiembre, el citado grupo discutió por primera vez el tema del Fobaproa. En esa reunión, se lograron definir por consenso los siguientes nueve “principios básicos” para buscar la solución a ese problema:

1. Proporcionar certidumbre jurídica, proteger la economía nacional y el ahorro y sanear el sistema bancario y financiero mediante reformas legales que lo fortalezcan y orienten en beneficio de la inversión y la creación de empleos.
2. Dar transparencia al manejo del Fobaproa, no a la impunidad, y castigo con todo el peso de las normas vigentes rectamente atendidas o aplicadas a quienes se hayan beneficiado o hayan permitido irregularidad de las operaciones de saneamiento bancario.
3. Abatir el costo fiscal de la solución del quebranto bancario a través de la depuración de sus pasivos y de la recuperación al máximo de la venta de sus activos.
4. Apoyar a los pequeños y medianos deudores tanto hipotecarios como a las pequeñas y medianas empresas de los diversos sectores de la economía.
5. Realizar en forma transparente y eficaz la venta de los bienes hoy en poder del Fobaproa en el marco institucional más adecuado.
6. Fortalecer las políticas financiera, cambiaria, monetaria, así como la regulación y supervisión bancaria.
7. Buscar la mayor equidad en la distribución de los costos en el marco de la sanción moral y legal del rescate bancario con pleno respeto a los derechos de los involucrados.
8. Reformar el marco jurídico para asegurar el mejor desarrollo de los negocios financieros.
9. Integrar una comisión plural (que de inmediato se formó), que analice y contraste las posiciones sobre la constitucionalidad y la legalidad de las operaciones realizadas por el Fobaproa para evitar la quiebra del sistema bancario.

Como resultado de ese acuerdo, se integraron dos comisiones, una para discutir la parte legal del asunto, y la otra para la parte técnico-económica. El gobierno festinó de inmediato el acuerdo, afirmando que la solución del problema del Fobaproa ya estaba en marcha, cuando lo único que se había logrado eran los puntos generales antes señalados.

Al iniciarse las reuniones de la comisión técnica, los representantes del gobierno presentaron una “nueva” propuesta, que consiste en la misma que originalmente planteó el presidente Zedillo, con cambios menores, sobre todo de forma. Dicha propuesta consiste en dividir los pagarés del Fobaproa en dos grandes grupos: los que están en poder de los cinco bancos considerados “vivos” (Banamex, Bancomer, Serfín, Bital y Banorte), y todos los demás. El gobierno considera que sólo los pagarés del primer grupo se pueden modificar, ya que los del segundo grupo tuvieron como origen cartera de bancos que ya no existen, de bancos que fueron liquidados o vendidos, por lo que no hay a quién reclamar, excepto al mismo gobierno.

El PRD decidió suspender su participación en las reuniones de la citada comisión, debido a que el gobierno se negó sistemáticamente a incluir sus propuestas en la discusión para resolver el problema. Finalmente, el 30 de septiembre (al momento de escribirse estas notas), los representantes del gobierno, junto con legisladores de los diferentes partidos políticos, con excepción del PRD, anunciaron 13 nuevos puntos de acuerdo, los cuales se enumeran a continuación:

1. Avanzar en la definición de soluciones por consenso a la reforma del sistema financiero que proteja la economía nacional y el ahorro y establezca fundamentos sólidos para el fortalecimiento del sistema bancario, a fin de que contribuya en forma eficiente y decidida al desarrollo nacional.
2. Estudiar con detalle la opción de devolver a la banca los créditos mayores a 5 millones de pesos, adquiridos mediante el programa de compras de cartera y sustituirlos por créditos de pequeños deudores. De esta forma, serán los bancos los que directamente tendrán que manejar estos grandes créditos corporativos y asumir la totalidad de sus pérdidas y de los quebrantos que se pudieran generar.

3. Diseñar un nuevo programa de apoyo a deudores que beneficie a los deudores cumplidos y permita que quienes no han podido pagar se regularicen, para lo cual se creará un grupo de trabajo con representantes del Ejecutivo y de los partidos, que analice las diversas propuestas sobre los programas de apoyo a los deudores.
4. Crear uno o dos organismos responsables de realizar dos funciones: manejar un seguro de depósito limitado que reduzca de manera gradual y proteja a los pequeños depositantes, y administrar y vender en forma transparente y eficaz los activos en poder del Fobaproa. Se trataría de organismos públicos con autonomía técnica, personalidad jurídica y patrimonio propios.
5. Los pasivos a cargo del Fobaproa no se consolidarán como deuda pública directa. En consecuencia, quedarán a cargo del organismo que desempeñe las funciones de recuperación de activos, y se pagarán con el producto de la venta de los activos del Fobaproa, las recuperaciones de los créditos, así como con las aportaciones que realice la propia banca por concepto de participación en las pérdidas y al seguro de depósito, y los recursos presupuestarios que autorice el Congreso. Lo anterior, en los términos y condiciones que se determinen, con el objeto de abatir el costo fiscal del saneamiento del sistema bancario.
6. No a la impunidad. Avanzar en el proceso de auditoría de las operaciones del Fobaproa. Proceder con apego y con todo el peso de la ley contra quienes hayan actuado de forma ilícita.
7. Entregar con apego a derecho toda la información que se requiere para el desarrollo de las auditorías del Fobaproa.
8. Encomendar al grupo de trabajo jurídico revisar el régimen constitucional y legal para la contratación de deuda pública, para que proponga, en su caso, las reformas necesarias para darle mayor claridad y certeza.
9. Reformar la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, a fin de que se consolide el sistema financiero, y se fortalezca su regulación y supervisión.
10. Crear un organismo encargado de la defensa de los usuarios de los servicios financieros, que evite abusos por parte de las instituciones de crédito y contribuya a establecer una cultura financiera justa y equitativa.

11. Revisar el marco jurídico para la prestación de los servicios bancarios, en particular la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, así como el régimen de la constitución y ejecución de garantías con objeto de mejorar los servicios bancarios y facilitar el acceso a crédito en condiciones favorables.
12. Las acciones propuestas se instrumentarían con pleno respeto a los derechos de los involucrados. El contenido de estos documentos se hará del conocimiento de los legisladores que participan en las comisiones correspondientes del H. Congreso, a fin de que previa discusión y, en su caso, aprobación de sus respectivos grupos parlamentarios, se avance en la elaboración de los dictámenes correspondientes.
13. Se exhorta a todos los partidos políticos a continuar participando activamente en estos trabajos a fin de lograr el consenso amplio que requiere una reforma de esta trascendencia.

El debate, al parecer, se centrará en los puntos 2, 3 y 5. Respecto al punto 2, la propuesta parece aceptable, pero debería ampliarse hasta cubrir todos los bancos, no sólo los cinco más grandes (Banamex, Bancomer, Serfín, Bital y Banorte), como lo informa la prensa. En especial debería incluir al Banco Santander, ya que registra créditos en el Fobaproa mayores a 50 millones de pesos, por un monto de casi 12 mil millones de pesos, el cual representa alrededor de 40 por ciento de los pagarés del Fobaproa en poder de ese banco.

Los programas de apoyo a los deudores, considerados en el punto 3 del acuerdo, sólo pretenden incluir a los deudores al corriente de sus pagos, y dar oportunidad a los que se encuentran en cartera vencida, para que primero se pongan al corriente y luego puedan ser elegibles. Con estas restricciones se pretende no fomentar la llamada “cultura del no pago”. Sin embargo, esa idea se contrapone a las propuestas del PRD y de El Barzón, quienes incluyen en los programas de rescate a todos los deudores, considerándolos víctimas de la crisis, y no irresponsables que no quieren cumplir sus compromisos.

El punto 5 del acuerdo es el más complicado. Aquí se propone, de manera tramposa, aceptar la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial, a lo cual se han opuesto el PRD y los tres y medio millones

de personas que participaron en la consulta del 31 de agosto. La trampa es que en lugar de que esos pasivos se registren como deuda pública “directa”, es decir, del gobierno federal, se propone dejarlos como deuda del nuevo organismo que se creará en lugar del Fobaproa, el cual será “público”, como se acepta en el punto 4. *Esta deuda pública oficial, en caso de aceptarse, será legal, reconocida, y con derecho a pago de intereses “con los recursos presupuestales que autorice el Congreso”, como se dice en el punto acordado.*

HACIA UN SISTEMA FINANCIERO VERDADERAMENTE MODERNO

El tipo de solución que se dé finalmente al problema del Fobaproa, tiene enormes implicaciones de todo tipo. En materia financiera, la solución que se consiga debe estar necesariamente vinculada de manera estrecha a un proyecto del modelo de Sistema Financiero que se quiere construir para el México del futuro.

Resulta preocupante la aparente confusión que existe en algunos sectores democráticos a este respecto. En algunos de esos sectores, aparentemente se percibe alguna nostalgia respecto a la época de principios de los años setenta, cuando había un sistema financiero altamente controlado por el Estado, cerrado a la competencia hacia el exterior, con elevados niveles de encaje, y tasas de interés determinadas por el Banco de México. Estos enfoques parecen olvidar que este tipo de sistema financiero existía bajo un gobierno altamente autoritario y corrupto.

La propuesta del presidente Zedillo para solucionar el problema del Fobaproa, va acompañada de una serie de reformas en materia financiera, que dejan ver con claridad el tipo de sistema financiero que se propone mantener. El propósito del gobierno se puede resumir así: *Reproducir el sistema paternalista de protección gubernamental al sector financiero, el cual no sólo ha fracasado, sino que atenta contra el propósito de construir una economía moderna, de mercado, y vinculada eficientemente al exterior.*

El objetivo del gobierno no es sólo continuar con esa ineficiente e injusta protección, sino mantener el sistema autoritario y corrupto que ha hundido a México. Para ello, requiere transferir un monto gigantesco de riqueza

a los banqueros (liberando a muchos de ellos de los costos en que incurrieron al apoyar la “victoria” del PRI en 1994), mediante la conversión de los pagarés del Fobaproa en deuda pública oficial, y así ponerlos en condiciones de repetir en el año 2000, la experiencia observada en 1994.

Por ello, la respuesta que se dé al problema del Fobaproa, tiene enormes alcances, no evidentes a primera vista. Esos alcances no sólo tienen que ver con el tipo de sistema financiero que se quiere construir, sino con el tipo de economía y de país que se busca, y con la posibilidad de dar un tránsito pacífico hacia una auténtica democracia en el año 2000. Por lo pronto, la posición de los sectores democráticos respecto al problema del Fobaproa debe ir acompañada de una postura clara y precisa respecto al tipo de sistema financiero que se proponen construir.

Las posibles propuestas a este respecto se pueden clasificar en cuatro: estatizar la banca y cerrar el mercado financiero a la competencia con el exterior; regresar a los años setenta, con una banca privada altamente controlada por el Estado, con elevados encajes, y tasas de interés determinadas por el banco central, con limitada apertura al exterior; mantener el actual sistema paternalista y corrupto, con algunas adecuaciones de imagen, y ampliando el negocio a los extranjeros, tal como lo propone el presidente Zedillo; o actuar acorde a los vientos que soplan en el mundo, congruentes con una economía moderna, vinculada eficientemente al exterior, en un *México verdaderamente democrático*, lo cual significa construir un sistema financiero regido por verdaderos mecanismos de mercado, con una regulación estricta y una supervisión eficaz.

Las dos primeras propuestas, difícilmente son compatibles con una auténtica democracia y van en contracorriente de lo que está sucediendo en el mundo. La tercera es inaceptable si se quiere avanzar a la democracia. La cuarta es la más viable, siempre y cuando se avance hacia una verdadera democracia.

Las actuales propuestas del Ejecutivo Federal, además de la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial, van en cuatro sentidos: reforzar la autonomía del Banco de México, dejándole la responsabilidad de la política cambiaria; aumentar los mecanismos de supervisión, pasando la CNBV a depender del Banxico; abrir totalmente al sistema financiero a la inversión extranjera; y disminuir paulatinamente la garantía gubernamental a los depósitos bancarios.

Respecto a la propuesta de fortalecer la autonomía del banco central, las experiencias de muchos países muestran las grandes ventajas de contar con un instituto central realmente autónomo respecto al Poder Ejecutivo. Pero no hay que olvidar que esas experiencias se refieren a países que cuentan con sistemas democráticos modernos, donde los gobiernos, los banqueros privados y las autoridades del banco central difícilmente se pueden coludir para mantener un sistema que atenta contra la mayoría de la población, como sucede en México.

En nuestro caso, proponer copiar la forma de los países avanzados, sin modificar sustancialmente la esencia del sistema en que se opera, puede facilitar posibles nuevos atentados contra la economía nacional, como es el caso del Fobaproa. Por ello, la propuesta en este sentido, no debe ser en contra de la autonomía del banco central, como principio, sino a favor de esa autonomía respecto al Poder Ejecutivo, pero con supervisión estrecha por el Poder Legislativo.

Respecto al fortalecimiento de las funciones de supervisión de la CNBV, se pueden explorar varias alternativas: que siga dependiendo de la Secretaría de Hacienda; que pase a depender del Banxico (como propone el gobierno); o que pase a ser una entidad con mayor autonomía. Lo importante aquí no es su dependencia orgánica, sino su verdadera capacidad para realizar eficazmente las tareas de supervisión. Para ello, lo importante, en este periodo de transición a una verdadera democracia, es que ese organismo sea, a su vez, vigilado y supervisado estrechamente por el Poder Legislativo.

La propuesta del gobierno en el sentido de abrir ya totalmente la inversión extranjera a los intermediarios financieros, puede ser funesta en las actuales condiciones. Si la política por seguir en este sentido se basa en los “convenios” firmados por el Fobaproa con algunos bancos extranjeros para “capitalizar” a algunos bancos nacionales (como Inverlat y Serfín), se está planteando un pésimo negocio para el país. Dichos “convenios”, basados en la actual política paternalista del gobierno, han “garantizado”, en algunos casos, el valor de las inversiones de dichos bancos extranjeros durante varios años, o han comprometido al gobierno a garantizar un nivel determinado de capitalización.

La posibilidad de construir un verdadero sistema financiero moderno para México, pasa necesariamente por una apertura a la inversión extranjera, y por

una vinculación eficiente con los mercados financieros internacionales. Pero esa apertura debe hacerse en condiciones de mercado, es decir, creando un entorno para que los bancos extranjeros inviertan adoptando posturas de riesgo, sin garantizarles nada más que lo que ofrezca la ley, rechazando cualquier tipo de “convenio” leonino, como los firmados por el Fobaproa.

En conclusión, junto a la solución que se dé directamente al problema del Fobaproa, se deben proponer una serie de modificaciones a las otras iniciativas de ley en materia financiera, las cuales deben perfilar el tipo de sistema financiero que se busca. Ese sistema debe ser moderno, con reglas de mercado, y abierto al exterior. Pero ese sistema no se puede construir por decreto, o con la simple modificación de las leyes. Para ello, se requiere antes transitar hacia una verdadera democracia.

Los cambios en las iniciativas de ley se deben enfocar para un periodo de transición hacia esa auténtica democracia, y sólo contando con ese entorno, es decir, con un verdadero Estado de derecho que impida abusos como los del Fobaproa, se puede pensar en un sistema financiero verdaderamente moderno y competitivo. Por ello, *las propuestas actuales deben enfatizar el control del Poder Legislativo sobre el banco central y la CNBV, así como detener por el momento una mayor apertura a la inversión extranjera, hasta que se creen las condiciones para que la misma sea benéfica para la construcción de un nuevo sistema financiero.*

FOBAPROA: AVANZA EL GRAN ATENTADO

15 DE OCTUBRE DE 1998

El pasado 7 de octubre, los representantes del gobierno federal, junto con legisladores de los diferentes partidos políticos (con excepción del PRD), asistentes a la denominada “Mesa de Alto Nivel”, anunciaron un segundo acuerdo respecto al problema del Fobaproa (el primero consistió en los 13 puntos dados a conocer el 30 de septiembre).

El segundo acuerdo consta de 10 puntos, en los cuales se acepta, de hecho, la propuesta original del Ejecutivo Federal de convertir los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial. Con esto, el Partido Acción Nacional (PAN) da un paso adelante en su alianza con el gobierno para lograr la consumación de ese gran atentado contra la economía nacional. Con estos acuerdos también se avanza en la aceptación del programa de *rescate* para los deudores *cumplidos*, diseñado por los banqueros, el cual excluye a la mayoría de los deudores que son las auténticas víctimas de la crisis. Ese programa se refuerza con la resolución adoptada por la Suprema Corte de Justicia el mismo día que estos acuerdos (el 7 de octubre), que legaliza las prácticas abusivas de los banqueros (el famoso anatocismo).

Además, los acuerdos incluyen un auténtico *lavado de dinero* consistente en sacar del Fobaproa (y con ello, de las auditorías), a los créditos mayores a 5 millones de pesos (muchos de ellos probablemente fraudulentos), sin que eso signifique ninguna disminución en el costo fiscal que puede tener el Fobaproa, ya que se acepta que sean sustituidos por un monto similar de créditos a pequeños deudores.

Debido a que no se difundió debidamente el texto de esos acuerdos, a continuación se transcriben sus 10 puntos, seguidos de comentarios para ayudar a aclarar su verdadero significado.

1. Se reitera la importancia de avanzar en la construcción de soluciones de consenso para la reforma del sistema financiero, que fortalezcan a la economía del país, al ahorro nacional y a las instituciones financieras como agentes comprometidos con el crecimiento económico. Para lograr los consensos necesarios se insiste en la conveniencia de la participación de todos los partidos políticos en los trabajos de la Mesa de Coordinación.

Comentario. Esta invitación tiene como destinatario al PRD, quien se ha mantenido fuera de esas reuniones, negándose a avalar la imposición de las propuestas de los banqueros y del gobierno.

2. Se acuerda proponer que se devuelvan a la banca los créditos mayores de cinco millones de pesos adquiridos por el Fobaproa como parte del programa de compra de cartera y recibir de los bancos créditos de pequeños deudores, a efecto de que sean los propios bancos los que asuman las pérdidas y quebrantos en que se podría incurrir durante el proceso de recuperación de los grandes créditos. Se solicitó al grupo de trabajo jurídico, que avance en el análisis de las características jurídicas inherentes al proceso de devolución de cartera.

Comentario. Este punto esconde varias trampas. En primer lugar, sólo se aplica a los bancos considerados “vivos” (Banamex, Bancomer, Serfín, Bital y Banorte), por lo que se deja la mayor parte de los pasivos del Fobaproa intactos. En segundo lugar, es falso que los bancos asumirán las pérdidas y quebrantos que resulten de los créditos mayores a 5 millones de pesos que les sean devueltos, ya que los canjearán por un monto similar de créditos a pequeños deudores: es decir, el Fobaproa (o el organismo que lo sustituya) asumirá una pérdida de la misma magnitud que ahora tiene, sólo que documentada en créditos a pequeños deudores. En tercer lugar, la sustitución de los créditos mayores a 5 millones de pesos impedirá que las auditorías descubran los grandes fraudes y complicidades existentes en los grandes créditos,

ya que, como estarán fuera del Fobaproa, no podrán ser objeto de escrutinio. En conclusión, esa sustitución significa un auténtico “lavado de dinero”, que mantiene intacto el posible costo fiscal de los quebrantos.

3. Los recursos públicos no serán usados para apoyar a grandes deudores. Los bancos deberán usar todos los medios jurídicos a su alcance para recibir el pago de aquellas personas que teniendo la capacidad, han querido desconocer sus obligaciones.

Comentario. Este punto sólo sería cierto si los bancos regresaran los pagarés del Fobaproa a cambio de los créditos de más de 5 millones de pesos. Pero como los sustituyen por un monto similar, con pérdidas similares, de créditos a pequeños deudores, los quebrantos generados por los grandes créditos terminarán siendo pagados, aunque de manera indirecta, con recursos públicos.

4. Sujeto a la aprobación del H. Congreso de la Unión, la devolución de los grandes créditos se registrará por los siguientes criterios:
 - *Neutralidad financiera.* Los créditos deberán entregarse a valor real, de manera que la operación no suponga beneficios o perjuicios para el gobierno federal o los bancos. Al respecto, se acordó que para determinar la neutralidad financiera deberá evaluarse el costo que correspondería cubrir a los bancos en los programas de apoyo a deudores (pasados y futuros) por la cartera que entregarían a la nueva entidad que se encargue de la recuperación de créditos.
 - *Prioridad de los sectores de crédito.* Sobre los créditos que recibirá la nueva entidad, se acordó establecer un orden en función de la prioridad de los sectores para seleccionar los créditos que recibiría. Dicho orden sería el siguiente:
 - A) Créditos hipotecarios de vivienda, partiendo de aquellos financiamientos que registren los montos más pequeños hasta aquellos con un saldo de un millón de pesos.
 - B) Créditos agropecuarios de menor a mayor saldo hasta 5 millones de pesos, y

- C) Cartera de pequeña y mediana empresa, también iniciando con los saldos menores e incluyendo créditos hasta por montos de 5 millones de pesos.

También se convino que sólo se reciban créditos originalmente otorgados antes del 31 de diciembre de 1994, aunque se hayan renovado o reestructurado con posterioridad.

- *Valuación de créditos.* Se acordó que la cartera que la nueva entidad devuelva a los bancos, así como la que los bancos entreguen a ésta, esté debidamente valuada con base en los criterios establecidos por la Mesa de Coordinación y aprobados por el H. Congreso de la Unión. La metodología y el proceso de valuación deberán garantizar independencia, imparcialidad y transparencia en el proceso. Para tal efecto se propone que una empresa especializada en valuaciones y que goce de reconocido prestigio, establezca la metodología aplicable.
- *Instrumentación.* Con estricto apego a los criterios acordados, el Fobaproa celebrará un acuerdo marco con los bancos en el que se pactará de manera general la factibilidad y los procedimientos para llevar a cabo la devolución de cartera. Los convenios con los bancos y las acciones previas a la devolución de la cartera se iniciarán por el Fobaproa, pero la devolución misma será realizada por la nueva entidad que asuma la responsabilidad de la recuperación de los activos. La nueva entidad negociará con los bancos los aspectos específicos de la devolución con base en los criterios referidos. También le corresponderá, en coordinación con los bancos, contratar a la empresa que establecerá la metodología de valuación, así como a aquellas firmas responsables de su aplicación y, en general, desarrollar las cuestiones relacionadas con la ejecución del esquema.
- *Seguimiento y vigilancia.* La devolución deberá ser realizada con absoluta transparencia. Se informará al Congreso oportunamente sobre los avances registrados, a fin de que esa soberanía verifique el cumplimiento de los acuerdos alcanzados el día de hoy.

Comentario. El punto clave es el de la “neutralidad financiera”, la cual permitirá que en el proceso de sustitución de créditos mayores a 5 millones

de pesos, por créditos a pequeños deudores, “no suponga beneficios o perjuicios para el gobierno federal o los bancos”, es decir, que la posición financiera de los bancos (y del gobierno, por contrapartida), se mantenga exactamente igual. Mediante este gran engaño, el gobierno hace recaer el mismo costo de los quebrantos bancarios sobre la inmensa mayoría de la población (por medios fiscales), y al mismo tiempo saca de las auditorías los grandes créditos, permitiendo esconder las grandes complicidades entre autoridades, empresarios y banqueros, que están en el origen de los pasivos del Fobaproa.

5. Con el propósito de avanzar en la construcción de consensos para la reforma financiera, se convino que sean dos organismos con autonomía técnica y presupuestaria que operen dentro del ámbito del Poder Ejecutivo los responsables de desempeñar en forma separada las funciones de Seguro de Depósitos y de recuperación de cartera.

Comentario. La aportación en este punto es que el PAN renuncia a la única propuesta original que tenía, la de crear el “Instituto para el Seguro de Depósitos Bancarios”, el cual asumiría también las tareas de recuperar los activos ahora en poder del Fobaproa. Con esto, los partidos firmantes aceptan la propuesta original del presidente Zedillo respecto a crear dos organismos: el Fondo de Garantía de Depósitos (Fogade) y la Comisión para la Recuperación de Bienes (Corebi), no teniendo ninguna importancia si finalmente les cambian el nombre.

6. El organismo encargado de la recuperación de activos emitirá bonos negociables que sean atractivos para las instituciones tenedoras de los pagarés emitidos por el Fobaproa, quienes podrán devolver estos pagarés y recibir los bonos que emita el nuevo organismo.

Comentario. En este punto está la esencia de toda la discusión respecto al Fobaproa: la conversión de sus actuales pasivos en deuda pública oficial. Esta conversión significa que los actuales pagarés del Fobaproa en poder de los bancos –los cuales no son negociables, tienen intereses teóricos que se capitalizan de manera también teórica, en una frase, que son auténticos

asientos contables– sean canjeados por nuevos instrumentos de deuda pública oficial, es decir, por bonos reconocidos legalmente, que sean negociables, o sea, que se puedan vender y cambiar por dinero, y que reciban intereses efectivos, para lo cual se necesitará una partida presupuestal adicional a partir del próximo año. Para esa conversión, resulta indiferente que los nuevos bonos sean emitidos “directamente” por el gobierno federal, o lo sean por el nuevo organismo público que sustituirá al Fobaproa. Los efectos económicos y fiscales serán exactamente los mismos.

7. Se refrendó el acuerdo de que los pasivos del Fobaproa no se consoliden como deuda pública directa del gobierno federal.

Comentario. Este punto sólo está destinado a engañar a la opinión pública, al aparentar que el gobierno *aceptó* no convertir los pasivos del Fobaproa en deuda pública. Lo único que *aceptó* es no registrar esa conversión como deuda “directa” del gobierno federal, pero sí registrarlos como deuda oficial, reconocida legalmente por el Congreso, aunque en nombre del nuevo organismo público, es decir, gubernamental, que sustituirá al Fobaproa.

8. Se reitera el acuerdo de realizar las auditorías del Fobaproa.

Comentario. Las auditorías no encontrarán mucho en los bancos “vivos”, después de que se realice el *lavado* que significará la sustitución de los créditos de más de 5 millones de pesos.

9. En los grupos de trabajo se avanza en el diseño de un nuevo programa de deudores que beneficie a los acreditados cumplidos y permita a quienes no han podido pagar, ponerse al corriente.

Comentario. Este punto se une a la decisión de la Suprema Corte de Justicia sobre el anatocismo, dada a conocer el mismo día que los acuerdos que se comentan, lo cual no parece ser una casualidad. El nuevo programa de deudores sólo se aplicará a los “cumplidos” y a los que reconozcan las injustas y abultadas deudas, y se pongan primero al corriente en sus pagos, para poder ser luego elegibles. Esta “solución” al problema de millones de deudores

mantiene el enfoque original del presidente Zedillo (en contubernio con los banqueros), para “no fomentar la cultura del no pago”, y constituye una enorme injusticia que se reflejará (en caso de adoptarse) en una transferencia masiva de activos desde los deudores hacia los bancos, permitiendo compensar así parte de los quebrantos escondidos en ese enorme barril llamado Fobaproa.

10. Se acordó iniciar los trabajos legislativos para la creación de un organismo encargado de la defensa de los usuarios de los servicios financieros, que evite abusos por parte de las instituciones de crédito y contribuya a establecer una cultura financiera justa y equitativa.

Comentario. Este punto es para distraer la atención hacia el gran atentado contra la economía de la mayoría de la población que significan los acuerdos incluidos en los otros puntos.

Como conclusión, el gran debate sobre el Fobaproa aún no concluye. Al gobierno le urge conseguir una salida que garantice los intereses de los banqueros y del gran capital, mantenga la impunidad sobre los responsables de este descalabro y pase los enormes costos a la mayoría de la población. Para desgracia del país, hasta este momento está contando con la complicidad de todos los partidos políticos, con la notable excepción del PRD. Si el PAN reconsidera su actitud y regresa a los planteamientos que tenía hasta el pasado mes de agosto, cuando enfatizaba la gran ilegalidad cometida, aún es posible encontrar una salida menos lesiva para los intereses mayoritarios.

LA POLÍTICA DEL PRD RESPECTO AL FOBAPROA: UNA POLÍTICA DE PRINCIPIOS

22 DE OCTUBRE DE 1998

El pasado 17 de octubre, el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática refrendó la política que ha mantenido durante los últimos meses respecto al problema del Fobaproa, una política de principios. Aunque dicha política quedó perfectamente definida en el documento “Fobaproa: el gran atentado contra la economía nacional. Alternativas para impedirlo”, dado a conocer el pasado 15 de julio, la persistente campaña orquestada por el gobierno y los banqueros con el objetivo de descalificarla, logró confundir no sólo a una parte de la opinión pública, sino incluso a algunos miembros del PRD. Tal confusión puso en riesgo la aplicación misma de esa política, riesgo que ahora se desvanece.

El problema del Fobaproa no es de fácil comprensión. Por ello, el gobierno y los banqueros han tenido un parcial éxito en su campaña de desinformación y confusión. También por ello, resulta fundamental tener claridad respecto a la real naturaleza del problema y, con ello, sus posibles vías de solución. En esta nota se presentan algunos comentarios sobre lo sucedido durante los últimos tres meses, con el fin de ayudar a entender por qué la decisión de alejarse de la mesa de negociaciones, adoptada por el PRD, resulta la única congruente con una política que realmente vaya al fondo de este problema, con una política de principios.

En el documento del 15 de julio quedaron al desnudo todos los entretelones de ese gigantesco fraude contra la nación, conocido como Fobaproa. Por primera vez se presentó un diagnóstico sobre el origen del problema, sus verdaderas causas, y las consecuencias que ha tenido la equivocada política

aplicada por el gobierno. Además, se definió con toda claridad la política a seguir por el Partido, donde se priorizó la defensa de la legalidad, y se señalaron cuatro objetivos fundamentales: la solución al problema de los deudores víctimas de la crisis; el castigo a los responsables del descalabro; el saneamiento y reforma del sistema financiero; y la reducción del costo fiscal generado por este problema.

Es importante recordar que detrás de los ríos de tinta que han corrido respecto al problema del Fobaproa, se puede percibir claramente el propósito de esconder la esencia de toda la discusión: la intención del gobierno de convertir los pasivos del Fobaproa (deuda especial contraída de manera ilegal) en deuda pública oficial (legal). La médula del asunto quedó precisada con toda claridad en el documento del 15 de julio, cuando se dijo que “la clave de toda la discusión está en lo que se hará con los pagarés emitidos ilegalmente por el Fobaproa. Esos pagarés representan todo el adeudo [...] en que el gobierno ha incurrido para compensar las pérdidas de los bancos, y que les ha permitido mantenerse a flote”.

A continuación, se describieron en el documento las características de los pagarés del Fobaproa, avalados ilegalmente por el gobierno, al afirmar que “la esencia del asunto es que esos pagarés son papeles con vencimiento a 10 años con intereses capitalizables, es decir, los intereses no se pagan hasta el vencimiento pero incrementan paulatinamente el valor nominal de los pagarés. Estos pagarés no pueden ser vendidos y, por lo tanto, los bancos no pueden transformarlos en liquidez”.

Más adelante, se señaló en el documento:

Con la conversión de esos pagarés en deuda pública oficial, el Ejecutivo Federal busca transformarlos en títulos negociables, como los cetes, para proporcionar liquidez a los bancos. Esto significaría una enorme transferencia de riqueza a los bancos, pagada por toda la sociedad a partir de la fecha en que se hiciera la conversión. Con ese canje, los bancos, por fin, se liberarían de los enormes costos acumulados por su ineficiencia, fraudes y corruptelas de todo tipo, los cuales serían endosados a toda la sociedad.

Por ello, el primer punto de la propuesta del PRD incluida en ese documento fue:

Se rechaza la conversión de los pasivos de Fobaproa en deuda pública por no cumplir con los requisitos marcados por la Constitución y la Ley de Deuda Pública. El PRD propone que se restablezca la legalidad y se busque una salida justa. Esto requiere analizar detalladamente la situación de los grandes deudores, precisar el valor de la cartera, establecer reglas generales para el rescate de las genuinas empresas productivas y familias afectadas en su patrimonio, con objeto de diseñar una política de quitas y subsidios a las tasas de interés que les permita pagar su deuda y recuperar su calidad de sujetos de crédito.

La propuesta del PRD permite restablecer la legalidad en torno a las operaciones del Fobaproa; ofrece una verdadera salida para rescatar a los deudores que han sido las víctimas de la equivocada política aplicada por el gobierno y del irresponsable comportamiento de los banqueros; evita la quiebra de la banca, protege el ahorro y el sistema de pagos de la economía; propone reformar el sistema financiero sobre nuevas bases verdaderamente sanas, previniendo la aparición de un Fobaproa II; y, sobre todo, ofrece aprovechar esta gran oportunidad histórica, convirtiendo lo que podría ser un fraude gigantesco contra la mayoría de la población, en un proceso que ataque a fondo las raíces de la corrupción e impunidad que han hundido a México, y ayude a poner las bases de una sociedad en verdad democrática.

Identificada la naturaleza del problema, la primera demanda irrenunciable fue oponerse a la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública, ya que sería el medio para “echar tierra” al asunto, encubrir el cúmulo de ilegalidades, garantizar la impunidad, y perpetuar los mecanismos injustos y corruptos que generaron el quebranto. El siguiente paso fue exigir toda la información necesaria para llegar al fondo del asunto, aclararlo en todos sus detalles y solucionarlo de manera transparente, respetando la legalidad y garantizando la justicia.

La respuesta inmediata del gobierno fue la descalificación, la acusación de que el documento del PRD contenía muchas “falsedades” y no proponía ninguna solución. Sin embargo, el gobierno fue incapaz de refutar el diagnóstico del documento, ni de realizar un debate serio para encontrar una solución menos lesiva a los intereses de la mayoría de la población, tal como lo propuso el PRD. En lugar de ello, el gobierno optó por iniciar una histórica campaña publicitaria, usando una gran cantidad de recursos

públicos, con el fin de convencer a la población de que la política aplicada por el gobierno no sólo fue la mejor, sino la única posible.

A pesar de esa cerrazón del gobierno, el PRD continuó con la política definida y convocó a la población para que participara en una consulta nacional sobre el Fobaproa. Esa consulta se realizó el 31 de agosto, con mucho mayor éxito que el esperado inicialmente, logrando la participación de más de tres y medio millones de personas, de las cuales, la inmensa mayoría se manifestó contra la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda de todos los mexicanos. Además, el PRD hizo públicos los nombres de algunos de los posibles beneficiarios del Fobaproa, con lo que probó que la sospecha de que parte de los recursos “perdidos” en realidad se utilizaron para financiar la campaña del PRI en 1994, es un hecho.

La política principista del PRD obligó a que los más diversos sectores políticos y sociales se manifestaran respecto a este problema, iniciándose un verdadero debate nacional. El 20 de agosto, el PAN publicó su *propuesta*, tomando como bueno casi todo el diagnóstico presentado por el PRD (aunque sin reconocerlo), y proponiendo una salida aún más ambigua que la planteada por el gobierno. El 26 de agosto, también el PRI dio a conocer su *posición* respecto al Fobaproa, presentando la misma propuesta del gobierno, pero con distintos disfraces.

El 1º de septiembre, el presidente Zedillo, en su 4º Informe de Gobierno, se concretó a tratar de justificar los grandes errores en materia económica cometidos durante su gobierno, mostrando una postura realmente patética cuando afirmó que no había tenido otra opción; que si no hubiera hecho lo que hizo, casi se hubiera acabado el país; y que los mexicanos, en lugar de criticarlo, casi deberíamos agradecerle que nos hubiera salvado, aunque nos estuviera imponiendo una enorme deuda de 552 mil millones de pesos.

Al empezar septiembre, el gobierno propuso la creación de una mesa denominada “de Alto Nivel”, donde legisladores de cada partido político podrían “negociar” directamente con el gobierno los principales asuntos incluidos en la agenda nacional, el Fobaproa en primerísimo lugar. Como interlocutores por parte del gobierno, se encontrarían los secretarios de Gobernación y de Hacienda. En un afán constructivo, el PRD decidió participar en esa mesa, buscando plantear una solución de acuerdo con los principios señalados en el documento del 15 de julio.

La primera reunión donde se discutió el asunto del Fobaproa tuvo lugar el 14 de septiembre. En dicha junta, se logró un primer acuerdo sobre nueve “principios básicos” que normarían, de manera muy general, la discusión sobre ese complicado problema. El gobierno de inmediato festinó ese primer paso, y anunció que la solución al problema del Fobaproa ya era casi un hecho, lo cual era falso, pues sólo se había logrado un acuerdo sobre los principios más generales que se pretendía aplicar. También se decidió integrar dos comisiones, una para discutir la parte legal, y otra para la parte técnica. El PRD participó en ambas.

Durante la primera reunión de la Comisión Técnica, efectuada el 17 de septiembre, quedó en claro que no había ninguna voluntad negociadora por parte del gobierno, sino sólo la intención de imponer a toda costa la propuesta original del presidente Zedillo, aunque encubierta con otros ropajes. Además, el gobierno mantuvo de manera obstinada su posición de negarse a proporcionar la información completa y detallada que se le solicitó, la cual es indispensable para evaluar todos los aspectos del problema y encontrar las mejores soluciones. Así, la supuesta negociación se convirtió en un auténtico *diálogo de sordos*.

Se llegó al extremo de que, durante la segunda reunión de la Comisión Técnica, el 21 de septiembre, el subsecretario de Hacienda diera a conocer un documento donde se presentaban los supuestos “puntos de convergencia entre los partidos políticos y el Ejecutivo”, incluyendo en realidad sólo la propuesta gubernamental, la cual se pretendía imponer como si fuera resultado de un acuerdo. Mediante un engaño realmente grotesco, el gobierno pretendía hacer pasar su exclusiva propuesta como si hubiera sido resultado de una negociación con los partidos, y presionándolos para que fueran parte de esa mascarada.

El supuesto consenso consistía en dividir los 552 mil millones de pesos de los pasivos del Fobaproa (al 28 de febrero) en tres grandes partes: 361 mil millones, de pasivos con los bancos “intervenidos”; 160 mil millones, con los bancos denominados “vivos”; y los restantes 31 mil millones, clasificados como “otros pasivos”. Según el gobierno, la única parte que se podría modificar sería la correspondiente a los bancos “vivos” (menos de la tercera parte de los pasivos del Fobaproa), en los cuales “es factible que si durante las auditorías, se determinara la existencia de cartera de origen

ilícito, ésta sea devuelta al banco originador, quien tendrá la obligación de sustituirla por un monto igual de cartera legal”. Pero este criterio no se podría aplicar a los bancos “intervenidos” (65 por ciento de los pasivos del Fobaproa), porque “sería imposible regresar algún activo a esas instituciones, ya que [...] son propiedad de Fobaproa o de nuevos inversionistas que nada tienen que ver con el origen de los créditos”.

En otras palabras, lo que pretendía el gobierno con ese documento, era que los partidos aceptaran como si hubiera sido un acuerdo, sólo revisar la situación de los pagarés en poder de los bancos “vivos”, es decir, sólo 160 de los 552 mil millones de pesos de los pasivos del Fobaproa (menos de una tercera parte). Así, se reconocería que para los restantes 392 mil millones de pesos, sólo quedaba la opción de “procurar obtener la máxima recuperación” de los activos que quedaran, y que el resto, de hecho, sería deuda pública oficial, legalizada. Lo más grave era que se pretendía que esos 392 mil millones ni siquiera fueran investigados por medio de las auditorías, ya que aun en el caso de que se probara que una parte hubiera sido fraudulenta, “sería imposible regresar algún activo a esas instituciones” debido a que los bancos que originaron esa cartera dejaron de existir y ya no hay a quién reclamar.

En el mismo documento se propone “crear un organismo público descentralizado”, que sustituya al Fobaproa, y se plantea, como si hubiera sido un acuerdo con los partidos, que “[p]or lo que se refiere a los pasivos del Fobaproa, éstos serían asumidos por el nuevo organismo. Para cubrir las necesidades de recursos del organismo, en la ley que lo cree se establecería un compromiso presupuestal de aportar anualmente un monto no inferior a 35 mil millones de pesos. De esta forma se permitirá el pago oportuno de sus compromisos financieros”. Esta es en realidad la propuesta original del gobierno: convertir los pasivos del Fobaproa en deuda pública oficial. Además, incorpora lo ofrecido por el secretario de Hacienda, de convertir esa deuda en udibonos (bonos indexados a la inflación), lo cual “minimizaría” el impacto presupuestario del pago anual de intereses, que sería de alrededor de los 35 mil millones de pesos propuestos.

Por último, en el mismo documento se incluía un programa de apoyo a los deudores, pretendiendo hacer pasar las propuestas originales de los banqueros, como resultado de un acuerdo con los partidos. Ese programa

ofrecía descuentos sólo a los deudores “que estén al corriente de sus pagos o que los regularicen antes del 31 de diciembre de 1998”. En pocas palabras, se ignoraba totalmente la propuesta del PRD, incluida en el documento del 15 de julio, la cual se proponía diseñar un programa para pequeños y medianos deudores, que considerara los créditos otorgados hasta diciembre de 1994, incluyendo los que están vencidos, con depuración de saldos, subsidio a las tasas de interés y sistema de pago en función del ingreso del usuario.

En resumen, en el documento presentado el 21 de septiembre por el subsecretario de Hacienda, el cual supuestamente buscaba “sintetizar las posturas expresadas por el PAN, el PRD, el PRI, el PT y el PVE, en la reunión de trabajo del Grupo Técnico para las Reformas en materia financiera celebrada el pasado jueves 17”, el gobierno pretendía que los partidos representados en esa mesa “de Alto Nivel”, reconocieran como propios una serie de planteamientos que les eran ajenos (al menos al PRD), y que significaban en realidad la misma propuesta del Ejecutivo, con algunos ajustes cosméticos. Por ello, en una actitud de total congruencia, algunos de los legisladores del PRD presentes en esa reunión se retiraron de la misma, para no convalidar con su presencia esa auténtica farsa. A partir de ese momento, el PRD decidió retirarse de las *negociaciones* hasta que el gobierno mostrara una auténtica voluntad de discutir las propuestas que se le habían presentado, y no sólo aparentar que estaba negociando, al tiempo que buscaba imponer su propuesta original, haciéndola aparecer como si hubiera sido resultado de un acuerdo con los diferentes partidos.

El 30 de septiembre, el gobierno y los demás partidos políticos (con excepción del PRD) dieron a conocer 13 puntos “de acuerdo” para solucionar el problema del Fobaproa. Además de repetir los planteamientos del gobierno y los banqueros, ya incluidos en el documento del 21 de septiembre, se observaron dos novedades: primera, la propuesta de “devolver a la banca los créditos mayores a 5 millones de pesos, adquiridos mediante el programa de compras de cartera, y sustituirlos por créditos de pequeños deudores”; y segunda, la decisión de que “[l]os pasivos a cargo del Fobaproa no se consolidarán como deuda pública directa. En consecuencia, quedarán a cargo del organismo que desempeñe las funciones de recuperación de activos”, es decir, del nuevo organismo público que sustituirá al Fobaproa.

Respecto a la primera novedad, con la sustitución de los créditos mayores a 5 millones de pesos, por créditos a pequeños deudores, los bancos quedan en la misma situación, y los pasivos por convertirse en deuda pública se mantienen en el mismo monto. La única diferencia es que los créditos a los grandes deudores (muchos de ellos presuntamente fraudulentos), quedan fuera del escrutinio de las auditorías, ya que dejarían de ser parte de los pasivos del Fobaproa. En otras palabras, lo acordado en este punto significa un auténtico *lavado de dinero*.

En cuanto a la segunda novedad, la aceptación de no convertir los pasivos del Fobaproa en deuda pública “directa”, está destinada a engañar a la opinión pública, al aparentar que el gobierno, por fin, aceptó no realizar la tan impug-nada conversión. Pero en realidad, lo único que aceptó es no registrar esa conversión como deuda “directa”, es decir, del gobierno federal, sino como deuda pública oficial en nombre del nuevo organismo “público” que sustituirá al Fobaproa.

El 7 de octubre, el mismo día en que la Suprema Corte de Justicia emitió su resolución favorable a los banqueros y en la que legalizaba el anatocismo, el gobierno y los demás partidos políticos (con la excepción del PRD), anunciaron otros 10 puntos de “acuerdo”. La única novedad aquí, fue el punto donde se aceptó que: “El organismo encargado de la recuperación de activos emitirá bonos negociables que sean atractivos para las instituciones de crédito tenedoras de los pagarés emitidos por el Fobaproa, quienes podrán devolver esos pagarés y recibir los bonos que emita el nuevo organismo”. Con esto se acepta la conversión de todos los pagarés emitidos por el Fobaproa (los de los bancos “vivos” y los de los “intervenidos”) en deuda pública oficial, en bonos “negociables” y “atractivos” para los bancos. Esa conversión se acepta sin que antes se practiquen las auditorías, antes de que se conozca cómo se generaron realmente esos pasivos, y antes de castigar a ninguno de los responsables de ese inmenso quebranto.

Por todo lo anterior, la resolución del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática el pasado día 17 de octubre, en el sentido de mantener la política definida respecto al Fobaproa, e instruir a todos los legisladores del PRD para que se abstengan de firmar acuerdos con el PAN hasta que ese partido se deslinde claramente de la posición del gobierno, constituye el refrendo de una auténtica política de principios.

**COMENTARIOS AL DOCUMENTO “POSICIÓN
DEL PRD CON RELACIÓN AL FOBAPROA”
PRESENTADO POR EL DIPUTADO
RICARDO GARCÍA SÁINZ**

30 DE OCTUBRE DE 1998

El pasado día 27 de octubre, el diputado Ricardo García Sáinz presentó a la discusión el documento “Posición del PRD con relación al Fobaproa”. Dicho documento se basa en otros dos textos: “Propuestas sobre Fobaproa”, presentado por Ifigenia Martínez el 10 de septiembre, y “Proposición de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Unión sobre el tema del Fobaproa”, dado a conocer el 22 de septiembre, un día antes de que el Comité Ejecutivo Nacional del PRD decidiera que el Partido se retirara de las negociaciones a ese respecto, posición refrendada el 17 de octubre por su Consejo Nacional

Este documento se suma a una serie de posiciones que, pretendiendo encontrar “soluciones” al problema del Fobaproa, lo único que hacen es confundir y poner en duda la política de principios delineada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, y ayudar de hecho al gobierno en su política de confundir y dividir al PRD.

En el documento que se comenta, mediante una serie de consideraciones confusas y difícilmente practicables, lo que en el fondo se propone es la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública, posición a la que se ha opuesto de manera reiterada el PRD, y cuyo rechazo, además, ha sido avalado por 3.5 millones de mexicanos que participaron en la Consulta Nacional llevada a cabo el 31 de agosto.

La propuesta planteada por García Sáinz parte de la aceptación del enfoque general propuesto por el gobierno en el documento “Consideraciones sobre los puntos de convergencia entre los partidos políticos y el Ejecutivo respecto de las iniciativas de ley en materia financiera”, presentado por el

subsecretario Martín Werner el 21 de septiembre, posición que condujo al PRD a retirarse de las negociaciones con el gobierno.

Ese enfoque del gobierno parte de dividir el tratamiento de los pasivos del Fobaproa (valuados en 552 mil millones de pesos el pasado 28 de febrero), en dos grandes partes: los 160 mil millones de pagarés del Fobaproa en poder de los bancos “vivos” (Banamex, Bancomer, Serfín, Bital, BBV y Banorte), y los restantes 392 mil millones de pasivos del Fobaproa, correspondientes al “saneamiento” de los bancos “intervenidos” y demás obligaciones contraídas por el Fobaproa.

Según la posición del gobierno, contenida en el documento del 21 de septiembre, la única parte de los 552 mil millones de pesos de pasivos del Fobaproa que se podría modificar sería la correspondiente a los bancos “vivos” (menos de la tercera parte), en los cuales “es factible que si durante las auditorías, se determinara la existencia de cartera de origen ilícito, ésta sea devuelta al banco originador, quien tendrá la obligación de sustituirla por un monto igual de cartera legal”. Pero, en la posición del gobierno, ese criterio no se podría aplicar a los otros pasivos, correspondientes a los bancos “intervenidos” (más de las dos terceras partes de los pasivos del Fobaproa), porque “sería imposible regresar algún activo a esas instituciones, ya que [...] son propiedad de Fobaproa o de nuevos inversionistas que nada tienen que ver con el origen de los créditos”.

Con este enfoque, el gobierno propone dar *carpetazo* a más de dos terceras partes de los pasivos del Fobaproa (392 mil millones), para los cuales sólo quedaría tratar de recuperar lo posible de los “activos” que subsisten, y lo demás convertirlo en deuda pública. La aceptación de ese enfoque conduce a concentrar la discusión en sólo los 160 mil millones de pesos correspondientes a los pagarés en poder de los bancos “vivos”.

El documento presentado por el diputado García Sáinz parte de aceptar este enfoque, sólo sacando al BBV de los bancos considerados “vivos”, agrupando los pasivos del Fobaproa en 140 mil millones de pesos (bancos “vivos” sin BBV) y los restantes 412 mil millones. Para la primera parte, propone una confusa y difícilmente practicable solución que supuestamente reduciría el costo fiscal. Para la segunda, sugiere la conversión de 150 mil millones en deuda pública, desapareciendo el resto con medidas realmente impracticables. En el fondo, lo que se propone es la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública, encubriéndolos mediante muchos trucos.

Fobaproa: el costo del rescate bancario, volumen I
fue impreso en julio de 2009 en Offset Universal, S.A.
Calle 2 núm. 113, Col. Granjas San Antonio, México, D.F., tel. 5581 7701,
bajo el cuidado de Rodrigo Castellanos Fajardo.
Tiraje: mil ejemplares

